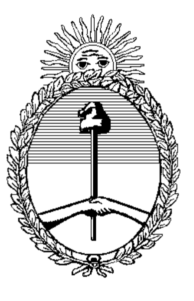
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 15
de marzo de 2004

Año CXII
Número 30.360

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROGANADERA TORRES

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 21-8-81, bajo N° 2071, L° 94, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 14-1-04, se protoc. Acta de Asamb. Ord. y Extr. del 16-10-03, en la cual se resolvió: 1) Aumentar el cap. social de $ m/n 70.000.000 hoy $ 0,07 a $ 18.000; 2) Extraer del art. 1° la sede social; 3) El directorio estará compuesto de 2 a 10 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 4) Modificar los Arts. 1°, 4º y 10° del Estatuto Social y reordenar íntegramente el mismo. El plazo de duración de la soc. no ha vencido. El mismo es hasta el 21-8-81. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta y/o a dos Directores Titulares cualesquiera en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 43.708

AGRONOMIA DOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 62 5-3-2004 folio 137 Registro 271 de Bs. As.: 1) Daniel Omar Marsico, casado 1ras. con María Sonia Alari, 14-6-1963, DNI 14.977.788, CUIT 20-14977788-2, Lombardo 176, Lobos, Pcia. Bs. As. y Daniel Oscar Mancino, casado 1ras. con Marcela Liliana Facciuto, 23-9-1962, DNI 14.877.672, CUIT 20-14877672-6, Salgado esquina Salto, Lobos, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y empresarios. 2) AGRONOMIA DOM S.A. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: Comerciales: a) Compra, Venta, permuta y/o consignaciones y representaciones de agroquímicos y fertilizantes para uso agrícola ganadero, en todas sus formas, pudiendo incluso actuar en la importación-exportación de estos bienes; b) Compra, venta, permuta, acopio, clasificación y comercialización de cereales, granos, oleaginosas, semillas y forrajes; c) Compra, venta, permuta y/o consignación, representaciones de automotores, camiones, acoplados, tolvas, maquinarias agrícolas, así como sus repuestos accesorios e insumos, nuevos o usados; cubiertas, cámaras, ruedas y llantas ya sean nuevas, usadas y/o renovadas; d) Explotación de estaciones de servicio para automotores, camiones, colectivos, tractores y todo tipo de maquinarias agrícola, incluyendo la comercialización de combustibles, lubricantes, grasas y cualquier derivado del petróleo; e) Explotación del transporte de mercaderías, cereales, semillas y haciendas, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenaje, depósito y embalaje; Agropecuarias: f) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, apícolas, avícolas o de granja, criaderos de semillas, instalación y explotación de plantas elaboradoras de granos y el almacenaje de los mismos; Inmobiliarias: g) Compra-venta de inmuebles rurales y urbanos; Financieras y de Inversión: h) Conceder créditos a terceros para la financiación de las ventas pagaderos en cuotas o a términos, incluido el canje de mercaderías, servicios o insumos por cereales o préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios y/o prendarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; otorgar préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con título, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera ni aquellas para las cuales se requiere concurso público. 5) $ 50.000. 6) 1 a 5 Directores, mandato 3 años. Presidente: Daniel Omar Marsico; y Director Suplente: Daniel Oscar Mancino. Aceptaron cargos. 7) Prescinde de Sindicatura, 8) Cierre ejercicio: 1/3 de c/año. 9) Sede Social: Tres Arroyos 666, Dpto. 3, Bs. As.

Escribano - Eduardo H. Jorge
N° 43.678

A.I.A.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Aníbal Delgado, casado, 55 años, DNI. 4.991.104, Luis Oscar Delgado, soltero, 23 años, estudiante, DNI. 28.417.404, ambos arg. y domiciliados en Castañon 1421, CF. 2) Esc. del 25/2/04. 3) A.I.A. S.A. 4) Castañon 1421, CF. 5) Comercial e Indus.: Compra, venta, importación, exportación, distribución, procesamiento e industrialización de barras de anclajes, pilotes, micropilotes, anclas, encofrados, puntales, vigas y bastidores confeccionados en hierro, acero, aluminio y/o cualquier otro tipo de materiales, para ser utilizados en la industria de la construcción y/o fundaciones de hormigón. Mandatos y Serv.: La explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Prestación de servicios de locación de obra, de servicios técnico y de asesoramiento relacionados con la evaluación, adquisición, armado, instalación e implementación de barras de anclajes, pilotes, micropilotes, anclas, encofrados, puntales, vigas y bastidores para ser utilizados en la industria de la construcción y/o fundaciones de hormigón. Inmob.: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, públicos y/o privados, urbanizaciones, loteo y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones inclusive las de PH. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 30.000 en acciones de $ 1 vn c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 10) 31/1 de c/año. Pres.: Luis Aníbal Delgado, D. Sup.: Luis Oscar Delgado.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 17.133

AQUIFUND

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 15 del 30/01/2004. Fº 62, ante Esc. A. M. Zubizarreta de Santamarina, Reg. 331 de Cap. se protocolizó Acta de Asamblea del 28/11/03 por la que se modifican el art. 3°. "Artículo 3º: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra de bienes en general, relacionada con la industria textil, alimenticia e informática, bienes, insumos y accesorios, sin restricciones en cuanto a su especialidad, destino y/o uso, sea éste para medio civil, militar o de seguridad; B) Importación y exportación de mercaderías, materias primas, elementos, productos o sustancias en general, sean éstos de origen mineral, vegetal, orgánico, manufacturero industrial, de manejo manual, mecánico, electrónico, telemático, computarizado y de telecomando, para uso en comunicaciones, transportación en todas sus formas, de informática, científica, medicinal, veterinario, como así también uniformes, equipos y accesorios para uso civil y militar; representaciones y mandatos, obtención de representaciones de origen nacional o extranjera para la colocación, distribución, compra o venta de los artículos materiales comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación por cuenta propia de terceros, en calidad de comisionista, agentes o distribuidores de los mismos, representación de personas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la actividad relacionada con su objeto, ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que atinentes al objeto social; C) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, construcción, subdivisión de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; D) Constructora: la construcción, proyecto y dirección de obras, casas, edificios, complejos habitacionales, barrios cerrados y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. La sociedad podrá realizar todos aquellos actos relacionados con su objeto social a cuyo fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina
N° 43.686

ARECAM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8.10.03. Presidente: Magdalena Blanco, argentina, soltera, 43, empleada, DNI 13.602.950, Villafañe 152 P5, A. CF. Suplente Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado, LE 4.496.847, Carabobo 550 P.3. D, DF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, automotores, embarcaciones, motores. Electrodomésticos. Fabricación, reparación. Transportes, hotelería, Gastronomía. Inmobiliaria. Financiera sin operaciones previstas en ley 21.526. Mandatos para sí o terceros. Importación. Exportación. Capital $ 12.000. Sin síndico. Cierre 30.9. Dura. 99 años. Directorio dos ejercicios. Villafañe 152 P5.

Autorizada - Daniela B. Pérez
N° 17.111

A. S. MERCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de la Publicación de fecha 23-02-2004, Recibo N° 16.310. Por Escritura N° 61 del 8/3/04, los señores accionistas de "A. S. MERCOSUR S.A." resuelven: Cambiar la Denominación y Modificar el Art. Primero así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "A. S. INTERNACIONAL S. A.".

Autorizada - Matilde González Porcel
N° 17.088

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

Dirección Nacional del Registro Oficial
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa), 2ª Sección y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BIOVACS

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

BIO SIDUS AG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. N° 6 del 9-2-04, los accionistas modificaron los arts. 1° y 3° del Estatuto: Art. 1°: Bajo la denominación de BIO SIDUS AG S.A., continúa funcionando la sociedad que fuera constituida como BIOVACS S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Bs. As. Art. 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros., en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) creación, investigación, elaboración, comercialización, importación y/o exportación de productos y especialidades farmacéuticas, biológicas, medicinales, veterinarias, alimentos y productos dietéticos, elementos de diagnóstico, instrumental, prótesis y accesorios médico-quirúrgicos, para la atención de la sanidad humana, animal, vegetal y para la preservación del medio ambiente y artículos de perfumería y tocador. b) La investigación, desarrollo y comercialización de tecnología y biotecnología vegetal. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar cualquier tipo de operaciones relacionadas con el mismo, entre las cuales se entenderán comprendidas: construir, comprar, adquirir, explotar, vender, permutar, dar en pago, usufructuar o arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías en general, marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención, privilegios, concesiones nacionales o extranjeras, valores mobiliarios, títulos, bonos u obligaciones ya sean públicos o privados; constituir prendas, hipotecas y otros derechos reales, así como dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía reales o personales con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público, efectuar fusiones parciales u otra comunidad de intereses con particulares o sociedades o adquirirlas, aceptar agencias o representaciones; construir o arrendar fábricas o dar en arriendo las propias; realizar toda clase de operaciones de crédito con instituciones bancarias, oficiales o privadas, dentro o fuera del país. La sociedad podrá realizar además todos los actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyos casos tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin más limitaciones que la que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 17.159

BPG CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 22 del 9/3/04, Reg. 1352 Cap., Socios José Gabriel Guardia, arg., nac. 26/07/68, cas., empresario, DNI 20.416.328, dom. F. Ochoa 1063, Burzaco, Bs. As.; Edgardo Ariel Branca, arg., nac. 17/10/64, cas., empresario, DNI 17.453.809, dom. Italia 4169, Florida, Pdo. de Vte. López, Bs. As.; Claudio Miguel Picasso, arg., nac. 17/08/60, cas., empresario, DNI 14.121.134, dom. 24 de Mayo 1022, Pdo. Lomas de Zamora, Bs. As. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean impositivos, administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o eléctricos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de productos alimentarios, materias primas, maquinarias, muebles, útiles. Pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con la que constituyen su objeto social. Exportación e Importación: Podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. Como también realizar representaciones comerciales en el país y en el exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción de valor $ 1 c/u. Duración: 99 años. Presidente José Gabriel Guardia, Director Suplente Edgardo Ariel Branca. Cierre 31/12 de c/año. Sede Florida 253, p. 2°, of. "B", Cap. Fed.

Escribana - Laura Inés Toubes
N° 43.651

BUENAS RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Camps, arg., 29-9-44, ing. industrial, divo., LE. 4.449.519 y CUIT 20-04449519-9, Juncal 4690, 21° piso "1", Cap. y Ezequiel Camps, arg., 15-10-74, empresario, cas., DNI. 24.227.156 y CUIT 20-24227156-3, Ocampo 2655/73, 10° "1", Cap.; 2) Nº 91 del 8-3-03, Reg. 677, Cap. 3°) Av. del Libertador 498, 6° "N", Cap.; 4) 99 años; 5) BUENAS RAICES S.A.; 6) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas. Asimismo corresponde la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras para las que se requiera concurso público; 7) 1 a 5 titulares con mandato por 1 ejercicio; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año; 11) $ 12.000. 12) Presidente: Miguel Angel Camps; Director Titular: Ezequiel Camps; Director Suplente: Ignacio Camps.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
N° 43.709

CADBURY STANI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por AGE de fecha 19-12-2003 la sociedad CADBURY STANI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL, se fusionó absorbiendo a la sociedad CADBURY STANI ADAMS ARGENTINA S.A. Cambió su denominación por la de CADBURY STANI ADAMS ARGENTINA S.A., aumentó su capital dentro del quíntuplo a $ 4.158 y se reformó el art. 1. Fdo. Esc. José Luis de Andreis.

Escribano - José Luis de Andreis
N° 13.900

CALZADOS FAFETRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: Horacio Eduardo Trama, argentino, nacido el 09-02-1953, casado, comerciante, D.N.I. 10.868.178, con domicilio en José Bonifacio 1354, piso 3° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Susana Beatriz Fasolo, argentina, nacida el 19-08-1950, viuda, comerciante, D.N.I. 6.370.958, con domicilio en Gregorio de Laferrere 2156 de ésta Ciudad y Carlos Eduardo Fernández, argentino, nacido el 17-03-1952, casado, comerciante, D.N.I. 10.498.507, con domicilio en Plaza 2477, piso 3° de esta Ciudad; tipo y fecha Instrumento: Público del 02-03-2003; Denominación: CALZADOS FAFETRA S.A.; Domicilio Social: Montevideo 373, piso 11°, Of. "114" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Plazo duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C.; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, bajo la figura comercial que se considere más apropiada en cada oportunidad, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, la fabricación de calzado y/o confección de indumentaria para hombres, mujeres y niños; las actividades incluyen la importación y/o exportación de los productos incluidos en las mismas, así como de los insumos necesarios; Capital Social: $ 12.000; Administración: Organo Directorio, Presidente: Horacio Eduardo Trama, Director Suplente: Susana Beatriz Fasolo. Duración: 2 ejercicios; Representación Legal: Presidente; Organo de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; Fecha cierre ejercicio: 31-03.

Escribana - María Virginia Blanc
N° 43.660

C & C TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 75 del 9-3-04. Carlos Alberto Cucci, divorc. comerc. 14-12-54, CIPF 7.303.599, Miriam del Carmen Cuevas, soltera, empleada, 16-7-72, DNI 22.817.489; ambos arg. de Zapiola 2675, 20° D, Capital. C & C TRADING S.A. 20 años. Industrial y Comercial de piedras preciosas, semipreciosas, joyas y relojes; artículos y accesorios confeccionados con ellas y con metales comunes y preciosos; bijouterie y fantasías en general para acompañar la indumentaria; prendas de vestir; materias primas, telas, hilados y demás productos relacionados con la industria textil; calzados en general, artículos y productos de marroquinería perfumería, cosmética y afines; artículos para el hogar, de bazar y regalería. Importadora y Exportadora en gral. Capital $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres: Presidente o Vice., Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 28-2. Sede: Zapiola 2675, 20° D, Capital. Presidente: Carlos Alberto Cucci; Directora Suplente: Miriam del Cármen Cuevas.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 17.119

CASHBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 19 del 3-3-04 F° 61 ante Rita J. Menéndez Tit. Reg. 810 de Cap. Fed. se constituyó "CASHBA S.A." por 99 años desde insc. RPC, dom. Legal en Cdad. Bs. As., Act. Lavalle 622, piso 11, of. 421 Cap. Fed. Socios: Gustavo Hernan Yebne, arg., comerciante, nac. 11-9-71, solt., D.N.I. 22.368.454, dom. Lomas de Zamora 120, Wilde Pcia. de Bs. As.; Mariela Elizabeth Fontan, arg., comerciante, solt., D.N.I. 23.921.205, nac. 31-3-74, dom. Ayohuma 226, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, producción, transformación, confección, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen, es decir de materias primas y todo tipo de productos elaborados y manufacturados textiles y del calzado, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. B) Establecer y explotar fabricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y afines, ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevas; industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización; compra, venta, importación y exportación de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, teñido, estampado y apresto de los mismos. C) Industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil y del calzado; fabricación de tinturas aptas para tela, calzado y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo género de sedas, nylon y sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados; E) Compra venta, importación, exportación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria; a la venta en forma directa, a domicilio, por catálogo, por internet o como más convenga a los fines de la sociedad, de indumentaria en general. Ya sea la confección de prendas de vestir sin limitaciones, incluyendo calzados y todo tipo de accesorios, como carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo. F) El ejercicio de la representación, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semi-elaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 60.000, rep. por 600 acc. ord. nom. no end., de $ 100 v/n y dcho. a 1 voto c/u. Cierre de Ejercicio: 30/6 de c/año. Directorio: 1 a 3 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Gustavo Hernán Yebne. Vicepresidente: Mariela Elizabeth Fontán y Director Suplente: Adrián Martín Iglesias. Representación Legal: Presidente del directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente. Organo de Fiscalización: Se prescinde.

Escribana - Rita J. Menéndez
N° 17.116

CELULARES CELESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 10-03-04 se constituyó. Socios: Norberto Javier Castaños Roque, argentino, nacido 1/9/52, contador, DNI 10.444.696, CUIT 20-10444696-6, cpn; Teresita María Testoni Sonzini, domic. Talcahuano 1216, p. 3° de esta ciudad; y Marcelo Navarro, argentino, nacido 31/7/63, empresario, DNI 16.409.090, CUIT 20-16409090-7, cpn; María Fernanda Martínez, domiciliada en Padre Guastavino 3045, Olivos, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de sistemas de comunicación, centrales de comunicación telefónica, télex, redes informáticas, fax, sus redes, servicios de llamadas locales, internacionales, fax, locutorios, telefonía celular y servicios asociados, destinados a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, satelitales actuales y/o futuros y servicios asociados que operen con tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital, terrestres, aéreos o marítimos; 2) Comercial: Adquirir y enajenar toda clase de bienes inmuebles registrables o no para su importación y exportación; ejercer mandatos, consignaciones y gestiones de negocios, corretajes, representaciones comerciales y civiles; brindar asesoramiento integral en comercio interno y externo; asesorar y promover inversiones y financiaciones; actuar como comisionista de venta, en el país o en el exterior y/o como consignataria; organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de productores, industriales o comerciales, nacionales o extranjeros; realizar estudios de mercado, estudios de producto; relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos y calidades; ser mandataria o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas con el comercio de exportación e importación. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio: Talcahuano 1216 p. 3°, Capital Federal. Administración: Presidente: Norberto Javier Castaños Roque. Vicepresidente: Marcelo Navarro. Director suplente: Matías Castaños Roque, argentino, nacido el 20/3/77, ingeniero industrial, DNI 25.757.217, CUIL 20-25757217-0, soltero, domiciliado en Talcahuano 1216, p° 3° de esta ciudad. Duración en el cargo: 2 ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, indistintamente. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 valor nominal cada acción. Cierre del Ejercicio: último día mes de febrero de cada año.

Escribano - José Luis Alvarez
N° 43.694

CHELSEA CASTLE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8.10.03. Presidente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71 jubilado, LE 4.496.847, Carabobo 550 P. 3D, CF. Suplente: Hugo Adrián Cerrudo, argentino, soltero, 30, empleado, DNI 23.273.025, Tucumán 1658 P. 3, 27 CF. Compra venta alimentos, bebidas, químicos, textiles, frigoríficos. Agropecuaria. Mandataria para sí o para terceros. Comisiones, arrendamientos, transportes, consignaciones. Explotación supermercados. Estaciones de servicio. Eventos deportivos y culturales, franquiciado. Inmobiliaria. Construcción edificios estructuras. Financieras sin lo previsto en la ley 21.526. Importación, Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30-09. Dura.: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Carabobo 550 p. 3 D CF.

Autorizada - Daniela B. Pérez
N° 17.110

CHI-CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 185 del 3/3/04. Oscar Alberto Quintero, 22/12/60, DNI 14.182.522, soltero, Maestro Rueda 1735, Boulogne y Benjamín Natalio Gutiérrez, 30/12/42, DNI 4.413.809, casado, Avelino Díaz 1985 "2", Capital; ambos argentinos, comerciantes. CHI-CAR SA. 99 años. a) La matanza de vacunos, ovinos, porcinos y equinos. b) La explotación de mataderos de hacienda bovina, porcina y ovina o de las especies de que fuera habilitada, en todas sus formas, con hacienda propia o de terceros, comprendiendo su explotación por arrendamiento, el trozado

y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. c) La compraventa, permuta, cesión, comisión, representación, consignación, distribución de todos los productos vinculados a la industria de la carne. d) Operar como matarife, abastecedora, faenadora y transportista de semovientes y animales de cualquier tipo y especie. e) La explotación en todas sus formas de frigoríficos, cámaras y depósitos. $ 12.000 Administr.: Mínimo 1 máximo 3. Represent.: Presidente o Vice. Fiscal.: Prescinde 30/04. Presidente: Benjamín N. Gutiérrez. Dir. Sup.: Oscar A. Quintero. Avelino Díaz 1985 dto. 2, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 17.122

CITEC SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que Asamblea General Extraordinaria del 27-5-03, resolvió fijar el número de Directores entre 1 y 3 miembros y reformó los artículos 10° y 14° del Estatuto social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 13.874

COMPAÑIA NEOLATINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vieyra Judith A., 07/12/62, DNI: 16.262.419, Lomas de Zamora 764 Cap. y Romero Cristian A., 07/03/76, DNI: 25.090.825, Juan Pablo 1 N° 463 B° Sarmiento, Bs. As., ambos args., solts. y comerciantes. 2) 9/3/04. 3) COMPAÑIA NEOLATINA S.A. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, representación, consignación, comisión de insumos, productos, máquinas, servicios y accesorios del rubro: electrónico, alimenticio, confecciones, cuero, madera, librería, papel, gráfica, química, automotríz, logística, informática, gastronómico, turismo, publicidad. B) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto ley 21.526. C) Exportación e Importación. D) Explotaciones agropecuarias en todas sus etapas. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o vice. en su caso. 8) Sindic.: Prescinde. 9) Pte.: Vieyra Judith A., Dir. Supt.: Romero Cristian A. 10) 31/01. 11) M. Belgrano 687 8° 33 Capital Federal.

Presidente - Judith A. Vieyra
N° 13.919

CONTINENTAL PRESS PERIODISTICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 36 el 19/2/04 F° 68 Reg. 1845 Cap., se const. CONTINENTAL PRESS PERIODISTICA INTERNACIONAL S.A., domic. Vuelta de Obligado 2544, P° 6° Cap. Plazo 25 años desde inscrip. I.G.J. Socios: Concepción Ana Bognanni: nac. 20/7/60, divorc. 1° nup., c/Miguel Angel Hassuani, licenciada sistemas, DNI. 14.182.109 CUIT: 27-14182109-7, domic. Vuelta de Obligado 2544 P° 6, Cap. y Artemio Vicente Marinozzi: nac. 31/1/47, casado 2das. nupcias c/Mabel Gladys Garofalo, contador público nac., DNI. 4.558.833 CUIT: 20-04558833-6, domic. Av. Belgrano 485 P° 2, Of. 6, Cap., argentinos. Capital: $ 12.000. represent. 12.000 acc. ordin. nomin. $ 1 y 1 voto p/acción. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cta. propia, de terceros, o asociada a terceros las sigtes. actividades: Periodismo: Explotación de agencias de información comunicación, divulgación y difusión periodística, dentro del ámbito nacional como internacional, ya sean comerciales, culturales y de cualquier otro tipo, a través de su emisión por distintos medios, sistemas y formas, ya sea prensa escrita, oral, radial, gráfica, telegráfica, televisiva, cinematográfica y todo aquel existente o a crearse susceptible de ser utilizado en su obj., siempre dentro de los principios internacionalmente aceptados en la materia. Comunicaciones.: Organizar, desarrollar, promover y realizar todo tipo de servicios que integran un sistema relacionado con su actividad principal que hace a una mayor eficacia y rapidez en la elaboración, transmisión, información, obtención de datos, control de selección, incluyéndose sistemas de robótica, informática, telefonía, telefonía móvil, telecomunicaciones y comunicaciones, redes de ciber, internet, intranet, instalación y distribución de redes de transmisión de datos, sonido y/o imágenes, con o sin tratamiento inteligente. La soc. podrá asumir el carácter de proveedor y/o concesionario para la explotación de concesiones públicas, sean éstas Nac., Prov. a Municip., privadas o mixtas, que impliquen la realización de obras o no, pudiendo participar en lic., concursos de precios y/o capacidad, y contrataciones directas siempre dentro de su obj. principal. Comercial: Desarrollar toda actividad comercial relacionada con su objeto, tanto periodístico como en comunicaciones, mediante la compra, venta, distribución, comercialización, locación, consignación, inclusive automotores y bienes muebles de todo tipo. Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento, y toda clase de operaciones inmob., inclusive las regladas por el reg. de Prop. Horiz. Ley 13.512, de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para t/destino, pudiendo tomar para la vta. o comercialización operaciones inmob. de terceros. Podrá administrar prop. inmuebles. propias o de terceros. Directorio: Pte. Alberto Sebastián Lampugano, arg., nac. 13/9/44, cas. 1° nup. c/Carmen Antonio Gaute, DNI. 4.640.556, CUIT: 20-04640556-1, domic. Vuelta de Obligado 2544, P 6, Cap. Direc. Supl. Concepción Ana Bognanni. Durac. 2 ejerc. Cierre: 31/12 c/año.

Escribana - Gabriela L. Capano
N° 13.857

CONTROLCLIM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mariano Mileo, argentino, nacido el 3 de junio de 1970, casado en primeras nupcias con María José Poklepovic Rivero, con Documento Nacional de Identidad número 21.671.198, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Country Club Pilar del Lago, Ruta 234 y Alcorta, Lote 36, de la localidad de Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, de paso por aquí; Federico Marturano, argentino, nacido el 9 de mayo de 1969, casado en primeras nupcias con Silvana Cecilia Fiorini, con Documento Nacional de Identidad número 20.406.928, ingeniero agrónomo, domiciliado en Avenida Libertador 5092, cuarto piso, departamento "B" de esta Ciudad; Hernán Antonio Carboni, argentino, nacido el 25 de abril de 1970, casado en primeras nupcias con Margarita María Casano, con Documento Nacional de Identidad número 21.426.891, abogado, domiciliado en Laprida 1950, octavo piso, departamento "C" de esta Ciudad; y Matías Miguel Lemos, argentino, nacido en 5 de enero de 1970, casado en primeras nupcias con María Josefina Weber, con Documento Nacional de Identidad número 21.475.530, Licenciado en Comercio Exterior, domiciliado en Juncal 1216, séptimo piso, departamento "A" de esta Ciudad; II) Esc. 104 del 9/3/04, pasada ante la Esc. de C.F. Romina V. Navas., al F° 246 del Reg. 1776 de su adscripción. III) CONTROLCLIM S.A. IV) Dom.: Perón 315, piso 4to. C.F. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comercialización, distribución y compra venta, de toda clase de aires acondicionados y/o equipos de enfriamiento, calefacción y/o sistemas de climatización o calefacción de ambientes y/o cualquier otro artefacto, repuestos, accesorios, y elementos que formen parte de los equipos o que se destinen a la modificación del clima a efecto de generar confort. b) La prestación del servicio de instalación, mantenimiento, refacción, reparación, cambio de repuestos y cualquier servicio complementario para cumplir con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. c) Importación y exportación de todo tipo de materias primas o insumos relacionados directa o indirectamente con la actividad principal, VI) 99 años. VII) Capital: $ 20.000 repres. por 20.000 acc. Nominativas no endosables de $ 1 VN c/u y 1 a 5 votos por acción. VIII) Presidente: Federico Marturano. IX) Cierre de ejercicio 30 de junio de c/año, Directorio: Presidente: Federico Marturano. Director suplente: Mariano Mileo, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - Romina V. Navas
N° 43.601

CORESA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 29-12-03 se aumentó el Capital de $ 8.407.425 a $ 10.169.053, modificándose en consecuencia el Art. 5° del Estatuto.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 17.124

CURUNLEUFU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 10, F° 17, Reg. 563, 10/3/04. Socios: Enrique Munilla, arg., cas., abogado, nac. 16/6/44, LE 4.433.538, CUIT 20-04433538-8 y domic. Av. Córdoba 1439, 5° "62", Capital y María Inés Munilla arg., cas., Empresaria, nac. 17/7/49, LC 6.187.602, CUIT 27-06187602-8 y domic. Av. Córdoba 1439, 5° "62", Capital. Denominación: CURUNLEUFU S.A. 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, en todas sus etapas. Forestar. La compra venta, importación y exportación, explotación de productos de minas y canteras, en todas sus etapas. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto, Capital Social: $ 12.000, representados por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción. Cierre Ejercicio: 31/12, Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: Prescindencia. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, Primer Directorio: Presidente: Enrique Munilla, Director Suplente: María Inés Munilla. Domicilio Legal: Avenida Córdoba 1439, 5° "62", Capital.

Escribano - Luis Horacio Clementi
N° 43.605

ECOCONSERVACION

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Fernando Temporelli, arg. nac. 12/01/59, casado en 3° nup. con Andrea Appeceix, DNI: 12.605.949, CUIL: 20-12605949-4, empresario, dom. en Av. Ricardo Balbín 2558, piso 8 "B" Cap. Fed.; Guillermo Alberto Duga, arg. nac. 18/09/50, divorc. de sus 1° nup. de Mirta Noemí Helperin, DNI: 8.397.068, CUIT: 20-08397068-6, empresario, dom. Av. Corrientes 3645, 9° "H", Cap. Fed.; y José María Temporelli, arg. nac. 26/11/51, casado en 2° nup. con Marisa Nélida Braidich, DNI: 10.103.121, CUIL: 20-10103121-8, empresario, dom. en Once de Abril 327, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. 2) ECOCONSERVACION S.A.; 3) 99 años; 4) Objeto: realización por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3° de las siguientes actividades: 1) Fabricación, Comercialización, Importación y Exportación de humidificadores de ambientes, cámaras de frío, heladeras, conservadoras, filtros y/o absorbedores de etileno; embalajes para la conservación de alimentos frescos y perecederos demorando su proceso natural de maduración; 2) Elaboración, fabricación, comercialización, exportación, importación, compraventa y/o distribución de insumos agrícolas; consultoría "poscosecha", mediante el asesoramiento y proyectos, informes sobre estudios de mercados, la representación y el asesoramiento técnico en todo lo referente al rubro; servicio de mantenimiento de insumos y maquinaria. 5) Capital: $ 12.000; 6) Directorio: 1° a 5, 3 años, Presid.: Guillermo Alberto Duga; Direct. Supl.: José María Temporelli; 7) Ejerc. Social: 31 de marzo; 8) Sede: Carlos Pellegrini 465, piso 9°, of. 71, Cap. Fed; 9) Esc. n° 52 del 5/3/2004, f° 172, Esc. María Teresa Guerchi, Reg. 571, Cap. Fed.

Autorizado - Manuel Poliner
N° 13.834

EDWIN COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.E. del 28/1/03 protocolizada por Escr. Mariella Marmissolle Marenco, se resolvió por unanimidad trasladar el domicilio legal y sede registral de la sociedad de la Ciudad de Montevideo, R.O.U., a la Ciudad Aut. de Bs. As., Argentina, adoptando el tipo jurídico de Sociedad Anónima conf. Ley 19.550. Accionistas: Sra. Ruth Schmidheiny, suiza, casada, Pas. suizo 6105827, Dom. Real Hurdnerstrasse 144, 8640 Hurden, Suiza, Dom. especial Avda. Belgrano 863, 3°, Ciudad Aut. de Bs. As. y Bolfor, S.A. IGJ N° 5543, F° 97 T° A S.A., con domicilio Av. Belgrano 863, 3° piso, Ciudad Aut. de Bs. As. CUIT 30-58671214-0. Denom. EDWIN COMPANY S.A., domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Bs. Aires, Av. Belgrano 863 3°. 99 años desde inscripción Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, distribución, procesamiento, depósito, representación, consignación, mandatos y comercialización de productos primarios provenientes de la actividad agropecuaria y frutihortícola, ya sea a granel y/o envasados, así como máquinas y mercaderías permitidas por las leyes vigentes. b) Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra venta de títulos, acciones u otra clase de valores mobiliarios en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Capital social tres millones doscientos veinte mil pesos ($ 3.220.000) represen. por treinta y dos mil doscientas (32.200) acciones de cien pesos ($ 100) v/n c/u., ordinarias, nominativas no endosables, un voto c/acción. Adminis. Directorio mín. 1 y máx. 7 miembros, mandato por un ejercicio. Suplentes igual o menor número por igual plazo. Rep. Legal Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Sindicatura: 1 Síndico Titular y 1 Síndico suplente por un ejercicio. Ejerc. social cierra el 30 de setiembre de c/año. Presidente: Aldo Tomás Blardone, argentino, nac. 5/7/39, casado, DNI 4.292.642, Dom. part. Arroyo 869, piso 12, Ciudad de Buenos Aires, abogado, CUIT 20-04292642-7. Vicepresidente: Fernando González del Solar, argentino, nac. 22/05/68, casado, DNI 20.281.412. Dom. part. Peña 2432, Piso 10, Ciudad de Bs. As., Ingeniero industrial, C.U.I.L.: 20-20281412-4, Director Titular: Peter Fuchs, suizo, nac. 21/5/46, casado, Pasp. suizo N° 0244931, dom. Talstrasse 83, Zurich, Suiza, empresario; y Director Suplente: Christian Verling, nac. Liechtenstein, nac. 17/10/64, casado, Pasp. Liechstenstein N° C0027975, Dom. Real Maskusgasse 17, Vaduz, Liechtenstein, empresario, todos mandato por un ejercicio y constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863, piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Titular: Daniel Hugo Dubin, arg., nac. 19/1/59, DNI 12.889.387, dom. Real O'Higgins 2219, piso 7 Ciudad de Bs. As., contador público. Síndico Suplente: Mauricio Enrique Jortack, arg., nac. 1/1/52, dom. Real Convención 340 Haedo, Pcia. de Bs. As.. Ambos constituyen domicilio especial en Suipacha 211, piso 4 J, Ciudad de Bs. As., contador público.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
N° 17.155

EL BUDITA FILM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 2 5/3/04. 1) Socios: María Mercedes Farías, arg., casada, 37 años, nac. el 21/6/66, empleada, DNI 17.867.625, CUIT 27-17867625-9, Alvear y Mendoza 500, Benavides, Pcia. de Bs. As., Nancy María Fiorini, arg., casada, 32 años, nac. el 4/8/71, empleada, DNI 22.362.121, CUIT 27-22362121-5 Murgiondo 2855, Lanús, Pcia. de Bs. As.; 2) EL BUDITA FILM S.A. 3) Sede: Pasaje Viejo Bueno 5154 de la Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: Podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en participación y/o comisión y/o de cualquier otra forma, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior a las siguientes actividades: A) producciones y realización de comerciales e institucionales, pos producción de imagen, diseño de sonido, servicio de producción en general y B) El ejercicio de todo tipo de concesiones, corretajes, consignaciones y gestiones de negocio, referidos al punto antecedente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J., sector R.P.C. 6) Capital: $ 12.000 representados por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto también cada una. 7) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. 8) Se prescinde de sindicatura. 9). Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. 10) Representación legal la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso.

Escribana - Alicia Marta Rivas
N° 43.670

EL HOGAR DE LOS ABUELOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Cañones, Adolfo Angel, LE 4.875.033, nac. 14/8/1938, argentino, comerciante, CUIT 20-04875033-9, soltero, domiciliado en Del Himno 63, Haedo, Prov. Bs. As. y Cañones, Sara Luisa, LC 2.155.683, nac. 8/9/1930, argentina, comerciante, CUIT 27-02155683-7, viuda, domiciliada en Navarro 4555, Piso 5to. "22", Cap. Fed. Dom.: Navarro 4555, Piso 5to. "22", Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, estas actividades: Servicios: Instalación y explotación de establecimientos y centros asistenciales y de reposo para personas, sea individualmente o en contingentes, por contrato con personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, para albergue, descanso,

distracción, atención, pensionado. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta el contado por mensualidades o períodos distintos de pago. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las establecidas por leyes o este contrato. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nom. no endosables de $ 1 valor nom. y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios e igual o menor nro. de suplentes. Presidente: Adolfo Angel Cañones. Director Suplente: Sara Luisa Cañones. Se aceptan los cargos en el acto constitutivo. Rep.: Presidente. Fisc: Se prescinde de la sindicatura. Cierre ej.: 31/12 de c/ año.

Autorizada - Natalia I. Di Nieri
N° 43.586

ESTILO PERSONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisto Art. 10. Ley 19.550. 1. Roberto O. Michetti, DNI 4.517.692, 57 años, contador, Av. Federico Lacroze 1620, 13A, CF y Fabián A. M. Romero, 38 años, abogado, DNI 17.611.709, Jerónimo Salguero 672, CF, ambos argentinos y casados. 2. 3/2/04. 3. ESTILO PERSONAL S.A. 4. Adolfo Alsina 440, 1G, CF. 5. Servicios de colocación de personal temporario. 6. 99 años. 7. $ 140.000. 8. Pte.: Roberto O. Michetti y dir. suplte.: Susana B. Toyos, DNI 10.324.877, Av. Federico Lacroze 1620, 13A, CF, por 2 años. Los socios. 9. Presidente. 10. 31/12.

Autorizado - Maximiliano Stegmann
N° 13.838

FINAGRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12-12-96, resolvió aumentar el capital a la suma de $ 1.200.000 y reformar el Art. 4° del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 13.875

FINCA LAS GLICINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Humberto Lorenzo Persano, 11/07/1957, casado con Claudia Mirian Goldberg, médico, DNI. 13.235.935, CUIT. 20-13235935-1; y Claudia Mirian Goldberg, 25/11/1960, casada con Humberto Lorenzo Persano, lic. en psicología, DNI. 14.120.837, CUIT. 27-14120837-9, ambos arg., domiciliados en Malabia N° 2420 p. 1° Cap. Fed.; 2) 4 de marzo de 2004; 3) FINCA LAS GLICINAS, S.A.; 4) Arenales n° 3605 p. 2° dto. 7; 5) Objeto: Inversora, agropecuaria, inmobiliaria, mandatos y representación; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) 31/12 c/año; 9) Presidente: Humberto Lorenzo Persano; Dir. Suplente: Claudia Mirian Goldberg.

Autorizado - Carlos A. Bascuñan
N° 43.690

FLIESS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

A.G.E. 3-2-2004 reformó: 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios designando Presidente: Segismundo Werner Fliess, Directora Suplente: Margarita Simons de Fliess. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 17.118

FQC

SOCIEDAD ANONIMA

Javier Alberto Lasso, 41 años, L. en Tec. In. de Alim. Mataco y Alborada s/n, UF. 76, Pcia., DNI. 16.461.227, Claudio Daniel Bertin, 42 años, comerciante, Olleros 2615, CF, DNI. 16.639.856, ambos arg. y divor. 2) I. Priv. del 8/3/04.3) FQC S.A. 4) Olleros 2615, CF. 5) Mediante la compra, venta, importación, exportación, explotación de marcas y negocios, transporte y en gral. toda actividad relacionada con el rubro alimenticio y/o alimentario. Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y administración de capitales y empresas en gral. Capacitación y asesoramiento, organización de eventos, distribuciones, representaciones, comisiones, mandatos, administraciones y provisión de servicios propios o de terceros, profesionales o no, siempre relativos al rubro alimenticio y a sus normativas higienosanitarias. Indust. La fabricación y/o elaboración y/o conservación y/o manipulación y/o fraccionamiento y/o envasamiento de productos relacionados con la indus. de la alimentación. Licitaciones: Intervención en concursos de precios y lic. públicas y/o priv. para la provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. Financ. Inversiones o aportes de capital a part. empre. o sociedades constituidas o a constituirse para realizar operaciones ya en curso o futuras, la compra-venta, y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o ext. oficiales o priv., el otorgamiento de créditos en gral. con gtía. o sin ella y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las comprendidas en la ley de E.F. u otras que requiera el Conc. Púb. Inmob.: Para comprar y vender y/o alquilar toda clase de inmuebles al contado o en plazos, y con gtías. reales o de otra índole, sean urbanos o rurales, con fines, de explotación, renta, fraccionamiento, subdivisión, administración, construcción o enajenación inclusive por el régimen de PH. Edición: La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en gral. de publicaciones ya sean de carácter científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente. La distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a las que se refiere el apart. anterior, sea de edición propia ajena, como asimismo de papel cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráf. y editorial y además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias. La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados anteriores. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Un Direc. de 1 a 9 por 3 ejer. Prescindencia de sindi. 9) A cargo del Presidente o Vice. en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Javier Alberto Lasso, Dir. Sup.: Claudio Daniel Bertin

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 17.135

GERETY RESOURCES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Carlos Ishkanian, argentino, soltero, de 49 años, DNI 11.182.578, comerciante domiciliado en Ing. Butti 240 Capital Federal y Jorge Enrique Julio La Nasa, argentino, soltero, de 59 años, L.E. 5.831.150, comerciante, domiciliado en Ing. Butti 240 Capital Federal, Denominación: GERETY RESOURCES S.A. Duración: 99 años Objeto a) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros: La Explotación, extracción, exploración, transformación por medio de tallado, pulido, conversión en gemas, tratamientos físicos y químicos, nucleares, importación, exportación, lapidación y genología y comercialización de minerales. Capital: $ 200.000 equivalentes a 200 acciones de $ 1.000 c/u, Cierre ejercicio 31 de enero. Domicilio: Ing. Butti 240 de la Capital Federal.

Autorizada - Graciela García
N° 17.145

GIE EDITORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 2/3/04. Socios: Luisa Polakoff de Utin, empresaria, casada, nacida el 9/9/28, LC 205.302, Esmeralda 14, Tigre, Pcia. Bs. As.; y Paulo Maximiliano Muñiz, estudiante, nacido el 23/10/78, soltero, DNI 26.526.719, Fray Luis Beltrán 873, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As; Ambos Arg. Domicilio: Juan Agustín García 2730, 3° "A", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Edición de diarios, periódicos, revistas, libros, discos, CD, pósters y afines y todo otro medio gráfico, visual o virtual, la venta y/o distribución de los mismos en el país o en el extranjero. B) Distribución y venta de otras publicaciones nacionales o extranjeras. C) Edición, diseño, armado, y cualquier proceso necesario a su objeto. D) Venta de publicidad en medios propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Luisa Polakoff de Utin y Dir. Sup.: Paulo Maximiliano Muñiz.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 17.083

IBIS INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/2/04. Socios.: Gonzalo Francisco Alfredo Caraballo, arg., casado, nacido el 29/12/68, empresario, DNI 20.493.901, Levene 956, 4, Cap.; Urusa S.A., inscripta en R.P.C con fecha 1/3/1990, bajo el N° 915, Libro 107, Tomo A de S.A., M. Alicia Moreau de Justo 550, 2°, Cap. Domicilio: Av. Alicia Moreau de Justo 550, 2, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción, Objeto: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 2) Fondos Comunes de Inversión: Dirección y administración de fondos comunes de inversión, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en el futuro. 3) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial las relacionados con títulos de crédito títulos valores públicos o privados representaciones cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. 4) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Capital: $ 50.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice. en su caso de ausencia. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Pte.: Julio Alfredo Freixas y Dir. sup. Gonzalo Francisco Alfredo Caraballo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 17.085

I-FLOW

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por esc. 30, 09/3/04, Esc. Pablo I. Méndez Huergo, F° 90, Reg. 105, CF; se amplió el objeto social: 1) Objeto: a) compra, venta, como consignataria o comisionista de bienes y productos destinados al mercado interno o a la explotación. Importación de bienes y productos. c) Prestación de servicios vinculados con la exportación e importación de bienes, transportes, transformación y depósito de mercaderías. d) Financiera: dar o tomar préstamos con o sin garantías, otorgar fianzas y/o avales garantía de obligaciones propias o de terceros, efectuar aportes de capital a personas, empresas o sociedades, compra, venta de títulos, acciones, valores públicos, debentures y demás papeles de créditos y comercio, quedando excluidas todas aquellas operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18061/69, como asimismo todas aquellas que requieran el aporte del ahorro público.

Escribano - Pablo I. Méndez Huergo
N° 43.695

INMO-OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 69 del 4-3-04. Rafael Ernesto Quesada, viudo, 6-7-18, DNI 0.391.029; Paula Alejandra Quesada, soltera, 8-5-79, DNI 27.285.048; ambos args., comercs. de S. Pedro 3626, Capital. INMO-OESTE S.A. 99 años. Inmobiliaria en gral. Capital: $ 12.000. Administ: 1 a 5 por 3 ejercs. Repres.: Presidente o Vice. Fiscal: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: S. Pedro 3626, Capital. Presidente: Rafael Ernesto Quesada. Directora Suplente: Paula Alejandra Quesada.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 17.120

INVERPAT.Ar

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: a) Raúl Agustín Giacone, argentino, casado, nacido el 12/01/33, Ing. Químico, LE. 6.166.818, CUIT 20- 6166818-8, domiciliado en Castelli 373, Puerto Madryn, Prov. del Chubut, Rep. Arg. b) Carlos Alberto Lois, argentino, casado, nacido el 1°/09/56, técnico en Auditoría Médica, DNI. 12.396.769, CUIT 20-12396769-1 domiciliado en Bartolomé Mitre 2585, Adrogué, Pcia. de Bs. As. c) Víctor Hugo Pezzi, argentino, casado, nacido el 9/11/51, perito contable, DNI. 10.050.373, CUIT 20-10050373-6, domiciliado en José M. Penna 241, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs.As. d) Hugo Daniel Ríos, argentino, casado, nacido el 23/01/53, médico, DNI 10.136.983, CUIT 20-10136983-9, domiciliado en Sarmiento 2020, San Andrés, Pcia. de Bs.As. 2) Constitución el 26/2/04, Escritura Pública N° 45, F° 89, del Registro Notarial 1863 de Cap. Fed. 3) Denominación: "INVERPAT.Ar SOCIEDAD ANONIMA.". 4) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Avda. Santa Fe 851, 8° Dpto. "1". 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Consultora y Gestora de Negocios: mediante las operaciones de consultoría y gestión de negocios en los ámbitos industriales, inmobiliarios y de inversión, dentro de las áreas de la minería, pesca, agricultura, ganadería, forestal, petróleo, medio ambiente, sanidad animal y vegetal, frutihortícola, comunicaciones, informática, robótica, control de seguridad portuaria y aérea, obras civiles, portuarias, hidráulicas. b) Selección y Evaluación de Personal: Realizar por cuenta o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; capacitación de personal; dictado de cursos y seminarios de capacitación en el área empresaria y la prestación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran. c) Representaciones, Mandatos y Servicios: c- 1) Ejercicio de la actividad cerámica, minera, pesquera, agrícola, ganadera, apícola, forestal, petrolera, informática, robótica, control de seguridad portuaria y aérea, metal metalúrgica, portuarias, hidráulicas, civiles y de comunicaciones. c-2) Investigación y desarrollo técnico de productos y subproductos para la actividad cerámica, minera, pesquera, forestal, petrolera, agrícola, ganadera, informática, robótica, control de seguridad portuaria y aérea, comunicaciones, metal metalúrgica, portuaria, aérea, civil e hídrica y c-3) Construcción de máquinas, equipos, accesorios, dispositivos, ingeniería industrial, y de procesos para la industria metal metalúrgica, cerámica, la actividad pesquera, petrolera, apícola, ganadera, agrícola, minera, forestal, informática, robótica, seguridad portuaria y aérea, comunicaciones, portuaria, civil e hídrica.- d) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cabañas, cría de ganado, animales de pedigrí y/o de todo tipo, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación leasing, arrendamiento, cesión, explotación, uso, administración y/o transferencias fiduciarias de bienes inmuebles, urbanos o rurales, a subdivisión de tierras y su urbanización, como así todas las operaciones previstas en a Ley N° 13.512 de la Propiedad Horizontal y su reglamentación y leyes análogas de objeto inmobiliario, administración y explotación de bienes propios y/o terceros. f) Importación y Exportación: mediante las operaciones de importación y exportación, definitivas o transitorias, bajo cualquier forma lícita y en cualquier mercado que favorezca sus objetivos o a satisfacer los requerimientos vinculados íntegramente al ramo de bienes y productos o al complemento de sus actividad. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; entrar y contratar personas para ello; emitir y negociar cartas de porte, warrant y certificados de fletamiento. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Socal $ 12.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de uno (1) y un

máximo de cinco (5) e igual número de Directores Suplentes, con mandato por 3 ejercicios 9) Directorio: Presidente: Víctor Hugo Pezzi, Vicepresidente: Carlos Alberto Lois, Directores Titulares: Raúl Agustín Giacone y Hugo Daniel Ríos. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. 12) Cierre ejercicio. 31/12.

Escribano - Patricio Adolfo Sala
N° 43.603

JAGNET

SOCIEDAD ANONIMA

1)Roberto Guillermo Mitre, comerciante, 34 años, J. Bonifacio 2881, 1, 3, C.F., DNI. 21473236, Alejandro Pedro Marini, comerciante, 39 años, DNI 17128854, Irala Sur 2937, Pcia., Javier Anibal Lemiña, programador, 29 años, Irala del Sur 2937, Pcia., todos args. y casados. 2) I. Priv. del 8/3/04.3) JAGNET S.A. 4) A. Moreau de Justo 740, 1, 12, CF. 5) Asesoramiento y Serv. de Conectividad: Prestación de servicios de consulta, estudio, investigación, asesoramiento, desarrollo e implementación de servicios de conectividad tanto para acceso a internet como también para la transmisión de todo tipo de datos, telefonía sobre IP (Internet Protocol) por microonda, cable o cualquier otro tipo de soporte creado o a crearse. Asesoramiento y Serv. de redes: Crear, desarrollar y comercializar, redes priv. virtuales (Vistual Private Network). Asesoramiento y Serv. Informáticos: Brindar serv. informáticos en gral., además de los descriptos en los puntos anteriores, incluyendo entre otros, capacitación y diseño de página Web, programación y desarrollo de software, consultoría, informática, soportes, mantenimiento y reparaciones de hardware y software. Administración de Rec. Informáticos para terceros. Alojamiento de sitios Web y dominios de Internet (Hosting), desarrollo de Comercio Electrónico. Serv. de Capacitación en Gral., por personal propios o de terceros. Mandataria: aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, franquicias, comisiones, agencias y mandatos en gral., gestión de negocios, intermediación, tramitación y efectivización de cobranzas en el país y en el ext., administración de bienes y capitales. Comercial: Comercializar hardware y software de computación cuyo desarrollo haya sido realizado por la propia empresa o por empresas nacionales y/o ext. cuyas representaciones ejerza realizar importaciones y exportaciones de los mismos productos. 6)99 años desde su ins. 7) $.12000 en acciones de $.1 y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 7, por 3 ejer. Prescindencia de sind. 9) A cargo del Presidente o Vice. en su caso. 10) 31/7 de c/año. Pres.: Roberto Guillermo Mitre, Vice: Alejandro Pedro Marini, Dir. Tit.: Javier Aníbal Lemiña, Dir. Sup.: Fernando César Espinasse.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 17.138

JAMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 30 Socios: Oscar Daniel Chianese DNI 11386527, argentino empleado 48 años soltero Vidal 2381, Capital y Fernando Mieites DNI 12096164, argentino empleado 46 años. 2) 4/3/2003 3) JAMBO S.A. 4) Arenales 2347 6 Capital 5) a) Importación y Exportación. b) Producción, fabricación, transformación, elaboración, distribución, comercialización y aplicación de productos y subproductos agrícolas, ganadero, forestales, químicos y agroquímicos. c) Explotación, diseño y organización, en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. d) Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento inmuebles, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación. c) Financiera: Otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capital, excepto las comprendidas en la Ley de Ent. Fin. e) Importación y exportación. g) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consign. 6) 50 años. 7) $ 12.000 en acciones ord. nominat. no endosables de un voto y $ 1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. 9) Presidente Oscar Daniel Chianese Suplente Fernando Mieites 10) 30/09.

Autorizado - Jorge Diego Bazan
N° 43.691

JUMBO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Cencosud S.A., dom. Suipacha 1111, 18°, Cap. Fed., CUIT 30-59036076-3; Inscr.: IGJ 9/5/96, N° 3985; L° 118, T° A de S.A.; INVERSIONES JUMBO S.A., dom. Suipacha 1111, 18°, Cap. Fed., CUIT 30-68586902-7; Inscr.: IGJ 22/12/95, N° 12424, L° 118, T° A, de SA. Constitución Sociedad: Esc. 43 del 8/3/04, ante Esc. S. Djivaris, F° 123, Reg. 1809, Cap. Fed. de su adscripción. Denominación: "JUMBO ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: a) Mediante la compra de bienes inmuebles, maquinarias, enseres e instalaciones constitutivas de centros comerciales, destinados a locaciones o concesiones a favor de terceros, con derechos de explotación comercial respecto de sectores y bienes de uso exclusivo y común o bien al funcionamiento de hipermercados que serán objeto de explotación comercial por parte de la sociedad. b) La explotación de hipermercados mediante la venta de productos nacionales e importados, adquiridos de terceros como así de fabricación propia. c) Importación y exportación de productos que habitualmente se comercializan en los indicados establecimientos comerciales. Constructora: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles en terrenos propios o de terceros, incluso de edificios sometidos al Régimen de la Propiedad Horizontal; la realización de obras públicas y privadas, tales como la construcción de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales e hidráulicas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración, locación, intermediación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. Y Financiera: Mediante préstamos de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse; la compra - venta y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 100.000, repr. por 100.000 acc. ord. nom., no endosables, de $1 v/n c/u y con dcho. a 1 voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del n° de miembros que fije y designe la Asamblea entre un mín. de 3 y un máx. de 9; mandato: 1 ejercicio. Fiscalización: Com. Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos Tit. y 3 Supl. que designará anualmente la Asamblea Gral. Ord. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Horst Paulmann; Vicepresidente: Carlos Alberto Francisco Mechetti; Dir. Titular: Marcelo Alejandro Rodríguez Ponti. Síndicos: Titulares: Gabriel Rolando Martini, Carlos David Zima y Marcelo Pablo de Nicola; Suplentes: Marcelo Daniel Pfaff, Carlos Martín Barbafina y Andrés Suárez. Horst Paulmann, alemán, cas. 1ras. nup. con Helga Koepfer, empresario, nac. 22/03/35, Pasaporte Alemán 3210088138, dom. Paraná 3617, Martínez, Bs. As. Carlos Alberto Francisco Mechetti, arg., cas. 1ras. nup. con Laura Ballesteros, nac. 17/02/70, abogado, DNI 21.483.448, dom. La Pampa 2780, 11° "A", Cap. Fed.; Marcelo Alejandro Rodríguez Ponti, arg., cas. 1ras. nup. con Gabriela Elizabeth Morelli, nac. 15/01/67, cont. públ., DNI 18.226.073, dom. Paraná 3617, Martínez, Bs. As.; Gabriel Rolando Martini, arg., cas. en 1ras. nup. con Marcela Migdal di Benedetto, nac. 21/02/63, cont. públ., DNI 16.054.191, dom. Cerrito 268, Cap. Fed.; Carlos David Zima, arg., cas. 1ras. nup. con María Rosa Argarate, nac. 9/02/56, cont. públ., DNI 11.816.556, dom. Cerrito 268, Cap. Fed.; Marcelo Pablo de Nicola, arg., cas. 1ras. nup. con María Jimena Hrepic Bianchi, nac. 26/05/65, cont. públ., DNI 17.367.950, dom. Cerrito 268, Cap. Fed.; Marcelo Daniel Pfaff, arg., cas. 1ras. nup. con Noemí Beatriz Coppola, nac. 10/04/61, cont. públ., DNI 14.152.652, dom. Cerrito 268, Cap. Fed.; Carlos Martín Barbafina, arg., cas. 1ras. nup. con Andrea Bettina Cervini, nac. 3/09/65, cont. públ., DNI 17.341.756, dom. Cerrito 268, Cap. Fed. y Andrés Suárez, arg., cas. 1ras. nup. con Patricia Pino, nac. 1/01/65, cont. públ., DNI 17.203.505, dom. Cerrito 268, Cap. Fed. Domicilio: Suipacha 1111, 18° Cap. Fed.

Escribana - Sofía Djivaris
N° 43.582

KALLOFER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que según Acta de Asamb. del 12/7/01, resolvió aumentar el capital social a $ 220.000. Aumentar los miembros del Directorio de 5 a 10 y extender su mandato 3 ejercicios anuales. Se resuelve que la fiscalización de la sociedad esté a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Se cambia la fecha del cierre del ejercicio social fijándolo el día 31/12 de cada año. Se traslada el domicilio social a la calle Arce 348, piso 13 Dto. "A", Capital.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 17.131

MALUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2003 los señores accionistas decidieron aumentar el capital social, reformando el Art. 4° del estatuto social cuyo texto quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 4.866.359 (pesos cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve), representado por 4.866.359 acciones de pesos 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de laLey 19.550.

Presidente - Marcela Seggiaro
N° 43.625

MAXIMACCESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 12 del 8/3/04, Reg. 1984, la sociedad cambió su denominación por la de ENRATIO S.A. modificó su Artículo 1°.

Escribano - Ricardo M. Angelone
N° 13.898

MIRAMAR INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 170 del 27/2/04. María Jimena Navatta, 28/3/83, DNI 30067290 y María Soledad Navatta, 15/4/81, DNI 28801579, ambas argentinas, solteras, comerciantes, Pilcomayo 1802, Aldo Bonzi. MIRAMAR INVERSIONES S.A. 99 años. Todo tipo de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. El fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o la comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término. Realizar operaciones de crédito hipotecario mediante recursos propios o de terceros. La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sea por contratación directa o de licitaciones. $ 12.000. Administr. mínimo 1, máximo 3. Represent. Presidente o Vice. Fiscal.: Prescinde. 31/3. Presidente: Hugo Julio Navatta; Dir. Sup.: María J. Navatta. Chascomús 4652, 1° "6", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 17.126

OSDIM

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso. Art. 10 Ley 19.550. OSDIM S.A. 1) Ramón C. Begovich, DNI 16.048.166, 41 años, Vilalguay 1182, Paraná, Corrientes y Fabián A. M. Romero, 38 años, DNI 17.61.709, Jerónimo Salguero 672, CF. ambos argentinos, casado y abogado. 2) 3/2/04. 3) OSDIM S.A. 4) Paraguay 1564, 1 "B", CF. 5) Servicios médico-asistenciales a obras sociales. Explotación de sistemas de cobertura médica y social. Administración de obras sociales. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Pte.: Horacio A. Pérez, DNI 10.550.657, Gervasio Posadas 3264, Carapachay, Vicente López, Prov. Buenos Aires y Dir. Suplte.: Ramón C. Begovich por 2 años. Los socios. 9) Presidente. 10) 31/12.

Autorizado - Maximiliano Stegmann
N° 13.836

POLITRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 5/3/2004, Reg. 1521, Stephen Arnold Akerman, soltero, norteamericano, nacido el 18/10/1970, DNI 92.061.502, productor de cine y televisión, domicilio en Sarmiento 3969, 11° "A", Cap. Fed. y Vanesa Laura Akerman, soltera, argentina, nacida el 21/1/1975, empleada, DNI 24.406.355, domiciliada en Jorge Newbery 1550, 10° "A", Cap. Fed. constituyeron POLITRADING S.A. con dom. Jorge Newbery 1550, 10° p. "A", C.F. Dura 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a la sig. actividades: a) La importación, exportación, distribución y compra-venta de productos alimenticios, cosméticos, medicinales y toda clase de artículos y productos permitidos por las leyes y normas vigentes. Pudiendo ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de empresas en general. b) La producción integral de programas de radio y televisión. 2) La producción de publicidad en medios radiales, televisivos, gráficos y vía pública, sonoros, magnetofónicos o visuales no convencionales —cassetes, magazines, cintas magnetofónicas y cassetes para televisión—. 3) La edición, comercialización, distribución y representación de publicaciones periódicas o unitarias, creación y/o edición de revistas, libros y todo tipo de producciones gráficas. 4) La compra y venta de espacios gráficos, sonoros, visuales y en carteleras, en los que se incluya publicidad comercial. 5) La compra, venta de programas de televisión nacionales y extranjeras. 6) La producción de films de corto, medio y largo metraje, para cine y/o televisión y también de miniseries, en cualquiera de las técnicas conocidas o a crearse. 7) La realización de publicidad en todos los medios de comunicación, para terceros. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 y 1 voto c/una. Adm.: Directorio mínimo 1, máximo 5, por 3 años. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31 diciembre. Representación: El Presidente o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Stephen Arnold Akerman y Directora Suplente: Vanesa Laura Akerman.

Escribano - Emilio Merovich
N° 13.686

PPVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Socios: 1) Jorge Gregorio Pérez Companc, argentino, nacido el 12/10/1934, casado, empresario, LE 4.150.211, domiciliado en Sevilla 2909, Cap. Fed. 2) Pablo Pérez Companc, argentino, nacido el 11/12/1982, soltero, empresario, DNI 29.985.997, domiciliado en Sevilla 2909, Cap. Fed. Fecha instrumento constitución: 9/3/04. Esc. N° 110, F° 316, Reg. 3788, Cap. Fed. Denominación: PPVA S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede Av. R. S. Peña 710, 8°. Objeto: Realizar o participar en la realización de producciones publicitarias, en eventos deportivos, en espectáculos públicos, en exhibiciones o muestras, en todos los casos, tanto nacionales como internacionales, en la República Argentina o en el exterior; podrá organizar, contratar y/o esponsorizar equipos de competición y/o deportistas, profesionales o amateurs, nacionales o extranjeros, en la República Argentina o en el exterior. Podrá llevar a cabo por cuenta propia o ajena, por sí, a través de terceros o asociada a terceras personas, en la República Argentina o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y son sujeción a las mismas, actividades de industrialización, fabricación, importación, exportación, distribución, alquiler, leasing y/o venta, por mayor y menor, inversión, reparación, mantenimiento y todo tipo de servicios, vinculadas con motocicletas, automotores y/o cualquier tipo de vehículo con tracción motriz, así como también de sus autopartes, repuestos y/o demás accesorios. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar todos los actos, jurídicos o no, que no sean prohibidos por las leyes aplicables o por este estatuto, incluyendo, a modo ejemplificativo, la facultad de adquirir y/o transferir, por cualquier título, comprar, vender, constituir derechos reales, ceder y/o gravar bienes muebles, inmuebles o semovientes; celebrar contratos con personas físicas o jurídicas, incluyendo compañías de seguros; realizar las operaciones y/o gestiones que considere necesarias con entidades publicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, financieras no, dentro o fuera del territorio de la República Argentina. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros. Presidente: Damián Bartolomé Carlos Barreto; Vicepresidente: Oscar Silverio Muñiz; Director Titular: Alberto Mariano Carbó; Director Suplente: Gerardo Ariel Drovandi. Duración en los cargos: Un ejercicio. Aceptación de cargos: Sí. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sindicatura. Prescinde. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Cecilia Isasi
N° 43.583

QUALFON DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 5/3/2004, Reg. 160 de Cap. Socios: Federico Gastón Righi, argentino, 9/2/69, soltero, DNI 20.617.335, CUIT 20-20617335-2, lic. en derecho y Gustavo Alberto Cappetta, argentino, 19/8/75, soltero, DNI 24.646.635, CUIL 20-24646635-2, ambos en Libertad 1213, 5°, Capital. Sede: Libertad 1213, 5°, Capital. $ 12.000. Plazo: 99 años. Objeto: A la prestación de servicios telefónicos; de telemercado; de telecomunicaciones y de centros de comunicación o contactos —"call center" o "contact center"—; fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de elementos y bienes destinados a los servicios precedentemente enunciados. Administración: 1 a 3. Presidente: Federico Gastón Righi; Direc. Suplente: Gustavo Alberto Cappetta. Duración: 3 ejerc. Repres. legal: Presidente o Vicepres. indist. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. social 31/12.

Escribano - Osvaldo Solari Costa
N° 43.666

SERVICIO AUTOMOTRIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 46 del 24/2/04. Accionistas: Alberto Iglesias, 62 años, empresario, DNI 7.718.105; Sergio Norberto Iglesias, 33 años, diseñador industrial, DNI 21.738.289, ambos argentinos, casados, domiciliados en Canarias 3662, Barrio California, Córdoba; Claudio Javier Iglesias, 31 años, argentino, casado, empresario, DNI 22.796.341, Canarias 4263, Barrio California, Córdoba. Denominación: SERVICIOS AUTOMOTRIZ S.A. Duración: 99 años. Objeto: 1) Servicios mecánicos a automotores: Servicios mecánicos y reparación de automotores. 2) Comerciales: Comercialización de repuestos, autopartes, sistemas e insumos de automotores. 3) Informáticas: Desarrollo, diseño y fabricación de software destinados a automotores. 4) Financieras. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 3. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Claudio Javier Iglesias; Director Suplente: Sergio Norberto Iglesias. Sede social: Libertad 942, 2° piso "F", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 17.091

SIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana Cora Klachko, 54 años, DNI 6060784, lic. en psicología, Mendoza 1981, 9, 30, CF, casada, Jorge Pisarenco, 61 años, DNI 4393818, abogado, divorciado, P. de Melo 2964, 5, CF. Baldomero Alberto Klachko, 52 años, DNI 10128605, lic. en psicología, casado, Cangallo 49, 1 A CF; Clara Pasman, 81 años, a. de casa, DNI 0282150, viuda, Pringles 591, 8, 53, CF; Martín Alejandro Krasnapolski, 29 años, DNI 23702716, lic. en biología, soltero, Olazábal 5039, 2 A, CF; Dora Cabanchik, 75 años, LC 2616521, a. de casa, viuda, Bucarelli 2229, 3 A, CF; todos argentinos. 2) Esc. del 29/12/03. 3) SIDEO S.A. 4) Mendoza 1981, 9, 30, CF 5) Compra, venta, instalación, explotación, administración, gerenciamiento, de establecimientos asistenciales de cualquier especialidad para diagnóstico y tratamiento médico, quirúrgico, psicofísico, psiquiátrico y de reposo en clínicas, consultorios externos, sanatorios, institutos médicos, residencias geriátricas. Hospitales de día destinados a preservar la salud de las personas, tratando de elaborar su curación y recuperación integral y la realización de cursos, conferencias, todo ello bajo la dirección de profesionales habilitados de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un Directorio de 2 a 10 por 2 años. Prescindencia de sind. 9) A cargo del Presidente o Vice., en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Martín Alejandro Krasnapolski; Vice.; Ana Cora Klachko; D. Sup.: Dora Cabanchik; Dir. Téc.: Mario José Pisarenco.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 17.140

S.M. LUCA SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Susana Noemí De Luca, cas., arg., nac. 13/07/58, adm., DNI 12.685.665, dom. Basualdo 2074, C.A. de Bs. As.; Miguel Paladino, cas., arg., nac. 05/01/74, com., DNI 23.604.281, dom. Pje. Craig 843, 7° C, C.A. de Bs. As.; 2) Ins. Públ. 19/02/04; 3) S.M. LUCA SEGURIDAD INTEGRAL S.A. 4) Dom. C.A. de Bs. As.; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La Prestación de servicios de vigilancia privada, seguimientos, averiguaciones, custodias, investigaciones e informes, la guardia, defensa como custodia, seguridad y transporte de bienes, cosas y personas, actividades que podrán ser ejercidas, mediante la portación de armas; enseñanza, adiestramiento y capacitación con o sin armas; y elementos de defensa dentro de los límites que fijan las leyes en vigor sobre esa materia. Asimismo podrán importar o exportar bienes vinculados con la actividad y contratar servicios anexos de limpieza y mantenimiento. 6) Plazo 99 años de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000.- representados por 12.000 acciones de un voto. La socia Susana Noemí De Luca se suscribe a seis mil acciones y el socio Miguel Paladino suscribe a seis mil acciones, en este acto integran el 25% de las mismas. 8) Cierre: 30/06. 9) Presidente: Susana Noemí De Luca; Dir. Sup.: Miguel Paladino.

Autorizado - Daniel Jorge Berger
N° 43.669

SOLIDEZ MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Ramón C. Begovich, DNI 16.048.166, 41 años, Villaguay 1182, Paraná, Corrientes y Fabián A. M. Romero, 38 años, DNI 17.611.709, Jerónimo Salguero 672, CF, ambos argentinos, casados, abogados. 2. 3/2/04. 3. SOLIDEZ MEDICA SA. 4. Paraguay 3564, 1 B, CF. 5. Servicios médico-asistenciales a obras sociales. Explotación de sistemas de cobertura médica y social. Administración de obras sociales. 6. 99 años. 7. 12.000. 8. Pte.: Horacio A. Pérez y Dir. Suplte.: Ramón C. Begovich por 2 años. Los socios. 9. Presidente. 10. 31/12.

Autorizado - Maximiliano Stegmann
N° 13.837

SUCCOR SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura N° 19 del 15/3/2004 pasada al F° 51 del Registro Notarial 111 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de la Sociedad: Av. Belgrano 430, octavo piso C, Capital. Socios: Carlos Guillermo Martínez Johnson, argentino, nacido el 26/5/1979, soltero, comerciante, DNI N° 27.344.452, CUIT 20-27344452-2, domiciliado en Roca 75, Villa Ballester, Provincia de Bs. As. y Sebastián Armando Basigalup, argentino, nacido el 14/2/1978, soltero, empleado, DNI N° 26.566.093, CUIL 20-26566093-3, domiciliado en Defensa 979 décimo piso D, Capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: I) Comerciales e industriales: Mediante la compra, venta, fabricación, armado, montaje, diseño, desarrollo, instalación y comercialización bajo cualquier modalidad de: máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como "hardware", como así sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, b) de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término de "software"; II) Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento técnico de aparatos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, como así cualquier otro servicio que se vincule en forma directa o indirecta con las actividades antes mencionadas. Dictado y organización cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas los que serán impartidas por los profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. III) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y maquinarias. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: integrado por 1 a 3 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Se designan Director Titular y Presidente del directorio a Carlos Guillermo Martínez Johnson, y Director Suplente a Sebastián Armando Basigalup. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 L.S.C. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Alejandra Cubas
N° 13.853

TERMODITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) El 27/2/2004. Esc. Augusto J. Galdós Reg. 1090 Cap. Fed. 2) Luis María Carrieri, arg., cas. en 1ras. nupcias con Agueda Elena Di Tullio, 30/5/1945, ingeniero mecánico, LE 8.242.612, Gral. Urquiza 1948, Vicente López, Prov. B.A. y Enrique Martín Kratochvill, arg., cas. en 1ras. nupcias con Alicia Isabel Bonesana, 10/2/1946, empresario, LE 4.543.128, Almirante Brown 3231, Lomas del Mirador, Part. de La Matanza, Prov. de B.A. 3) TERMODITEC S.A. 4) Domicilio Teniente General Juan Domingo Perón 1143, piso cuarto, Dpto. 63, Cap. Fed. 5) 99 años, contados desde su inscripción en el R.P.C. 6) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales y comerciales: Armado, reparación, fabricación, elaboración, comercialización y compraventa de materiales, maquinarias, equipos y elementos para uso industrial, sus accesorios, repuestos e instalaciones necesarias, franchising y participación en licitaciones. b) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de materiales, mercaderías, maquinarias, bienes de capital, productos y elementos que resulten necesarios para el cumplimiento de lo determinado en el punto anterior. c) Comisiones, mandatos y asesoramientos: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediación, licencias y mandatos, explotación de patentes y/o marcas propias o de terceros, comisiones y asesoramientos respecto de las actividades relacionadas al comienzo, en el punto a). Todo asesoramiento será realizado por profesionales con título habilitante. d) Inmobiliaria: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción y venta de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, d) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse o con particulares, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, contratación de préstamos y otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía hipotecaria, o con cualquier otro tipo permitido por las disposiciones legales, firmar o negociar garantías o avales en operaciones de financiación relacionadas con el objeto social. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. 7) $ 12.000. 8) Representación: Presidente, Vice en su caso. 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Luis María Carrieri. Vicepresidente: Enrique Martín Kratochvill. Director Suplente: Eduardo Jorge Minniti. 9) Prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre: 31 de diciembre.

Escribano - Augusto Jorge Galdós
N° 13.855

TERRA SPIRIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 22, 8/3/04, F° 72, Reg. 1968. Socios: Angel Rafael Maidana, argentino, soltero, empresario, nac. 24/1/79, DNI 27.123.373, CUIT 20-27123373-7, domicilio Formosa 4257, Bernal, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y Adriana Laura Zacarias, argentina, soltera, empresaria, nac. 23/11/82, DNI 29.921.074, CUIT 27-29921074-5, domicilio Lacarra 3400, P. baja "A", Esc. 94 Cap. Fed.; Objeto: A) La elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios en general; cafetería, bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Explotación de negocios y establecimientos de comercios; merchandising de productos relacionados al ramo restaurant, café, casa de lunch y despacho de bebidas en general. Y B) Mandatos: El ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, licencias, franquicias, consignaciones, y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales, del país o del extranjero, Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, derecho 1 voto, v/n $ 1 por acción; Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares e igual o menor N° suplentes. Duración: 2 ejercicios. Quórum: mayoría absoluta; mayorías: mayoría votos presentes. Representación legal: Presidente o Vice según prevé estatuto. Sindicatura: prescinde; Deliberaciones: Asamblea. Quórum y mayorías: Régimen Legal, excepto Extraordinaria en 2da. convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: directorio actuante o Comisión Liquidadora que designe Asamblea. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Honduras 5707, Capital. Director Titular: Presidente: Adriana Laura Zacarias; Director Suplente: Angel Rafael Maidana.

Escribano - Antonio P. Cafferata
N° 43.642

WALBAUM LATINAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de edicto fecha 2-3-2004. Fact. N° 42.720. Se hace saber que el capital está representado por cien mil acciones de 1 peso v/n y no cien acciones.

Escribano - Jorge R. Pinto
N° 43.613

WHISNEY

SOCIEDAD ANONIMA

Pub. 40858 23/1/04 **donde dice** WHITNEY SA **debió decir** WHISNEY SA.

Apoderado - Mario Héctor Novegil
N° 17.136

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADHESIVOS GLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 10/3/04: Socios (args. solts., empresarias, Rivadavia 5469, Loma Hermosa, Bs. As.): Gisela Alonso, 3/3/70, DNI 21.480.260; y Yesica Alonso, 31/1/80 27.789.136. Dom.: José Pedro Varela 5186, depto. "2", CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros. en país o ext.: Comercial e Industrial: industrialización, fabricación, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, sub productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la ind. automotriz, y todo tipo de adhesivos, esp. de uretano. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent, financ. y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Cap.: $ 10.000. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, indist., socios o no, por plazo soc. Gerente: Gisela Alonso. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 17.162

AGRICOLA IL GIARDINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 9/3/04, const. contrato. Socios: Ana Impieri, ital., 1/1/47, cas., DNI 93.453.965, comer., San Blas 2787, Cap.; Pedro Carmelo Pablo Marinaro, ital., 5/10/53, cas., DNI 93.286.908, comer., B. Encalada 3459, Cap. Den.: AGRICOLA IL GIARDINO SRL. Dur.: 50 años. Obj.: Comerc., prod. frutihortíc., may., min., consig., productor, empacad., distribuidor, subasta, cpravta., industrializ., acopio, fracción, envas., dpto. prod.; impor., expor., produc. frutihortíc., fresco, natur. industraliz. veget. en gral.; Cap. $ 20.000, ctas. $ 1 c/u. Susc: Ana Impieri $ 10.000; Pedro C. P. Marinaro $ 10.000; Sede: San Blas 2787, Cap. Gerente: Pedro C. P. Marinaro. Cierre: 31/1.

Contador - Rafael Salavé
N° 13.842

ANDINA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 3-3-04. Virginia Inés Arias Boesth, empleada, 14-8-62, DNI 14.391.171 de la Técnica 5344; María Rosario Curti, abogada, 4-6-71, DNI 22.531.636, Juncal 1978, 2° F; ambas args. divorciadas, de Capital. ANDINA PUBLICIDAD S.R.L. 99 años. Servicios publicitarios y de comunicación en gral.; Industriales y comerciales relacionados con gráfica, impresión, editorial, libros, revistas, fascículos, folletos, y todo lo relacionado con industrias del envase, avisos, anuncios, periódicos, publicaciones; incluso materias primas, repuestos, mercaderías. Editoriales en gral. importadoras y exportadoras en gral. Capital: $ 10.000. Admin.: Virginia I. Arias Boesth. C. Ejer.: 31-12. Sede: Juncal 1978, 2° F, Capital.

Autorizado - Ana Cristina Palesa
N° 17.125

AYCITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Asamblea del 14/01/2003 resolvió suprimir en el objeto social la frase "proyectos, estudios, dictámenes e investigaciones, suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere"; y agregar la actividad agropecuaria, reformando en consecuencia el art. 3° del estatuto. Además, trasladó la sede social de la calle Lavalle 1537, 7° H a la calle Diógenes Taborda 915 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Mónica Troncoso
N° 13.850

BIODEPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha documento 23/02/2004. 2) Ernesto Díaz argentino, nacido el 12 de julio de 1961, profesor de Educación Física, DNI. N° 14.572.169, domiciliado en la calle Terrero 185, Capital Federal, y el Sr. Alberto G. Spinetta, argentino, nacido el 5 de octubre de 1961, contador público, DNI.: 14.642.640, domiciliado en la calle Av. Cabildo 2964, Capital Federal; 3) La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Optimización del estado nutricional y médico de deportistas de alta competencia, deportistas amateurs y recreativos de toda índole y deporte. II) Desarrollo y diseño de proyectos, fórmulas, relacionados con la actividad nutricional y médico deportiva. III) Diagramación y diseño de programas de entrenamiento. IV) Dictado de cursos de capacitación y perfeccionamiento, charlas, conferencia, organización de eventos relacionados con la nutrición, el entrenamiento, el deporte en general o con cualquier tema médico o científico relacionado o no con el deporte, organización de eventos deportivos, competencias de cualquier tipo, y la organización de cualquier tipo de eventos en general. V) Importación y Exportación. VI) Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. VII) Comercialización al por mayor y por menor de productos nutricionales, de productos médicos y de productos e implementos deportivos en general incluyendo indumentaria. VIII) Participar en licitaciones públicas y privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) $ 4.000. 5) 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de dos socios gerentes en forma indistinta, por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. 7) Gerentes: Ernesto Díaz y Alberto Spinetta. 8) Cierre ejercicio 31112 de cada año. 9) Av. Cabildo 2964, Capital Federal.

Autorizada - Gabriela Garmendia
N° 13.901

BUENOS AIRES TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BUENOS AIRES TRANSPORTES SRL, constituida por instrumento privado el 25 de septiembre de 2003, modifica y aumentar su capital social a $ 6.000.

Autorizado - Claudio H. Ballatore
N° 17.104

CELFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 51 del 4/3/04. Socios: Alberto Rubén Ramos, 52 años, casado, DNI: 8.629.107; Fernando Rubén Ramos, 21 años, soltero, DNI: 29.523.498, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Italia 2134, Gerli. Denominación: "CELFER S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial e Industrial: Fabricación, compra y venta de cueros, pieles, lanas, fibras textiles, indumentaria, artículos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, zapatería, materiales para la construcción, automotores y rodados. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e).Agropecuaria. f) Importación y Exportación, Capital: $ 12.000. Administración: Alberto Rubén Ramos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Marcelo Torcuato de Alvear 508, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 17.089

CLINICA DEL CENTRO PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 10/3/04, F° 34, F 83, Reg. 1665 de Cap. se constituyó la sociedad: 1) CLINICA DEL CENTRO PRIVADA S.R.L. 2) Socios: Jorge Nemesio Galli, arg., nac. el 17/08/57, casado, DNI 13.521.496, CUIT 20-13521496-6, comerciante, Charcas 5091, 5° 11, Cap. Fed. y Mauricio García, arg., nac. 1/12/76, soltero, DNI 25.581.149, CUIT 20-25581149-6, comerciante, Charcas 5091, 5° 11, Cap. 3) Sede: Charcas 5091, 5° "11", Cap. Fed. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes operaciones: a) la prestación de servicios de salud en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, a través de la explotación de sanatorio, clínica u hospital privado, en especial la atención por consultorio externo e internaciones de pacientes privados o mutualizados, prestación de servicios correspondientes a todas las especialidades reconocidas por la práctica médica, consultorio radiológico, laboratorio de análisis clínicos y atención sanatorial de los pacientes internados; b) prestación y comercialización de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarios, atención médica domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; e) prestación y comercialización de servicios de asistencia médica de esencia prepaga a través de la implementación de planes de afiliación masiva para la atención de sus miembros. Todos estos servicios podrán ser efectuados ya sea por cuenta propia o de terceros o en forma asociada o vinculada contractualmente a otra persona, pudiendo organizar el servicio a modo de asistencia pre-paga o cualquier otra modalidad de comercialización que se establezca. Asimismo tendrá capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud en jurisdicción municipal, provincial, regional o nacional y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria como A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos de intermediación, administración y/o mandatos entre empresas prestadoras de servicios médicos, compañías aseguradoras de riesgo de trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos existentes en el país. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, ya sea que en su actividad contratare con particulares o con el estado nacional, provincial o municipal, administración central o entidades autárquicas. 6) Cap.: $ 12.000. 7) Administración: Gerencia titular. 8) Mandato: por el plazo de duración de la sociedad. 9) Titular: Mauricio García. 10) Rep. legal: Gerente titular. 11) Sindicatura: Prescinde. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h.)
N° 43.653

COIHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 08/03/04 Francisco Tobías Lynch cede a Daniel Enrique Hernando, argentino, casado, abogado, nacido el 19/01/54, DNI 11.076.014, domiciliado en San Martín 491, 2° "7", Ciudad, 10 cuotas.

Autorizada - Natalia Quezada Abascal
N° 43.598

COMSUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alicia Susana Detchessarry, arg., 23/10/56; psicóloga, casada, DNI 12.274.741, CUIL 27-12274741-2, Country La Cascada Ruta 25 Km 1 1/2 Pilar, Pcia. Bs. As.; Pamela Garbus, arg., 8/7/75, psicóloga, casada, DNI 24.772.367, Pasaje Pablo Soria 4950, Cap.; CUIL 27-24772367-1 y Cristian José Reynoso, arg., 15/3/64, cont. púb. nac., casado, DNI 16.937.112, CUIT 20-16937112-2, Avda. Corrientes 1820, 8º P. "A", Cap. 2) Ins. Púb. Esc. 29, 9/3/04, Fo. 87, Reg. 1635 de Cap. 3) "COMSUL S.R.L.". 4). Sede Social: Pasaje Pablo Soria 4950, Cap. 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las sig. activ.: a) Comerciales: La admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, paquetería y encomiendas, dentro o fuera del territorio de la República Argentina. Comercialización, distribución, representación e intermediación entre empresas locales o extranjeras. b) Servicios: La gestión de cobranzas, pagos y trámites relacionados con su objeto comercial. c) Venta y distribución: La venta, transporte y distribución de productos y servicios relacionados con las redes de comunicaciones, telecomunicaciones y telefonía. d) Consultoría: Servicio de consultoría, asesoramiento, estudio e informática a entidades públicas y privadas, en el país y en el exterior, relacionados con la administración y de operatoria. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 3.000. 8) Administ., Repres. Legal y uso firma: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre ejerc.: 31 de diciembre. Designan Gerente: la socia Alicia Susana Detchessarry.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
N° 43.585

D.A ESSENCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 9/3/04, const. contrato. Socios: Julio Dorado, arg., 18/8/49, cas., DNI 7.828.844, comer., Méjico 378, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Roberto Daniel Alzuet, arg., 12/1/63, cas., DNI 16.090.364, comer., C. Calvo 1724, PB. B, Cap. Den.: D.A ESSENCES SRL. Dur.: 99 años. Obj.: prod., transf., cpravta., repres., consig., distr. prod., subprod. aditiv., coloran, especies, frut. secas; oper. prést. diner., cap. prop., terc., asoc. terc., hipot., prend., garant., valores mobil.; impor., expor.; Cap.: $ 12.000.- ctas. $ 1.- c/u. Susc.: Julio Dorado $ 6.000.-, Roberto D. Alzuet $ 6.000.-; Sede: Florida 833, 3° 340, Cap. Grtes.: Julio Dorado, Roberto D. Alzuet. Cier.: 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 13.845

DAIYOUB HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 9/3/04: Socios (sirios, empresarios): Saadeh Daiyoub, soltero, 7/11/81, DNI 92.869.092, C. de Gómez 4957, CF; y Talal Daiyoub, casado, 20/6/76, DNI 92.869.091, C. Fraga 3447, L. del Mirador, Bs. As. Dom.: Cañada de Gómez 4957, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Industrial: industrialización, fabricación, confección, teñido, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la ind. textil, indumentaria y prendas de vestir. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias; financieras (excepto ley de ent. financ. y toda que requiera concurso púb.), y mandatarias (represent. y administ. de bienes y capitales). Capital: $ 30.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Saadeh Daiyoub. Ej.: 31/7.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 17.117

DEL PLATA INVERSORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de reunión de socios del 9/3/04 modifica: 1) Denominación de "DEL PLATA INVERSORA SRL" a "PRODUCTORES DEL SUR SRL". 2) Art. 3ro., que quedará así redactado: "A) Cría, reproducción, de todo tipo de animales de granja, la comercialización de los mismos, de sus subproductos y derivados. B) Exportación e Importación.".

Gerente - Juan Domingo Bonahora
N° 13.920

DILANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/2/04. Socios: Mariano Gabriel Cunzolo, 23 años, soltero, DNI 28.027.997; José Pedro Cunzolo, 50 años, casado, DNI 10.888.454; argentinos, comerciantes, Rodríguez Peña 445 Merlo. Denominación: "DILANA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) explotación comercial de una estación de servicio, comerc. de combustibles, gas natural comprimido, derivados del petróleo y prods. relacionados. Lavado, engrase y mantenimiento de automotores. b) Servicio integral de automotores; indust. y comerc. de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. c) Explotación comercial de toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación y comercialización de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: José Pedro Cunzolo. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Juan B. Justo 6801, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 17.090

DOM-CRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristian Daniel Campos, DNI 22.667.113, 23/04/72, soltero, Artigas 4797, Cap. Fed. y Domingo Murgida, DNI 10.226.665, casado, 2/04/52, Inclan 2651, San Justo, argentinos, comerciantes. 2) Acto priv. 9/03/04. 3) DOM-CRIS S.R.L. 4) Griveo 2545 CABA. 5) a) Construcción de obras públicas y privadas; ejecución y administración de proyectos; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción de bienes inmuebles urbanos o rurales. incluyendo el sistema de propiedad horizontal; b) Operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; c) Importación y exportación de productos, máquinas y herramientas relacionadas con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 10.000.-. 8) Gerente Cristian Daniel Campos por 2 años. 9) 31/12 de c/año.

Autorizada - Carolina Ross
N° 43.604

ECOSYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 3-3-04, se reformó art. 4.

Gerente - Guillermo Juan Luis Ciarma
N° 17.147

EL VOLANTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cons. Ins. Priv. 9/3/04, Socios: Valeria Hilda Isabel Pucci, arg., 6/1/76, empl., solt., DNI 25.130.402, CUIL 27-25130402-0, Azcuénaga 151, 6° L, CF, Alan Martín Gudiño, arg., 17/8/76, empl., solt., DNI 25.393.421, CUIL 20-25393421-3, Jorge Newbery 3655 CF, Denominación: EL VOLANTIN S.R.L. Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, construir, someter a la Ley 13.512, alquilar, arrendar, celebrar contratos de leasing o comercializar bajo la forma que fuere y administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos a leyes especiales; así como todo tipo de actividad inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, venta o adjudicación de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo o barrios cerrados; b) Financieras: dar y tomar préstamos y financiaciones en general, intervenir en la constitución de hipotecas; comprar y vender acciones y títulos públicos o privados con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital: $ 5.000, 5.000 cuotas V$N 1, 1 voto c/u. Administración, representación, uso firma social: 1 o más socios gerentes, indistintamente, permanencia cargo: dur. sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio: 28/2. Gte.: Valeria Hilda Isabel Pucci. Sede Social: Azcuénaga 151, 6° "L", CF.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
N° 43.681

ELECTROFEIJOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/3/04. Socios: Ricardo Adrián Feijoo, 59 años, comerciante, LE 4.432.607; Susana Gaillard, 57 años, ama de casa, LC 5.442.150, ambos argentinos, casados, domiciliados en Buenos Aires 3235, Olivos; Pablo Adrián Feijoo, 30 años, DNI 23.094.684, Caseros 420, Florida; Víctor Daniel Feijoo, 28 años, DNI 23.703.672, Agustín Alvarez 1504, Florida, ambos argentinos, solteros, ingenieros. Denominación: "ELECTROFEIJOO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y comercial: La fabricación, comercialización, importación y exportación al por mayor y menor de motores eléctricos, electrobombas,

reductores, motorreductores, frenos electromagnéticos. b) Servicios: Diseño, reparación, instalación, automación, accionamiento de motores y ventilación de lo mencionado en el punto a). Capital: $ 10.000. Administración: Ricardo Adrián Feijoo y Susana Gaillard. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Colodrero 3575, 1° Piso, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 17.093

EMPRENDIMIENTOS PANAMERICANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 26-2-04 los socios Pablo J. Suárez y Mariano Canova Dragon resolvieron que el 1° cede, vende y transfiere todas sus cuotas al 2° por $ 999.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 17.123

FASHION SCHOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 39 el 23/2/04 F° 78 Reg. 1845 Cap., se const. "FASHION SCHOOL SRL", domic. Av. de los Incas 3518 P. 13 D, Cap. Fed.; Plazo: 10 años desde inscrip. IGJ. Socios: Guillermo Horacio Davicino: nac. 4/12/65, soltero, arquitecto, DNI 17.595.144, CUIT 20-17595144-0, domic. Arribeños 1453, 6° P.B, Cap. Fed. y Natalia Wilcke: nac. 7/3/68, casada 1° nupcias c/Fernando Vera, asistente social, DNI 20.015.304, CUIT 17-20015304-4, domic. Aráoz 2240, 4° P., Cap. Fed., argentinos. Cap. Soc.: $ 6.000. div. 600 cuotas de $ 10. v/n c/una, suscrip. por socios G. H. Davicino 570 cuotas y Natalia Wilcke: 30 cuotas. Objeto: por cuenta propia, de 3ros., o asociada a 3ros. las stes. actividades: Importadora y exportadora: mediante la import. y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país y del extranjero; Editorial: Mediante el ejercicio de la actividad editora y editorial en todas sus formas y variantes, mediante la edición, publicación e industrialización en todas sus etapas de todo lo relacionado con las artes gráficas y comercialización de todo tipo de material gráfico y audiovisuales incluida la import. y exportación; y sus insumos, derivados, maquinarias y elementos necesarios para su producción y comercialización, pudiendo industrializar y comercializar todas las materias primas, productos semielaborados y elaborados que se relacionen con el objeto principal y ser titular de cualquier derecho s/ bienes materiales e inmateriales, así como intelectuales, dar y recibir comisiones y consignaciones; Publicidad y Relaciones Públicas: mediante el ejerc. de la actividad publicitaria en todas sus formas, produciendo, elaborando y difundiendo todo tipo de publicidad, ya sea por cualquier medio de comunicación audiovisual, radial, gráfico, televisivo, etcétera; asimismo mediante la realización integral de eventos, desfiles de modas, presentación de productos, certámenes, conferencias, eventos culturales y sociales, etcétera; Estructuras: diseño, producción, armado y/o construcción de stands publicitarios y/o locales comerciales; Representaciones y mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos en gral. y en especial en cuestiones relativas a sus otros objetos. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes ni por este estatuto. Gerente/Duración: Socio: Guillermo Horacio Davicino por durac. sociedad. Cierre ejerc.: 31/12 c/año.

Apoderada - Elena Mabel Delgado
N° 13.856

GALANCE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 1/3/04 unánimemente se prorrogó el término de duración de GALANCE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.R.L. por veinte años y se modificó el artículo 2° del contrato social.

Apoderado - Eduardo Senillosa
N° 17.144

GNC CAMPANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Domingo Alberto Marchiano, casado, DNI 7.603.759, Ruta 6, km 27, Pcia., 56 años, Carlos Alberto Carli, 39 años, soltero, DNI 17.550.025, Simbron 3040, Pcia., ambos args. y empresarios. 2) Esc. del 8/3/04. 3) GNC CAMPANA S.R.L. 4) Moreno 1270, 4, 401, CF. 5) Compra, venta y explotación de estaciones de servicios de combustibles líquidos y/o gaseosos y/o gas natural comprimido y playas de estacionamiento y/o garages, compra, venta de fondos de comercio, administración gral. de estaciones de servicios y representaciones de marcas referentes al rubro. Podrá adquirir inmuebles y/o alquilar o subalquilar propiedades destinadas al cumplimiento del Objeto. 6) 99 años desde su ins. 7) $ 12.000 en cuotas de $ 1 VN. 8) La dirección, administración y firma a cargo de 1 o más gtes., socios o no, en forma conjunta dos cualesquiera por todo el término. 10) 31/5 de c/año. Gtes.: Domingo Alberto Marchiano y Carlos Alberto Carli.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 17.134

G8 SA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 09/03/04 se aumentó el capital social a la suma de $ 12.000 modificándose el artículo cuarto del contrato constitutivo.

Autorizado - Pablo M. T. Florenza
N° 13.886

HEME.AQUÍ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Capital Social y Suscripción por los Socios Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ocho mil pesos dividido en ocho mil cuotas de un peso, suscripto por Beatriz Yolanda Medina siete mil seiscientas cuotas o sea siete mil seiscientos pesos y por Norberto Elías Musulman cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos pesos.

Representante - Rosana M. Villar
N° 13.854

HIMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Priv.- 05/03/04, Marcela Santín, contadora pública, divorciada, 24/01/58, DNI 11.986.306, Sánchez de Bustamante 2335, Piso 4, Dto B, C.A.B.A; María Pilar Argiz, ama de casa, viuda, 18/07/25, L.C 0.423.063, Culpina 550, Piso 4, Dto D, C.A.B.A, ambas args.; 1) HIMAC S.R.L. 2) 50 años. 3) Comercial e industrial: mediante la compra-venta, consignación, representación, distribución, permuta de productos alimenticios y bebidas, productos químicos, agroquímicos, nylon, plásticos, vidrios, maderas, lanas, papeles, y productos de origen animal y vegetal: calzado, tejidos, confecciones. Matanza de ganado, pesca y frigorífico. Industrialización, conservación, refrigeración, y envasado de productos de los antes referidos. agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y tambo, servicios plaguicidas y de genética; aserraderos y desmonte. Molienda y ensilados de cereales. Industria bodeguera. Mandato, representaciones y servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente y actuando como transportista o contratando embarques y fletes, para sí o por cuenta de terceros. Gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Constructora e inmobiliaria: Por la construcción de edificios y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, la adquisición y/o compra ventas, permuta, fraccionamiento, loteo, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, ya sean estos propios o de terceros, incluso los comprendidos en la ley 13.512. Exportación - importación: de todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados y/o manufacturados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estatutos. 4) $ 10.000. 5) Gerentes en forma indiv. e indist. 6) 31/12 c/año. 7) Paraguay 1465, piso 4, Dto A, C.A.B.A. 8) Gerente: Marcela Santín.-

Autorizada – Milena Calza
N° 17.151

IMPULSORA DE NEGOCIOS A.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. IGJ el 23-10-03, bajo N° 9478, L° 119 de SRL. Se hace saber que por escrt. del 8-3-04, el Sr. Pablo Almazán Cueto cede y transfiere la cantidad de 4800 cuotas al Sr. Olivier Henri Carbonnel , francés, 26-9-68, cas., empresario, DNI. 93.891.253 y CUIL 20-93891253-0, Gutiérrez 3960, 7 "D", Cap. y se modificó la Cláus. 4° del Cont. Social. Se ratifica en su cargo de Gerente al Sr. Pablo Almazán Cueto.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
N° 43.707

INDICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 10/3/04: Socios (args. empresarios): Liliana Estela Gaudio De Luca, divorciada, 5/7/49, DNI 6.146.192, Güemes 184, Acassuso, Bs. As.; Jessica Mariel Grinstin, casada, 23/7/76, DNI 25.127.993, Güemes 184, Acassuso, Bs. As.; y Patricio Nicolás Grinstin, casado, 6/4/74, DNI 24.017.063, La Pampa 2165, 1° "C", CF. Dom.: La Pampa 2165, 1° "C", CF. Plazo: 50 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros, en país o ext.: Industrial: Industrialización, fabricación, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación el por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y Componentes relacionados con todo tipo de arts. de higiene, tocador, perfumería, fragancias, cosméticos, tinturas para el cabello, cremas depilatorias, cremas faciales, y corporales. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de entid. financ. y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Cap.: $ 10.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indist., socios o no, por plazo soc. Gerente: Gaudio De Luca. Ej: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 17.161

INFORMACION AERONAUTICA SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Karina Laura Bustos, 12/02/1971, DNI 22.046.818, casada y Pablo Andrés Lousto, soltero, 30/09/1982, DNI 29.765.570, ambos args., comerc., Las Araucarias 499, Ezeiza, PBA. 2.- 10 años contados a partir de la inscripción en IGJ. 3.- 08/03/2004. 4.- INFORMACION AERONAUTICA SUDAMERICANA SRL. 5.- Capital Social: $ 10.000,00 dividido en 10.000 cuotas de VN $ 1.- c/u 6.- Objeto: a) Industria gráfica, impresiones gráficas, diseño de originales, publicaciones, ediciones de libros, revistas, mapas, folletos, y toda otra actividad relacionada con imprentas, cualquiera sea su soporte o el medio utilizado para su difusión; b) Compra, venta, explotación, difusión, importación, exportación y comercialización de licencias, marcas, patentes, maquinarias, equipos, repuestos, accesorios, papel, materias primas y productos elaborados afines con el objeto social. 7.- Administración y representación legal: Uno o más gerentes, por tres ejercicios 8.- 30/06 de cada año. 9.- Lavalle 1290 P 12 Of 1203, Cap. Fed. 10.- Gerente: Karina Laura Bustos.

Autorizada – Mariana Ruiz
N° 17.130

JESMARSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 9/3/04, Socios: Marcelo, Efraín Korz, arg., 28/12/56, DNI 12.702.077, CUIT 23-12702077-9, empres., solt., Campichuelo 550 CF, Marcelo Ezequiel Korz, arg., 15/7/84, DNI 31.089.730, CUIT 20-3 10 89730-3, arg., solt., Otamendi 690. 2° E, CF, habilitación edad: Esc. 391, 11/12/03, insc. 18/12/03, L° Emancipaciones Reg. Est. Civil y Cap. Personas N° 1978, año 2003, IGJ 30/12/03, N° 493, L° 12 Venias. Denominación: JESMARSOL S.R.L., Domic.: Cdad. Bs. As. Dur. 99. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, construir, someter a Ley 13.512, alquilar, arrendar, celebrar contratos de leasing, o comercializar bajo la forma que fuere y administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos a leyes especiales; así como todo tipo de actividad inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, venta o adjudicación de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo o barrios cerrados, b) Financieras: Dar y tomar préstamos y financiaciones es en general, intervenir en la constitución de hipotecas, comprar y vender acciones y títulos públicos o privados con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital $ 5.000, 5.000 cuotas V$N 1 y 1 voto c/u. Administración, representación, uso firma social: 1 o más socios gtes, indistintamente permanencia cargo: Dur. sociedad. Fiscalización. Prescinde. Ejer. Social. 31/1. Gte. Marcelo Efraín Korz. Sede: Donato Alvarez 1668, C.F.

Autorizada – Liliana Dolores Clark
N° 43.682

KAKY LEATHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. I.G.J. Nro. Correlativo: 1720728. Se hace saber que, el 18/02/2004, Roberto Schubert Enrique Silva, nac. 15/06/1968, cas., comerciante, DNI 92.597.093, c/dom. en Zamudio 6179 Laferrere, Prov. de Bs. As., cedió sus 1500 cuotas sociales de $ 1.- V.N. c/u, a Vanda Irina Rosalía Kohen, nac. 05/06/1967, cas., psicóloga, DNI 18.307.208, quien adquirió 900 cuotas, y a Silvia Feuermann, nac. 23/07/1943, cas., comerciante, D.N.I. 4.708.300, quien adquirió 600 cuotas, ambas c/dom. en Sucre 2020 11 "C", Cap. Fed.. Se modificó el estatuto; el art. 4° quedó así redactado: "Cuarto: El Capital Social es de Tres mil pesos, suscripto, por los socios en su totalidad, y está representado por Tres mil cuotas de valor Un peso cada una.

Socia gerente – Vanda Irina Rosalía Kohen
N° 43.593

KARENEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Cedente: Paola Alejandra Frosch, comerciante, arg., cas., nac. 5/6/78, DNI 26.465.735, L. Bernet 3446, R. Esc. Socios Cesionarios: Laura Elilana Frosch, comerc., arg., nac. 4/5/83, solt., DNI 30.236.584, L. Bernet 3446, de R. Esc.; II) Capital Social: 96 cuotas sociales, cuyo valor nominal surge del citado contrato, a Laura Eliana Frosch; Monto: Pesos nueve mil seiscientos, Carlos Alberto Avila, arg., nac. el 30/10/74, DNI 24.105.265, cas. con Paola Alejandra Frosch, otorga el asentimiento art., 1277 C. Civ. Por instrumento Privado.

Escribana – Leticia Emma Garello
N° 43.684

LAVAGNINO METALMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 8 de marzo de 2004, Amelia Borrozini, cede, vende y transfiere a favor de Regina de Fátima Migliori, brasileña, nacida el 16 de enero de 1955, titular de la Cédula de Identidad de Brasil N° 6.781.628, divorciada, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 8774, piso 2 Dpto. D de Lomas de Zamora, quince cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, que posee en la sociedad "LAVAGNINO METALMECANICA SRL", Trigésima: Capital Social: $ 3.000, divididos en 300 cuotas de valor nominal $ 10 cada una; Amelia Borrozini, 270 cuotas sociales; Raúl Orlando Lavagnino, 15 cuotas sociales; y Regina de Fátima Migliori, 15 cuotas sociales.

Abogada - Lorena L. Fabris
N° 13.887

LOS ELEGIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. 09-03-04, esc. 50, Esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. Not, 1781, Cap. Fed. 2) Pablo Hugo Garber , arg., nac. 25/01/1966, casado, cont. público, D.N.I. 17.716.805, CUIT 20-17716805-0, dom. Alejandro Magariño Cervantes 3754 C.F., Reina Cristina José, arg., nac. 19/02/1958, soltera, actriz, D.N.I. 16.477.875, C.U.I.T. 23-16477875-4, dom. Av. Hipólito Yrigoyen 1264, 1 "A" C.F. 3) "LOS ELEGIDOS S.R.L." 4) Sede: Mendoza 2038, C.F. 5) Objeto: a) Estudio de Arte y Danza; b) Animación para niños; c) Escuela de Teatro, 6) Cap. Soc. $ 10.000. 7) Gerencia: Fabio Hugo Garber y Reina Cristina José. 8) 30 años. 9) Cierre 31/12.

Escribana – Clarisa A. Sabugo
N° 43.676

LULULEMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente y Modificación: Escritura N° 71 del 2/3/04 entre Luciano Lapuente, Analía Smechow y Julio Alejandro Barbero, únicos socios de "LULULEMON S.R.L." resuelven: Luciano Lapuente, cede a los restantes socios sus 4.080 cuotas en partes iguales, renunciando a su cargo de gerente. El precio de la cesión es de $ 1.020. Los actuales socios modifican el Art. quinto así: 5°) Capital: $ 12.000; Gerente Julio Alejandro Barbero.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 17.094

MECANO INDUSTRIA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 9/3/04 Socios: Constantino Romeo Di Carlo, arg., 31/3/56, empres., divorc., DNI 10.009.811, CUIT 20-10009811-4, Vidal 2257, CF, Mario Alfredo Berger, arg., 20/12/54, contador, casado, DNI 11.361.045, CUIT 20-11361045-0, Aimé Painé 1535, CF, Denominación: MECANO INDUSTRIA TEXTIL SRL., Domicilio: Cdad. Bs. As., Duración: 99 años, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: A) Industriales: Fabricación, elaboración, tejeduría, tintorería, lavado, estampado y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales; así como la confección de ropa y prendas de vestir, y accesorios en todas en sus formas. B) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, corte, confección, comisión, locación, comercialización, distribución acopio, transporte y explotación integral de fibras, tejidos, hilados, telas, ropas y prendas de vestir así como de máquinas, equipos, accesorios y materias primas. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital: $ 5.000, 5.000 cuotas, V$N 1, 1 voto c/u, Administración, representación, uso firma social: 1 o más socios gerentes indistintamente, dur. cargo: dur. sociedad; gerentes no socios, 3 períodos, reelegibles actos de disposición: firma conjunta con por lo menos un socio. Fiscalización: prescinde. Ejercicio: 28/2, Gte: Constantino Romeo Di Carlo. Sede: Alsina 1282 CF.

Autorizada – Liliana Dolores Clark
N° 43.679

MULTILAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado complementario del 1/03/04, los socios Miguel Angel Tropea y Daniel Roberto González, modificaron el art. cuarto: el Capital Social es de $ 12.000 dividido 1.200 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, correspondiéndole en total a cada socio 600 cuotas sociales.

Autorizada – Graciela Rizzo
N° 13.905

PETROMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. N° 20 del 3-3-04. F° 66. Reg. 810 de Cap. Fed. se modificó art. 3°, quedando redactado así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550 ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La explotación integral de estaciones de servicios para automotores, mediante la comercialización de todo tipo de combustibles para automotores, tales como naftas, gasoil y/o lubricantes, grasa, aditivos y cualquier otro producto derivado del petróleo y/o relacionado con la actividad de estaciones de servicios; b) La prestación de servicios integrales para automotores, tales como lavado, engrase, gomería y taller de reparaciones; c) La fabricación, producción, armado y desarmado, reparación y mantenimiento, compraventa en forma mayorista y minorista, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de ciclomotores, automotores, utilitarios, camiones, tractores, máquinas viales, herramientas de todo tipo, y todo tipo de vehículos nuevos y usados, como así también sus repuestos y accesorios; d) La instalación de servicios técnicos para la inspección, verificación y determinación del estado y funcionamiento y desplazamiento de toda clase de vehículos o maquinarias, ya sean de transporte público o privado, de cargas de cualquier naturaleza o de pasajeros, por sí o como concesionaria de licencias o permisos que a esos fines les otorguen los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales; e) Compra venta, distribución, fabricación y fraccionamiento de productos alimentarios, bebidas y comestibles en general; importación y exportación de bebidas y comestibles, compra, venta, fabricación y distribución de golosinas; f) La instalación y explotación de espacio dedicados a la comercialización de productos alimenticios, tales como kioscos, supermercados, bares, restaurantes y/o cualquier otra forma del rubro gastronómico. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, ya sea por sí o por medio de profesionales al efecto.

Escribana – Rita J. Menéndez
N° 17.115

PHYSIS INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/3/04. 2) Cesión y transferencia de Luis Omar Oddone, de la totalidad de 320 cuotas de $ 1 v/n c/u por el precio de $ 320 a Jorge Daniel Di Belli. 3) Ref. art. 4° así: El cap. social se fija en $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente susc. e int. por los socios así: Adrián Eduardo Sfeir 200 cuotas o sea $ 200; Jorge Daniel Di Belli 560 cuotas o sea $ 560; Santiago Morgan 240 cuotas o sea $ 240.

Escribana – Isabel Martínez Diego
N° 17.100

PUNTO B

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura N° 20 del 06/02/04, F° 29, Reg. 1670, Luis Antonio Apaz vende, cede y transfiere a Jorge Luis Ferioli, arg., soltero, 06/12/30, DNI 4.500.553, Beruti 2465, Martínez, Pcia. Bs. As., ciento ochenta cuotas sociales, renunciando a su cargo de gerente, nombrándose Gte. Jorge Luis Ferioli. Cambio de Sede Social: Marcelo T. de Alvear 871, Piso 2°, Cap. Fed.

Autorizada – María Lucía Lanzillotta
N° 43.647

ROYCENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 8/3/04, const. contrato. Socios: Luis Alberto Cittadini, arg., 27/9/59, div, DNI 13.965.263, comer. Gallo 1634, 1° A, Cap.; Roberto Seligmann, arg., cas., 30/12/55, DNI 11.788.769, comer., P. Goyena 2479, Martínez, Pcia. Bs. As. Den: ROYCENTER SRL. Dur: 99 años. Obj: Elab. prod. aliment. empl. explot. neg. pizzería, confit, bar, restaur, desp. bebid. alcohól. env. gral.; explot. neg. pizzería, bar, restaur. desp. beb. gral; cualq. rubro gastron. arts. prod. aliment; Cap: $ 6.000. ctas. $ 1.-c/u. Susc: Luis A. Cittadini $ 3.060, Roberto Seligmann $ 2.940, Sede: Gallo 1634, 1° A, Cap. Gerente: Roberto Seligmann. Cierre: 30/11.

Contador – Rafael Salavé
N° 13.843

SIGNAL-CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación. Acto privado 13-2-04 entre Luciano Bartolomé De Blasio y Alfredo Ignacio Luna Alvarez, únicos socios y Germán Pablo De Carli, resuelven: 1) Alfredo Ignacio Luna Alvarez cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 8.000, 2) Modificar cláusula 2 por ampliación: Venta y/o comercialización de medicamentos e insumos hospitalarios, 3) Gerentes: Germán Pablo De Carli y Luciano Bartolomé De Blasio, por 3 ejercicios.

Contador – Miguel Jorge Klein
N° 43.648

SOLMARJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 9/3/04. Socios: Marcelo Efraín Korz, arg., 28/12/56, DNI 12.702.077, CUIT 23-12702077-9, empr., solt., Campichuelo 550, CF, Marcelo Ezequiel Korz, arg., 15/7/84, DNI 31.089.730, CUIT 20-31089730-3, empres., solt., Otamendi 690, 2 E, CF, habilitado en su edad: Esc 391, 11/12/03, inscripta 18/12/03; Libro Emancipaciones, Reg. Est. Civil y Capacidad Personas, N° 1978, año 2003 IGJ 30/12/03, N° 493, L° 12 de Venias. Denominación: SOLMARJES S.R.L. Domicilio: Cdad. Bs. As., Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: I) Explotación integral de vehículos en gral. Compra, venta importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, remises, y demás vehículos de transporte. II)Prestación y explotación de servicios de radioenlace, radioeléctrico, radioremis y radiotaxi dentro del ámbito de la República Argentina, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencia para la explotación de dichos servicios; todo ello de acuerdo con normas legales que rijan la materia; III) Fabricación, producción, industrialización, compra, venta, locación, importación, exportación, consignación permuta, distribución, instalación, representación, reparación, mantenimiento y comercialización de productos, aparatos, componentes, repuestos y accesorios para automotores y equipos vinculados con su objeto principal. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital: $ 5.000, 5.000 cuotas, V$N 1, 1 voto c/u. Administración, representación, uso firma social: 1 o más socios gtes, indistintamente, permanencia cargo: dur. sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejerc.: 31/1. Gte.: Marcelo Efraín Korz. Sede: Campichuelo 550, CF.

Autorizada – Liliana Dolores Clark
N° 43.680

SUTIKIOSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cedente: Paola Alejandra Frosch, comerciante, arg., cas. nac. 5/6/78, DNI 26.465.735; L. Bernet 3446, R. Esc. Socios Cesionarios: Laura Elilana Frosch, comer., arg., nac. 4/5/83, solt., DNI 30.236.584, L. Bernet 3446 de R. Esc. y Erica Karina Mihalyczo, arg., nac. 29/7/71, solt., comerciante, dom. Lituania 3756, R. Esc. II) Capital Social: 48 cuotas sociales, cuyo valor nominal surge del citado contrato, a Laura Eliana Frosch, y 2 cuotas sociales a Erica Karina Mihalyczo. Monto: Pesos cinco mil ochocientos, en las proporciones citadas. Carlos Alberto Avila, arg., nac. el 30/10/74, DNI 24.105.265, cas., con Paola Alejandra Frosch, otorga el asentimiento art. 1277 C. Civ. Por instrumento privado.

Escribana – Leticia Emma Garello
N° 43.685

TECNYPHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de aviso de fecha 28-1-04 Nro. 40831, con fecha 19-12-2003. Renunció a su cargo de Gte. Daniel E. Selma.

Abogado – Sergio D. Restivo
N° 17.092

TEXSALEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por homonimia la Soc. Resp. Limit. TEXSAL, según aviso publicado 17-02-04, Fac. 41834, se llama TEXSALEME. El Cap. Soc. se elevó a $ 8.000. En el objeto social (financieras) se excluyen las actividades previstas por la Ley 21.526.

Autorizado – Rubén Bosero
N° 17.164

3500

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins . Priv. 8/3/04, const. contrato. Socios: Juan Alberto Vera, arg., 13/8/46, sol, DNI 8.541.233, comer., Ravel 264, Temperley, Pcia. Bs. As; Saturnino Edmundo Avilez, arg., 6/2/51, cas, DNI 8.459.685, comer., Tres Arroyos 845, 3° C, Cap. Den: 3500 SRL. Dur: 99 años, Obj.: explot, desar, organ, comerc, estac. serv, combust, lubric, grasas, cualq. deriv. petról; incl. neg. minimerc. serv. bar, kiosco, vta. acces. p/autom; Cap: $ 6.000. -ctas. $ 1.c/u. Susc: Juan A. Vera $ 3.000, Saturnino E. Avilez $ 3.000,- Sede: Av. San Martín 3500, Cap. Gerentes: Juan A. Vera, Saturnino E. Avilez. Cierre 31/12.

Contador – Rafael Salavé
N° 13.844

VARIANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Julio Luis Agazzi, uruguayo, comerciante, mayor de edad, casado, DNI 92.586.092, CUIT 20-92586092-2, domicilio San José de Calasanz 160, 6° "13" Bs. As.; Iván Darío Gutiérrez, argentino, comerciante, mayor de edad, casado, DNI 21.013.286, CUIT 20-21013286-5, domicilio Dr. Juan F. Aranguren 1542, Dpto. "C" Bs. As.; Néstor Angel Bacaicoa, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, LE 7.826.438, CUIT 20-07826438-2, Salguero 2194, San Martín, Prov. Bs. As. 2) Constitución: Escritura del 9.3.2004, F° 137, Reg. 1722 de Cap. Fed., Esc. Gustavo Darío Hadis. 3) Denominación: "VARIANT S.R.L.". 4) Domicilio Social: Av. Corrientes 2560, 3° "G", Bs. As. 5) Objeto Social: Dedicarse a las siguientes actividades: a) Fabricación, importación, exportación, transformación, producción, distribución, instalación, industrialización, reparación y comercialización de cámaras, máquinas, equipos de uso doméstico y aparatos de aire acondicionado y refrigeración en todos sus tipos, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines; b) Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de gas en todas sus formas, así como su reparación y mantenimiento; c) Fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: c.1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; c.2) programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; c.3) artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos; c.4) aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado; c.5) instrumental, maquinarias y equipos para uso industrial, de laboratorios, hospitales y medicina, como asimismo su mantenimiento, provisión de repuestos e insumos de los mismos. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 10.000. 8) Administración y Representación Legal: Un gerente. 9) Cierre de Ejercicio: 31/3.

Autorizado – Claudio Mauricio Behar
N° 17.087

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA BAGUALA DE OLAVARRIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ins. IGJ. el 21-7-65, bajo n° 738, L° 373, L° 239 de Contratos Públicos. Se hace saber que por escrt. del 26-12-03, Reg. 677, Cap., se protoc. Oficio de fecha 12-9-03, librado por la Dra. María Laura Ragoni, Secretaria Interina del Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil de Cap. Fed. n° 24 en la cual se dictaminó que el capital. comanditado de $ 600 quede adjudicado a sus hijos Jorge Luis Romero, Inés María Romero, Estela María Romero, Diego Romero, Marcelo Romero y Mariano Romero en partes iguales o sea $ 100 de capital comanditado para cada uno. Asimismo se protoc. Acta de Asamb. Extr. del 12-9-03, en la cual Inés María Romero, Marcelo Romero y Mariano Romero ceden y transfieren al Sr. Jorge Luis Romero 100 cuotas cada uno de ellos del Capital Comanditado o sea 300 cuotas; Diego Romero y Estela María Romero ceden y transfieren al Sr. Rafael Luis Romero 100 cuotas cada uno de ellos del Capital Comanditado o sea 200 cuotas; y el Sr. Emilio Raúl Molina Carranza cede y transfiere al Sr. Rafael Luis Romero la cantidad de 100 cuotas del Capital Comanditado, por lo tanto, el capital. comanditado queda totalmente suscripto e integrado por los Señores Rafael Luis Romero; Jorge Luis Romero y Emilio Raúl Molina Carranza en proporción de 400 cuotas cada uno de ellos de $ 1.- por cuota. Y se modifica en consecuencia el Art. 12° del Estatuto Social.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
N° 43.705

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 22 de marzo de 2004 a las 19:00 hs. en la sede de la entidad, Alsina 1762, Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de nuestro estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse.
4°) Situación de la Obra Social.
Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de diciembre de 2003, inclusive.

Presidente - Osvaldo Miranda
e. 15/3 N° 43.640 v. 16/3/2004

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION FAMILIAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 38 de nuestro estatuto, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1379/81/83, de esta Capital Federal, el día treinta (30) de abril del año dos mil cuatro, a las dieciséis (16) horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
b) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las autoridades de la Asamblea.
c) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y su consideración realizada el 25 de abril de 2003 (Acta N° 14).
d) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria presentados por el Organo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora (ejercicio N° 10 del año 2003).
e) Consideración de una iniciativa del señor Presidente de la Mutual, don Alfredo Sigliano, para designar como Socio Honorario de la Asociación Mutual de Protección Familiar al Licenciado don Blas Castelli, en mérito a los importantes servicios prestados al Mutualismo en general y a nuestra Mutual en particular.
f) Consideración de las medidas adoptadas por la Comisión Directiva, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea General Ordinaria, las cuales se indican a continuación.
1. Asignación de sueldos a Delegados, Encargados de Anexo y personal en general (Acta N° 182).
2. Puesta en marcha del Plan de Educación Alimentaria en la Delegación Quilmes (Acta N° 182). Extensión del mismo Proyecto a las Delegaciones Resistencia y Concordia (Acta N° 192).
3. Aprobación del Programa Operativo Anual del Servicio de Salud (Acta N° 183).
4. Dotar a todas las Delegaciones del sistema de alarmas contra robo (Acta N° 183).
5. Concurrencia del señor Presidente, el Secretario Ejecutivo y el Asesor Legal, a la Conferencia auspiciada por la Asociación Internacional de Mutualidades (AIM), que se realizó en Atenas (Grecia) entre el 19 al 21 de marzo (Acta N° 183).
6. Regionalización de la Mutual. Se dispuso su conversión en seis (6) Regiones (Acta N° 183). Misión y Funciones (Acta N° 185). Reprogramación (Acta N° 195).
7. Se creó una Subcomisión para efectuar trámites y gestiones vinculados a desarrollar el Complejo de Gonnet (Acta N° 184).
8. Se canceló el Contrato de Seguridad y Limpieza con la Empresa Best-Quality S.A., aprobándose uno similar con los mismos fines con la Empresa LOAR S.A. (Acta N° 185).
9. Compra de libros relacionados con temas sobre Mutuales y Cooperativas, editados por el Licenciado Blas Castelli. Se adquirieron 50 ejemplares para distribuirlos entre las Delegaciones y Anexos (Acta N° 186).
10. Plan de Trabajo y Presupuesto para el inicio de actividades del Instituto de Capacitación y Formación Mutual (Actas Nros. 187 y 189).
11. Aprobación del Plan de Estudios para Profesionales presentado por el Area de Salud (Actas Nros. 190 y 203).
12. Relevo del Delegado de Resistencia, señor Jesús Héctor Volta, a raíz de habérsele comprobado diversas irregularidades, aceptándosele la renuncia (Actas Nros. 188 y 189).
13. Adquisición de un vehículo para el área de Farmacia. Costo $ 24.000 (Acta N° 192).
14. Creación del Area de Prensa y Relaciones Públicas (Acta N° 193).
15. Reingeniería del Sistema Informático. Plazo de realización 12 meses. Costo $ 34.000 (Acta N° 194).
16. Finalización del Convenio con la Consultora Bracht para la liquidación de Sueldos (Actas Nros. 195 y 197). También al 31/12/03 se rescindió idéntico compromiso para la ejecución de tareas operativas contables y de asesoramiento en materia financiera e impositiva (Acta N° 203).
17. Otorgamiento de Becas para el personal de la Mutual (Actas Nros. 196, 197, 199 y 200).
18. Clases de Mutualismo en Escuelas Primarias (Actas Nros. 197, 199, 200, 201 y 203).
19. Situación en la Delegación Formosa. Como consecuencia de las conclusiones de una actuación sumaria, se revocó el mandato que se otorgara a la señora María Laura Senn de Canessa para desempeñarse a cargo de esa Delegación, disponiéndose el cese de sus funciones (Actas N° 201, 206 y 207).
20. Concurrencia al Congreso sobre Turismo auspiciado por el INAES, realizado en Villa del Dique —Cba.— (Actas Nros. 201 y 203).
21. Primer Encuentro de Trabajadores Sociales de todo el país, efectuado en nuestra Sede Social (Acta N° 205).
22. Presentación del Plan Operativo Anual para el año 2004 (Acta N° 205).
23. Nueva Estructura Orgánico-Funcional de la Mutual (Actas Nros. 206 y 207).
24. Reajuste presupuestario en razón del cambio de remuneraciones y asignaciones con motivo de la nueva Estructura. Incremento mensual de $ 37.574,32 (Acta N° 207).
25. Presupuesto por Escolaridad Primaria —$ 58.750— y Biblioteca ($ 34.286—, ambos para el año 2004 (Acta N° 206).
26. Renovación Convenio con ANSES por 3 años, prorrogable por un año más (Acta N° 206).
Buenos aires, 3 de marzo de 2004.

NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización (Art. 45 de nuestro Estatuto).
IMPORTANTE: Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse.

Presidente - Alfredo Sigliano
Secretario General - Camilo R. Lanaro
e. 15/3 N° 43.664 v. 15/3/2004

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION RECIPROCA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION RECIPROCA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, Matrícula INAM N° 1794 con domicilio en Moreno 1668, Primer Piso de esta Capital Federal convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Moreno 1668, Primer Piso de esta ciudad, para el día 17 de abril de 2004, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
4°) Motivo de convocatoria cierre de ejercicio correspondiente al año 2003.
5°) Elección de nuevas autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente - Carmelo Leotta Caccia
e. 15/3 N° 43.620 v. 15/3/2004

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 17 de nuestro estatuto, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Central, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1381/83 de esta Capital Federal, el día treinta (30) de abril del año dos mil cuatro, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2°) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta juntamente con las autoridades de la Asamblea.
3) Lectura y consideración del Acta de la anterior Asamblea General Ordinaria (N° 34).
4°) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria, presentados por el Organo Directivo e informe de la Comisión Fiscalizadora (Ejercicio N° 36 del año 2003).
5°) Consideración de las medidas adoptadas por la Comisión Directiva, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea, las cuales se indican a continuación:
a) La Asociación Internacional de Mutualidades invita a la Conferencia que realizará esa Institución en Atenas —Grecia— los días 19 al 21 de marzo. Se dispone la participación del señor Presidente, Alfredo Sigliano, el señor Vicepresidente, Francisco José Savoini y el Asesor en Asuntos Institucionales, Dr. Abel Román (Acta N° 595).
b) Reunión de Jurados de Becas. Se adjudicaron 7 Becas Secundarias y 5 Universitarias (Acta N° 597).
c) Se concretó el incremento de la cuota social de los asociados activos, llevándola a $ 12 mensuales (Acta N° 599).
d) Empleados de Radio Nacional; también se fija en $ 12 la cuota mensual de los asociados (Acta N° 600).
e) Por iniciativa de la Mutual de Protección Familiar y con el consentimiento de las Mutuales Ameport, Margen, Bartolomé Mitre, Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea y Comunicaciones, se elaboró un borrador de Acta Fundacional de Entidades del MERCOSUR (Acta N° 601).
f) Posteriormente, con la concurrencia de las mismas Mutuales, a las cuales se agregaron la Mutual del Diario Clarín y la Mutual de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires, se aprobó ese borrador y con la sigla OEMSUR fue inscripta en el Instituto de la Propiedad Industrial, bajo número de Acta 2.467.711 (Acta N° 602).
g) A fin de iniciar contactos con Entidades hermanas del MERCOSUR, el Vicepresidente de nuestra Mutual, señor Francisco José Savoini el Vicepresidente de Protección Familiar, Dr. Darío Martínez Corti, se entrevistaron en Montevideo con el señor Julio Pilón, Secretario de la Unión de Mutuales de la República Oriental del Uruguay a fin de interesarlo sobre el Proyecto, quien en esa oportunidad les manifestó a nuestros Representantes su total apoyo a la propuesta, esperando una invitación para asistir a una próxima reunión en la Ciudad de Buenos Aires (Acta N° 602).
h) Se fija una nueva escala de Ayudas Económicas a partir del 19/3/03 (Acta N° 602).
6°) Renovación de los Miembros de la Comisión Directiva y Organo Fiscalizador por el período 1/5/2004 al 30/4/2008.
6.1) Informe de la Junta Electoral.
6.2) Proclamación de los miembros electos.
Buenos aires, 4 de marzo de 2004.

NOTA: Las Asambleas se constituirán con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización (Art. 21 de nuestro Estatuto). Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse.
IMPORTANTE: Llévase a conocimiento de los señores asociados que con el fin de oficializar las listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva y el Organo Fiscalizador, las mismas deberán ser presentadas ante las actuales autoridades con treinta (30) días hábiles de anticipación al acto eleccionario y auspiciado por la firma de no menos del 2% de los asociados con derecho a voto. Las listas de candidatos serán aprobadas antes de los tres (3) días subsiguientes, salvo que alguno de ellos fueren impugnados, en cuyo caso se acuerdan otros tres (3) días hábiles para reemplazarlo (Art. 48 del Estatuto). Se confeccionará un padrón de los asociados en condiciones de intervenir en el acto eleccionario, el que se dará a publicidad con una anticipación de treinta (30) días corridos a la fecha del mismo, debiendo actualizarse cada cinco (5) días.

Presidente - Alfredo Sigliano
Secretario General - Olga María Balzola
e. 15/3 N° 43.665 v. 15/3/2004

ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES UNIDOS

CONVOCATORIA

ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES UNIDOS convoca a sus socios a la Asamblea a realizarse el 6 de abril de 2004 a las 19 y 30 hs. en la sede de la calle Pumacahua 34, piso 2° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio económico cerrado 31/12/2003. Informe Junta Fiscalizadora.
3°) Tratar el reglamento de Servicio de Actividades de Calidad de Vida.
4°) Aprobar o no el aporte económico sugerido por el Consejo Directivo.
5°) Elección del nuevo Consejo Directivo.
Buenos Aires, marzo 2004.

Secretario - Enrique Alfonso Ramos
e. 15/3 N° 13.897 v. 15/3/2004

"B"

BUS TURISTICO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 30/3/2004 a las 14 horas y 15 horas en primera y segunda convocatoria en Av. Corrientes 2565, 8° piso, Oficina 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Reducción voluntaria del capital social por rescate de hasta 1.488.000 acciones ordinarias escriturales de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción.
3°) Reforma del artículo 5 del estatuto social.

Presidente - Sergio E. Manis
e.15/3 N° 43.668 v. 19/3/2004

"C"

CAHIU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 2004 a las 15:00 y 16:00 horas en primera y segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. Santa Fe 1342, 4° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificación del art. 2° del estatuto social, prórroga del plazo de duración de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Patricia Gutiérrez Costa
e. 15/3 N° 13.873 v. 19/3/2004

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de abril de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y para el 23 de abril de 2004 a las 12 horas en segunda convocatoria,

en Av. del Libertador 6550, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Ratificación de la designación del señor Eduardo Amadeo Riádigos (C.P.C.E.C.A.B.A. T° 57 - F° 82) socio del Estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
7°) Ratificación de la aprobación efectuada por el Directorio del Reglamento del Comité de Auditoría.
8°) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.

Director Titular - Manuel María Benites

NOTA: (i) Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., a la sociedad hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 2 de abril de 2004, en Av. del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 horas a 17 horas. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas corrientes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente; y (ii) la documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas en Av. del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina.

Director - Manuel María Benites

e. 15/3 N° 43.643 v. 19/3/2004

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración Memoria, el Balance General, reseña informativa, dictamen del auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la ley de sociedades comerciales, así como los estados contables y la reseña informativa en idioma inglés, documentación correspondiente al ejercicio de doce meses iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003. Distribución de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
7°) Elección de tres miembros Titulares y de tres miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2004.
9°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán realizar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 13 de abril de 2004, en el horario de 14 a 18 horas.

Vicepresidente del Directorio - Mario Eduardo Vázquez

e.15/3 N° 13.671 v. 19/3/2004

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2004 a las 10:30 horas, en Suipacha 1067, piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Informe de Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Designación del Contador Certificante y determinación de su retribución.

Presidente - Eduardo Atilio Hurtado

e. 15/3 N° 751 v. 19/3/2004

"F"

FEDERACION DE PROFESIONALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convocar a Congreso General Extraordinario a realizarse en Av. Callao 384, piso 4, Dpto. 10 de esta Ciudad de Buenos Aires, el día 30/3/04 a las 13:30 horas en el primer llamado y a las 14:30 horas en segundo llamado quien tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de una Comisión de Poderes y despacho de la misma.
2°) Elección de un Presidente y un Secretario.
3°) Elección de dos Congresales para suscribir el Acta.

TEMARIO:

1°) Incorporación de la Asociación de Licenciados en Enfermería.
2°) Consideración del Reglamento para la utilización del Fondo Solidario y operaciones previas.
3°) Programa de descentralización.

Presidente - Ana María Saccomanno
Secretaria General - Silvia Juskiewicz

e. 15/3 N° 43.674 v. 15/3/2004

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de abril de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, Av. Tomás Edison 2151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo consideración.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 146.222,22 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Designación de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes para el ejercicio 2004.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes para el ejercicio 2004.
8°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Vicepresidente - Horacio Turri

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 7 de abril de 2002, en Av. Tomás Edison 2701, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

e. 15/3 N° 43.639 v. 19/3/2004

HOTEL CASINO TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 2/3/2004 dispuso convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2004 a las 10:00 horas en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración de sus integrantes.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal.
7°) Autorizaciones a los efectos de inscribir y registrar las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Presidente - Roberto Schroder Langhaeuser

e.15/3 N° 43.594 v. 19/3/2004

"I"

ITINERE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2004 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avenida Córdoba 817, piso 2, Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance, Inventario y demás Anexos del mismo, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la renuncia del Sr. Presidente del Directorio.
5°) Elección de Director Titular.
6°) Fijación de nuevo domicilio social.

Los señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550, en el término de ley.

Presidente - Nélida Fernández

e. 15/3 N° 43.646 v. 19/3/2004

"L"

LAPALU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2004 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avenida Belgrano 680, piso 9, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Balances, Inventarios y demás Anexos de los mismos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Aumento del capital social al quíntuplo de su valor.

Los señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.

Presidente - Carlos Alberto Romano

e. 15/3 N° 43.645 v. 19/3/2004

LA PLATA CEREAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de marzo de 2004, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aumento del capital social mediante capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital —ajustados— y, en su caso, mediante integración en efectivo. Reforma del estatuto social.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad, calle 25 de Mayo 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Raúl A. Padilla

e. 15/3 N° 17.143 v. 19/3/2004

LAS TOYAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LAS TOYAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de abril de 2004, a las 18 horas, en la sede legal de la sociedad, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730, Oficina 98, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta de Asamblea.
Segundo: Exposición sobre las causas de convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de junio de 2003.
Cuarto: Destino de los resultados.
Quinto: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos con mandato por un ejercicio.

Presidente - Victoria María Oswald

e. 15/3 N° 43.657 v. 19/3/2004

LAS YUNTAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LAS YUNTAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de abril de 2004, a las 17 horas, en la sede legal de la sociedad, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730, Oficina 98, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta de Asamblea.
Segundo: Exposición sobre las causas de convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de junio de 2003.
Cuarto: Destino de los resultados.

Quinto: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos con mandato por un ejercicio.

Presidente - Victoria María Oswald
e. 15/3 N° 43.656 v. 19/3/2004

L'EGALITE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de L'EGALITE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas en el domicilio social sito en San Martín 140, piso 11°, Capital Federal, para el 30 de marzo de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Explicación de la Asamblea sobre las causas de la demora.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002 y 31 de mayo de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio en dichos períodos y fijación de su retribución.
5°) Designación de Directores y aprobación de la gestión del Directorio saliente.
6°) Aprobación de las retribuciones abonadas a los Directores en razón del desarrollo de sus tareas técnico-administrativas.

Presidente - Fernando Marín
e. 15/3 N° 43.659 v. 19/3/2004

L'EGALITE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de L'EGALITE S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en el domicilio social sito en San Martín 140, piso 11°, Capital Federal para el 30 de marzo de 2004 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Modificación del estatuto social: Artículos cuarto a décimo tercero. Texto ordenado.

Presidente - Fernando Marín
e. 15/3 N° 43.658 v. 19/3/2004

LIGA ARGENTINA CONTRA EL ALCOHOLISMO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a socios y colaboradores a reunirse en Asamblea Anual Ordinaria el día 24 de marzo de 2004 a las 16 hs. en la sede Humberto I° 2360, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación de la Memoria anual del ejercicio año 2003.
2°) Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, ejercicio del año 2003.
3°) Presentación nómina de Comisión Directiva del 2004.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidenta - Irma M. de Loza

NOTA: Pasada la media hora de la fijada en la convocatoria podrá realizarse la Asamblea con los socios presentes (Art. IX inc. g).

e. 15/3 N° 43.576 v. 15/3/2004

"M"

MEGALUM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 12 de abril de 2004, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 en segunda, en Melián 3089, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Renuncia de Directores.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Memoria.
4°) Consideración de la gestión de los Directorios, el que cesará el día 2 de julio de 2003, y el renunciante.
5°) Reordenamiento del libro de Actas de Directorio.
6°) Determinación del número de miembros que integran el Directorio.
7°) Elección de Directores.

Presidente - Norberto López
e. 15/3 N° 43.577 v. 19/3/2004

MIGUESOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2004 a las 19:00 horas en su sede social de Migueletes 1140/42, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 10 finalizado el 30 de noviembre de 2003.
3°) Destino de los resultados.

Presidente - Juan M. Almirón
e. 15/3 N° 13.851 v. 19/3/2004

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 12 de abril de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda, en Esmeralda 1066, 2° "A" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de los aumentos de capital.
3°) Consideración del precio de venta del inmueble ubicado en Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, de propiedad de Almotasim S.A.

Presidente - Roberto Gil
e. 15/3 N° 43.578 v. 19/3/2004

MUTUAL DE TRABAJADORES JUDICIALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La MUTUAL DE TRABAJADORES JUDICIALES convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de abril de 2004 a las 14:00 horas en el domicilio de la sede social, sito en Montevideo 666, piso 9°, Of. 910 de la ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del Acta.
2°) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio del año 2003.
3°) Consideración de la gestión del Consejo Directivo.

Presidente - Miguel Carolias
e. 15/3 N° 13.841 v. 15/3/2004

MUTUAL ISLAMICA COMUNITARIA ARGENTINA AMERICANA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2004 a las 19 horas en su sede social, sita en Jujuy 1028, C.A.B.A. El Orden del día será:

1°) Motivo del llamado fuera de término.
2°) Consideración del Balance, Cuenta Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora por los ejercicios sociales cerrados el 30/6/2000, 30/6/2001, 30/6/2002 y 30/6/2003.
3°) Elección de autoridades
4°) Elección de 2 socios para firmar el Acta.

Presidente - Mamoud El Sayer
e. 15/3 N° 43.579 v. 15/3/2004

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

CONVOCATORIA

Reg. N° 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de abril de 2004 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4°, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 32 ejercicio social cerrado el 31/12/03.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31/12/03.
4°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 263.641 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/03.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/03 por $ 1.154.104, en exceso de $ 99.157,61 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 32 ejercicio social cerrado el 31/12/03.
7°) Designación del contador certificante para el 33 ejercicio en curso.
8°) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9°) Destino de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
10°) Presupuesto para funcionamiento de Comité de Auditoría.
11°) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del estatuto social).
12°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del estatuto social).
13°) Determinación del número de Directores Titulares Suplentes (Art. 12 y 13 del estatuto social) y disponer su elección. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social, calle Bartolomé Mitre 739, piso 4°, Capital Federal, hasta el día 6 de abril de 2004, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).

Presidente - Julio César Saguier
e. 15/3 N° 43.485 v. 19/3/2004

"S"

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2004, a las 14:00 horas y a las 15:00 horas respectivamente, en la sede social de Av. de Mayo 1370, 2° piso, izquierda, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Determinación del número de Titulares y Suplentes que han de integrar el Directorio y elección de sus integrantes, por el término de un año.
4°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.
5° Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261, Ley 19.550) y de la Sindicatura.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Alfredo A. González Moledo
e. 15/3 N° 43.631 v. 19/3/2004

"T"

TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Reseña Informativa, Dictámenes del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la ley de sociedades comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
7°) Elección de tres miembros Titulares y de tres miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2004.
9°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 1 de abril de 2004, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.

Vicepresidente del Directorio - Guillermo Pablo Ansaldo
e. 15/3 N° 13.670 v. 19/3/2004

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A y B, a celebrarse el día 19 de abril de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Reseña Informativa, Dictámenes del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto,

Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Estados Contables Consolidados y Notas a los Estados Contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la ley de sociedades comerciales, así como la documentación contable en idioma inglés establecida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Consideración del destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
5°) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la Clase A.
6°) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la Clase B.
7°) Elección de tres miembros Titulares y de tres miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2004.
9°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
10°) Consideración de la prórroga del contrato de gerenciamiento de la sociedad. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 13 de abril de 2004, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.
Los puntos 5 y 6 serán tratados y resueltos en Asambleas Especiales de las Clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo 11 del estatuto social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asientos para las mismas.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 15/3 N° 13.672 v. 19/3/2003

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2) Consideración del Balance General, la Memoria, Reseña Informativa, Dictamen del Auditor, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, así como los Estados Contables y la reseña informativa en idioma inglés, documentación correspondiente al ejercicio de doce meses iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003. Consideración del destino de los resultados no asignados. Desafectación del monto asignado a la reserva legal por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
6°) Elección de tres miembros Titulares y de tres miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2004.
8°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 13 de abril de 2004, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.

Vicepresidente del Directorio - Mario Eduardo Vázquez
e. 15/3 N° 13.669 v. 19/3/2004

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, reseña informativa, informe del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondientes a Telefónica Móviles Argentinos S.A. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
7°) Elección de tres miembros Titulares y de tres miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2004.
9°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 7 de abril de 2004, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la Ley 19.550.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 15/3 N° 13.673 v. 19/3/2004

TERMINAL QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2004 a las 15.30 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 123, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
4°) Remuneración del Directorio (artículo 261 in fine de la Ley 19.550) y de la Sindicatura;
5°) Destino de las utilidades;
6°) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.
8°) Traslado del domicilio social a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
9°) En su caso, modificación del artículo 1° del Estatuto Social y de todo otro que resulte necesario reformar como consecuencia de dicho traslado.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.

Presidente - Adrián Vera
e. 15/3 N° 43.727 v. 19/3/2004

"Y"

YPF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(N° de Registro IGJ 1.532.404). Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de abril de 2003, a las 12:30 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas, Cuadros, Anexos y documentación conexa, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico N° 27 iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2003 y cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2003. Distribución de dividendos.
5°) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de un Director Titular y un Suplente por la Clase A y Directores Titulares y Directores Suplentes por la Clase D. En su caso, otorgamiento de la autorización requerida por el art. 273 de la Ley 19.550.
9°) Elección de un miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora y un Suplente por la Clase A y dos Titulares y dos Suplentes por la Clase D.
10°) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2004.
11°) Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2004 y determinación de su retribución.
12°) Fijación de Presupuesto del Comité de Auditoría.

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada para tal propósito por la Caja de Valores S.A. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, sita en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 15 de abril de 2004 a las 17:0 horas, inclusive.
Al considerar el Orden del Día, los señores accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 8 y 9.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto de YPF S.A., los Directores Titulares y Suplentes por la clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase.
Se requiere a los señores accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Director - José María Ranero Díaz
e. 15/5 N° 13.685 v. 19/3/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que Leonardo Rubén Varela vende a Carlos Rubén Jorge ambos con domic. comerc. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el neg. de 500200 Elab. de masas, past. sándw. y prod. simil. 5002002 elab. de prod. de panad. con vta. directa al público 601020 com. min. desp. de pan y prod. afines 601030 com. min. de masas, bomb. sándw. (sin elab.) sito en AV. INDEPENDENCIA 2100 y RINCON 804 Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 15/3 N° 43.638 v. 19/3/2004

"J"

La que suscribe Mónica Yolanda Medina, con domicilio en la calle Jufré 89, Capital, transfiere a la Srta. Sabrina Valeria Barri, con domicilio en la calle Mendoza 1552, 5° "B", Capital, el fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 43403/2000, sito en la calle JUFRE 89, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Jufré 89, Capital.

e. 15/3 N° 43.581 v. 19/3/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

La Sociedad comunica que mediante la Disposición N° 1242 del 27 de enero de 2004, la Comisión Nacional de Valores dispuso: Artículo 1°:- Autorizar a ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. para que CAJA DE VALORES S.A. lleve el Registro Escritural de Obligaciones Negociables Convertibles por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses ochenta millones (V/N U$S 80.000.000) de la sociedad, de acuerdo con el convenio suscripto.

Apoderado - Carlos M. Gómez Nardo
e. 15/3 N° 43.696 v. 15/3/2004

ADABOR Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que conforme las Resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria del 22.12.03 y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: David Ubaldo Comini; Director Suplente: Tomás Pedro Lynch; Síndico Titular: Gustavo Enrique Frasca Ponce; Síndico Suplente: Guillermo Daniel Messeri. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 15/3 N° 43.635 v. 15/3/2004

ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (en Liquidación)

Se informa a los accionistas de la compañía, que en cumplimiento de lo solicitado por los Síndicos del Banco General de Negocios S.A. s/Quiebra, en su condición de accionista del 99% del capital social de la compañía, se resolvió efectuar una partición parcial del capital de acuerdo a lo normado por el artículo 107 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha partición parcial fue puesta a consideración de la Comisión Fiscalizadora, cuyos miembros no encontraron objeciones dado que todas las obligaciones sociales están suficientemente garantizadas, tal como los prescribe el artículo 107 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los títulos públicos integrados por Lete 105 V$N 45.785 y Lete 106 V$N 46.024, valuados en el Balance de Liquidación al 31 de agosto de 2003 en la suma de $ 116.808.59, y los fondos líquidos por $ 63.191.41, puestos a

disposición de los socios, que suman $ 180.000.- (Pesos ciento ochenta mil), podrán ser solicitados cuarenta y ocho horas después de la presente publicación, en la sede social de la compañía sita en Esmeralda 130 2do. Piso, de esta Capital Federal.

Liquidadores - Jorge A. Chiaia, Héctor R. Pustilnik y Jorge C. Risso

e. 15/3 N° 43.589 v. 15/3/2004

AGULLA Y BACCETTI S.A.

RPC.: 12/8/94, N° 8031, L° 115, T° "A" de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha día 13/5/03, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Ramiro Agulla, Vicepresidente: Carlos Fabián Baccetti, Directores Titulares: Luis Mariano Brusco, Peter Minium, Directores Suplentes: Lisandro A. Allende y Pablo Clusellas.

Autorizado - Gonzalo Saliva

e. 15/3 N° 43.596 v. 15/3/2004

ALFREDO D. FABBIANI PIAZZA E HIJOS S.A.

Conforme Art. 188.- la Asamblea del 21/11/03, resolvió aumentar el Capital social a la suma de $ 1.725.000.- y se emiten 800.000 acciones.- nominativas no endosables de $ 1.- y un voto ordinarias.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 15/3 N° 17.139 v. 15/3/2004

AMERICAN TIRES S.A.

Asamblea Ordinaria del 15/9/2003 aceptó la renuncia del dir. tit. Drago Manoukian a su cargo como Presid. Designó a Alberto Oscar Gentile, arg., 7/6/1925, casado, LE 4.764.575, comerciante.

Autorizada - Ma. Andrea Dobovsek

e. 15/3 N° 13.835 v. 15/3/2004

"B"

BEIERSDORF S.A.

Por resolución del Directorio Acta N° 248 del 04/02/2004, elevada a escrit. públ. el 08/03/2004, N° 9 Escrib. Carlos H. Scala, Reg. 562 Cap. Fed., confirió poder especial a/f de: Héctor Juan Manzoni, DNI. 4.376.637; Silvina Marta Madrid, DNI. 14.927.163; Alejandro Rueda, DNI. 22.675.611; Ernesto Luis Campobello, DNI. 12.504.011 y Juan Gabriel Alaniz, DNI. 27.045.042.

Escribano - Carlos Héctor Scala

e. 15/3 N° 43.584 v. 15/3/2004

"C"

CALERA SAN DIEGO S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria unánime, del 10/11/2003, renuncian: Presidente, Marcelo Jorge Habiaga, Dir. Suplente: Susana Mabel Arienta. Rectificación de public. del 26/02/2004; factura n° 0059-00042482.

Autorizado - Carlos A. Bascuñan

e. 15/3 N° 43.688 v. 15/3/2004

CARESTIBA S.A.

Publicación art. 194 Ley 19.550. Se comunica a los accionistas que la Asamblea del día 10 de Febrero de 2004, aumentó el Capital a $ 130.000, a efectos de ejercer el derecho de suscripción preferente en los términos del Art. 194 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 10 de Marzo de 2004.

Presidente - Norberto F. Candia

e. 15/3 N° 43.655 v. 17/3/2004

CHICAGO S.A., Sucursal Argentina

Se comunica que por Acta de Reunión de Directorio N° 68 de la Casa Matriz, celebrada en en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el 12 de febrero de 2004, se resolvió cancelar la inscripción de la Sociedad en la República Argentina a los fines del Art. 118 y 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, cuyo Número Correlativo ante la Inspección General de Justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es 1.679.018, y toda otra que correspondiere, otorgando Poder Especial para ello.

Abogado/Autorizado - Francisco Osvaldo Arroyo

e. 15/3 N° 43.597 v. 15/3/2004

CLUB SIRIO DE BUENOS AIRES Y CLUB SIRIO LIBANES HONOR Y PATRIA, ASOCIACIONES CIVILES

Asambleas Grales. Extraordinarias del 10/9/02, en 2da. Convocatoria aprobaron la fusión, los Balances de Fusión y Consolidado del 30/6/02 y el Compromiso previo de Fusión del 1/9/02, sin modificaciones y todo por unanimidad, CLUB SIRIO DE BUENOS AIRES AS. CIVIL: Res. IGJ. 12083 del 21/7/54. Dom.: Ayacucho 1496 Cap. Fed. Total del Activo: $ 186.136,82. Pasivo: $ 10.950,56; CLUB SIRIO LIBANES HONOR Y PATRIA AS. CIVIL: Dto. 39971 del 31/12/48. Dom.: Triunvirato 6401 Cap. Fed. Total del Activo: $ 1.301.419,64. Pasivo: $ 13.126,79. Por fusión se constituye CLUB SIRIO LIBANES DE BUENOS AIRES. Dom.: Ayacucho 1496 Cap. Fed. Balance Consolidado al 30/6/02. Total Activo: $ 1.487.556,46. Pasivo: $ 24.077,35. La valuación del Activo y Pasivo de las fusionadas ha sido ajustada a disposiciones legales vigentes según Balances de Fusión y Consolidado del 30/6/02.

e. 15/3 N° 17.154 v. 17/3/2004

COINCAR Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 10 de Julio de 2003 ha aceptado la renuncia de los Directores por las acciones Clase "B" señor Marcelo Venturini y señorita Patricia Liliana Díaz a los cargos de Directores titular y suplente respectivamente, y la Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 17 de octubre de 2003 ha designado nuevos integrantes, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher; Vicepresidente: Eduardo Alberto Ottino; Director Titular: Giuseppe Comoretto; Directores Suplentes: Enrique Horacio Catinari, Gustavo María Gallino y Eduardo Martín Albarracín; Síndicos Titulares: Ignacio María Casares, Federico Martín José Malvarez y Aldo Oscar Carugati; Síndicos Suplentes: Martín Carlos Arriola, Jorge Luis Ariza y Santos Oscar Sarnari. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

e. 15/3 N° 43.634 v. 15/3/2004

COMPAÑÍA GENERAL DE NEGOCIOS BURSÁTILES S.B.S.A. (en liquidación)

Se informa a los accionistas de la compañía, que en cumplimiento de lo solicitado por los Síndicos del Banco General de Negocios S.A. S/Quiebra, en su condición de accionista del 98.99996 % del capital social de la compañía, se resolvió efectuar una partición parcial del capital de acuerdo a lo normado por el artículo 107 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha partición parcial fue puesta a consideración de la Comisión Fiscalizadora, cuyos miembros no encontraron objeciones dado que todas las obligaciones sociales están suficientemente garantizadas, tal como los prescribe el artículo 107 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los títulos integrados por Lete 105 V$N 188.920 y Lete 106 V$N 189.911. valuados en el Balance de Liquidación al 31 de agosto de 2003 en la suma de $ 481.986,68 y los fondos líquidos por $ 1.188.013,32, puestos a disposición de los socios, que suman $ 1.670.000.- (Pesos un millón seiscientos setenta mil), podrán ser solicitados cuarenta y ocho horas después de la presente publicación, en la sede social de la compañía sita en Esmeralda 130 3er. Piso, de esta Capital Federal.

Liquidadores - Jorge A. Chiaia, Héctor R. Pustilnik y Jorge C. Risso

e. 15/3 N° 43.590 v. 15/3/2004

"D"

DINAMIA NETMAKERS S.A.

Escritura: 3/3/04. Renuncia de Antonio José Scalfino al cargo de Presidente y designación de Lidia Noemí Cosentino como Presidente; resuelto por A.G.O del 19/2/04 y la Apoderada.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 15/3 N° 17.084 v. 15/3/2004

DISTRIBUIDORA PREMIUM S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 05/03/04, se aceptan las renuncias del Presidente del Directorio Miguel Angel Aloisi y de la Directora Suplente Natalia Andrea Aloisi. Se designan en su reemplazo como Presidente del Directorio a Carlos Alberto Herrera, domiciliado en Av. Rivadavia 13168, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y como Director Suplente a Carlos Hernán Savelli, domiciliada en Av. Rivadavia 13168, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Presidente - Carlos Alberto Herrera

e. 15/3 N° 43.632 v. 15/3/2004

DOVERSYS S.A.

Antes

IB DOS ARGENTINA S.A.

Por AGO 3-3-04, renunció D. Suplente: Hugo Schemper; El Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Juan Luis Ciarma, Director Suplente: Vicente Ciarma.

Presidente - Guillermo Juan Luis Ciarma

e. 15/3 N° 17.146 v. 15/3/2004

"E"

ESTUDIO CAPTA S.R.L.

Por instrumento privado del 21/1/04 los Srs. Gabriel Esteban Fasce, Santiago Carrillo y Juan Miguel Errante, renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la Sociedad. Se designa Gerentes a los Srs. Víctor Alberto Cazeres y Francisco Beiró.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 15/3 N° 17.137 v. 15/3/2004

"F"

FERRYCAR S.R.L.

Con fecha 16 de febrero de 2004, los Sres. Mario Pomeraniec, DNI 4.598.205 y Rubén Petrinec, DNI 12.209.477 renunciaron a sus cargos de gerentes de FERRYCAR SRL.

Abogada - Elizabeth Moreno

e. 15/3 N° 43.652 v. 15/3/2004

FLUSS S.A.

Hace saber por un día que por AGO del 24/01/04 se aceptaron las renuncias presentadas por los Directores Titulares Gabriel Erlich y Gerardo Daniel Freideles y del Director Suplente Pablo Balan y se resolvio fijar en uno el número de Directores titulares y en uno el de suplentes, recayendo la designación como Director titular y presidente de la sociedad en Jorgelina Ethel Blazquez y en Marcela Silvina Catalina Schiavo como Director Suplente, para completar el mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de octubre de 2004. Buenos Aires, febrero 6 de 2004.

Presidente - Jorgelina Ethel Blazquez

e. 15/3 N° 13.676 v. 15/3/2004

"G"

GERENCIADORA PLAYADES S.A.

Por acta de Directorio N° 10, del 30 de diciembre de 2003, se decide mudar el domicilio a Av. Belgrano N° 687 p. 8°, dto. 33.

Autorizado - Carlos A. Bascuñan

e. 15/3 N° 43.687 v. 15/3/2004

"I"

INCOMCER. S.A.

Por AGO del 3-3-2004, se aceptó la renuncia del Sr. Pedro Norberto Calabria y el Directorio quedó compuesto: Presidente: María Mercedes Calabria. Vicepresidente: Susana Margarita Perujo, Director Titular: Martín Calabria y Directora Titular: Juliana Calabria.

Escribano - José Luis De Andreis

e. 15/3 N° 13.899 v. 15/3/2004

INDAGRO S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 17.09.2002 y resoluciones del Directorio de fechas 03.09.2002 y del 17.09.2002, la sede social de INDAGRO S.A. se fijó en Reconquista, 144. Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Directorio ha quedado integrado por el término de dos ejercicios de la siguiente manera: Presidente Juan Ramón Santamarina, Directores Suplentes. Elena Uriburu y Julio Aníbal Rositto.

Presidente - Juan R. Santamarina

e. 15/3 N° 13.692 v. 15/3/2004

"K"

KALLOFER S.A.

Hace saber por un día que según Asamblea del 12/7/01, quedaron designados presidente: María Rosa López Yapur. Vicepr. Sonia Genoud. Director titular: María Fernanda Merlo. Director Suplente: Sebastián Eduardo Melo.

Autorizado - Carlos M. Paulero

e. 15/3 N° 17.132 v. 15/3/2004

K-TERRA S.A.

(Ultima inscripción 06/09/99, n° 12904, libro 6 sociedades por acciones). Comunica que por escritura n° 21, fecha 8/3/04, Registro 1968, Protocolizó las sig. asambleas: 1) De fecha 26/6/00 en la que aceptó la renuncia al cargo de Director Titular del señor Daniel de Mizrahi; 2) De fecha 16/10/00 en la que designó como vicepresidente al señor Juan Manuel Giorgi; 3) De fecha 5/6/01 en la que aceptó la renuncia al cargo de Director Titular del señor Néstor Ariel Kreimer; 4) De fecha 8/6/01 en la que aceptó las renuncias al cargo de vicepresidente y director del señor Juan Manuel Giorgi y del señor Juan Esteban Caimmi Bartett al cargo de Director Titular y designó como Vicepresidente a Pablo Barilari; y 5) asamblea de fecha 3/7/01 en la que aceptó las renuncias de los señores Manuel Esteban Sajon al cargo de Presidente y Pablo Barilari al cargo de Vicepresidente, designando en su reemplazo al señor Alejandro Camani como Presidente y Angel Rafael Maidana como Vicepresidente, quedando el directorio compuesto de dos titulares; estatutariamente el mandato es de dos años.

Escribano - Antonio P. Cafferata

e. 15/3 N° 43.641 v. 15/3/2004

"L"

LA CORNISA Sociedad Anónima

Por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes, del 02/07/03 y 21/10/03, cuyas actas se elevaron a Escr. Públ. del 09/03/04, folio 60, del Registro Notarial 888 de esta Ciudad, se decidió disolver la sociedad, nombrar como liquidador a Marjan Hribar, aprobar el balance final, así como su gestión, y designarlo como conservador y custodio de los libros y documentos sociales.

Escribano - Horacio A. Pinasco

e. 15/3 N° 43.675 v. 15/3/2004

LABORATORIOS LAFAGE S.R.L.

Instr. Privado 4/3/04 renuncian gerentes Roberto Marcelo Lafage y Ernilde Zita Seghezza Lafage se designa gerente Erich Eduardo Brunner.

Autorizado - Carlos Arias

e. 15/3 N° 17.127 v. 15/3/2004

LINEA 10 S.A.

(I.G.J. N° 220292). Nueva composición del Organo de Administración. Se hace saber que por decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2001, se resolvió que el Directorio continuara integrado por tres Directores titulares y tres suplentes, siendo designados como titulares los Sres. Marcial Iglesias, Miguel Angel Romano y Hermes Bruno Bidinost y para el cargo de suplentes, los Sres. Walter Ornar Iglesias, Angel Pérez López y Antonio Lotito. Por acta de Directorio de fecha 26 de diciembre de 2001 se distribuyeron los cargos del siguiente modo: Presidente: Marcial Iglesias. Vicepresidente: Miguel Angel Romano. Director Secretario: Hermes Bruno Bidinost. Directores suplentes: Walter Omar Iglesias, Angel Pérez López y Antonio Lotito. Se agregó que los Directores suplentes reemplazarían eventualmente a los titulares, en el orden de su elección. Se deja constancia que los directores titulares aceptaron el cargo. El Directorio.

Abogado - Antonio Rovegno

e. 15/3 N° 43.667 v. 15/3/2004

"M"

M.D. INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Inscripta bajo el N° 6293 - L° 14 - con Fecha: 22-05-2001. Se hace saber por un día que mediante Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 31 de Octubre de 2003, se ha resuelto la disolución anticipada de la Sociedad; eligiéndose Liquidador Titular al Sr. Juan Ignacio Achaval Dodero y a la Sra. Viviana Elizabeth Bernardis liquidador suplente. Buenos Aires, 10 de Marzo de 2004.

Autorizada - Cristina López Seoane

e. 15/3 N° 17.113 v. 15/3/2004

"O"

ONRAK S.A.

IGJ N° 1723930, por Acta de Directorio N° 2 de fecha 16-02-2004, transcripta al F° 3, la sociedad resolvió cambiar el domicilio legal a la calle Bruselas 567, de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Ernesto E. Schiavone

e. 15/3 N° 13.848 v. 15/3/2004

"P"

PETROBRAS ENERGIA INTERNACIONAL S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada celebrada por PETROBRAS ENERGIA INTERNACIONAL S.A. el día 29 de diciembre de 2003, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 29 de marzo de 2003, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Horacio Ricardo Babino Garay, Vicepresidente: Sr. Carlos Manuel Alvarez, Director Titular: Dr. Héctor Daniel Casal y Director Suplente. Sr. Luis Miguel Sas.

Asesor Letrado - María Cristina Antunez
e. 15/3 N° 43.587 v. 15/3/2004

PRIM S.A.

Por act. As. Gral. Ord. N° 11, 14/3/02, se desig. Jorge Eduardo Califano Presid. y Silvia Susana Marenda Dir. Supl. Por act. As. Gral. Ord. N° 13, 27/10/03 se acept. ren. de Pres. y designa reemplazo a Miguel Jaime Pujol. Por act. dir. 45, 10/7/03 se cambia dom. soc. Av. Callao 1564, 3° A, Cap. Fed.

Abogada - Mariana Torreiro

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del: 11/3/2004.

e. 15/3 N° 43.394 v. 15/3/2004

PROCERES ARGENTINOS S.A.

Por esc. 57 del 3/3/04 Reg. 1972 se transcribieron: Acta de Asamblea del 10/10/03, Acta de Directorio del 17/10/03 y la corresp. al Libro de Dep. de Acciones y Reg. de Asist. a Asam. del 10/3/03, en las que: se acepta la renuncia al cargo de Directora suplente de Natalia Di Nardo y se nombra en tal cargo a Manuel Martin Pinto ratificándose el cargo de Presidente de Omar Donato Di Nardo quienes aceptan los cargos y continúan el mandato que comenzó con el estatuto social.

Escribana - María Rosa Cohen
e. 15/3 N° 43.661 v. 15/3/2004

"R"

RAIL S.A. DE INVERSION

Que por Asamblea Extraordinaria del 28/11/03 se resolvió la fusión por absorción de la sociedad (absorbida) por parte de Benito Roggio Transporte S.A. (absorbente), disponiéndose la disolución de la misma sin liquidación, quedando como administradora la sociedad absorbente.

Autorizado - Diego Pelliza
e. 15/3 N° 17.156 v. 15/3/2004

REFRIGERACION PIZARRO S.A.

La sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas, celebrada el 26 de Febrero de 2004, aceptó la renuncia presentada por el Sr. William Edwin Pizarro a su cargo de Vicepresidente, y designó al nuevo Directorio, el que de acuerdo a la distribución de los cargos dispuesta en la misma Asamblea, ha quedado conformada de la siguiente manera: Pizarro Guillermo Eduardo, Presidente y Vazquez Cea María Amparo como Directora Suplente. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Febrero de 2004.

Presidente - Guillermo Eduardo Pizarro
e. 15/3 N° 43.575 v. 15/3/2004

RUCA GUS S.R.L.

Se comunica por un día: Por asamblea unánime del 10/12/2003 se resolvió: 1.- Aceptar la renuncia del Gerente Fernando Acevedo.- 2.- Disolver la sociedad designando liquidadores a los únicos socios Jorge Ignacio Aybar y Guillermo Raúl Aybar, pudiendo actuar conjunta, alternada o indistintamente.

Gerente - Fernando Acevedo
e. 15/3 N° 13.858 v. 15/3/2004

"S"

SDV ARGENTINA S.A.

Comunica por un día que por resolución del Directorio de fecha 24 de Octubre de 2003, se resolvió el cambio de la sede social de la calle Paraguay 390 Piso 8° a la calle 25 de Mayo 555 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Fernando E. Freire
e. 15/3 N° 17.150 v. 15/3/2004

SIRTI ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 10/3/2004 se resolvió: (i) mantener en uno el número de miembros titulares del Directorio, y en igual número la cantidad de miembros suplentes; (ii) elegir al Sr. Claudio Augusto Lopreiato como Director Titular y Presidente de la Sociedad, por el término de un ejercicio; (iii) reelegir al Sr. Marcelo Eduardo Dinoia como Director Suplente de SIRTI ARGENTINA S.A. por el término de un ejercicio.

Autorizada/Abogada - Analía M. D'Oria
e. 15/3 N° 17.106 v. 15/3/2004

SOCIEDAD INDUSTRIAL PUNTANA S.A.

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2003 ha aceptado las renuncias de la totalidad de los Directores titulares Sres. Osvaldo Schirmer, Amaury C. de Olivera y Daniel A. Giovagnoli, del Síndico titular Sr. Héctor Chauque y del Síndico suplente Sr. Guillermo Puig, y ha designado a sus reemplazantes, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Héctor Noriega; Vicepresidente: Mario Osvaldo Lalla; Director Titular: Juan José Serio; Director Suplente: Edgardo Guillermo Carlos; Síndico Titular: Ignacio María Casares; Síndico Suplente: Erica Silvana Pedruzzi. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 15/3 N° 43.633 v. 15/3/2004

SOLGRAF S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30-9-03 se eligió Presidente a Silvia Lucía Caminos y Director Suplente a José Gangi.

Autorizada - Ana C. Palesa
e. 15/3 N° 17.121 v. 15/3/2004

"T"

TRAFISE S.A. (en Liquidación)

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16-12-2002 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y la designación del Sr. Fernando Virgilio Tedín Uriburu como Liquidador de la sociedad.

Autorizada - Dolores María Gallo
e. 15/3 N° 43.607 v. 15/3/2004

TREBOL PAMPA S.A.

Por esc. 19, del 02/03/04. F° 57, Reg. Not. 502, C.F.; se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria y Unánime, del 06/01/04. Se designó nuevo Directorio. Presidente: Ricardo Gabriel Tettamanti. Director Suplente: Edgardo Alberto Arguissain. Aceptan los cargos.

Autorizada - Ana María Rodríguez
e. 15/3 N° 43.677 v. 15/3/2004

TSUBCERO S.A.

R.P.C. 7.11.1997, N° 13040 L° 122 T° A de S.A. Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30.9.2002, TSUBCERO S.A. resolvió aceptar la renuncia del Sr. Leopoldo Rissotto al cargo de director titular y presidente, y designar el siguiente directorio: Presidente: Marcos Daniel Santi, Vicepresidente: Gustavo Federico Block, Director Titular: Virginia Cecilia Fonticiella, Directores Suplentes: Alfredo Lauro Rovira y Jorge Raúl Postiglione.

Autorizada Especial/Abogada - Magdalena Pologna
e. 15/3 N° 43.595 v. 15/3/2004

"W"

WACKER MAQUINARIAS ARGENTINA S.A.

Comunica que por asamblea del 26-04-03 y reunión de directorio de la misma fecha se designó el directorio por un ejercicio, a saber: Presidente: Miguel Pablo Neumann, Director Titular: Carlos Schenzle y Directores Suplente: Juan Salerno y Thomas Hans Dreir.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 15/3 N° 43.614 v. 15/3/2004

WALLSEN Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por escritura del 29/04/2003, la sociedad WALLSEN S.A., inscripta en la Rep. Argentina por el Art. 118 Ley 19.550, confirió poder general de administración, disposición y afectación para todos sus negocios y respecto de todos sus bienes a favor de José Antonio López Cancelo.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 15/3 N° 17.158 v. 15/3/2004

WEB COMUNICACIONES ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 18/1/02 se acepta la renuncia del Directorio compuesto por Pascal Francois Henri Caussil y Sophie Battistini, en la misma y en Acta de Directorio del 18/1/02 se eligen autoridades para completar el mandato: Presidente: Pablo Hourbeigt; Vicepresidente: Pascal Francois Henri Caussil. Director titular: Sophie Battistini.- Director Suplente: Federico Jorge Elías Blanco.

Escribano - Carlos D. Barcia
e. 15/3 N° 43.650 v. 15/3/2004

WEB COMUNICACIONES ARGENTINA S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 7/5/02 se eligen autoridades por dos mandatos: Presidente: Pablo Hourbeigt; Vicepresd.: Pascal Francois Henri Caussil. Director titular: Sophie Battistini. Director Suplente: Federico Jorge Elías Blanco.

Escribano - Carlos D. Barcia
e. 15/3 N° 43.649 v. 15/3/2004

"Y"

YOLDI & ASOC. S.R.L.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 de Febrero de 2004 se reúnen en Asamblea Extraordinaria los socios de YOLDI & ASOC. S.R.L. a los efectos de modificar el domicilio social, fijándose como nuevo domicilio calle Lima 87 3° Ciudad Autónoma de B.A.

Socio Gerente - Carlos R. Yoldi
e. 15/3 N° 43.592 v. 15/3/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° "A", designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes PB., Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/PALERMO PAULA V. s/Ej. Esp. Ley 24.441" expte. n° 57.857/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 26 de marzo de 2004 a las 13 hs. ante Escribano Público en el Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Cangallo 827, PB. 2, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. H, Manz. 394a, Parc. 9, Subp. 2. Matrícula 39.692/2. El inmueble consta de living comedor, un dormitorio, cocina, baño y patio, según constatación. Ocupado, con orden de lanzamiento judicial. Sup. 47,74m2. Exhibición: 22 y 23 de marzo de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 25.435. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario, del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 787 al 01-03-04; A.A. s$ 952,12 al 01-03-04, Rentas: $ 401,27 al 03-03-04. Informes: 4811/3180.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 15/3 N° 13.888 v. 17/3/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 38

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 38 a cargo de Dra. Mirta Ilundain, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. María del Pilar Jorge, sito en Talcahuano 490, 5° piso, Capital, ordenó dar traslado de la demanda interpuesta al accionado PEDRO GONZALEZ CABRERA por el plazo de 15 días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en autos "BASCUÑAN MARIA DOLORES y GONZALEZ BASCUÑAN PEDRO ANDRES s/Tenencia". Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 15/3 N° 17.099 v. 16/3/2004

N° 64

El Juz. Nac de 1° Inst. en lo Civil N° 64, Sec. Unica, notifica a JORGE OMAR RAMIREZ, que en los autos "OLEUCHI, JORGE y Otra c/DJIRIKIAN, FABIAN y Otros s/Sumario", se ha resuelto: "Bs. As., junio 12 de 2003 ... II. Rechazando la demanda interpuesta por los actores contra ROBERTO JAVIER BARBELLA, JORGE OMAR RAMIREZ, LUIS ALBERTO SMITH, ANA MARIA KALAPIS y la citada en garantía LA URUGUAYO ARG. (LUA). Con costas a la demandada . ... Federico José Quinteros, Juez". Para su publicación en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz, durante dos días, se expide el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2003.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 15/3 N° 43.630 v. 16/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Viviana C. Fernández Garello, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "ESTUDIO ANIBAL ATILIO AMIGO Y ASOCIADOS (SOCIEDAD DE HECHO) Expte. 89668" (C.U.I.T. N° 30-70830083-3) que con fecha 25 de febrero de 2004 se ha dictado la apertura del concurso preventivo fijándose hasta el día 07/05/04 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico clase "B" designado Contador José María Larrory con domicilio en Viamonte 1348, piso 9°, "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 21/06/04 y 17/08/04 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, se llevará a cabo el día 16/02/05, a las 11,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.

e. 15/3 N° 962 v. 19/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de setiembre de 2003, se decretó la quiebra de MATRIX MARKETING SOUTH AMERICA S.R.L., CUIT: 30-69619252-5 en la que se designó síndico al Dr. Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. "5", de esta Capital, ante

quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.
e. 15/3 N° 441.487 v. 19/3/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Alberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del suscripto, con asiento en Diagonal Norte 1211, 3er. Piso, de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "VILADEVALL HNOS. S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 15/3 N° 441.484 v. 16/3/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi. Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "BOUCHE S.R.L. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-70196586-4 Expte. N° 79978, habiéndose designado síndico a Mario Kahan, Lavalle 2306, 4° "410", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-4-04, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 15/3 N° 441.501 v. 19/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "DEBATTE CARLOS s/Quiebra", D.N.I. 4.207.381 Expte. N° 78075, habiéndose designado síndico a Elba Gabriela Hirigoity, Av. Córdoba 1388, piso 6°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-4-04, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos a entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intimase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del jugado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Jugado.
En la Ciudad de Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 15/3 N° 441.500 v. 19/3/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, hace saber: Que en los autos caratulados "AVEDIS DAYIAN E HIJOS S.H. de JUAN DAYIAN (L.E. 4.795.876) y MARCELO ALEJANDRO DAYIAN (DNI 17.363.195) s/Concurso Preventivo" se ha dictado la Resolución homologatoria, la que da por concluida la causa, con fecha 21/08/03. Publíquese por 1 día en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 15/3 N° 43.662 v. 15/3/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14, sito en Roque S. Peña 1211, 1er. Piso, Capital, convoca en los autos: "ELIAS HISAS E HIJOS SRL s/ Quiebra", a mejorar la oferta presentada en los mismos por el Sr. Domingo González, para la adquisición del inmueble sito en Gorriti 5347, Capital, perteneciente a la fallida. La oferta a mejorar es de $ 90.000 (son pesos noventa mil). La fecha límite para la presentación de las ofertas es el día 26 de marzo de 2004 a las 9 horas, en la que se tomará audiencia de mejora de ofertas en la Sala de Audiencias del Tribunal. La mejora a ofrecer deberá ser presentada en sobre cerrado, conteniendo nombre, domicilio real y especial, profesión, edad, condición frente al IVA, el precio y el depósito del 10% en concepto de garantía, en el caso de sociedades deberá presentarse contrato social y documentación que acredite personería. Sólo se aceptarán las ofertas que superen en $ 1.000 la efectuada. Se encuentra prohibida la venta por comisión y la cesión del boleto. Los interesados podrán consultar el expediente o recabar información en el domicilio de la Sindicatura sito en Sarmiento 1371, 7mo. "701" (4373-3608) donde podrán retirar copia de la resolución de fecha 30/12/03. Asimismo se hace saber a los interesados que el inmueble será exhibido los días 16 y 17 de marzo en el horario de 14 a 17 horas. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial, Diario La Nación y Clarín, por el término de dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 15/3 N° 13.903 v. 16/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Capital Federal; en los autos caratulados "GALLIGO MARTIN ALBERTO s/Pedido de Quiebra Promovido por BBVA BANCO FRANCES S.A." cita a GALLIGO, MARTIN ALBERTO (D.N.I. 17.325.178) para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 15/3 N° 955 v. 15/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 18 de diciembre de 2003, se ha solicitado la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 790, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, y CUIT 30-50119925-3. Con fecha 26 de febrero de 2004, el Tribunal ha juzgado prima facie reunidas las exigencias contenidas en los arts. 69, 70, 72 y 73 de la Ley 24.522, modificada por la ley 25.589. Se hace saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposiciones al acuerdo preventivo extrajudicial, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la ley 24.522, modificada por la ley 25.589, las que sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo, o en la inexistencia de la mayoría exigida por el artículo 73 de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 15/3 N° 17.105 v. 19/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, comunica por un día, que el día 29 de diciembre de 2003 en los autos "DSR S.R.L. s/ Concurso Preventivo", se ha resuelto homologar el acuerdo celebrado entre la concursada y sus acreedores. Dar por concluido el concurso preventivo de DSR S.R.L. y designar al síndico como controlador del acuerdo preventivo. Fdo: Eduardo Favier Dubois (h), Juez. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 15/3 N° 43.671 v. 15/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26.02.2004 se ha decretado la quiebra de DE MAIO GISELLE CAROLINA (D.N.I.: 25.788.394), en la cual ha sido designado síndico el contador Salvador Lamarchina con domicilio constituido en Esmeralda 847 7° "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28.04.04 (L.C: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10.06.04, y el general el día 17.08.04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 15/3 N° 441.539 v. 19/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta; sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de EDGARDO TOMAS HIDALGO (DNI: 11.027.607), en la cual ha sido designada síndico la contadora Marta Susana Polistina con domicilio constituido en Avda. Corrientes 745, 7° "76", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14.04.04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28.05.04, y el general el día 13.07.04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímase al fallido a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 15/3 N° 441.538 v. 19/3/2004

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 2004 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 48 inc. 2 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de RDF MAQUINARIAS SA en los autos "RDF MAQUINARIAS SA s/Quiebra" Exp. N° 079943 que el Síndico es el contador Pantaleo Hugo Daniel con domicilio en la calle Corrientes 1450, Piso 9 D de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 19 de abril de 2004. El día 2 de junio de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 16 de julio de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimar para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 04 de marzo de 2004 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 15/3 N° 441.555 v. 19/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GIVENS SA s/Quiebra", expediente N° 083.376, que con fecha 23 de febrero de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a GIVENS SA CUIT 30-70751141-5, que la síndica es la Dra. Santorsola Susana Inés, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364 piso 3ro. dto. "C" Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 3 de mayo de 2004. El día 15 de junio de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 12 de agosto de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 23 de febrero de 2004 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.
e. 15/3 N° 441.556 v. 19/3/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/02/2004, en los autos caratulados PRIETO S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PRIETO S.R.L., CUIT N° 30-50058356-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/04/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 15/3 N° 441.499 v. 19/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/02/2004, en los autos caratulados MAGNANINI, ENRIQUE FERNANDO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MAGNANINI, ENRIQUE FER-

NANDO, CUIT N° 20-12045133-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 8° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/04/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/3 N° 441.498 v. 19/3/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Callao 635, Piso 2°, Capital Federal), Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, comunica por dos días que en los autos: "FRAGA MARIO s/Quiebra", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 15/3 N° 441.473 v. 16/3/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, en la quiebra de TREPAT AUTOMOTORES S.A. decretada con fecha 29 de diciembre de 2003, comunica por cinco días a los eventuales acreedores que el domicilio correcto del síndico designado en autos (Salvador Lamarchina) donde deberán concurrir para verificar sus acreencias es Esmeralda 847 7° piso "A" .

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 15/3 N° 441.476 v. 19/3/2004

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ELABOS JOSE FERNANDO decretada con fecha 20 de febrero de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Puerta Ernesto Oscar, con domicilio en Juan B. Alberdi 1145 PB B, hasta el día 5 de mayo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-08634336-4.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 15/3 N° 441.478 v. 19/3/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, hace saber por cinco días que el 26 de febrero de 2004 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "ALONSO BENITEZ Y COMPAÑIA S.A." (CUIT 30-50318629-9), con domicilio en Uruguay N° 385, piso 3°, Dpto. 306, Capital Federal, designándose síndico al Dr. Marcos Livszyc, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio de la calle Núñez 6387 portero 1, Capital Federal, hasta el día 05 de mayo de 2004. Las impugnaciones y sus contestaciones deberán ser realizadas ante la sindicatura hasta el 19 de mayo y el 3 de junio de 2004 respectivamente. El síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de junio y 17 de agosto de 2004, respectivamente habiéndose fijado audiencia informativa para el día 21 de febrero de 2005, a las 10 horas. El vencimiento del período de exclusividad será el 28 de febrero de 2005. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial (Sec. Concursos y Quiebras), en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/3 N° 17.128 v. 19/3/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "TOMBO CONSTRUCCIONES METALICAS SA s/Quiebra", Expte. 031544, hace saber por dos días que se presentó proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación. Asimismo se hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 15/3 N° 441.497 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, de Capital Federal, en los autos: "CONDE CARLOS s/Quiebra" Expte. N° 45.905, comunica por cinco días que con fecha 6 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de CARLOS CONDE (L.E. N° 4.427.389). La Síndica designada en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle San Luis 2488 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de Junio de 2004; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 3 de Agosto de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 14 de Septiembre de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue a la síndica dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 15/3 N° 441.563 v. 19/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 42 mi a cargo, de la Capital Federal, hace saber que el 8 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES HELIC S.A., CUIT N° 30-68848578-5, inscripta en la IGJ bajo el n° 10066 del libro 119, tomo A el 15 de octubre de 1996, con domicilio en calle Malabia n° 495, piso 1° depto "A", Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 05 de mayo de 2004, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 18 de junio de 2004, Informe General 21 de agosto de 2004. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Av. Córdoba 1351, Piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires. Horario de atención: Lunes a viernes de 11:00 a 17:00 hs. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/3 N° 441.549 v. 19/3/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 03-03-04 se decretó la quiebra de "CANTO FONT LILIANA" (D.N.I. N° 10892922 CUIT N° 27-10892922-2) cuyo síndico actuante es el contador Angel Alfredo Mantero, quien constituyó domicilio en Lavalle 1125 8 "17", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28/04/04. El art. 35 LC. vence en fecha 10/06/04 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/08/04. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/3 N° 441.507 v. 19/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, informa, por dos días en los autos "COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LTDA c/COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LTDA. s/Ordinario (Liquidación Judicial) - Expte. 35939", que el liquidador actuante ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se ha procedido a la regulación de honorarios profesionales.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/3 N° 441.573 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LA CANTABRICA S.A. s/Quiebra s/Incidente de 8va Distribución", que la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución y se regularon honorarios.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 15/3 N° 441.493 v. 16/3/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12-02-04 se ha decretado la quiebra de AGROINDEX S.A.C.I.F.I.A. (CUIT. Nro. 33-52342479-9). El Síndico designado es el Contador Emilio Reboiras, con domicilio en la Avda. La Plata 326, 7° Piso "A"; de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-04-04. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 03-06-04 y 02-08-04, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 15/3 N° 441.483 v. 19/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 16.746/3, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.). Cita y emplaza: a GLADIS ANGELA QUISPE ENCISO, peruana, de 20 años de edad, de la cual se desconocen demás datos, con último domicilio conocido en Luis Sáenz Peña 1734, hab. 5, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.- ... Atento lo informado a fs. 94 en cuanto a que la co-imputada GLADIS ANGELA QUISPE ENCISO es desconocida en el domicilio que aportara, cítesela mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. Notifíquese vía télex, y por cédula a diligenciar en el día de su recepción. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.

e. 15/3 N° 441.490 v. 19/3/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 14.343/3, seguida por el delito de daño (art. 183 del C.P.). Cita y emplaza: a ALEJANDRO MARIO MENDOZA GARCIA, argentino, soltero, desocupado, nacido el 14 de noviembre de 1968 en Capital Federal, hijo de José Mario —f—, y de Desideria García, D.N.I. 20.610.616, con último domicilio conocido en Hipólito Yrigoyen 4032, Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.- Atento lo informado a fs. 212, en cuanto a que ALEJANDRO MARIO MENDOZA GARCIA, se retiró del hogar de rehabilitación definitivamente, sin aviso, y sin dejar un domicilio real, déjese sin efecto la audiencia de fs. 210, y cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.

e. 15/3 N° 441.492 v. 19/3/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 16.745, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.). Cita y emplaza: a MABEL TAPIA (o MABEL TAPIA VERGARA, o NANCY RODRIGUEZ) —peruana, indocumentada, nacida el 16/10/79, con último domicilio conocido en Santiago del Estero n° 1774, piso 3° "12", de esta Ciudad— y CARMELA ALARCON UBALDE (o CARMEN ALARCON UBALDE, o LAURA PAREDES MAYURI) —peruana, nacida el 2/7/73, pasaporte peruano n° 1740242, con último domicilio en Santiago del Estero n° 1774, hab. 8, de esta Ciudad—, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlas rebelde y ordenar sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2004. Por recibido, y no obstante el petitorio del Sr. Fiscal de fs. 61/vta., atento a lo informado a fs. 64, y 68, respectivamente, en cuanto a que las imputadas MABEL TAPIA (o MABEL TAPIA VERGARA, o NANCY RODRIGUEZ) y CARMELA ALARCON UBALDE (o CARMELA ALARCON UBALDE, o LAURA PAREDES MAYURI), no viven ni son conocidas en los domicilios aportados, cíteselas mediante Edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebelde y ordenar sus capturas. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.

e. 15/3 N° 441.491 v. 19/3/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, Tel. Fax 4374-8905, en la causa N° 55.392 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a MARIO HERNANDEZ ACERO, con ultimo domicilio consignado en autos en la calle Moreno 508, piso 3° habitación 6, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 4 de marzo de 2004. Atento a que el imputado fue legalmente notificado al domicilio constituido de las audiencias opor-

tunamente ordenadas a fs. 92, 96 y 98 pese a lo cual no compadeció, cítese a MARIO HERNANDEZ ACERO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

e. 15/3 N° 441.494 v. 19/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a MARIO HUGO PEREIRO (D.N.I. 11.399.140), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 30 de marzo de 2004, a las 12.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2004 ... Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del CPPN, en relación a ... MARIO HUGO PEREIRO, cíteselos a prestar declaración indagatoria en las audiencias del día 30 de marzo de 2004, a las ... 12.00 horas... Sin perjuicio de ello, y atento las constancias de la causa, notifíquese la audiencia dispuesta en relación a MARIO HUGO PEREIRO por edictos que serán publicados por el término de cinco días, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada, se ordenará su inmediata captura y se declarará su rebeldía. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.

e. 15/3 N° 441.519 v. 19/3/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 9, a cargo de la Dra. Juana Kuc, Secretaría Unica, sito en Av. R. S. Peña 760, 8vo. piso, Capital Federal, cita por diez días al Sr. LAPIDO MIGUEL, para que comparezca a contestar demanda, ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuviere en los autos caratulados "PEREZ JORGE ENRIQUE c/PHONEX ISOCOR S.A. y Otro s/Despido" (Expte. N° 4839/02), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (conf. art. 52 LO). El presente debe publicarse por un (1) día.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Gabriela Nora Morlacchi, secretaria.

e. 15/3 N° 441.510 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 9, a cargo de la Dra. Juana Kuc, Secretaría Unica, sito en Av. R. S. Peña 760, 8vo. piso Capital Federal, cita por diez días al Sr. KIEFER ARIEL ERIC para que comparezca a contestar demanda, ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuviere en los autos caratulados "DONOSO, RAMIREZ NIBALDO PATRICIO c/KIEFER ARIEL ERIC s/Despido" (Expte. N° 28.088/02), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (conf. art. 52 LO). El presente debe publicarse por un (1) día.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Gabriela Nora Morlacchi, secretaria.

e. 15/3 N° 441.508 v. 15/3/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que MARTA MARGARITA COMEZ DE TALE de nacionalidad paraguaya, con C.I. del Paraguay N° 531.632 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2004.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 15/3 N° 441.526 v. 16/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	05/03/2004	ANIBAL RICARDO CORDOBA	3	Estafa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	25/02/2004	LAURA SACCO	5	Nº 71277/03 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	05/03/2004	Arturo Domínguez - de 20 años de edad, de estatura mediana, de contextura delgada, de tez morena, de quien se desconocen mayores datos filiatorios.	3	Nº 65.490/03 - Abuso deshonesto
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	09/03/2004	GUSTAVO ALEJANDRO CORDOBA, de 23 años de edad, nacido el 20/06/1980 en San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, D.N.I 28.039.191, hijo de Pedro Gimenez y de María Mercedes Cordoba; JUAN EDUARDO GIMENEZ, de 18 años de edad, nacido el 14/12/1985 en la Pcia. de Tucumán, hijo de Pedro Eduardo y María Mercedes Cordoba; Cristian Eduardo Juarez, de 18 años de edad, nacido el 20/08/1985 en la Pcia. de Tucumán, soltero.	3	Nº 10221/04 - Robo
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	08/03/2004	Rodolfo Alberto Gomez - D.N.I. 23.633.339	3	Nº 11467/04 - Lesiones en riña
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	04/03/2004	CERVANTES SANABRIA FLORENTINO MARCOS	5	Nº 52.009/2003
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	05/03/2004	MARIA DE LOS ANGELES COTRINA	5	Nº 18.315/2002
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	19/02/2004	MARIO JORGE SAVRANSKY	5	Nº 66.705/2003
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	05/03/2004	ENRIQUE BRENER	3	ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	05/03/2004	ISRAEL HOJMAN	3	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	05/03/2003	JUAN CARLOS STEIN (D.N.I. Nº 7.787.650)	5	Defraudación
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	05/03/2003	CRISTIAN DANIEL LAINO (D.N.I. Nº 26.316.639)	5	Infracción Ley 13.944
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	05/03/2003	SUSANA BEATRIZ DIMARE (L.C. 3.881.496)	5	Defraudación
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	05/03/2003	CINTHIA LORENA MELIA (D.N.I. Nº 27.711.246)	5	Infracción Ley 13.944

e. 15/3 N° 34 v. 19/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	LORENA LAMAS	23/02/2004	GUSTAVO JAVIER PEREZ	3	Nº 58.948/03 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
4	113	LORENA LAMAS	08/03/2004	JORGE HUMBERTO MURUA, DNI Nº 18.631.758, CON ULTIMO DOMICILIO DENUNCIADO EN LA CALLE SAMARUA 173 DE BANFIELD - CENTENARIO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y RICARDO RINARDESSI, DNI Nº 24.687.974, CON ULTIMO DOMICILIO DENUNCIADO EN LA CALLE CARLOS DIEL 1997 LA LOCALIDAD DE LONGCHAMPS PROVINCIA DE BUENOS AIRES.	3	Nº 7747/04 - ROBO AUTOMOTOR

e. 15/3 N° 35 v. 15/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	08/03/2004	NORBERTO IGLESIAS (D.N.I. 4.278.564, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Emilio Sola Nº 6228 de esta ciudad.	3	-
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	08/03/2004	NELLY DEL VALLE VAZQUEZ	3	DEFRAUDACION
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	08/03/2004	ALEJANDRO FIESTAS	3	HURTO

e. 15/3 N° 36 v. 17/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	25/02/2004	DANIEL EDGARDO NAISH argentino, nacido el 19-2-48 en la localidad de Villa María, Pcia. de Córdoba, D.N.I. Nº 6.562.755, hijo de Federico Naish y de Hilda Toledo.	5	-
8	15	VERONICA G. L. GARCIA	26/02/2004	MANUEL ERNESTO VELAZQUEZ, DNI Nº 7.749.429, CIPFA Nº 6.474.116, y de quien no se poseen otros datos personales.	5	-

e. 15/3 N° 11 v. 19/3/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/3/2004 - Vence: 17/3/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	05/03/2004	Angela Ruso	17064
1		JULIO F. RIOS BECKER	20/02/2004	OSCAR FOS y JOSE HORACIO FOS	13735
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	03/03/2004	Antonio Carravetti	13798
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	Romina Veronica Cocca	13788
6	U	SILVIA CANTARINI	27/02/2004	Daniel Anibal Teitelbaum	13733
11	22	ANA PAULA GARONA DUPUIS	06/03/2002	DEMARCO ADELA	13738
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/02/2004	NESTOR ZEOLI	13814
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/02/2004	ALICIA BEATRIZ ARANGUREN	43544
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/03/2004	Carlos Alberto LATO	13809
17		RAQUEL ELENA RIZZO	04/07/2002	BEATRIZ MARIA PALACIOS	13791
17		RAQUEL ELENA RIZZO	03/03/2004	ELISA SARA JAICOVSKY	17063
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	02/03/2004	Cándido Roberto BARTOLOME	13784
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	02/03/2004	BENJAMIN NATALIO KACZKA	17047
20		CELIA ANGELES PEREZ	22/12/2003	Ita Sverlich	13767
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/02/2004	MARIO CESAR MADUEÑA	13731
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	01/03/2004	Carlos Eduardo TAGLIANI	43537
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/03/2004	Elia Carmen Manuela MOREIRAS y Santos Julio Eugenio BORZATTA	13797
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/03/2004	Ana Julia Fernández	13743
21	U	HORACIO RAUL LOLA	08/03/2004	JORGE ROBERTO ISART,	17045
24		MARIA LAURA RAGONI	24/02/2004	Doris Beatriz Barker	13787
24	U	MARIA LAURA RAGONI	04/03/2004	SUÑER RICARDO HECTOR Y LIPPI ELENA MARIA	13806
27		SOLEDAD CALATAYUD	26/02/2004	LORENZO DOMINGO FERRARI y JOSEFA MARAULO	13740
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	09/03/2004	ALEJANDRO SATORRA y ARMINDA AMELIA ALVAREZ	13761
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/03/2004	Rodolfo Francisco Alejandro GREGOROVICH y Catalina Teresa IANNINO	17065
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/03/2004	FEDERICO PEDRO PIANA	13732
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/02/2004	CELESTINO DIAZ	13812
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/02/2004	FORLEO, MARIA DOLORES	13810
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/03/2004	ANTOLIN CEBREIROS	13779
36	U	SEBASTIAN F. FONT	25/02/2004	SCAPUSIO, Manuel Agustín Bautista	13811
36	U	SEBASTIAN F. FONT	01/03/2004	Miguel ROSENFELD	13764
37	U	GUSTAVO DANIELE	04/03/2004	ESTHER MARIA MOÑINO	13753
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	05/03/2004	CARMEN ADELA AMETRANO	13794
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/02/2004	GIOIA BELLA ROSA Y PRIORE FLORA	13756
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/03/2004	Arnaldo Gododa BATTISTA	13744
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	05/03/2004	Delia D'alessandro	13763
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	04/02/2004	DORA GENOVEVA DE MARIA	13804
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	09/12/2003	ENRIQUE ALDO GARCIA, CONCEPCION SOFIA BIANCHINI y NORA IRMA GARCIA	13746
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/03/2004	MARIA GRACIELA BECCE	13770
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/03/2004	ARDIACA ZALAZAR JUAN Y COMBI IRMA LUCRECIA	43494
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/02/2004	Juan Carlos Guiguez	13819
50		JUAN C. INSUA	27/02/2004	Sofía Fiterman	13766
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/02/2004	OREIRO JACINTA HONORIA	950
53	U	ALDO DI VITO	02/02/2004	Juan Pio IZAGUIRRE	13760
53		ALDO DI VITO	27/02/2004	Ana María DI PACE	13728
53	U	ALDO DI VITO	08/03/2004	Lydia GLIZER	13789
53	U	ALDO DI VITO	26/02/2004	Jorge José Meli	13751
54		JAVIER FERNANDEZ	09/03/2004	MARGARITA JULIA ROBLES y JULIA MARGARITA ROBLE	43536
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/02/2004	Luis Manuel Benjamin Gutierrez	13805
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/03/2004	Faustino MAIDANA	13769
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/02/2004	PAULO FRANCISCO BADINO	13786
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	01/03/2004	CARLOS FERMIN CASTEX	43568
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/02/2004	MARIA ISABEL NIGRO	13792
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/02/2004	AGUILERA IRMA OLGA	13724
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/11/2003	Clara Pisera	13750
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/03/2004	HECTOR DAMATO y JOSEFA MATILDE BALLART	13783
60	U	JAVIER SANTAMARIA	27/02/2004	RAMONA ARREDONDO	13813
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/03/2004	ESTHER AMELIA ARTAZA	13737
63	95	JORGE E. BEADE	20/02/2004	GLORIA SUSANA POPOLIZIO	43493
63		JORGE E. BEADE	05/03/2004	LUIS ANTONIO ARTURO OLEZZA y MARIA ESTHER RODRIGUEZ	13739
(*) 65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	25/02/2004	José ANGELICA	13296
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/02/2004	LEONIDAS MARIA ORUE y BRAULIO MARTINEZ	17039
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	09/03/2004	IANIRO, ALICIA	13734
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	27/02/2004	FERMIN LUIS MARIA AGUINAGA	13807
72	U	DANIEL H. RUSSO	01/03/2004	JUAN CARLOS LORENZO VILLALBA	17037
74		JUAN A. CASAS	23/02/2004	ISOLINA ESTHER PELLEGRINI	13752
74		JUAN A. CASAS	02/03/2004	FRANCISCO ROBERTO SARIO	13754
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/03/2004	Manuel Gracioso Dorna	13762
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	03/03/2004	Calderon Antonio Enrique	13781
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	26/03/2004	SABINO FABIANO Y CONCEPCION NAPOLETANO	17034
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/02/2004	NORMA BEATRIZ APICELLA	13765
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	03/03/2004	María del Carmen DIAZ MARTINEZ	13749
91	U	DOLORES MIGUENS	27/02/2004	Raúl Evencio FORMOSO	952
94	U	EDUARDO PARODY	09/03/2004	JORGE RICARDO CESAR GOMEZ	13820
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/02/2004	ANGEL OMAR LOPEZ	43486
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	08/03/2004	Marta Beatríz Vaquero	13747
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	22/12/2003	JUAN CARLOS FORESTIER	43539
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/02/2004	FONTANA ADELINA	17035
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/02/2004	ANGELA MARGARITA BERNASCONI	13793
99	U	MARTA N. COCCIA	25/02/2004	VELOSO, Ramón de los Santos	17078
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	05/03/2004	ROSA HERMINIA JOSEFINA JUANA de IRIONDO	13774
109	U	SANTIAGO BERROTARAN	03/03/2004	MARIA BUTTY	13757

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 08/03/2004 al 10/03/2004.

e. 15/3 Nº 46 v. 17/3/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en "Eco Comercial" en el juicio caratulado: "EMERGING MARKETS FIXED INCOME LTD c/CIOCAN DE RESNICK CECILIA MIRIAM s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente N° 51.620/02) que el martillero Eduardo J. Levy (CUIT 20-04270147-6), rematará el día 30 de marzo de 2004 a las 10:40 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: el inmueble de la Avenida Corrientes N° 5488/90/96/5500 esquina Gurruchaga 475/79/83/87, unidad funcional N° 45 Matrícula FR 15-14767/45 de Capital Federal. El departamento está identificado con el N° 40 del piso 12° y tiene entrada por el N° 487 de la calle Gurruchaga. El mismo consta de: living-comedor, 3 dormitorios, baño completo, toilette, cocina, comedor diario, y dependencias de servicio (dormitorio y baño). Además tiene balcón corrido que da a la calle, dando una sup. total de 86,36 mts². El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, muy sucio, con signos de abandono y se encuentra deshabitado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%, IVA sobre la comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro de radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará en curso dentro de las previsiones establecidas por los artículos 580 y 584 CPCCN. El inmueble registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas: $ 479,42 al 05/09/03 (fs. 99/100); Expensas $ 5809,49 al 11/09/03 (fs. 97); G.C.B.A.: $ 3.931,73 al 01/9/2003 (fs. 125); O.S.N.: No registra deuda según informe obrante a fs. 121. Queda prohibida la compra en comisión (art. 598 apartado 7° CPCCN, texto según ley 24.441). Días de Exhibición: 24 y 25 de marzo de 2004, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 15/3 N° 43.719 v. 16/3/2004

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/DI MEO SERAFINA s/Ejec. Hip." Exp. N° 91931/00, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg TE: 4382-4948, subastará el día 24 de marzo de 2004 a las 12:20 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avda. El Cano 3196/200 esq. Conde 1523/29 UF. 9 piso 4° de Capital Federal, Matrícula: 17-13067/9 Nom. Cat.: Circ: 17. Sec.: 37, Mzna.: 78, Pla.: 17. Sup. Total: 86,92m2 Porc.: 6,50%, que según informe del martillero de fs. 172 el bien se ubica en Avda. El Cano 3196/98/200 UF. 9 piso 4° "B" de Capital Federal. El bien se encuentra desocupado y posee 2 entradas, por living y por cocina y se compone de living con balcón, cocina, 3 dormitorios, baño, toillette, dependencias de servicio con baño y lavadero en buen estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 18 y 19 de marzo de 2004, de 13 a 14:30 hs. Base: $ 131.308. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El adquirente no será responsable por las deudas por impuestos, Tasas y servicios salvo expensas en caso de no existir remanente. Deudas: Ags. Args. fs. 133. al 12/8/03 $ 3151,08. GCBA fs. 143 al 15/8/03 $ 3325,52 expensas fs. 129/30 al 31/7/03 $ 31076,71.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 15/3 N° 13.690 v. 16/3/2004

N° 67

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714-6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos INVEST-MANAGAMENT S.A. c/MAGLIOCCO, MARIA ANGELICA s/Ejec. Hipotecaria, Exp. 56048/02, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 31 de marzo de 2004 a las 12,20 horas en Perón 1233 de Capital Federal la Unidad Funcional 41, Letra "B", piso 7mo. de Alvarez Jonte 6282/84/88 de Capital Federal. Circ. 15, Sec. 91, Mza. 11, Parc. 11 a, Matrícula FR 15-78992/41, Superficie 56,17 m2., Porcentual 1,80%. Base: $ 55.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel CSJN: 0,25%. Según constatación Desocupado, compuesto de un living-comedor grande con ventanal a la calle, dos dormitorios con placards (uno con aire acondicionado),un baño completo y una cocina. Todo en aceptables condiciones de conservación. Adeuda: por Expensas comunes $ 2.403,68 (capital 1782 intereses 621,68) al 30-4-03, a Aguas Argentinas $ 139,12, al 11-4-03, a gob. de la Cdad. de Bs. As. $ 298,02 al 10-4-03, O. Sanitarias sin deuda. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente afronte las deudas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto a las expensas comunes. Exhibición: 24, 25 y 26 de marzo de 2004 de 16 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 15/3 N° 43.710 v. 16/3/2004

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS 14 DE JULIO 1329/31/33 c/DIAZ RAUL y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 53.231/01 que la martillero María Luisa Dal Santo, rematará el día 22 de marzo de 2004 a las 8,20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle 14 de Julio 1329/31/33, entre Virrey Avilés y Av. Alvarez Thomas, piso 8°, U.F. 45, letra A, matrícula 15-787574/45, NC Circ. 15, Sec. 49, Manz. 152, parc. 5ñ, superficies 71,23 m2: Según constatación realizada por la martillero se encuentra en buen estado de conservación, es un edificio de moderna construcción con frente de mármol, de 16 pisos, existiendo 6 unidades por piso. Consta de cocina amplia instalada, baño completo y toilette, con sus accesorios y herrajes, living y tres dormitorios todo con piso de parquet. Ocupado por María Sabrina Iturbide y Flia. en calidad de inquilina. Adeuda GCBA $ 2.262,36 al 26-3-03 (fs. 138); OSN sin deuda al 27-2-03, fs. 108; Aguas Argentinas $ 2.035,12 al 1-4-03 (fs. 134). Expensas $ 15.936,84 al 10-02-04. Base: $ 15.679. Seña: 30%. Comisión: 3%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Hácese constar que el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CCPCC, sin necesidad de interpelación ni intimación alguna, y de conformidad con lo resuelto en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El bien se exhiben los días 18 y 19 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o a la martillero 4862-9184.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 15/3 N° 43.789 v. 16/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "EYELIT SAICFIA c/EMPORIO S. DE H. DE FRANCISCO DI PAOLA y Otros s/Ejecutivo" Expte. 88786/96, que el martillero Julio César Cernadas procederá a subastar el día 19 de marzo de 2004 a las 11,20 hs., en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Florencio Varela 830/834, Unidad Funcional N° 3, entre Francisco Bolaños del paraje denominado Villa Hunter, de la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 70, Parc. 26, Sub-Parcelas 00-03 y 01-03. Partida 106231 inscripta el día 29/7/85 en el Registro de la Propiedad Inmueble (Partido de Lanús) bajo el N° 5406. Conforme a constatación tras la puerta de entrada se accede a un patio al que dan las habitaciones. Estas son: un comedor, una cocina, baño, dos dormitorios y un lavadero. La edificación se halla en regular estado. Se encuentra ocupado por la Sra. Teresa Freiría de Di Paola en carácter de propietaria. Exhibición: 17 y 18 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs. Base $ 7.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% a cargo del comprador, aprobado por Acordada N° 10-99 CJSN. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio: deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del C. Pr.: 584. Los compradores deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, b) denunciar dentro del tercer día de la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. Los impuestos y tasas correspondientes al inmueble subastado serán abonados con el producido de la subasta. Deudas: a fs. 106 Municipalidad de Lanús al 27/5/99, $ 1.037,30; a fs. 109, Aguas Argentinas al 8/6/99, 332,70; a fs. 101 O.S.N. al 8/6/99, sin deuda.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/3 N° 43.663 v. 16/3/2004

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaria Nro. 16, que desempeña el suscripto (Libertad 533, Pta. Baja, Buenos Aires), hace saber por dos días en el Boletín Oficial que en los autos: "CANESSA MARCELO TOMAS c/MOLINA FERNANDO MIGUEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 64252, el martillero Luis Damián Osuna (CUIT 20-04255106-7 monotributista) rematará el 24 de marzo de 2004, a las 10,40 hs. (comienza puntualmente), el 100% indiviso del inmueble sito en Avda. Eva Perón (ex Avenida del Trabajo) Nro. 1816/20, entre Thorne y Dávila, ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. 1a. Sec. 44, Manzana 98 A, Parcs. 2 y 3 Matrícula 118419. Sup. Terreno aprox. 440 m2. Según constatación e informe del martillero en su frente 3 persianas y una puerta de entrada, a continuación dos locales con dos baños y dos locales semidescubiertos en forma precaria, 4 habitaciones, un cuarto, dos baños, una cocina, dos patios y una galería, en regular estado y desocupado. Deudas: ABL. $ 4.637,37 al 8-11-01. Aguas Args. $ 7.359,61 al 20-11-01 (fs. 133). Condiciones: Base: $ 80.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de la Acordada 10/99, 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar dentro del 3° día el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5° día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos el saldo de precio (art. 580 CPC), si no lo hiciere aunque la demora no le fuere imputable se le aplicarán intereses conforme tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580 párrafo 2° y 584 del CPC. Exhibición: Los días 18 y 19 de marzo de 2004, en el horario de 15 a 17. Más información en el expediente o al Tel. 4331-6675 (Cel. 15-5020 - 8776).

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 15/3 N° 43.704 v. 16/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia el lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nro. 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ARROYO, NORMA HAYDEE s/Quiebra s/Inc. Subasta Inmueble José Andrés Pacheco de Melo 3026" Expediente Nro. 84.709, (D.N.I. fallida Nro. 2.629.454), que el martillero Salomón Malt (CUIT Nro. 20-04.234.589-0), rematará el día 19 de marzo de 2004 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Andrés Pacheco de Melo 3026 entre Billinghurst y Av. Cnel. Díaz, Unidad Funcional Nro. 18, Piso 4to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19. Sec. 15. Manz. 30. Parc. 2. Matrícula 19-235/18. Superficie Total: 31 mts. 13 dm2. Porcentual 2 con 76 centésimos. Se trata de un departamento que consta de cocina tipo kichinet, baño, corredor de 1 x 3 mts. y un ambiente con placard empotrado. En el acto de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Juan Carlos Arroyo, quien se identificó con C.I. 4.713.004, manifestando ocupar el departamento en carácter de cuidador, siendo la propietaria su hermana, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 28.700,00. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 16-7-01 $ 52,30 fs. 42. G.C.B.A al 28-6-01 $ 977,86 fs. 36/7. Aguas Args. al 24-5-01 $ 65,72 fs. 17. Expensas al 7-6-01 $ 2.244,19 fs. 24. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorio desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11,00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Se deja constancia que las deudas de impuestos, estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de marzo de 2004 de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 15/3 N° 441.557 v. 16/3/2004

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28; sito en la Avda. Callao N° 635, 2° piso de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos: "SRUR MOISES s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Av. Montes de Oca 1418 Piso 8vo. "A""; Exp. N° 8772 (D.N.I. del fallido 4.322.984); que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 25 de marzo del 2004 a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Montes de Oca N° 1415, piso 8°, Dto. "A", Unidad Funcional N° 25, Matrícula 307779025. El inmueble consta según títulos 103,09 con un porcentual de dominio del 5,38%; consta de living comedor dos dormitorios comedor diario, balcón corrido a la calle, cocina y dos baños, todo en buen estado de uso y conservación y ocupado por la Sra. Beatriz Susana Lencisa de Bertolotti L.C. N° 6.033.571 en calidad de adquirente del boleto de compraventa; suscripto con el fallido según sus dichos. Condiciones de Venta: Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 CPCC. Los gastos que irrogue el perfeccionamiento de los títulos así

como la inscripción de la declaratoria será a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Se exhibe los días 22 y 23 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/3 N° 43.697 v. 17/3/2004

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito Av. Callao 635, P. 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CYMENT ZELIK s/Quiebra s/Inc. de Subasta Anchorena 646 - Unidad 1-P.B.-Mat. 9-646/1", Expte. 82.560, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematará, el día 25 de marzo de 2004 a las 10,40 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes: 1) Inmueble ubicado en calle Dr. Tomás M. de Anchorena 646/48/50, ent. Lavalle y Zelaya - Unidad Funcional 1 de la Planta Baja de Cap. Fed. Mat. 9-646/1. Superficie 53,93 m2, Porc. 13,15%. Se trata de un local comercial con cocina, baño y lavadero en patio propio en su fondo, también entrepiso formado por dichas instalaciones las que se encuentran en mal estado; el resto del local en normal estado de conservación y desocupado. 2) Bienes muebles: Mesa de corte, moldes para costura, estantería, pequeños muebles de fórmica, armazón de sofá deteriorado, ventiladores de pie desarmados, dos armazones de bicicleta desarmadas, estufa Simplex en desuso, etc., en el estado en que se encuentran, entrega a convenir con el martillero, retiro y traslado a cargo del adquirente. Condiciones: 1) Inmueble: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30%. Comis. 3%. Arancel 0,25%. Acord. 10/99 CSJN. Bienes Muebles: "en block y sin base", al contado y mejor postor. Comis. 10% - IVA s/precio-Arancel 0,25%. Acord. 10/99 CSJN, en ambos en efectivo en el acto del remate. En el Inmueble el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la Cesión del boleto de compraventa. El tercero adquirente que no compense correrá con los gastos que graven al inmueble por cualquier naturaleza a partir de la posesión, excepto que el valor de realización no alcance a cubrir los gastos previstos por el art. 244 LC. Deudas: Ag. Arg. (fs. 44) al 2/12/03 $ 6.716,96. Son admitidas ofertas bajo sobre. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: 18 - 19 y 22 de marzo de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/3 N° 441.558 v. 16/3/2004

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber por dos días en autos "SERPERO LILIANA MIRTA, s/Quiebra (Pedido por Consorcio de Coop. Cabildo 2370)" expte N° 42973, que el martillero Rufino de Elizalde, con domicilio en Lavalle 437, 3° piso "A", tel. 4322-8245, rematará el rodado Fiat Tempra SC 1993, dominio UAW 249. Motor: 159B10119025949, chasis 9BD159000P9032707. En regular estado de conservación, tiene roto el vidrio de la puerta delantera derecha, el espejo de la puerta derecha, no tiene rueda de auxilio, y no arranca, esto es lo que se percibe a simple vista. Base $ 3.000. Al contado. El día viernes 19 de Marzo de 2004 a las 12 horas en punto, en J. D. Perón 1233, Capital. Exhibición Miércoles 17 de 14 a 15 horas, en garage de J. D. Perón 1214. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos con presencia del martillero, y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. El adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, etc. .... serán asumidos de la siguiente forma: a) Por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador tome posesión del rodado, a cargo de este último. Habiendo sido exhibido el bien no se aceptará ningún tipo de reclamo, retirando el mismo en el estado que se encuentre. Precio total: en el acto del remate. Comisión: 10%. IVA, y 0,25 C.S.J.N. Todos estos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 15/3 N° 441.559 v. 16/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez, Secretaría N° 42 a mi cargo Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Marcelo T. de Alvear, Piso 3ero. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CATERING FOR CHILDREN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 043267, que la Martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (27-06152675-2 Monotributo), rematará al contado y al mejor postor el día 26 de marzo de 2004 a las 8:00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los bienes muebles en forma singular, según loteo glosado en el expediente, sin base, y con las condiciones que en el se detallan, y que será entregado durante la exhibición, por e-mail, o el día de la subasta en el salón de remates. Comisión 10%; 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada CSJN: IVA 21% sobre el valor de venta. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo en el acto de la subasta. Dicho loteo está compuesto por máquinas registradoras, controladores fiscales (homologados), tubos metálicos "praxair" anhídrido carbónico, y un microondas. Condiciones de pago: Se abonará en efectivo en pesos. Ofertas bajo sobre, deberán reunir los requisitos del art. 162 del reglamento del fuero, se aceptarán hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes salen a la venta en las condiciones que se encuentran y exhiben, lo que podrá ser verificado por los compradores, por lo que no se admitirán ulteriores reclamos de ningún tipo ni especie. Los bienes serán retirados por cuenta y riesgo del comprador previo turno concertado con el Martillero, el que deberá cumplirse, de no ser así el comprador se hará cargo de los deterioros o pérdida de la mercadería. Exhibición: los días 22 y 23/03/04 de 15:00 a 16:00 horas. Para más información compulsar el expediente o a la Martillera Tel: 4798-9657 o e-mail: lilianareparaz10@yahoo.com.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/3 N° 441.506 v. 16/3/2004

N° 22

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "KORMAN, LUIS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. N° 014.265), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 30-99903208-3, rematará el día 23/04/04 a las 10:00 hs. en la Oficina de Subastas ubicada en la calle Pte. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Bs. As., tres parcelas de terreno urbanas libres de mejoras del fallido, L.E. N° 4.553.387, sobre terreno propio ubicadas en la calle Guardacostas Islas Malvinas (ex Yate Fortuna) s/N° y Autopista J. Newbery s/N° de Mar del Plata, Paraje Peralta Ramos, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. Z, Manz. 181, Parcs. 33, 34 y 36 según informes del Reg. de la Prop. obrantes en autos, Sups. estimadas: Parc. 33: 519,11 m2; Parc. 34: 444,11 m2 y Parc. 36: 550,25m2, según escrituras 372 y 373. Características de las Parcelas: las mismas presentan formas irregulares, se encuentran libres de mejoras, con algunos desniveles y no cuenta con cercos perimetrales. Servicios e Infraestructuras Urbana: La zona cuenta con calles de tierra mejoradas, la Aut. J. Newbery se encuentra asfaltada, cuenta con tendido de energía eléctrica, no cuenta con cloacas y el suministro de agua corriente se realiza por medio de la cooperativa zonal. Condiciones de Venta: No se admite la compra en comisión; se ofertan en forma independiente sin base; al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo; Seña 30%; Comisión: 3% más el 21% de I.V.A. sobre la comisión, según resolución del 20/06/03; Impuesto de Ley: 1% al momento de la suscripción del Boleto; Arancel Acordada 10/99: 0,25%, y en caso de corresponder la alícuota del 1,2% del Impuesto de Ley 25.412. Saldo de Precio: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observar su presentación las formalidades indicadas en el Art. 104:5 del Reglamento del Fuero. Asimismo, de acuerdo con el Art. 579 del C.P.C.C. el comprador deberá constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 533 del C.P.C.C. Exhibición: desde fuera del predio y por cuenta de los interesados. Informes al Tel: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6to. de Capital Federal de 10:00 a 15.00 horas en días hábiles.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/3 N° 441.540 v. 15/3/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 77, a cargo de la Dra. Graciela Elena Marino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 990, piso 12° de la Cap. Fed, comunica por 3 días en los autos "ROTAECHE ALBERTO DANIEL c/HORREOS DE ARGENTINA S.A. s/Despido", Expte. N° 15.215/01, que el Martillero Alberto Julio Canfora, subastará el 26/03/2004, a las 9:20 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, una fracción de campo, ubicado en el Cuartel Tercero del Partido de Exaltación de la Cruz - Pcia. de Buenos Aires, designado según plano de mensura y división bajo las características 31-31-75, como parcela 292-b, que mide 74,50m en su frente al NO sobre la Ruta Provincial N° 39; 71,75m al O. No lindando con parte de la Parcela 292, de su plano; 73,39 al NE lindando con parte de la Parcela 292-a; y 74,50 m al SE lindando con parte de la Parcela 293-b. Sup. total: 5.000 m2. Matrícula 9.103; Nom. Cat.: Circ. III. Parc. 292b. Partida 21.059. Se compone de al frente un sector de oficinas, con tres despachos, un baño y una sala de estar. Seguido, un baño con vestuario, un comedor y un cuarto guarda herramientas. Luego sigue un galpón semicubierto de aprox. 6 x 30 m. Al fondo lado izquierdo del terreno se encuentra un galpón de 12 x 12 m. aprox., con techo de chapa a dos aguas. En la entrada al establecimiento y junto a las oficinas, se encuentra una balanza para camiones para 40 tn. En el medio del terreno se encuentran 3 silos c/base cónica para 200 tn. c/u, y 3 silos para 100 tn. c/u, interconectados a través de dos norias centrales y rejilla de descarga. Un galpón celda para almacenar cereal de aprox. 20 x 8 x 4 m. con paredes de mampostería y techo de chapa con sus respectivos ventiladores. Dos de los silos chicos se encuentran debajo de un tinglado, donde además hay una planta elaboradora y embolsadora de alimento balanceado. El inmueble se encuentra ocupado por la firma ALCAP Alimentos Capilla en carácter de inquilinos. Deudas: Rentas.: al 22/09/03 $ 16.069,27 (fs. 492), OSN sin deuda al 8/1/03 (fs. 502), M. de E. de la Cruz. $ 250,14 al 15/9/03 (fs. 486). Base: $ 200.000. Seña: 5%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la Ley. Exhibición: 24 y 25/03/04 de 15 a 17 hs. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Mariano Candal, secretario.

e. 15/3 N° 441.482 v. 17/03/04

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Chubut

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

DENOMINACIONES Y FINES

Art. 1°: Bajo la denominación de "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO" queda organizado en la Provincia del Chubut, el movimiento político que se constituye dentro la organización nacional del mismo nombre. El Partido tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Rawson. Sin perjuicio de ello los organismos partidarios provinciales podrán celebrar sesiones en cualquier lugar de la Provincia.

Art. 2°: El Partido, que realizará en jurisdicción provincial, los principios de la Democracia Cristiana de la República Argentina declara que su finalidad es lograr un gobierno del Pueblo, por el Pueblo y para el Pueblo, dentro de la concepción Cristiana de la Vida. Adopta para su gobierno la presente Carta Orgánica y ratifica sostener los fines de la Constitución Nacional y Provincial, y expresar la adhesión al sistema Democrático, Republicano Federal, Representativo, Pluripartidista y participativo, el respeto a los Derechos Humanos y repudiar activamente el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder, ni la concentración personal del poder, comprometiéndose a observar en la práctica y en todo momento estos principios, para la promoción del bien común, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nacional 22.627

CAPITULO II

CATEGORIA DE MIEMBROS

Art. 3°: El Partido integrará sus filas con dos categorías de miembros:

a) Afiliados
b) Adherentes

Art. 4°: Para ser afiliado se requiere:

a) Ser elector inscripto en el Padrón Electoral de la Provincia del Chubut.
b) No ser afiliado a ningún otro Partido Político.
c) Poseer medios de vida honestos y lícitos.
d) Solicitar su ingreso firmando una declaración que afirme estar de acuerdo con los
principios y Carta orgánica del Partido.
e) No estar comprendidos en el art. 29 de la Ley Nacional 22.627 y 31 de la Ley 2.126 de la Provincia del Chubut.

Art. 5°: Son deberes del afiliado:

a) Cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica
b) Acatar las resoluciones y directivas de las autoridades partidarias, absteniéndose de efectuar declaraciones o actos que expresen o impliquen el ataque o cuestionamiento público a las mismas.
c) Defender los principios en que se fundamenta el partido y promover el prestigio del mismo a través de una conducta y educación cívica acorde en un todo con aquéllos.
d) Pagar la cuota mensual que fijará la autoridad partidaria provincial.
e) Dar cuenta al Comité de Base de los cambios de domicilio, lugar de trabajo y cualquier otro dato que a juicio de las autoridades partidarias respectivas fuera menester para la mejor organización del Partido.
f) Votar en las elecciones internas después de tres meses de afiliación.
g) Prestar colaboración a solicitud de las autoridades partidarias en tareas inherentes a la vida interna y externa del Partido.
h) Solicitar la pertinente autorización a la Junta Ejecutiva Provincial o Comunal, según el caso que corresponda, para sumir cualquier responsabilidad o cargo político en gobiernos extrapartidarios, con obligación de dar cumplimiento al art. 9 de esta Carta Orgánica.

Art. 6°: Son derechos del afiliado:

a) Tener voz y voto en las asambleas de los Comités de Base y demás reuniones según lo reglamente esta Carta Orgánica.
b) Peticionar por la vía correspondiente, según fije esta Carta Orgánica o los reglamentos, a las autoridades del Partido.
c) Votar en las elecciones internas después de tres meses de afiliación.
d) Presentar a las Juntas Ejecutivas de los Comité de Base, iniciativas y proyectos.
e) Ocupar cargos partidarios y ser candidatos, para cargos públicos electivos, a cuyos efectos se requerirá la siguiente antigüedad de afiliación (2) dos años para los de orden Nacional; (1) un año orden Provincial; (6) seis meses Comunal y comité de Base.
e) Ocupar cargos partidarios y ser candidatos para cargos públicos electivos, a cuyos efectos se requerirá la siguiente antigüedad de afiliación. Tres años para los de orden Nacional o Provincial; dos años para los de orden Comunal y un año para los de Comité de Base.

Art. 7°: La afiliación se extingue por:

a) Renuncia.
b) Expulsión firme.
c) Cancelación.
d) Afiliación a otro partido político.
e) Fallecimiento.

f) Designación para cargo judicial como Magistrado o Funcionario Letrado por los arts. 28, 29, 30 y 62 de la Ley Nacional 22.627 y art. 32 de la Ley 2126 de la Provincia del Chubut.

Art. 8°: No podrán ocupar cargos políticos ni ser candidatos a cargos electivos aquellos ciudadanos, afiliados o no, que ocuparen cargos políticos en gobiernos de facto o promovieron la interrupción del gobierno Constitucional.

Art. 9°: Todos los afiliados que ocupen funciones públicas electivas, deliberativas o ejecutivas políticas deberán aportar al partido en sus respectivas estructuras el 10% de sus remuneraciones. Así mis-

mo tendrán que suscribir al asumir la Candidatura y/o Cargo Político, la obligación que implique suficiente título ejecutivo por tratarse de deuda líquida y exigible e importar una cuenta aprobada y reconocida como consecuencia de lo dispuesto por la Carta Orgánica y el artículo 29 de la Ley 22.627. Las Juntas Ejecutivas de Estructura Provincial y/o Comunal están facultadas para requerir a las Reparticiones Públicas respectivas, el descuento a las remuneraciones del porcentaje fijado para ser percibidos directamente por los Organismos Partidarios. Iguales obligaciones tendrán quienes hayan obtenido el beneficio de la jubilación, por cargos a los que accedieron en función del partido.

Art. 10°: Es incompatible el desempeño simultáneo de más de un cargo Directivo Partidario en distintas estructuras, excepto el Dirigente Provincial, Comunal o de Comité de Base y el de Convencional Nacional o Provincial.

Art. 11°: La afiliación deberá efectuarse en la Comuna del lugar donde el interesado tenga fijado su domicilio. El Registro de Afiliados permanecerá abierto permanentemente.

La solicitud de afiliados será exhibida en lugar visible de la Junta receptora durante el término de 10 días corridos, plazo en el que cualquier afiliado podrá deducir oposición, de la que se correrá traslado al solicitante por el término perentorio de 3 días corridos.

La aceptación o rechazo de la solicitud de afiliación será resuelta por la Junta Comunal en que se presenta, debiendo ser fundada en el segundo de los supuestos. Las decisiones de la Junta será apelables, dentro de los 10 días de notificada, por ante la Convención partidario.

Art. 12°: Antes del desempeño de cualquier función pública el afiliado deberá formular declaración jurada de sus bienes bajo sobre cerrado que entregará al presidente de la Junta Provincial. Al término de la función dará cuenta de su cumplimiento, al mismo órgano partidario.

Art. 13°: Serán considerados adherentes los extranjeros mayores de 18 años que se inscriban en los Registros Partidarios y reúnen los requisitos de los incisos b), c) y d) del art. 4°. El adherente tendrá voz como afiliado y voto solamente en elecciones de autoridades del Comité de Base y Organismos Comunales.

Art. 14°: Serán considerados adherentes juveniles los argentinos y extranjeros de 15 a 18 años que soliciten su inscripción en el Registro respectivo.

Art. 15°: Al cumplir 18 años el adherente argentino o al obtener su ciudadanía por naturalización el extranjero pasarán automáticamente a la categoría de afiliados.

Art. 16°: La autoridad provincial llevará un Registro actualizado de los miembros del Partido con discriminación de sus categorías, que tendrá carácter público, y sobre cuya base se organizará el Padrón Partidario con arreglo de la Reglamentación que se dicte al respecto.

Art. 17°: Sin perjuicio de lo que específicamente se dispone en los artículos anteriores, es de aplicación al régimen de afiliaciones, lo dispuesto en el capítulo segundo de la Carta Orgánica Nacional y en las Leyes Nacional 22.627 y Provincial 2126 de Chubut.

CAPITULO III
ESTRUCTURA

Art. 18°: El Partido adopta la siguiente estructura:

a) Comité de Base: son los organismos primarios a través de los cuales el Partido reúne y adoctrina al pueblo. Se organizarán atendiendo a las necesidades del medio local.
b) Estructuras Comunales: Integradas con los organismos, que con jurisdicción en cada uno de las Comunas de la Provincia, crea esta Carta Orgánica.
c) Estructura Provincial: Integrada con los organismo de jurisdicción provincial que crea esta Carta Orgánica.

CAPITULO V
DE LAS ESTRUCTURAS PARTIDARIAS

Art. 19°: El Partido se gobierna en sus diversas estructuras por los siguientes organismos:

a) Comité de Base: Asambleas y Juntas Ejecutivas.
b) Estructuras Comunales: Asambleas y Juntas Ejecutivas.
c) Estructura Provincial: Convención, Congreso, Junta Ejecutiva y Tribunal de Conducta.

CAPITULO V
DE LAS CONVENCIONES Y ASAMBLEAS

Art. 20°: Las Convenciones constituyen la autoridad máxima del Partido en sus respectivas estructuras.

Art. 21°: La Convención Provincial se constituye con 1) cuatro convencionales por cada una de las siguientes zonas electorales que a continuación se enumeran y delimitan: a) Zona Oeste: Departamento de Cushamen, Futaleufú, Languiñeo y Tehuelches. b) Zona Este: Departamentos / de Biedma, Telsen, Gastre, Paso de Indios, Mártires, Gaiman, Rawson y Florentino Ameghino. c) Zona Sur: Departamento de Escalante, Sarmiento y Río Senguer. Juntamente con los convencionales titulares se elegirán la misma cantidad de suplentes. 2) Un convencional por cada una de las comunas organizadas, con autoridades electas, los que serán elegidos/ por las asambleas comunales conforme el padrón de afiliados. Los convencionales nacionales titulares y suplentes, y la Junta Ejecutiva Provincial, asistirán a las reuniones de la convención con voz pero sin voto y no contarán para formar el quórum de la misma.

Art. 22°: Las Comunas y los Comité de Base deberán realizar Asambleas de afiliados para los asuntos de su competencia que consideren de su interés. Estas Asambleas estarán integradas por todos los afiliados del Comité de Base y se disolverán una vez tratados los asuntos para los cuales fueron convocados.

Art. 23°: Para ser Convencional se requiere tener 22 años de edad y la antigüedad indicada en el inc. e) del art. 6.

Art. 24°: Los Convencionales durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y deberán renovarse en su totalidad al producirse la caducidad de sus mandatos.

Art. 25°: En caso de renuncia, separación, licencia o fallecimiento de un convencional titular, será reemplazado por el suplente conforme al régimen electoral adoptado en esta Carta Orgánica.

Art. 26°: Las convenciones tendrán el carácter de organismos permanentes y tanto éstas como las Asambleas serán dirigidas por una Mesa Directiva elegida de su seno. Antes de clausurar su sesión constitutiva la Convención elegirá su mesa Directiva Permanente.

Art. 27°: La Mesa Directiva de la Convención Provincial se integrará con tres miembros titulares con los siguientes cargos: Presidente y 2 secretarios. Las mesas directivas de las Asambleas se integrarán con 3 miembros con los siguientes cargos: Presidente y dos (2) secretarios.

Art. 28°: La Convención Provincial celebrará sesión ordinaria en el mes de abril o mayo. Las Asambleas lo harán dentro del segundo trimestre del año.

Art. 29°: Las Convenciones sesionarán en forma extraordinaria:

a) Por decisión de su Mesa Directiva Permanente, ante asuntos de gravedad.
b) A solicitud de la Junta Ejecutiva de su estructura.
c) A petición por escrito y con especificación de motivos de un quinto de sus miembros en el ejercicio de sus mandatos. En los casos especificados en los incisos b) y c), las sesiones deberán realizarse dentro de los treinta días de la petición respectiva cuando se trate de una convención provincial.

Art. 30°: Las Asambleas podrán sesionar en forma extraordinaria por convocatoria de la Junta Ejecutiva respectiva o a petición de un tercio de los afiliados. En este último caso, las sesiones deberán realizarse dentro de los quince días de la petición que origine la convocatoria.

Art. 31°: Las sesiones extraordinarias de Convenciones y Asambleas sólo tratarán los asuntos incluidos en la convocatoria. Pero podrán tratarse otros asuntos por el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

Art. 32°: La convocatoria será dada a conocer con diez días de anticipación como mínimo y con la publicidad suficiente para que trascienda a los afiliados y al Pueblo. Los actos que realicen las Convenciones serán públicos a menos que las mismas dispongan el secreto de las deliberaciones, cuando la consideración de los asuntos lo aconsejen.

Art. 33°: El quórum de la Convención será de la mitad más uno de los electos. En caso de no lograrse dicho quórum la Mesa Directiva convocará a sesionar nuevamente entre los (7) y treinta (30) días posteriores. De no obtenerse quórum la Junta Ejecutiva Provincial está facultada para disolverla y convocar a comicios internos para la renovación total de la Convención.

Art. 34°: La inasistencia sin causa justificada o sin aviso previo a dos convocatorias provocará la automática separación del convencional y su reemplazo por el suplente.

Art. 35°: Todos los asuntos que se sometan a la consideración de las Convenciones y Asambleas serán resueltos por simple mayoría de votos. Se exceptúan de esta norma la reforma de la Declaración de Principios y de la Carta Orgánica que requerirán dos tercios de los votos de los miembros presentes de la Convención competente. El Presidente votará solamente para decidir en caso de empate, o cuando la votación requiera un resultado superior a la simple mayoría.

Art. 36°: Las resoluciones de las Convenciones y de las Asambleas entrarán en vigor de inmediato, a menos que las mismas dispongan de otra manera.

Art. 37°: Son atribuciones de la Convención:

a) Considerar la Memoria y Balance presentados por la Junta ejecutiva de la estructura respectiva.
b) Designar los miembros del Tribunal de Conducta de su estructura.
c) Analizar los problemas económicos, sociales y políticos que corresponden a su ámbito jurisdiccional; fijar la posición partidaria con relación a ellos y elevar sus resoluciones a la estructura superior.
d) Resolver cualquier diferencia que se produzca entre las autoridades de la estructura inmediata inferior.

Art. 38°: Son atribuciones de las Asambleas las consignadas en los incisos a) y c).

Art. 39°: Son además atribuciones especiales de las Convención Provincial.
a) Elegir su Mesa Directiva y dictar el Reglamento de las convenciones y Asambleas.
b) Sancionar y modificar esta Carta Orgánica, el Programa y la Plataforma partidaria.
c) Mantener la orientación del Partido de acuerdo con la declaración de Principios y con los postulados contenidos en esta Carta Orgánica, fijando sus posiciones en el orden provincial.
d) Resolver en última instancia los diferentes producidos entre autoridades de estructuras inferiores y aprobar o revocar las intervenciones dispuestas por la Junta Ejecutiva Provincial.
e) Designar los miembros de derecho de la Junta Electoral Provincial.
f) Sancionar definitivamente todo proyecto de reglamento que elabore la Junta Ejecutiva Provincial.
g) Actuar en competencia exclusiva, en todo aquello que no esté expresa entre previsto en esta Carta Orgánica.
h) Considerar la cuota mínima por afiliado que le somete la Junta Ejecutiva provincial.
i) Designar los candidatos del Partido a electores Nacionales, a Gobernador y Vicegobernador, Senador y Diputados Nacionales, titulares y suplentes, Diputados Provinciales, titulares y suplentes.
j) Aprobar la integración de alianzas transitorias con otros partidos políticos de acuerdo a lo dispuesto por los art. 14 de la Ley Nacional 22.627 y 19 de la Ley Provincial 2126 del Chubut.

Art. 40°: Son atribuciones especiales de la Asamblea Comunal:

a) Aprobar la Plataforma Partidaria Comunal.
b) Designar los candidatos del Partido a intendente y Concejales, titulares y suplentes.

Art. 41°: Serán de rigor en el orden del día de las Convenciones y Asambleas los puntos prescriptos por los incisos a) y c) del art. 39. La Consideración de los otros asuntos mencionados en los arts. 39 y 40 serán incluidos cuando corresponda.

Art. 42°: Los congresos serán los órganos consultivos de superior jerarquía dentro de la conducción ejecutiva del Partido a nivel provincial.

Art. 43°: Se conformarán los siguientes congresos:

a) Congreso provincial: integrado por los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial los Presidentes de las Juntas Ejecutivas comunales, o quienes los represententen. Se reunirá en Sesión Ordinaria, al menos una vez cada 6 meses a convocatoria de la Junta Ejecutiva Provincial y sus sesiones serán presididas por el Presidente de la referida Junta Ejecutiva Provincial.

Son funciones del Congreso Provincial:

1) Considerar el informe de la Junta Ejecutiva Provincial
2) Evaluar periódicamente la marcha de la promoción partidaria.
3) Resolver la instrumentación de la estrategia política.
b) Congresos de los Movimientos: integrados en la forma y a los fines que indiquen sus respectivas Carta Orgánica.

CAPITULO VII
DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS

Art. 44°: Las Junta Ejecutivas son los órganos responsables de la conducción y gobierno del Partido en sus diversas estructuras debiendo cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y los principios partidarios.

Art. 45°: Las Juntas Ejecutivas estarán integradas de la siguiente manera:

a) Junta Ejecutiva del Comité de Base: de tres a cinco miembros, titulares y de tres a cinco miembros suplentes, que se distribuirán los siguientes cargos: Secretario, Tesorero y Vocales. El número de miembros será determinado de acuerdo a la cantidad de afiliados de cada Comité de Base por la Junta Comunal respectiva a propuesta del mismo.
b) Junta Ejecutiva Comunal: De cinco a once miembros titulares y de tres a seis miembros suplentes, que se distribuirán después de su elección los siguientes cargos: Presidente, secretario, tesorero y vocales. El número de vocales será determinado en cada caso por la Junta Ejecutiva Provincial de acuerdo al número de afiliados y a propuesta de la Junta Comunal respectiva.
c) Junta Ejecutiva Provincial: compuesta por seis miembros titulares y cuatro suplentes. El Presidente será quien haya encabezado la lista más votada y en la primera reunión se distribuirán los cargos de Secretario General, Secretario de Organización, Secretario de Acción Política, Tesorero y un vocal, que en caso de ser necesario cumplirá las funciones de Tesorero Suplente.

Art. 46°: Sin perjuicio de los miembros de derecho con voz y voto indicados en el artículo anterior, las Juntas Ejecutivas de cada estructura podrán integrarse con miembros de hecho que tendrán voz pero no voto en las deliberaciones. Cada Junta Ejecutiva reglamentará el ingreso a las mismas en las condiciones enunciadas.

Art. 47°: En caso de acefalía de uno o más integrantes titulares por renuncia, separación, licencia o fallecimiento, los suplentes los reemplazarán de acuerdo al régimen electoral adoptado en esta Carta Orgánica.

Art. 48°: Los miembros de la Junta Ejecutiva durarán dos años en sus funciones y se renovarán en su totalidad al producirse la caducidad de sus mandatos.

Art. 49°: Para integrar las Juntas Ejecutivas se requiere tener 22 años de edad como mínimo y la antigüedad especificada en el artículo 6, inc. e.

Art. 50°: Son funciones de la Junta Ejecutiva:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica y las resoluciones de los organismos partidarios.
b) Solicitar a la Mesa Directiva de la Convención de su estructura la convocatoria de ésta. En los Comité de Base convocar las Asambleas conforme a lo dispuesto en esta Carta Orgánica.

Art. 51°: Además de las expuestas son funciones específicas de la Junta Ejecutiva Provincial:

a) Dictar el reglamento de las Juntas Ejecutivas Comunales.
b) Someter a consideración de la Convención Provincial la cuota mínima por afiliado que regirá en el ejercicio.
c) Elaborar todo proyecto de reglamentación que quede a cargo de la autoridad partidaria provincial.
d) Intervenir las estructuras partidarias inferiores cuando se viole la Carta Orgánica o los reglamentos, se incurra en infidelidad a la Declaración de Principios o al Programa, o en caso de incumplimiento de directivas emanadas de autoridades superiores. Dichas intervenciones deberán ser some-

tidas a consideración de la Convención en sus sesiones ordinarias.
e) Organizar en la Provincia los movimientos funcionales que prevé la Carta Orgánica Nacional, con fines proselitistas y reglamentar funciones.
f) Mantener relaciones con el organismo Nacional del Partido.
g) Ejercer la dirección general del Partido y adoptar todas las resoluciones no enumeradas precedentemente que sean indispensable para la vida partidaria, siempre que ellas no estén expresamente confiadas a otros organismos según esta Carta Orgánica.
h) Aplicar las sanciones en los casos del art. 60.
i) Designar al iniciarse la campaña electoral Nacional, Provincial y/o municipal y el Partido presenta candidatos propios o en Alianzas para cargos públicos electivos, deberá designar un responsable económico-financiero y un responsable político quienes serán solidariamente responsables con el Presidente y el Secretario de finanzas, con las funciones y obligaciones previstas en la Ley 25.600.

Art. 51 bis "El Presidente y el Tesorero darán estricto cumplimiento a las obligaciones dispuestas por la Ley 25.600".

Art. 52.- Las Juntas Ejecutivas deberán reunirse como mínimo cuatro veces al año. El quórum legítimo para sesionar será la mitad más uno de los miembros titulares y las decisiones se tomarán por simple mayoría salvo disposiciones en contrario de esta Carta Orgánica. En caso de empate el Presidente en el caso de la Junta Ejecutiva Provincial o comunal, o el secretario del Comité de Base, tendrán doble voto.

Art. 53°: Las inasistencias de los titulares de las Juntas Ejecutivas a tres reuniones consecutivas o seis alternadas, sin justa causa producirá en forma automática la caducidad de su mandato y dará lugar a la incorporación del suplente que lo reemplace.

Art. 54°: Producida la acefalía total de la Junta Ejecutiva Provincial la Mesa Directiva de la Convención Provincial asumirá el gobierno transitorio del Partido y convocará a elecciones dentro de los 35 días.
Cuando se produzca la acefalía total de la Junta Ejecutiva Comunal, la Junta Ejecutiva Provincial designará un delegado que convocará a Elecciones en el mismo plazo. Cuando la acefalía sea del Comité de Base, la Junta Ejecutiva Comunal designará un delegado que convocará a elecciones en igual plazo. El régimen de gobierno de este art. Se prolongará hasta completar el período cuando falte menos de seis meses para la expiración del mismo.

CAPITULO VIII
DE LOS TRIBUNALES DE CONDUCTA

Art. 55°: La Convención Provincial elegirá un tribunal de Conducta integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, que actuarán con un Presidente y dos secretarios.

Art. 56°: Los miembros de los Tribunales de Conducta durarán dos años en sus funciones y se renovarán en su totalidad al producirse la caducidad de sus mandatos.

Art. 57°: Para ser miembro del Tribunal de Conducta se requiere tener treinta años de edad como mínimo y la antigüedad determinada en el art. 6 inc. e). Cuando el Tribunal de Conducta deba juzgar a un afiliado deberá excusarse el o los miembros que pertenezcan a la misma Comuna que el acusado; en este caso deberá ser reemplazado por su suplente.

Art. 58°: Es competencia del Tribunal de Conducta Provincial:

a) Conocer y dictar sentencia en los casos en que se ventilen las cuestiones entre los afiliados y/o dirigentes y/o entre estructuras partidarias.
b) Proyectar las normas procesales a que deberán ajustarse las causas disciplinarias; Estas normas deberán ser aprobadas por la Convención Provincial.
De las resoluciones del Tribunal de Conducta o de la Junta Ejecutiva Provincial en los casos del art. 61 in fine, podrá apelarse ante la Convención Provincial presentando tal recurso ante su Presidente dentro de los cinco días de notificado el interesado. La Convención deberá tratar esta apelación en su primera sesión posterior a la apelación, sea ordinaria o extraordinaria. En tanto la Convención no se reúna, la sanción aplicada tendrá plena vigencia y la misma no quedará en suspenso.

Art. 59°: El Partido adopta para su vida interna el régimen de sanciones prescrito en el Capítulo VI de la Carta Orgánica Nacional. Las normas procesales que regirán las causas disciplinarias, se proyectarán sobre las bases de la disposición indicada en el párrafo anterior y tendiendo en cuenta lo prescrito en el presente capítulo.

Art. 60°: En caso de acefalía total de los Tribunales de Conducta, la Mesa Directiva de la Convención que deba designarlos, citará de inmediato a sesión extraordinaria para proceder a elegir a sus reemplazantes. El Tribunal de Conducta deberá dictar resolución dentro de los quince días corridos a partir del momento en que su Presidente torne conocimiento de los hechos sobre los cuales deba juzgar. Transcurrido este plazo, si el Tribunal de Conducta no hubiere dictado resolución la Junta Ejecutiva Provincial si lo considerara de urgente necesidad podrá abocarse al conocimiento directo de los hechos sancionables y aplicar las sanciones que creyere conveniente.

CAPITULO IX
DE LOS MOVIMIENTOS

Art. 61°: Podrán organizarse dentro de la estructura partidaria los Movimientos de Jóvenes, de trabajadores y de la Mujer, y cuantos prevea la Carta Orgánica Nacional.

Art. 62°: Los Movimientos serán autorizados en forma provisoria por la Junta Ejecutiva Provincial. Una vez organizados se dará reconocimiento oficial por la Convención Provincial, presentando su correspondiente estatuto y acreditando estando organizados en por lo menos el 30% de las comunas y que esté organizado el Partido.

Art. 63°: El reconocimiento por parte de la Convención Provincial dará derecho a cada movimiento a tener un representante en la Convención Provincial y un representante en las Juntas Ejecutivas Provincial y/o Comunal, en ambos casos con voz y voto y elegidos al efecto.

CAPITULO X
DE LAS ELECCIONES

Art. 64°: Los miembros de las Juntas Ejecutivas y de las Convenciones serán elegidos por sufragio directo y secreto de los afiliados de la estructura correspondiente y por el régimen electoral de representación proporcional integral, sistema preferencial de suplentes y voto por listas mediante el mismo sistema electoral.

Art. 65°: Los candidatos que no resulten electos serán los suplentes en primer término de quienes lo hayan sido en su misma lista y el reemplazo por cualquier circunstancia de un titular se hará automáticamente y siguiendo el orden de colocación en la respectiva lista de candidatos debiendo ser llamados los suplentes una vez agotada la nómina de titulares.

Art. 66°: Será elegido Presidente de la Junta Ejecutiva en cada estructura, el candidato que encabece la lista que obtenga mayor cantidad de votos, los restantes cargos serán distribuidos en la reunión constitutiva que realicen los electos.

Art. 67°: Las autoridades que dirigirán la realización de los actos eleccionarios y juzgarán sobre la legalidad de los mismos, serán las Juntas Electorales.

Art. 68°: La Junta Electoral Provincial del Partido será designada por la Convención Provincial en su sesión anterior a las elecciones. Estará constituida por tres miembros y dos suplentes y designará de su seno un Presidente y un secretario. A estos integrantes permanentes se sumarán un apoderado de cada lista que intervengan en las elecciones, los que a partir de su inclusión tendrán las mismas facultades, prerrogativas y derechos que los miembros originarios.

Art. 69°: La convocatoria a elecciones para todas las estructuras será efectuada por la Junta Ejecutiva Provincial con una anticipación de 35 días y dándole amplia publicidad.

Art. 70°: La Junta Electoral Provincial confeccionará el Padrón sobre la base del Registro Provincial de afiliados.

Art. 71°: La Junta Electoral Provincial designará los lugares donde funcionarán las mesas receptoras de votos y las autoridades que presidirán los comicios.

Art. 72°: Quince días antes de las elecciones, los miembros permanentes de la Junta Electoral Provincial del Partido procederán a designar los miembros permanentes de las Juntas Electorales Comunales, que también se integrarán con un apoderado de cada lista en las mismas condiciones que prescribe el art. 68. Las Juntas Electorales Comunales actuarán como delegados de la Junta Electoral Provincial.

Art. 73°: Las listas de candidatos deberán presentarse por lo menos 10 días antes de cada elección junto con las listas respectivas se presentarán los nombres de los apoderados que cada agrupación presenta para integrar las Juntas Electorales y un breve programa en el que se expongan lo puntos sobre los que cada lista fundamenta su posición. Acreditados estos requisitos, la Junta Electoral de la Provincia, oficializará las listas presentadas cuyos apoderados se incorporarán a las Juntas Electorales de las distintas estructuras partidarias.

Art. 74°: El acto eleccionario deberá efectuarse entre los 15 y 30 días antes de la fecha en que finalicen los mandatos de los integrantes de las Juntas Ejecutivas de los Comité de Base y se realizarán en días festivos o no laborables y las mesas receptoras de votos funcionarán por un tiempo mínimo de seis horas durante el día.

Art. 75°: Los escrutinios se realizarán en cada comicio inmediatamente al cierre del acto eleccionario y su resultado, con el acta labrada se elevará a la Junta Comunal, la que realizará el cómputo de sufragios de su jurisdicción y lo elevará a la Junta Electoral Provincial del Partido. Esta efectuará el cómputo total y proclamará los electos.

Art. 76°: Las Juntas Electorales labrarán actas de sus sesiones y trabajos que con el informe de los comicios serán remitidas, por la Junta Electoral Provincial del Partido a los archivos partidarios.

Art. 77°: La autoridad partidaria provincial reglamentará todo lo atinente al procedimiento de las elecciones con sujeción a la prescripción de este Capítulo y a los contenidos en el Capítulo VIII de la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO XII
DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

Art. 78°: El patrimonio del Partido se constituirá:

a) Con el aporte de la cuota mensual.
b) Con las donaciones o legados que efectúen los afiliados.
c) Con las contribuciones especiales que organicen las autoridades partidarias.

d) Con el producido de los bienes muebles e inmuebles del partido.
En ningún caso el Partido aceptará donaciones anónimas, ni de empresas concesionarias de servicios públicos, proveedores del Estado o asociaciones o entidades extranjeras.
Los asientos contables en los que se determinan el estado patrimonial del Partido serán públicos para los afiliados y deberán serles exhibidos a su solo requerimiento. Sin perjuicio de los expuestos anualmente la Junta Ejecutiva confeccionará un detalle completo de dicho estado patrimonial y lo girará a todas las Juntas Comunales, a fin de que por medio de él se informe a los afiliados.
"Los fondos del partido, serán depositados en cuentas únicas abiertas a nombre del partido en el Banco Nación o en banco oficial de la Provincia del Chubut si existiere, con las siguientes modalidades: a) Fondos comunes (excluidos los de campaña): a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros del partido, de los cuales dos deberán ser el Presidente y el Tesorero, uno de los cuales necesariamente deberá suscribir los libramientos que se efectúen; b) Fondos de campaña: a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de la campaña".

Art. 79°: Los Comité de Base remitirán a las Juntas Ejecutivas Comunales del 1° al 10 de cada mes, el importe establecido en el art. 51 inc. b) más el cincuenta por ciento del excedente recaudado en concepto de cuota voluntaria. Las Juntas Ejecutivas comunales remitirán a la Junta Ejecutiva Provincial antes del día 20 de cada mes, la totalidad de los aportes establecidos en el art. 51 inc. b).

Art. 80°: Toda operación que verse sobre bienes inmuebles deberá ser resuelta por la Junta Ejecutiva Provincial la que designará la persona facultada para escriturar en nombre del Partido.

Art. 81°: La Junta Ejecutiva Provincial llevará la contabilidad del partido en forma detallada, cumpliendo las exigencias técnico-profesionales y las previstas en la legislación vigente —Ley 22.627, Ley 25.600 y Ley 2.126 de la Provincia del Chubut—, como cualquier otra que en el futuro pudiere ser de aplicación a los partidos políticos.

Dentro de los 60 días de finalizado cada ejercicio, la Convención Provincial considerará para su aprobación el Estado Anual Patrimonial y la Cuenta de Ingresos y Egresos del ejercicio, certificados por el Presidente y el Tesorero y por Contador Público matriculado".

CAPITULO XIII
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 82°: Todo reglamento proyectado y aprobado por la Junta Ejecutiva Provincial regirá "ad referéndum" de la primera convención que se convoque la que resolverá sobre su sanción definitiva.

Art. 83°: Todo pacto con otras entidades, cualquiera sea su naturaleza no podrá llevarse a cabo sin la aprobación de la Convención Provincial la que requerirá mayoría de dos terceras partes de sus miembros presentes.

Art. 84°: La disolución del Partido sólo podrá disponerse por una Convención convocada especialmente al efecto la que exigirá mayoría de dos terceras partes de sus miembros presentes. La misma Convención fijará el destino de los bienes partidarios que deberán ser entregados a Instituciones reconocidas de bien público.

Serán causales de extinción del partido:

a) Su fusión con otro movimiento político cuya doctrina, métodos de acción política y objetivos sean concordantes con los del Partido.
b) La voluntad de los afiliados expresada a través de la Convención.

En cuanto a la caducidad y extinción del Partido se aplicarán supletoriamente en caso de ser necesario, los artículos 60 a 65 de la Ley 22.627 y 49 a 54 de la Ley 2126 de la Provincia del Chubut.

Art. 85°: Toda reforma a esta Carta Orgánica deberá ser previamente declarada necesaria por la Convención o por la Junta Ejecutiva Provincial o por la Justicia Electoral Nacional o Provincial con competencia electoral en el Distrito Chubut. La Junta Ejecutiva Provincial queda facultada a introducir las modificaciones y/o adecuaciones que la Justicia Electoral Nacional o Provincial propicien u ordenen. Las resoluciones, en cualquiera de los casos, serán aprobadas con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

CAPITULO XIV
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 86°: En oportunidad de la primera elección de renovación de autoridades partidarias y de los candidatos a cargos públicos electivos no serán de aplicación aquellas clausuras contenidas en la Carta Orgánica que impongan exigencias de antigüedad en la afiliación para la postulación a cargos partidarios.

Art. 87°: Además de los afiliados, podrán ser candidatos del Partido a cargos públicos electivos cualquier ciudadano que sea postulado para esas representaciones o funciones que no estén incluidos en inhabilitaciones y/o incompatibilidades establecidas en la Ley 22.627 y en la Ley 2.126 de la Provincia del Chubut.

Art. 88°: Los derechos que esta Carta Orgánica acuerda a los afiliados en el art. 6° inc. A), c), e) y a los adherentes en el art. 13 sólo podrán ser ejercitados estando al día en el pago de las cuotas mensuales fijadas por la autoridad partidaria, a partir del primero de julio de 1986.

Art. 89°: La cuota mínima por afiliado que somete la Junta Ejecutiva Provincial a consideración de la Convención Provincia, regirá para cada ejercicio. En caso de no ser presentada propuesta alguna, regirá la anterior. Si fuera rechazada regirá la determinada por la Convención, la que no opondrá ser inferior a la anterior en vigencia y si no se obtuviera resolución alguna, regirá la propuesta.

Art. 90°: En los casos que no estén especialmente regidos por esta Carta Orgánica, se aplicarán las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional la Ley 22.627 y de la Ley 2126 de la Provincia del Chubut. Las normas de los citados ordenamientos legales son aplicables de pleno derecho, sin necesidad de requerirse nueva modificación de la Carta Orgánica.

Art. 91°: Ante cualquier contradicción o vacío legal que pudiere surgir confrontando la presente Carta Orgánica y la Ley 25.600, será de aplica-

ción esta última. — LEONIDAS R. CANARIO, Presidente Convención Provincial Partido Demócrata Cristiano. — JOSE SAMUEL SILVA, Secretario Convencional Provincial, Partido Demócrata Cristiano.

Dra. ADRIANA BETINA GROSMAN, Secretaria Electoral Nacional. Distrito Chubut.

e. 15/3 N° 441.352 v. 15/3/2004

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL UNION PARA LA INTEGRACION Y EL RESURGIMIENTO PNC -UNIR

Distrito Chubut

CARTA ORGANICA

Art. 1º – El partido NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNION PARA LA INTEGRACION Y EL RESURGIMIENTO —PNC-UNIR— distrito CHUBUT se constituye dentro de la organización nacional del partido y se supedita a la DECLARACION DE PRINCIPIOS, BASES DE ACCION POLITICA, la CARTA ORGANICA NACIONAL y a esta CARTA ORGANICA. Está compuesto por los ciudadanos registrados en el padrón de afiliados e incluye a los ciudadanos extranjeros residentes legalmente que sean aceptados en su carácter de afiliados. En este caso, la Mesa Ejecutiva Provincial llevará un padrón especial.

Art. 2º – Los registros de afiliados quedarán permanentemente abiertos, pudiendo la Junta Directiva clausurar los mismos al solo fin de las elecciones internas y únicamente por el lapso razonable para su realización, no pudiendo exceder los tres meses.

Art. 3º – Podrán afiliarse: a)- Los ciudadanos inscriptos en el padrón electoral de Chubut; b)- Los que por error u omisión no figuren en ellos, pero tengan en su documento registrado su domicilio en el distrito; c)- Los que cumplan 18 años de edad con posterioridad a la publicación de los padrones definitivos; y d)- Los extranjeros legalmente residentes en la provincia de Chubut que integrarán un padrón especial de afiliados con derecho a elegir y ser elegidos en las elecciones internas de carácter municipal o candidaturas en esa jurisdicción. Asimismo, los extranjeros podrán ser elegidos como autoridades partidarias.

Art. 4º – No podrán afiliarse y en caso de serlo perderán esa calidad: a)- Quienes se encuentren comprendidos en las incapacidades previstas por el art. 24º, ley 23.298; b)- Quienes no cumplan con lo preceptuado por esta Carta, Declaración de Principios y resoluciones partidarias; c)- Quienes por cualquier medio desprestigien públicamente a autoridades o candidatos partidarios; d)- Quienes ocupen o hayan ocupado funciones directivas o de asesoramiento o con mandato de instituciones y/o gobiernos extranjeros, con expresa excepción de Paraguay, Uruguay y Bolivia; y e)- Quienes den lugar a la cancelación de su afiliación por inconducta y/o indisciplina, mediante una causa incoada por la autoridad partidaria competente, con el debido respeto del derecho de defensa.

Art. 5º – La Junta Directiva reglamentará la forma de la afiliación, con arreglo a la ley aplicable.

Art. 6º – El partido será gobernado en el distrito por la H. Convención, la Junta Directiva Provincial, la Mesa Ejecutiva Provincial y las Juntas Municipales.

Art. 7º – La autoridad superior será ejercida por la Convención que estará compuesta por quince (15) convencionales titulares y siete (7) suplentes elegidos por lista y por distrito único, teniéndose especial cuidado en reflejar razonablemente y en la medida posible la realidad geopolítica y geosocial de la Provincia. Cuando se organicen las autoridades o Juntas Municipales, cada una de éstas estará representada en la Convención Provincial por un convencional titular y otro suplente.

Art. 8º – Para ser convencional se requiere tener una antigüedad de dos (2) años como afiliado en el orden nacional y seis (6) meses en el distrito, exigencia que no regirá para las primeras dos elecciones internas.

Art. 9º – Los convencionales durarán tres (3) años, reelegibles.

Art. 10º – El quórum es de 7 (siete). Transcurrida una hora de la fijada para la reunión, podrá sesionar válidamente con la presencia de cinco (5) convencionales.

Art. 11º – La Convención se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando la cite su presidente, la Junta Directiva o lo pidan por escrito, con expresión del orden del día que pretenden tratar, tres (3) convencionales. Para su reunión ordinaria anual, la Convención puede ser convocada por la Junta Directiva o por la propia autoridad del cuerpo.

Art. 12º – Son funciones de la Convención:

1)- Sancionar el programa partidario y sus modificaciones y/o actualizaciones para cada elección y/o oportunidad.

2)- Dictar la Carta Orgánica y sus reformas, éstas por los 2/3 (dos tercios) de los votos presentes.

3)- Evaluar los informes anuales de la Junta Directiva.

4)- Disponer la concurrencia, abstención o coalición para las elecciones.

5)- Actuar como tribunal de Alzada en apelación de fallos del Tribunal de Disciplina.

6)- Impartir las directivas generales para la actividad partidaria.

7)- Dictar los Reglamentos que prevé esta Carta Orgánica.

Art. 13º – La Convención elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario.

Art. 14º – Durante el receso de la Convención, la dirección la ejercerá la Junta Directiva Provincial con iguales requisitos, duración y reelegibilidad que para la Convención. El Plenario de este cuerpo se reunirá ordinariamente una vez por semestre y tantas otras como sea convocado por el Presidente o a pedido de tres (3) vocales con expresión del orden del día que pretenden que se trate.

Art. 15º – La componen 9 (nueve) miembros elegidos por lista en distrito único. De ellos, uno será Presidente, otro vicepresidente y un tercero ejercerá como Secretario general. El resto es decir seis (6) serán vocales a cuyo cargo estarán las distintas secretarías o comisiones de trabajo, cuyo organigrama sancionará oportunamente la Junta Directiva. El voto de los afiliados en las elecciones internas será secreto.

Art. 16º – El quórum es de cinco (5), incluido el presidente o vicepresidente o secretario. Pasada una hora de la fijada en la convocatoria podrá adoptar decisiones válidas con la presencia de cuatro (4) integrantes, siempre que alguno de los presentes sea Presidente o Vicepresidente o Secretario.

Art. 17º – Los tres directivos —el Presidente, el vicepresidente y el secretario— constituyen la Mesa Ejecutiva partidaria, que tendrá todas las facultades de la Junta Directiva, pero obrará ad referéndum de su Plenario.

Art. 18º – Son funciones de la Junta Directiva:

1) Hacer cumplir la Carta Orgánica y ejecutar las decisiones pertinentes para llevar adelante al partido conforme sus fines.

2) Remover a las Juntas Municipales en los casos que ello sea necesario a los objetivos partidarios, mediante decisión fundada.

3) Informar anualmente a la Convención sobre la marcha del partido.

4) Designar apoderados, a los miembros del Tribunal de Disciplina, a la Junta Electoral y asesores en las diversas disciplinas y materias de interés social.

5) Controlar el Tesoro partidario, designar una Comisión Revisora de Cuentas integrada por tres (3) miembros, nombrar a un tesorero titular y otro suplente, tal como lo determina el art. 46º de la ley 25.600 y a un Contador Público, conforme lo establece el art. 50º de la ley 25.600 y abrir una cuenta a nombre del partido en el Banco de la Nación u otro Banco oficial en los términos del art. 2º de la ley 25.600.

6) Aprobar lo actuado por la Mesa Ejecutiva desde la última reunión Plenaria de la Junta Directiva.

7) Convocar a las elecciones internas para renovar las autoridades partidarias y dirigir los comicios internos, los que se celebrarán con arreglo a esta Carta Orgánica y a las leyes provinciales que rijan la materia. Para la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de legisladores nacionales, regirá la ley 25.611 sobre comicios abiertos y simultáneos, sujetos a la convocatoria que fije la autoridad pública.

8) Aplicar medidas disciplinarias, en caso de necesidad y urgencia, de apercibimiento, suspensión o expulsión de afiliados que hayan incurrido en hechos de indisciplina ad referéndum del Tribunal de Disciplina y de la Convención.

Art. 19º – En cada uno de los departamentos de la provincia del Chubut se constituirá una Junta Departamental integrada por un número de entre tres (3) o siete (7) miembros, como mínimo y máximo, según la densidad del Departamento respectivo. Serán elegidos por lista y por el voto secreto de los afiliados empadronados en la Sección.

Art. 20º – El Tribunal de Disciplina estará compuesto por 3 (tres) miembros, uno como presidente, otro como secretario y el tercero como vocal, elegidos por la Junta Directiva. El Tribunal dictará su propio reglamento.

Art. 21º- La Convención dictará el Reglamento Electoral y el Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva. En tanto no lo haga, regirán supletoriamente el Código Electoral de la Nación y el Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Provincia respectivamente.

Art. 22º – La presentación de listas para las elecciones internas se podrá formalizar hasta 15 (quince) días antes de la fecha de la elección. Si se presentare una sola lista, la Junta Electoral interna la proclamará electa sin necesidad de realizar el acto comicial. La Junta Electoral integrada por tres (3) miembros será elegida por la Junta Directiva y durará tres años, con caducidad simultánea con el órgano que la ungió. Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por un número de afiliados igual al doble de los candidatos. Esos avales o auspicios deberán estar certificados por autoridad competente o por escribano.

Art. 23º – El Tesoro del partido se compondrá de las donaciones y contribuciones de los afiliados y no afiliados y de los aportes oficiales determinados por la ley. También por el 10% de las remuneraciones de los afiliados electos para cargos legislativos y/o ejecutivos, quienes asumen automáticamente esta obligación por ser afiliados, con carácter irrenunciable mientras dure su mandato o gestión. Conforme lo dispone la Ley 25.600, las cuentas del partido serán públicas, a cuyo efecto se proveerá a la Justicia Electoral el correspondiente disckette para que sean difundidas en el sitio en Internet del Poder Judicial de la Nación, Fuero Electoral. Si el PNC-UNIR tuviere un sitio permanente en Internet, en él serán publicadas las cuentas con una actualización periódica trimestral para posibilitar que cualquier ciudadano, sea o no afiliado partidario, pueda ejercer el seguimiento y/o control. En la sede partidaria, cualquier ciudadano podrá consultar las cuentas.

Art. 24º – La Junta Directiva deberá proveer todo lo conducente para capacitar a los cuadros dirigentes y masa de afiliados para que ellos puedan prestar un mejor servicio al bien común. Esta capacitación será abierta a la ciudadanía en general. A estos efectos, la Junta Directiva organizará y promoverá seminarios, cursos, coloquios, mesas redondas y todo otro método que permita la participación ciudadana y el intercambio de experiencias y aprendizajes, cumpliéndose así con lo establecido por el art. 38º de la Constitución Nacional y con los objetivos y principios partidarios. Dentro de estas facultades, también se encuentra la de formalizar Convenios o Acuerdos con Universidades públicas o privadas, Organizaciones No Gubernamentales y otras instituciones para copatrocinar u organizar cursos, seminarios, mesas redondas, jornadas, talleres, etc., destinados a la formación y capacitación de dirigentes político-sociales.

Art. 25º – Los candidatos que sostendrá el Partido en las elecciones nacionales, locales de la provincia y municipales, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados A ese efecto, la Junta Directiva convocará, con la debida antelación, a los comicios. Regirá lo dispuesto en el Art. 22º de la presente. El Partido podrá postular a ciudadanos extrapartidarios o independientes si así lo decidiere su masa de afiliados.

Las listas de candidatos nacionales se adecuarán a lo dispuesto por la ley 24.012 y su Decreto reglamentario nº 1246/2000. Asimismo, el partido asegurará la presencia de los jóvenes de 18 a 35 años de edad, en las listas de candidatos mediante una reglamentación que dictará la Convención. Conforme con lo dispuesto por la Ley 25.611, para elegir candidatos partidarios a Senadores y Diputados nacionales e igualmente para elegir la fórmula presidencial, participarán los ciudadanos independientes, quienes podrán votar en la elección interna. A esos efectos, se solicitará a la Secretaría Electoral de la Justicia Electoral el correspondiente Padrón de Ciudadanos Independientes.

Art. 26º – El partido se extinguirá si así lo deciden las 4/5 (cuatro quintas partes) de la Convención, pero si el 5% de los afiliados decide hacerse cargo de la continuidad del PNC-UNIR, éstos podrán asumir el gobierno partidario y normalizar la actividad. Los bienes partidarios, en caso de extinción, serán destinados para una escuela de la provincia sita en una localidad de la zona cordillerana, que deberá determinar la Convención en la misma resolución.

Dra. ADRIANA BETINA GROSMAN, Secretaria Electoral Nacional. Distrito Chubut.

e. 15/3 N° 441.479 v. 15/3/2004

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Chaco

REFORMA DE LA CARTA ORGANICA PARA ADECUARLA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 25.600

Derógase el inc. 7 del art. 37° de la Carta Orgánica (Atribuciones de la Convención)

Agréguese como inc. 13 y 14 del art. 41° (Corresponde a la Junta de Gobierno) lo siguiente:

Inc. 13: Designar la Comisión patrimonial y el tesorero.

Inc. 14: Designar en cada campaña electoral un responsable financiero-económico y un responsable político quienes actuarán conjuntamente con el Presidente y el Tesorero, con comunicación al Juzgado Federal con competencia electoral, Cámara Electoral Nacional y Auditoría General de la Nación en los términos del art. 7° de la Ley 25.600.

Modifícase el Capítulo XII, por el título siguiente:

"COMISION PATRIMONIAL Y EL TESORERO"

Modifícase el art. 53° por el siguiente texto:

Art. 53°: A los efectos del Contralor Contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, la Junta Provincial de Gobierno designará una Comisión patrimonial, compuesta por seis (6) miembros, tres titulares y tres suplentes, con preferencia profesionales contables, quienes deberán reunir las mismas condiciones de los integrantes de la Junta de Gobierno de la Provincia durando dos años en sus funciones.

Agréguese el Art. 53 bis que dice:

Art. 53 "bis": Son obligaciones del Tesorero y/o Suplente.

a) Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación de su origen y destino, fecha de la operación, nombre y domicilio de las personas intervinientes requerida por el art. 45 Ley 25.600;

b) Llevar un registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico financiera del Partido;

c) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la Ley 25.600 y los Decretos y/o Acordadas dictadas en su consecuencia;

d) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido;

e) Preparar para su presentación ante la Justicia Electoral con competencia electoral en el distrito, el estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados con su firma y la del Presidente del Partido y por contador público matriculado en el Distrito;

f) Poner a disposición de la Justicia Federal con competencia electoral, Auditoría General de la Nación y/o Cámara Electoral Nacional la documentación respaldatoria;

g) Preparar para su presentación, lista de personas físicas y jurídicas que hayan realizado aportes económicos en el período, con los datos exigidos por la Ley 25.600;

h) Abrir y cerrar las cuentas en un Banco Nacional o Provincial Oficial, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 y 8 de la Ley 25.600.

i) Conservar la documentación respaldatoria durante 10 ejercicios.

Cualquier afiliado podrá dirigirse a la Comisión Patrimonial a fin de informarse o informar a la misma del movimiento patrimonial contable de los bienes partidarios y del manejo de los fondos.

Dra. ISABEL R. MOLINA, Prosecretaria Electoral Subrogante.

e. 15/3 N° 440.967 v. 15/3/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de AECO S.A. para el día 1 de abril de 2004, 16 hs. en Av. Córdoba 817, p. 3°, Of. "6", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta
2°) Razones del llamado fuera de término.
3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1) Ley 19.550, por ejercicio al 31/5/03.
4°) Remuneración de los Directores, en exceso del límite art. 261 L.S.
5°) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/5/03.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.

Presidente - Alfredo Carmelo Evangelista
e. 9/3 N° 43.191 v. 15/3/2004

AIROL 86 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 2004, a las 16 horas, en la calle Lima 115 - 10º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración Art. 234, inc. 12 de la Ley 19.550 y modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2003 y destino del resultado.
3°) Aprobación Gestión Organos de Administración y Fiscalización.
4°) Determinación número de directores y designación de los mismos por el término de dos años.
5°) Designación síndico titular y suplente por el término de dos años.

Bs. As., 8 de marzo de 2004.

Vicepresidente - José Rodríguez Cives
e. 11/3 N° 43.374 v. 17/3/2004

ANTONIO ESPOSITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 2004, en primera y segunda convocatoria, a los 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 8° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea.
Segundo: Canje de las acciones actualmente en circulación por acciones de iguales características de pesos cien valor nominal cada una. Su emisión.
Tercero: Aumento del capital social de pesos seis millones ($ 6.000.000) a pesos treinta y dos millones ($ 32.000.000). Suscripción. Integración. Emisión de acciones.
Cuarto: Consideración del aumento de capital a pesos ocho millones cien mil ($ 8.100.000) aprobado el 20/9/00, pendiente de inscripción.
Quinto: Modificación de los artículos 4°, 5°, 6° y 8° de los estatutos sociales.
Sexto: Poder especial para firmar los instrumentos a que hubiere lugar y para realizar los trámites ante la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a los fines de registrarlos en el Libro de Asistencia conforme lo ordenado por el 2° párrafo del art. 238 de la L.S.C. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.

Presidente - Aldo Rubén Espósito
e. 9/3 N° 43.243 v. 15/3/2004

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES CLUB DE TENIS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
81° EJERCICIO: 1° DE ENERO DE 2003 -
31 DE DICIEMBRE DE 2003

Aviso Rectificatorio de la publicación realizada del 09-03-04 al 11-03-04 bajo Fac. N° 16.933, en el Punto 4° del Orden del Día, donde dice: Por un año: Vicepresidente 2°, Protesorero, Subintendente, Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas. Por terminación de los mandatos respectivos de los señores: Vicepresidente 2° Lic. Matías Bóscolo, por renuncia; Protesorero Dr. Luis Eguivar, por renuncia; ..., debe decir: Por un año: Vicepresidente 2°; Subintendente, Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas. Por terminación de los mandatos respectivos de los señores: Vicepresidente 2° Lic. Matías Bóscolo, por renuncia ...".

Presidente - Fernando A. Sánchez Loria
e. 12/3 N° 17.074 v. 16/3/2004

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de abril de 2004, a las 15 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 986, 4° piso, Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 2 de abril de 2004, a las 10 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos complementarios, informe de los auditores y de la comisión fiscalizadora y reseña informativa, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los señores directores y miembros de la comisión fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a los directores y a los miembros de la comisión fiscalizadora.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio, para integrar la comisión fiscalizadora.
8°) Designación de los contadores certificantes de los estados contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.
9°) Autorización a los directores y síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Presidente - Luis Freixas Pinto
e. 12/3 N° 43.541 v. 18/3/2004

"B"

BLISTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria en Campana 2879, 6° piso, Cap. el día 7 de abril de 2004, en primera y segunda convocatoria a las 9 hs. y 10 y 15 hs. para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 2003.
3°) Consideración resultado ejercicio período 2003.
4°) Distribución al Directorio.
5°) Elección Directorio período fiscal 2003-2004 / 2004-2005.

Presidente - Miguel A. Gutiérrez
e. 10/3 N° 43.294 v. 16/3/2004

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de marzo de 2004, a las 17 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003 y de su resultado.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.

Presidente - Carlos J. García

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 11/3 N° 43.395 v. 17/3/2004

"C"

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de CENTRAL DOCK SUD S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 1 de abril de 2004 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista N° 360, Piso 6°, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Aprobación de la Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas y Anexos, e Informes de los Auditores Certificantes y de la Comisión Fiscalizadora, de conformidad con el art. 234 de la Ley de Sociedades, de la sociedad por el ejercicio económico N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de los aportes irrevocables efectuados a la Sociedad.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión de los señores directores y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
7°) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo cinco (5) directores titulares e igual número de suplentes a la Clase "A" de acciones y cuatro (4) directores titulares e igual número de suplentes por las clases «B" y "C" de acciones.
8°) Designación de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, correspondiendo dos (2) síndicos titulares e igual número de suplentes a la clase "A" de acciones y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente a las clases "B" y "C" de acciones.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Síndico - Eduardo Javier Romero
e. 11/3 N° 17.003 v. 17/3/2004

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a celebrarse el día 30 de marzo de 2004 a las 14:00 horas en Avda. Córdoba 1351, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2002. Destino del resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de su remuneración conforme al art. 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la gestión de la sindicatura. Consideración de su remuneración por el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2002.

Presidente - Eduardo Flores
e. 9/3 N° 43.226 v. 15/3/2004

CENTRO ESPECIALIZADO DE REHABILITACION ODONTOLOGICA S.A. C.E.R.O.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2004 a las 17 hs. en Av. Pueyrredón N° 676, 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de tres Directores a fin de ejercer sus mandatos por dos años, o el menor tiempo que demandare la adjudicación de las acciones que fueran del Sr. Nervi A. Donaire.
3°) Otros temas relacionados con los negocios sociales.
4°) Tratamiento de la liquidación de la sociedad.
5°) En su caso, designación de el o los liquidadores.

Director - Carlos Alberto Donaire
e. 11/3 N° 43.390 v. 17/3/2004

CLACE S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLACE S.A. (e.l.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1ª convocatoria para las 10:00 horas del 1 de abril de 2004 y en caso de falta de quórum, en 2ª convocatoria para las 11:00 horas del mismo día, ambas en Maipú 645, 2° cuerpo, 2° piso, Of. 5, de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de informes de auditor correspondientes a los ejercicios cerrados 31/dic/1 y 31/dic/02.
4°) Consideración del balance previsto en el art. 104, in fine, ley de sociedades y documentación complementaria.
6°) Informe sobre estado de liquidación de la sociedad.
7°) Consideración de temperamento a adoptar con acreedores y deudores de la sociedad.

Interventor/Liquidador Judicial - Alfredo José Castañón
e. 10/3 N° 43.360 v. 16/3/2004

CLUB DE CHACRAS EL POTRERILLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca para el día 31 de marzo de 2004 a las 19.00 hs a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la Avenida Lope de Vega N° 3227 Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informes del Síndico, correspondiente a los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003.
2°) Determinación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Análisis del estado actual de la inversión de la sociedad en el Emprendimiento Haras El Malacate.
Director Titular - Daniel J. Mattioli
e. 11/3 N° 13.615 v. 17/3/2004

COMPAÑIA LOS ANDES DE ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2004 a la 15 horas en la calle Bartolomé Mitre 864, piso 1, Of. frente, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumentar el capital en la suma de $ 700.000.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Gustavo E. Pontoriero
Vicepresidente - Víctor A. Drasal
e. 10/3 N° 13.630 v. 16/3/2004

"D"

DEPTA S.C.A.

CONVOCATORIA

En Bs. Aires, a los 9 días del mes marzo de 2004, se convoca a los Sres. Socios de DEPTA S.C.A., para la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2004, a las 18 hs., en 1° convocatoria y a las 19 hs. en 2ª convocatoria, en calle Calvo 674 3°, Capital Federal, para tratar los puntos siguientes según el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para Armar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Gestión del administrador, y Balance General, Memoria, Inventario, y otra documentación del ejcio. cerrado el 31/10/2003.
3°) Distribución de las utilidades del ejercicio y remuneración de los socios solidarios y del síndico.
4°) Designación de Contador certificante del Balance y síndico por un nuevo período.
Socio Solidario Administrador - Marcelo D. Diez
e. 12/3 N° 43.542 v. 18/3/2004

"E"

ESMINSA ASISTENCIA MEDICA EMPRESARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ASISTENCIA MEDICA EMPRESARIA S.A. para el día 29 de marzo de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria en Paraguay 1571, 2° piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Remoción de los actuales directores de la Sociedad y fijación del número de los nuevos miembros;
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas que decidan concurrir deberán acreditar su condición de tales o comunicar su decisión de asistir con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.
Presidente - Manuel Moyano
e. 12/3 N° 43.524 v. 18/3/2004

"G"

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GOOD VISION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de abril de 2004 en primera convocatoria a las 19 hs y en segunda convocatoria a las 20,30 hs en la sede social de la calle Peña 2208 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 7 comprendido entre el 10 de octubre de 2002 y el 30 de septiembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2003.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea, o sea hasta el día 29 de marzo de 2004 en Peña 2208 Capital Federal en el horario de 9 a 15 hs.
Presidente - Carlos A. Marconi
e. 11/3 N° 13.625 v. 17/3/2004

GRAN HOTEL COLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 31 de marzo de 2004 a las 10 horas, en el domicilio de Carlos Pellegrini 507, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del balance y documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - José Carlos Amil López
e. 9/3 N° 43.229 v. 15/3/2004

"H"

HEBOS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de HEBOS S.A. para el día 26 de marzo de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y a la 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Dorrego 2693, 5° "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones de la realización de la Asamblea fuera de término.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/10/2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Francisco Vega
e. 9/3 N° 43.248 v. 15/3/2004

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA
OBLIGACIONES NEGOCIABLES HPDA
SERIE I A UNA TASA DEL 8%
CON VENCIMIENTO EN 2009

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A. (la "Compañía"), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables HPDA Serie I a una tasa del 8% con vencimiento en 2009 (las "Obligaciones Negociables"), a celebrarse el próximo 29 de marzo de 2004 en primera convocatoria y el 27 de abril de 2004 en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos obligacionistas para firmar el acta y cualquier otro requisito conforme al Contrato de Fideicomiso.
2°) Modificación de los siguientes términos de las Obligaciones Negociables y del Contrato de Fideicomiso respectivo, así como cualquier otro, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera: Eliminación de la obligación de repago obligatorio con los flujos de caja excedentes (Excess cash flow) contenido en la Cláusula 6 (b). Eliminación de la "Prioridad de las Distribuciones" contenida en la Cláusula 7. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Oficina y Agencia" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Cumplimiento de las Leyes Normas y Reglamentaciones" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Libros y Registros" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantener vigente su Personería Jurídica" contenida en la Cláusula 9 y Artículo Ocho del Contrato de Fideicomiso que rige las Obligaciones Negociables de HPDA. Eliminación de la Obligación de "Pago de Impuestos y Otros Créditos" contenida a la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Derecho de Visita e Inspección" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Propiedades" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Seguro" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Notificación de Incumplimiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Presentación de Estados Contables; Informes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Subsidiarias" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitaciones a las Operaciones con Accionistas y Sociedades Vinculadas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de la Concesión y Autorizaciones Exigidas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre la Venta de Activos". Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Actividades y Estatutos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre el Endeudamiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Pagos Restringidos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Gravámenes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de las Disposiciones sobre "Causales de Incumplimiento" contenidas en la Cláusula 12 de las disposiciones de las Obligaciones Negociables de HPDA con excepción de las contenidas en las Cláusulas 12(1) y 12(2).
3°) Consentimiento para que las Obligaciones Negociables de HPDA dejen de estar garantizadas conforme a los Documentos de la Garantía y, en tal sentido, se modifique los Documentos de la Garantía para que las Nuevas Obligaciones Negociables que se emitan con motivo del canje que se encuentra llevando a cabo la Compañía estén garantizadas por los Documentos de la Garantía. A tal fin, se propone la modificación del Contrato de Cesión Fiduciaria para que: U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Cesión Fiduciaria, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables, la definición de las "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables y se modifique la cláusula sobre "Derechos de cobro frente a CAMMESA" y sobre la administración fiduciaria de los fondos asignados conforme a la cláusula 3.2.3. así como cualquier otra a efectos de adecuarlo a tales cambios, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera. Asimismo, se propone la modificación del Contrato de Prenda de Acciones para reflejar que U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Prenda de Acciones, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables y la definición de "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables.
4°) Autorización a U.S. Bank Trust, N.A. para que suscriba los contratos y documentos necesarios a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y lleve a cabo todos los actos necesarios a efectos de implementar tales modificaciones.

NOTA: Los obligacionistas pueden asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cual deberán comunicar a la Compañía su intención de hacerlo mediante el depósito de la constancia de su tenencia en las oficinas de la Sociedad para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 24 de marzo de 2004 y hasta el 21 de abril para la segunda, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas.
Director - Horacio Turri
e. 12/3 N° 43.734 v. 18/3/2004

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA
OBLIGACIONES NEGOCIABLES HPDA
SERIE II A UNA TASA DEL 8,25%
CON VENCIMIENTO EN 2009

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A. (la "Compañía"), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables HPDA Serie II a una tasa del 8,25% con vencimiento en 2009 (las "Obligaciones Negociables"), a celebrarse el próximo 29 de marzo de 2004 en primera convocatoria y el 27 de abril de 2004 en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos obligacionistas para firmar el acta y cualquier otro requisito conforme al Contrato de Fideicomiso.
2°) Modificación de los siguientes términos de las Obligaciones Negociables y del Contrato de Fideicomiso respectivo, así como cualquier otro, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera: Eliminación de la obligación de repago obligatorio con los flujos de caja excedentes (Excess cash flow) contenido en la Cláusula 6 (b). Eliminación de la "Prioridad de las Distribuciones" contenida en la Cláusula 7. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Oficina y Agencia" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Cumplimiento de las Leyes Normas y Reglamentaciones" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Libros y Registros" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantener vigente su Personería Jurídica" contenida en la Cláusula 9 y Artículo Ocho del Contrato de Fideicomiso que rige las Obligaciones Negociables de HPDA. Eliminación de la Obligación de "Pago de Impuestos y Otros Créditos" contenida a la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Derecho de Visita e Inspección" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Propiedades" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Seguro" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Notificación de Incumplimiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Presentación de Estados Contables; Informes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Subsidiarias" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitaciones a las Operaciones con Accionistas y Sociedades Vinculadas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de la Concesión y Autorizaciones Exigidas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre la Venta de Activos". Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Actividades y Estatutos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre el Endeudamiento" contenida en la cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Pagos Restringidos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Gravámenes" contenida en la cláusula 9. Eliminación de las Disposiciones sobre "Causales de Incumplimiento" contenidas en la Cláusula 12 de las disposiciones de las Obligaciones Negociables de HPDA con excepción de las contenidas en las Cláusulas 12(1) y 12(2).
3°) Consentimiento para que las Obligaciones Negociables de HPDA dejen de estar garantizadas conforme a los Documentos de la Garantía y, en tal sentido, se modifique los Documentos de la Garantía para que las Nuevas Obligaciones Negociables que se emitan con motivo del canje que se encuentra llevando a cabo la Compañía estén garantizadas por los Documentos de la Garantía. A tal fin, se propone la modificación del Contrato de Cesión Fiduciaria para que: U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Cesión Fiduciaria, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables, la definición de las "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables y se modifique la cláusula sobre "Derechos de cobro frente a CAMMESA" y sobre la administración fiduciaria de los fondos asignados conforme a la cláusula 3.2.3. así

como cualquier otra a efectos de adecuarlo a tales cambios, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera. Asimismo, se propone la modificación del Contrato de Prenda de Acciones para reflejar que U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Prenda de Acciones, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables y la definición de "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables.

4°) Autorización a U.S. Bank Trust, N.A. para que suscriba los contratos y documentos necesarios a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y lleve a cabo todos los actos necesarios a efectos de implementar tales modificaciones.

NOTA: Los obligacionistas pueden asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cual deberán comunicar a la Compañía su intención de hacerlo mediante el depósito de la constancia de su tenencia en las oficinas de la Sociedad para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 24 de marzo de 2004 y hasta el 21 de abril para la segunda, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas.

Director - Horacio Turri

e. 12/3 N° 43.732 v. 18/3/2004

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA
OBLIGACIONES NEGOCIABLES HPDA
SERIE III A UNA TASA DEL 8%
CON VENCIMIENTO EN 2009

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A. (la "Compañía"), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables HPDA Serie III a una tasa del 8% con vencimiento en 2009 (las "Obligaciones Negociables"), a celebrarse el próximo 29 de marzo de 2004 en primera convocatoria y el 27 de abril de 2004 en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos obligacionistas para firmar el acta y cualquier otro requisito conforme al Contrato de Fideicomiso.

2°) Modificación de los siguientes términos de las Obligaciones Negociables y del Contrato de Fideicomiso respectivo, así como cualquier otro, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera: Eliminación de la obligación de repago obligatorio con los flujos de caja excedentes (Excess cash flow) contenido en la Cláusula 6 (b). Eliminación de la "Prioridad de las Distribuciones" contenida en la Cláusula 7. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Oficina y Agencia" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Cumplimiento de las Leyes Normas y Reglamentaciones" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Libros y Registros" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantener vigente su Personería Jurídica" contenida en la Cláusula 9 y Artículo Ocho del Contrato de Fideicomiso que rige las Obligaciones Negociables de HPDA. Eliminación de la Obligación de "Pago de Impuestos y Otros Créditos" contenida a la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Derecho de Visita e Inspección" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Propiedades" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Seguro" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Notificación de Incumplimiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Presentación de Estados Contables; Informes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Subsidiarias" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitaciones a las Operaciones con Accionistas y Sociedades Vinculadas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de la Concesión y Autorizaciones Exigidas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre la Venta de Activos". Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Actividades y Estatutos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre el Endeudamiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Pagos Restringidos" contenida en la cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Gravámenes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de las Disposiciones sobre "Causales de Incumplimiento" contenidas en la Cláusula 12 de las disposiciones de las Obligaciones Negociables de HPDA con excepción de las contenidas en las Cláusulas 12(1) y 12(2).

3°) Consentimiento para que las Obligaciones Negociables de HPDA dejen de estar garantizadas conforme a los Documentos de la Garantía y, en tal sentido, se modifique los Documentos de la Garantía para que las Nuevas Obligaciones Negociables que se emitan con motivo del canje que se encuentra llevando a cabo la Compañía estén garantizadas por los Documentos de la Garantía. A tal fin, se propone la modificación del Contrato de Cesión Fiduciaria para que: U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Cesión Fiduciaria, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables, la definición de las "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables y se modifique la cláusula sobre "Derechos de cobro frente a CAMMESA" y sobre la administración fiduciaria de los fondos asignados conforme a la cláusula 3.2.3. así como cualquier otra a efectos de adecuarlo a tales cambios, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera. Asimismo, se propone la modificación del Contrato de Prenda de Acciones para reflejar que U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Prenda de Acciones, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables y la definición de "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables.

4°) Autorización a U.S. Bank Trust, N.A. para que suscriba los contratos y documentos necesarios a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y lleve a cabo todos los actos necesarios a efectos de implementar tales modificaciones.

NOTA: Los obligacionistas pueden asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cual deberán comunicar a la Compañía su intención de hacerlo mediante el depósito de la constancia de su tenencia en las oficinas de la Sociedad para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 24 de marzo de 2004 y hasta el 21 de abril para la segunda, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas.

Director - Horacio Turri

e. 12/3 N° 43.735 v. 18/3/2004

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA
OBLIGACIONES NEGOCIABLES HPDA
SERIE IV A UNA TASA DEL 8,25%
CON VENCIMIENTO EN 2009

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A. (la "Compañía"), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables HPDA Serie IV a una tasa del 8,25% con vencimiento en 2009 (las "Obligaciones Negociables"), a celebrarse el próximo 29 de marzo de 2004 en primera convocatoria y el 27 de abril de 2004 en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos obligacionistas para firmar el acta y cualquier otro requisito conforme al Contrato de Fideicomiso.

2°) Modificación de los siguientes términos de las Obligaciones Negociables y del Contrato de Fideicomiso respectivo, así como cualquier otro, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera: Eliminación de la obligación de repago obligatorio con los flujos de caja excedentes (Excess cash flow) contenido en la Cláusula 6 (b). Eliminación de la "Prioridad de las Distribuciones" contenida en la Cláusula 7. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Oficina y Agencia" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Cumplimiento de las Leyes Normas y Reglamentaciones" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Libros y Registros" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantener vigente su Personería Jurídica" contenida en la Cláusula 9 y Artículo Ocho del Contrato de Fideicomiso que rige las Obligaciones Negociables de HPDA. Eliminación de la Obligación de "Pago de Impuestos y Otros Créditos" contenida a la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Derecho de Visita e Inspección" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Propiedades" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Seguro" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Notificación de Incumplimiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Presentación de Estados Contables; Informes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Subsidiarias" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitaciones a las Operaciones con Accionistas y Sociedades Vinculadas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de la Concesión y Autorizaciones Exigidas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre la Venta de Activos". Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Actividades y Estatutos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre el Endeudamiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Pagos Restringidos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Gravámenes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de las Disposiciones sobre "Causales de Incumplimiento" contenidas en la Cláusula 12 de las disposiciones de las Obligaciones Negociables de HPDA con excepción de las contenidas en las Cláusulas 12(1) y 12(2).

3°) Consentimiento para que las Obligaciones Negociables de HPDA dejen de estar garantizadas conforme a los Documentos de la Garantía y, en tal sentido, se modifique los Documentos de la Garantía para que las Nuevas Obligaciones Negociables que se emitan con motivo del canje que se encuentra llevando a cabo la Compañía estén garantizadas por los Documentos de la Garantía. A tal fin, se propone la modificación del Contrato de Cesión Fiduciaria para que: U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Cesión Fiduciaria, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables, la definición de las "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables y se modifique la cláusula sobre "Derechos de cobro frente a CAMMESA" y sobre la administración fiduciaria de los fondos asignados conforme a la cláusula 3.2.3. así como cualquier otra a efectos de adecuarlo a tales cambios, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera. Asimismo, se propone la modificación del Contrato de Prenda de Acciones para reflejar que U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Prenda de Acciones, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables y la definición de "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables.

4°) Autorización a U.S. Bank Trust, N.A. para que suscriba los contratos y documentos necesarios a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y lleve a cabo todos los actos necesarios a efectos de implementar tales modificaciones.

NOTA: Los obligacionistas pueden asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cual deberán comunicar a la Compañía su intención de hacerlo mediante el depósito de la constancia de su tenencia en las oficinas de la Sociedad para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 24 de marzo de 2004 y hasta el 21 de abril para la segunda, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas.

Director - Horacio Turri

e. 12/3 N° 43.736 v. 18/3/2004

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de HOTEL WALDORF S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2004 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paraguay 450 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.

3°) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y su remuneración.

4°) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1° de diciembre de 2002 y el 30 de noviembre de 2003 y su destino. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.

Presidente - José Angel Boente

e. 9/3 N° 43.183 v. 15/3/2004

"M"

MATIZ ARTE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2004 que se celebrará en la calle Delgado 1584, Piso 7° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 18 horas, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico financiero iniciado el día 1° de noviembre de 2002 y cerrado el 31 de octubre de 2003.

3°) Tratamiento de los resultados.

4°) Fijación de la retribución del directorio.

5°) Consideración de la gestión del directorio.

Presidente - Sebastián Alejo Manusovich

e. 11/3 N° 13.717 v. 17/3/2004

MOLINO PEHUAJO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1ª y 2ª convocatoria a celebrarse en el local de la Avenida Córdoba 690, Piso 21° de la Ciudad de Buenos Aires el día 29 de marzo de 2004, a las 10 y 11 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2003;

3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;

4°) Consideración de los resultados no asignados;

5°) Honorarios a Directores (aplicación art. 261 Ley 19.550);

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 3 de Marzo de 2004. El Directorio

Presidente - Víctor Rogelio Brisky

e. 12/3 N° 43.497 v. 18/3/2004

"N"

NAVA S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 26 de marzo de 2004, 11 hs., Cerrito 286, Cap. Fed. para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración Memoria, Balance General y demás anexos al 31 de diciembre de 2003.

3°) Consideración gestión el Directorio. Informe síndico.

4°) Distribución de utilidades.

5°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio para los próximos tres ejercicios.

6°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de tres ejercicios.

Presidente - Narciso Julio Muñiz

e. 9/3 N° 13.504 v. 15/3/2004

"P"

PARAFINA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 1 de abril de 2004 a las 11 hs. en primera convocatoria en el domicilio sito en Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la emisión de obligaciones negociables de valor nominal $ 1 (un peso) por hasta un monto máximo de $ 15.900.000 (pesos quince millones novecientos mil), y delegación en el Directorio de la sociedad de amplias facultades para la emisión, en los términos de la ley 23.576.

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar, constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores que lleva el Registro de acciones escriturales y/o certificado de depósito, hasta el día 26 de marzo de 2004, en la sede social de PARAFINA DEL PLATA S.A., en el horario de 11 horas a 17 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Presidente - Francisco Botas García
e. 12/3 N° 43.600 v. 18/3/2004

PAREJA GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 01/04/04 a las 19.30 hs, en Pareja 3398, Capital Federal; para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Remuneración a los Directores.
4°) Gestión del Directorio.
5°) Consideración del destino de las utilidades.
6°) Determinación del número de Directores, su elección.
Presidente - Gustavo Pardo
e. 12/3 N° 43.495 v. 18/3/2004

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días: Convócase a los accionistas a la As. Gen. Ordinaria, a celebrarse el 29/03/2004, a las 15 hs. en el domic. de Florida 868, P. 13 “E”, de Capital Federal, a efectos de tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Desig. de dos acc. para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consider. de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consider. de la document. prescripta en el art. 234 de la L.S.C., y aprobación gestión del Directorio en el ejerc. cerrado el 30/06/2003.
4°) Consider. del destino de los resultados.
5°) Retribuc. al Directorio.
6°) Determinación número de miembros del Direc. y elección de sus integrantes.
7°) Elección de Síndico titular y suplente o prescindencia de la Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. no comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio.
Presidente - Jorge Nicolás Pereyra Iraola
e. 12/3 N° 43.511 v. 18/3/2004

PERFIL URBANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de marzo de 2004 a las 15,00 horas en la sede social de Paraná 641, 6°, “B”, de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Informe a los accionistas respecto de la documentación presentada por el Sr. Juan José Costa a efectos de rendir cuentas;
3°) Evaluación de la conducta del vicepresidente y su remoción con causa como director de obra y como director de la sociedad;
4°) Promoción de acciones civiles y criminales respecto del Sr. Juan José Costa;
5°) Designación de un nuevo directorio de tres miembros en reemplazo del existente;
6°) Rendición de cuentas del presidente desde la constitución de la sociedad hasta el presente, incluyendo un informe detallado de la emisión de acciones efectuada.
Presidente - Alfredo N. Rodríguez
e. 12/3 N° 13.748 v. 18/3/2004

PETERS HNOS. C.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA

Convócase a los accionistas de PETERS HNOS. C.C.I.S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse el 29/3/04 a las 9 horas en 1ª convocatoria y a las 10 horas en 2ª convocatoria en la sede de Av. Santa Fe 1780, 6° piso, Of. 608 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 69 cerrado el 30/9/2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de la remuneración al Director.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.

Luego y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas.
Presidente - Angel L. Márquez
e. 10/3 N° 43.288 v. 16/3/2004

PROPEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PROPEL S.A. a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de Lavalle 1454, piso 4° “8” de la ciudad de Buenos Aires, el 30 de marzo de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por la síndico Da. Liliana Iñíguez y designación de síndico titular y suplente de la sociedad.
3°) Consideración de la gestión de la síndico saliente Da. Liliana Iñíguez.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deberán cursar las comunicaciones a que se refiere el art. 238 de la Ley N° 19.550.
Síndico - Liliana Iñíguez
e. 12/3 N° 43.546 v. 18/3/2004

PUENTE ALTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la sede social Sarandí 1567, Capital Federal, el día 26 de marzo a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de capital social, canje, emisión y suscripción de acciones.
3°) Reforma del estatuto social: artículos N° 4, 8, 9, 14.
4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y el Síndico hasta la fecha, y consideración de las renuncias de los mismos.
5°) Elección del Directorio por el término de 2 años.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Presidente - Guillermo H. Varela
e. 9/3 N° 43.245 v. 15/3/2004

“R”

RESIDENCIA PLAYA CHICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de RESIDENCIA PLAYA CHICA S.A. para el día 31 de marzo de 2004 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Reconquista 656, piso 7°, Oficina “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la sociedad.
2°) Consideración de la situación financiera de la sociedad.
3°) Consideración de un aumento del capital social por una suma mínima de $ 3.200.000. Condiciones para la suscripción de acciones. Clases de acciones a emitir. Integración, plazos y modalidades. Eventual modificación de los estatutos sociales.
4°) Consideración de un reintegro del capital social, por una suma mínima de $ 3.200.000. Condiciones. Integración: plazos y modalidades.
5°) En caso de resolución negativa de las decisiones de aumentar y/o reintegrar el capital social, consideración de la venta o realización del inmueble de la sociedad.
6°) Autorización al Directorio para tasar y vender o realizar la propiedad.
7°) Temas de interés general de la sociedad.

Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.
Marzo 4, 2004.
Presidente - Luis Alberto Lara
e. 10/3 N° 43.334 v. 16/3/2004

“S”

SYS CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de SYS CONSULTING S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse en Pedro Goyena 1296, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) En los términos del art. 234 inc. 1 L.S. considerar y resolver los asuntos relativos a Memoria, Balance General, Estados de Resultados, destino de las utilidades, honorarios del Directorio. Aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación del sueldo del Presidente el Directorio por el ejercicio iniciado el 1/1/04.
4°) Considerar y resolver las renuncias presentadas por el Presidente del Directorio y el Director Suplente.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplente, por un nuevo período.
Se hace saber que la primera convocatoria tendrá lugar el día 6 de abril de 2004, a las 16 horas y en segunda convocatoria, con una hora de diferencia en más de la fijada para la primera. El Directorio.
Presidente - Carlos A. Pan Aspauzo
e. 9/3 N° 13.559 v. 15/3/2004

“T”

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2004, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión de los directores y de los síndicos;
4°) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la remuneración a los síndicos.
6°) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. El Directorio.
Director - Adrián Vera
e. 11/3 N° 43.432 v. 17/3/2004

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 31 de marzo de 2004 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4°) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. El Directorio.
Director - Adrián Vera
e. 11/3 N° 43.431 v. 17/3/2004

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón N° 318, piso 2, Of. 14, Capital Federal, el día 2 de abril de 2004, a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°) de la ley N° 19.550 correspondiente al trigésimo noveno ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2003.
3°) Consideración de la distribución de utilidades propuestas en la Memoria del Directorio, que incluye honorarios al Directorio que superan el tope establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, por la realización de funciones técnico administrativas inherentes a sus cargos de Directores, en su carácter de responsables de la sociedad.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.
5°) Elección de un Director Suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Herman Lew
e. 10/3 N° 13.605 v. 16/3/2004

TMC S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TMC S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25/3/2004 a las 10 hs. en la calle Bartolomé Mitre 2131, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1039). En caso de fracasar la primera convocatoria se cita en segunda convocatoria para el día 26/3/2004 a las 10 hs. en el mismo domicilio indicado ut supra, para tratar el siguiente:

OREN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia y depósito de acciones.
2°) Consideración de la documentación señalada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003, y la aprobación de la gestión de Directorio.
3°) Elección del Directorio por el término de 2 años.
4°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

NOTA: Los accionistas deberán informar fehacientemente su asistencia con tres días hábiles de anticipación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo 5 de 2004.
Presidente - Jorge N. Cornillet
e. 10/3 N° 13.622 v. 16/3/2004

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el N° 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3° piso de la Capital Federal, el día 14 de abril de 2004, a las 10:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2003.
6°) Reforma del artículo 190 del Estatuto Social.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones clase A.
9°) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.
10) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2004.
11) Consideración de una remuneración especial a miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por razón de comisiones especiales.
12) Consideración de la adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria establecido en el artículo 24° del Decreto 677/01. Los puntos 8° y 9° serán tratados en asambleas especiales de acciones Clases A y B, respectivamente. El punto 6° será tratado en asamblea extraordinaria.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales— los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 4 de abril de 2004, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 12/3 N° 43.515 v. 18/3/2004

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. ("TGS") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de abril de 2004 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Don Bosco 3672, piso 5°, Buenos Aires, Argentina, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 de reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del Auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, y su versión en idioma inglés.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, así como la fijación de sus honorarios no siendo de aplicación el art. 5 del punto III.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001) y consideración del presupuesto para el funcionamiento del "Comité de Auditoría" durante el presente ejercicio.
5°) Reforma del estatuto de la sociedad para aumentar el número de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6°) Designación de los Directores Titulares y de los Directores Suplentes y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y determinación del período de sus mandatos.
7°) Designación del Contador Certificante que certificará el presente ejercicio y determinación de su retribución.
8°) Incorporación al estatuto social de la sociedad de una provisión referida al Comité de Auditoría.
9°) Modificación del estatuto social de la sociedad a efectos de prever la posibilidad de que los miembros del Directorio participen de las reuniones de Directorio a distancia.
10°) Consideración de la no adhesión de la sociedad al régimen de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria de Aciones "OPA", conforme lo previsto en el Decreto N° 677/01 y la incorporación de un artículo en este sentido en el estatuto social de la sociedad.
11°) Autorización para que el Directorio celebre, presente ante la justicia en o Comercial de la Nación y requiera la homologación de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial "APE", si el proceso de reestructuración de deuda que lleve adelante la sociedad lo requiriera.
12°) Emisión de obligaciones negociables bajo lo dispuesto por la Ley 23.576 y sus modificatorias por un monto total de hasta U$S 800.000.000, las cuales podrán emitirse (i) bajo el marco de un nuevo programa para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables a crearse por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 800.000.000 o su equivalente en otras monedas, en circulación en cualquier momento, de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores (el "Programa"), o (ii) bajo la emisión de una o más clases de obligaciones negociables simples por un monto máximo de hasta U$S 800.000.000, a ser colocadas en forma privada (Las "ON Privadas"). Delegación en el Directorio, con facultad para subdelegar en uno o más directores o empleados, la fijación del monto del Programa y de las ON Privadas, y a determinación de los restantes términos y condiciones del Programa y de las ON Privadas. Solicitud de oferta pública y de cotización en entidades autorreguladas del país y/o del exterior. Destino de los fondos. Temas adicionales que fueran necesarios o pertinente resolver en relación al Programa y/o a las ON Privadas.
13°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos precedentes para su inscripción y presentación ante las autoridades pertinentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362, P. Baja, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Don Bosco 3672, piso 5°, Capital Federal, hasta el día 29 de marzo de 2004 inclusive, en el horario de 9 a 13 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Rafael Fernández Morandé
e. 9/3 N° 43.107 v. 15/3/2004

"V"

VIA PUBLICA CLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 29 de marzo de 2004 a las 16:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio de Tucumán 540, piso 28, Of. "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el Acta.
2°) Modificación del artículo octavo del estatuto social de la sociedad.
3°) Designación del número de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Designación de Directorio.

Presidente - Daniel R. Serenelli
e. 10/3 N° 43.333 v. 16/3/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Jorge Douzaklian, dom. Aráoz 1059, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en ARAOZ 1059, Cap., libre de personal, deudas y/o gravámenes, a Silvina Anabella Salem, dom. Av. Córdoba 3355, Cap. Rec. Ley/Of.

e. 9/3 N° 43.219 v. 15/3/2004

Elida Beatriz Kristovich y Carlos Enrique Rial domiciliados en Av. Varela 988, Cap. Fed. avisan que venden Telecentro, sito en AV. VARELA 988 Cap. Fed., libre de deuda, gravamen y personal a Alejandra Patricia Pedraza, domiciliada en Balbastro 5400 Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 11/3 N° 43.389 v. 17/3/2004

"J"

Se avisa que Juan María Del Pozzo, DNI 4.234.608, domiciliado en Rivadavia 2864, transfiere libre de toda deuda a Ana Cristina Guerrero García, DNI 93.906.654, domiciliada en Jean Jaures 398, el fondo de comercio de geriátrico, sito en JEAN JAURES 398 Cap. Fed. Reclamos de ley mismo local.

e. 9/3 N° 43.233 v. 15/3/2004

"L"

Estudio Líder representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, Of. Rodríguez Peña 382, 1° B Capital avisa que Lavalle 1693 S.R.L., domicilio en Agüero 1320, V. Madero Prov. Bs. As., vende a Ancla de Oro S.R.L. (e.f.), con domicilio en Sánchez de Loria 424, 16 "B", Capital el negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, confitería, sito en LAVALLE 1693 P.B., Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 11/3 N° 13.641 v. 17/3/2003

"S"

La Dra. Norma Cecilia Bodoira, abogada, con oficinas en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 995, Piso 1, Dto. "A" de Capital Federal, anula el edicto publicado entre el 25 de marzo de 2003 y el 1 de abril de 2003 bajo el N° 18.471 por el cual San Martín 1153 S.R.L., con domicilio en Av. Corrientes 524, Piso 2 de Capital Federal vendía a Orfidio Velardez, con domicilio en la calle Montevideo 1767, Piso 7, Dto. B de Capital Federal el Fondo de Comercio del ramo de cafébar (203003), casa de lunch (203002), helados sin elaboración (203004), despacho de bebidas (203004) con depósito complementario, sito en la calle SAN MARTIN 1153 de Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 9/3 N° 43.208 v. 15/3/2004

Público, Of. Tucumán 881, PB 3 Cap. avisa: José Manuel López, dom. San Juan 2681 Cap., vende a Gerardo García, dom. Carlos A. López 4046 Cap., su Hotel S.S.C., 34 habitaciones, sito en SOLIS 1511 P. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5° Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Rec./Ley en nuestras ofic. término legal.

e. 10/3 N° 43.356 v. 16/3/2004

"T"

Rosa Elena Sanz, con domicilio legal en Tres Arroyos 2912, P.B., Cap. Fed., transfiere el local ubicado en la calle TRES ARROYOS N° 2912, PLANTA BAJA, UNIDAD FUNCIONAL N° 8, Cap. Fed. con los siguientes rubros y especificaciones: "Comercio Minorista: De semillas, plantas, artículos y herramientas de jardinería (603280), exposición y venta de animales (603291), venta de alimentos y específicos veterinarios y artículos para animales domésticos (603292), de flores, plantas de interior y semillas en pequeña escala (603470), superficie cubierta: 43.90m2, a la Sta. Elena María Irurzun, con domicilio legal en Pringles N° 334, 2° Piso "43", Cap. Fed. Reclamos de Ley en Tres Arroyos N° 2912, PB, Capital Federal.

e. 9/3 N° 43.231 v. 15/3/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"M"

MACCHIAVELLO Y CIA. S.A.

Esc. pública N° 156 protocolizada A.G.E. 26/6/01, reducción de $ 883.760 a $ 83.760. Valuación del activo y pasivo al 31/5/01: Anterior y posterior a la reducción: $ 1.114.085,88 y $ 267.122,99; $ 314.085,88 y $ 267.122,99.

Presidente - Miguel Angel Cordone Villar
e. 12/3 N° 17.073 v. 16/3/2004

"N"

NORINVER S.A.

Rectificatoria. Bajo N° de trámite 573435 de fecha 19/12/03, Factura N° 0059-00030027 del 26/8/03, publicado del 29/8/03 al 2/9/03. **Donde dice:** "que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, celebradas el 15/8/03, aprobaron: 1°) Aprobar un dividendo en efectivo de $ 20.000 equivalentes a 0,49761295 o sobre cada acción emitida. 2°) Canjear…"; **debe decir:** "que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, celebradas el 11/7/03 y 15/8/03, aprobaron: 1°) Aprobar un dividendo en efectivo de $ 1.061.550 equivalente a 55,9863255% sobre cada acción emitida y elevar el capital social a 2.009.003. 2°) Aprobar un dividendo en efectivo de $ 20.000 equivalente a 0,49761295 o sobre cada acción emitida, y elevar el capital social a 2.020.000. 3°) Canjear…". Publíquese por tres días.

Presidente - Michele Battaglia
e. 12/3 N° 43.509 v. 16/3/2004

"T"

TRANS-ONA S.A.M.C.I.F.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2003 aprobó la Memoria y Balance al 31 de agosto de 2003 del ejercicio económico N° 46 de donde resulta la distribución en concepto de dividendos en efectivo de $ 600.000 (seiscientos mil pesos). El Directorio resolvió poner a disposición de los señores accionistas el pago de dividendo contra la presentación de los Certificados Nominativos a partir del día lunes 12 de abril de 2004 en Avda. Roque S. Peña 720, piso 3°, Capital (C.P. 1035) venciendo el plazo de presentación el 12 de abril de 2007. El Directorio.

Presidente - Lorenzo D. A. Botto
e. 12/3 N° 43.549 v. 16/3/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA de conformidad con el art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto. 924/97 del PEN en autos BANCO HIPOTECARIO SA c/PETROCELLI CLAUDIO D. s/Ej. Hip., Expte. 113.218/02, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 69, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, que el martillero Manuel L. Lastra rematará el 26 de marzo de 2004 a las 12 hs., en el auditorio del BHSA, sito en Reconquista 101, 7° P., Cap. Fed., el inmueble sito en B. Sáenz Valiente 1370, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C 3, S G, M 505, P 39, Matrícula 13.429 s/lote 336,27m2 El inmueble consta de dormitorio, salón de estar, cocina, dos baños, jardín de invierno y escritorio. Al fondo otro ambiente, cocina, baño y lavadero. Buen estado general. En condición de ocupada, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: días 23 y 24 de marzo de 15,30 a 17,30 hs. La venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deuda Hipotecaria: $ 115.065,62 al 01/03/04. Deudas: M. S. Isidro $ 10.692,75 al 3-3-04, AA $ 1.165,36 al 3-3-04, Rentas $ 9.038,93 al 1/3/04. Se debe tener en cuenta en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/Ej." del 19/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base venta: $ 75.400. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30% Comisión: 3% más IVA sobre 6ta. parte. Sellado: 1% todo en efectivo o cheque certificado. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por el banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. Martillero Manuel Lastra 15-4998-2408. El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 12/3 N° 13.780 v. 15/3/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de V.E., el doctor Roberto Mario Spratt, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos N° 114 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de JUAN CARLOS SAMBAD", en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado JUAN CARLOS SAMBAD, DNI N° 12.041.636, nacido el 23 de mayo de 1956 en Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, hijo de Rodolfo (f) y de Elvira Carrasco, casado, de ocupación remisero, actualmente alojado en la Unidad de Detención N° 1 de la Policía Provincial en Río Grande, Tierra del Fuego, y a la inhabilitación absoluta que ella importa conforme al artículo 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 10/2003 dictada el 24-noviembre-2003 cuya parte pertinente transcribo: "//la Ciudad de Ushuaia, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres ... Falla: I) Condenando a JUAN CARLOS SAMBAD, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión de efectivo cumplimiento, multa de mil pesos ($ 1.000), accesorias y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5° inc. "C" de la ley 23.737; arts. 5, 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 del C.P.; 403 y 530 del C.P.P.N.) ... Firmado: Roberto Mario Spratt (Presidente del Tribunal de Juicio).— Federico H. Calvete (Juez de Cámara) y Rubén Regalado (Conjuez). Ante mí: Mariano Federico Larrea (Secretario de Cámara)".

Ushuaia, 1 de marzo de 2003.

e. 11/3 N° 441.269 v. 17/3/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia N° 27 de fecha 9 de septiembre de 2003 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de OSUNA, JORGE RAFAEL" Expediente, N° 122/04, respecto a JORGE RAFAEL OSUNA, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 18.025.897, domiciliado en Plutarco N° 3213 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aíres, nacido el 26 de octubre de 1966, en la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco, hijo de Ramón Osuna y de Sixta Vargas; la que dispone: Sentencia: N° 27 Corrientes, 9 de septiembre de 2003. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve, 1°) Condenar a JORGE RAFAEL OSUNA, D.N.I. N° 18.025.897, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°)… 3°)… 4°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Constancio Vicente Espósito. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Jueces de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaría, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 4/3/2004 al 10/3/2004.

e. 12/3 N° 440.531 v. 18/3/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7448 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LARREGINA OSCAR HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 20 de febrero de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 9/3 N° 441.016 v. 15/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7426 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VELAZQUEZ DIAZ CRISPIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Art. 292 C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 17 de febrero de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 9/3 N° 441.026 v. 15/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7307 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GONZALEZ VICTOR DAMIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 16 de febrero de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 9/3 N° 441.019 v. 15/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7359 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RICARDO CLAUDIO MIGUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 13 de febrero de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 9/3 N° 441.023 v. 15/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7420 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a AMARILLO MARGARITA ANDREA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Arts. 292 y/o 296 CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 16 de febrero de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 9/3 N° 441.018 v. 15/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7463 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BRITO ROBERTO ANTONIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 19 de febrero de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 9/3 N° 441.015 v. 15/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7464 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CARRILLO OSCAR ROBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 13 de febrero de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 9/3 N° 441.021 v. 15/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7526 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BARBOZA FERNANDO AGUSTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 19 de febrero de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 9/3 N° 441.007 v. 15/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica de la Dra. Marcela Adriana Penna, sito en la calle Uruguay 714, 5° piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "CESAR, HORTENSIA BENITA c/LUCCA, ROQUE s/Prescripción Adquisitiva" se ha dispuesto notificar por edictos el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 19 de febrero de 2004. Atento la naturaleza de la cuestión planteada y lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 14.159, reformada por D.L. 5756/58, cítese a los herederos del titular registral y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el pasaje Frank Brown (ex Luis Scavo) N° 1710 de la Ciudad de Buenos Aires, para que comparezcan dentro del plazo de cinco días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. ... Fdo. Víctor Fernando Liberman, Juez".

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 12/3 N° 43.505 v. 15/3/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, cita en los autos caratulados "ALLEGRI, JORGE ALBERTO c/AIELLO DE CORSARO, CARMEN o AIELLO DE CORSARO, CARMELA s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Proceso Especial" a doña CARMEN AIELLO DE CORSARO o CARMELA AIELLO DE CORSARO, para que se presente a estar a derecho en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de dar intervención al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 12/3 N° 441.408 v. 15/3/2004

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 5° de esta Ciudad, en los autos "DELACHAUX, GRACIELA MARGARITA c/BENITEZ, GUILLERMA y Otros s/Autorización" Expte. N° 112.432/1997, cita y emplaza a SILVIA ELENA LOPEZ para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos y conteste la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en juicio. Se hace saber que a la actora se le ha concedido el beneficio de litigar sin gastos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.

Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 12/3 N° 441.461 v. 15/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 06 de febrero de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de DELTARBOR S.A.F.I.Y C. (CUIT N° 30-56181144-6). El síndico designado es el Cr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en calle Simbrón 5742 Depto. "5". Se hace saber que las fechas para presentar los informes individual y general son los días 02 de junio de 2004 y 15 de julio de 2004 respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 20 de abril de 2004. A los efectos del artículo 34 LCQ. fíjase hasta el día 04 de mayo de 2004 para que el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.

Vivian G. Fernández Garello, secretaria.

e. 10/3 N° 43.345 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. s/Incidente de Venta (AERONAVE BEECHCRAFT B80-QUEEN EXCALIBUR, Mat. LV-JZI)" Expte. 85537 se convoca para mejorar la oferta de compra de la Aeronave marca Beechcraft, Matrícula LV-JZI, modelo B 80, número de serie LD-451, con la base de dólares (U$S) 155.000.- más IVA, pagaderos en efectivo y en la moneda indicada, o en su defecto, en la suma equivalente en pesos a la cotización correspondiente al día a efectuar el depósito, dentro de los plazos establecidos en el presente. El llamado a mejorar es abierta, tanto para oferentes anteriores como para no oferentes. Los interesados en adquirir el bien en venta, deberán presentar sus ofertas por escrito en el expediente, en sobre cerrado, hasta el día 12 de abril de 2004, a las 9.30 horas. A la hora 10:30, se procederá en acto público a la apertura de los sobres correspondientes. Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento), con relación a la anterior. El sobre cerrado a ser presentado deberá observar en su modalidad de confección, las siguientes pautas: 1.- Indicación en su parte exterior de que se trata de una "oferta de mejora", indicando carátula y número de expediente, sin ningún otro dato que identifique al presentante. 2. En su parte interior deberá contener: nombre del oferente; precio ofrecido; domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal; Nro. de CUIT, y en su caso, profesión; edad, estado civil y Nro. de documento de identidad. Tratándose de sociedades: copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. Deberán efectuar una expresa declaración manifestando estar notificado de la resolución que dispuso este procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el mismo. Original de boleta de depósito en garantía de la oferta. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Sobre la base del mejor precio ofertado de compra al contado, el tribunal adjudicará el bien al mejor postor. La resolución será inapelable, a menos que el recurso no sea acompañado del depósito del saldo de precio. Ante igualdad de ofertas se dará preferencia al oferente de fs. 38/9, para la adjudicación del bien. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, y acompañar con la misma el 10% del precio ofertado en concepto de garantía, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dólares o su equivalente en pesos según la cotización correspondiente al día de efectuar el depósito, en la cuenta de autos (Libro 503 Folio 222 D.V.5) y a la orden del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2. Adjudicado el bien, el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio dólares, o su equivalente en pesos dentro de los 5 días de tal resolución mediante depósito en el banco indicado. En caso de corresponder deberá deposi-

tar el importe en concepto de I.V.A. La falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida —a favor de la liquidación— de la garantía depositada, sin intimación previa. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas: los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa, previo reclamo en autos y comprobación de sus montos y legitimidad de los mismos por el síndico interviniente, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Términos procesales: Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas fijadas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. Posesión: Una vez acreditado el saldo del precio, los liquidadores pondrán a disposición del comprador el bien adquirido.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 10/3 N° 43.350 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de: "INVERSORA RECOLETA S.A. s/Quiebra" CUIT 30-65803367-7 en la que se designó síndico al Dr. Otto Reinaldo Munch, con domicilio en Maipú 509, 3° TE 4322-5108/4456, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 10/3 N° 441.197 v. 16/3/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de febrero de 2004 en los autos caratulados "MOGUILNER MARIA JOSE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARIA JOSE MOGUILNER, D.N.I. 22.017.225, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de abril de 2004 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 12 de mayo de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 27 de mayo de 2004. Se fijan las fechas de 10 de junio de 2004 y el 9 de agosto de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Viamonte 1337 2° piso, Of. "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/3 N° 441.286 v. 17/3/2004

N° 3

Juzgado en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días la quiebra de "BRAVO, RUBEN DARIO", decretada el 11 de diciembre de 2003, en expediente N° 91.574. Se designó síndico a la Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670, P. 9°, Of. "C", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 7 de abril de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, serán entregados los días 21 de mayo y 6 de julio de 2004, respectivamente. Se hace saber al fallido que: a) Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal; b) Deberá constituir domicilio procesal en autos, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas resoluciones y notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacerle pagos y/o entregas de bienes al deudor, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición de la sindicatura, dentro de los cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/3 N° 440.988 v. 15/3/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DIMALU S.R.L. s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra x AADI CAPIF ASOC. CIV.), Expte. Nº 72675", con fecha 10 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan José Roberto Esturo, con domicilio en Reconquista 336, piso 8° "T", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/04/04. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 23 de febrero de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/3 N° 441.182 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "COL-DEX S.A.C.I. s/Quiebra, Expte. N° 72313", con fecha 18 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en H. Yrigoyen 1516, piso 3° "L" Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/04/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 04 de marzo de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/3 N° 441.184 v. 16/3/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo —sede del Juzgado: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 planta baja, Ciudad de Buenos Aires—, comunica por cinco días en autos caratulados "GORFINKIEL, MARIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 28 de noviembre de 2003 se procedió a la apertura del concurso preventivo de MARIO GORFINKIEL, DNI N° 4.513.625, CUIT No. 20-04513625-7, con domicilio en Hidalgo 1385, piso 4°, "A", Ciudad de Buenos Aires. Ha sido designado síndico la Dra. Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en la calle Córdoba 1540, Piso 10° "B" y "C" TE: 4811-8592/4814-5047, habiéndose fijado hasta el día 21 de abril de 2004 para que los acreedores presenten ante la síndico los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, la audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de febrero de 2005 a las 10 horas. La síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 3 de junio de 2004 y 2 de agosto de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 9/3 N° 16.928 v. 15/3/2004

Póngase de manifiesto que en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA BABUSH S.R.L. s/Quiebra" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, se encuentra el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC 218.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 12/3 N° 441.397 v. 15/3/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11 a cargo del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, hace saber que en autos "CAROSSELLA LEONOR LETICIA s/Quiebra s/Incidente de Subasta Transitorio" se ha presentado proyecto de distribución y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 12/3 N° 441.412 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DESALVO HNOS. S.A.C.I.F.I.A. habiéndose designado síndico al contador Luis Benedossi con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 4° piso Of. 95, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de junio de 2004 y 5 de agosto de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de! síndico dentro de! término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores de! mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro de! radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de! Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/3 N° 441.441 v. 18/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SIERRA JORGE HORACIO habiéndose designado síndico al contador Norberto Bonesi con domicilio en Avda. Juan B. Justo 5096, 1° A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstas por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de mayo de 2004 y 8 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/3 N° 441.444 v. 18/3/2004

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal. Hace saber que por cinco días en autos "MERAK S.A. s/Concurso Preventivo" que el 24 de febrero de 2004 se ha abierto el concurso preventivo por conversión de MERAK S.A., C.U.I.T. 30-57681667-3. Se ha designado síndico a Jorge Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768 piso 9, Capital Federal. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 19.4.2004, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 31.5.2004 para presentar el informe del art. 35 LC; c) 12.7.2004, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 27.8.2004. a las 08.30 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, a los 5 días del mes de marzo de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/3 N° 13.627 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, en los autos "TEXTIL SAN REMO S.A. s/Quiebra Indirecta" (Expte. Nº 73.602), comunica por cinco días que el 3 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de TEXTIL SAN REMO S.A. (CUIT 30-50431917-9). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista por el art. 32 de la ley 24.522 ante la sindicatura designada, "Gustavo García y Asociados" en el domicilio de la calle Reconquista 336, piso 8° "T", Capital Federal, hasta el día 21 de abril de 2004. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de mayo y 2 de julio de 2004. Asimismo, se intima a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la fallida en su poder para que los entreguen a la sindicatura en el plazo de 72 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 10/3 N° 441.166 v. 16/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo de Dr. Germán Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1842, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de YETTY PLAST S.A. CUIT 30-60739281-8. Se ha fijado hasta el día 18/05/2004 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a la Sindicatura. Se han fijado los días 30/06/2004 y 26/08/2004 para la presentación por el Síndico del Informe Individual de créditos y el correspondiente al estado general de los negocios, respectivamente. El 2/03/2005 a las 11:00 hs. tendrá lugar la audiencia informativa a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El Síndico designado es Gabriel Jorge Churin, con domicilio en Sarmiento N° 731, Piso 7°, Cap. Fed. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 10/3 N° 13.608 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de NAMELY S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25/8/98 bajo el N° 8186 L° 2 T° A, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684 Piso 8°, oficina Q, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. César de Virgilis con domicilio en San Isidro Labrador 4040 Piso 5° C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo

que vence el 26/4/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8/6/04 y 4/8/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18/5/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/3 N° 441.198 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "FINAZZI MANUEL MARIA JOSE (D.N.I. 4.504.746) s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 1.3.04 se decretó la quiebra de FINAZZI MANUEL MARIA JOSE; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio constituido en Montevideo 527, piso 1° "A" T.E. 4372-5130 de Capital Federal hasta el día 15 de abril 2004; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 31 de mayo del 2004 y 4 de agosto del 2004 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 3 de junio del 2004 a las 10:10.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/3 N° 441.274 v. 17/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de WALTER DAMIAN ORMENO, DNI 24.582.469, con domicilio en Bahía Blanca 650 PB 6, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cesar de Virgilis con domicilio en San Isidro Labrador 4040 Piso 5° C, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6/4/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21/5/04 y 3/8/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7/5/04 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 11/3 N° 441.312 v. 17/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de DOMINGO E. FARINA y CIA. S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Luis Horacio Stamati con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3320, 5° "C" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02/07/04 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 31/08/04 y el general el 13/10/04 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "DOMINGO E. FARINA Y CIA. S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Juan Giggiberger, secretario.

e. 12/3 N° 441.419 v. 18/3/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de KOWALSKI INVESTMENT TRUST S.A., decretada con fecha 20/2/04. El síndico actuante es el Contador Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381 2° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/4/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 7/6/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21/7/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 22/6/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 9/3 N° 441.040 v. 15/3/2004

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría 22, sito en Callao 635, Piso 5°, Capital Federal, comunica por término cinco días la apertura del Concurso Preventivo de GUILLERMO ENRIQUE MARTELLO, DNI 8.208.814, se ha designado Síndico a Zaragoza Hugo Adriano domiciliado en 25 de Mayo 596, Piso 16 de Bs. As. ante quien, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de crédito hasta el 22 de abril de 2004. El síndico deberá presentar los informes establecidos en arts. 35 y 39 L.C. el 4 de junio y 2 de agosto de 2004, respectivamente. Convócase para el 14 de diciembre de 2004, a las 10:00 horas en la sede del Juzgado, a la audiencia prevista en art. 45 L.C. a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Para ser publicado en Boletín Oficial.

27 de febrero de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/3 N° 43.443 v. 17/3/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el. término de cinco días, que con fecha 18 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de MOVIMIENTO CAMIONES S.A. antes MOVICAM S.A. CUIT 30-69034363-7, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que, entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal :en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en y en su caso a los incs., 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez con domicilio en Av. Corrientes 915 4° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21-04-04.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 10/3 N° 441.178 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 01/03/2004, en los autos caratulados DESCONTAMINACION DE RESIDUOS PATOLOGICOS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DESCONTAMINACION DE RESIDUOS PATOLOGICOS S.A., CUIT Nº 30-664015508-7, haciéndole saber a éste, y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Campos Salles 2375, 8° Piso D, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/04/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 12/3 N° 441.396 v. 18/3/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de marzo de 2004, en los autos caratulados MATTANO SILVIA BEATRIZ s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MATTANO SILVIA BEATRIZ (CUIT: 27-060044422-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de mayo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de julio de 2004 y el 31 de agosto de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/3 N° 441.394 v. 18/3/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PHARMA PUBLIX S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 11 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de PHARMA PUBLIX S.R.L. CUIT N° 30-69760622-6, habiéndose designado Síndico al contador Carlos Alberto Rivas, con domicilio en Uruguay 239, 5° piso of. "E" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2004, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1° de junio y 14 de julio de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7), b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el libramiento del presente dice: "Buenos Aires, 11 de febrero de 2004... Publicar edictos... Alfredo A. Kölliker Frers, Juez".

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 10/3 N° 441.207 v. 16/3/2004

N° 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CLANOR S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° 7911, Libro 107, el 14-10-97) con fecha 28 de noviembre de 2003. El síndico interviniente es el contador Marcos Livszyc con domicilio en la calle Núñez 6387 piso 1° Cap. Fed., Tel. 4572-2058, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de abril de 2004. Fíjanse los días 26 de mayo y 8 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/3 N° 441.311 v. 17/3/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber que en los autos "BALPAT S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos a los acreedores, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El fallido y los acreedores podrán formular las observaciones dentro de los diez días, de la publicación del presente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 12/3 N° 441.415 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de "YEE JOON WOO", con DNI 92.556.443, CUIT N° 20-92556443-6; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Enrique Galanti Podesta con domicilio en Cramer 2175 piso 1° "E" de esta ciudad recepcionará hasta el día 12 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 26 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 7 de julio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "YEE JOON WOO s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por HERNANDEZ MARTHA S. y Otro)" Expte. N° 044087, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 11/3 N° 441.282 v. 17/3/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°), Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, comunica por cinco que en los autos: "AISENBERG ISIDORO s/Quiebra", que con fecha 5 de febrero de 2004, se decretó la quiebra del deudor AISENBERG, ISIDORO, D.N.I. 4.364.568, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence

día 27 de abril de 2004 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, Piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 9 de junio y 23 de julio de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5), intímese a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4to.), en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q., intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Raúl A. Taillade, juez.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/3 N° 441.224 v. 16/3/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMPRESA FRUTICOLA ARGENTINA SA (CUIT 30-70732671-5) en fecha 24 de febrero de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Cecilia B. Montelvetti, con domicilio constituido en la calle Gral. Urquiza 2134, piso 3°, "E" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de junio de 2004 y 20 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio el Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 9/3 N° 441.001 v. 15/3/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2003, se ha declarado la apertura del concurso preventivo del Sr. ERNESTO OSVALDO BORNICO, habiendo sido designada síndico la contadora Isabel E. De Francesco, con domicilio en al calle Pasteur 154, 1° depto. "D" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2004. Fíjanse los días 14 de mayo y 29 de junio de 2004 para que el Síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Señalándose el día 29 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/3 N° 13.785 v. 18/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 03 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de SWISS S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SWISS S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/3 N° 441.281 v. 17/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 03 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de AGROGEN S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGROGEN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/3 N° 441.277 v. 17/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 01 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de GPCOM. S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GPCOM. S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/3 N° 441.283 v. 17/3/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA EGO S.R.L., en la que se designó síndico al contador Hugo Edgardo Borgert, con domicilio en Montevideo 665 3° of. 302, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de mayo de 2004 y 23 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, de marzo de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 10/3 N° 441.180 v. 16/3/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace sabor que con fecha 1/3/04 se ha decretado la quiebra de VAN-VI S.A.I.F.Y M. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Luis María Escobar (Tel 4811-4501), con domicilio en la calla Viamonte 1646 6° 22, Capital Federal, hasta el día 26 de Abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de junio de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 de agosto de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 9/3 N° 440.984 v. 15/3/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de, NEDOCH LAURA (D.N.I. 4.252.900), con domicilio en Larrea 790 4° Piso "2", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5/5/04 ante el Síndico Analía del Luján Ostojich, quien constituyó domicilio en Quirno 962, quien presentará el informe individual de los créditos el día 18/6/04 y el informe general el día 17/8/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 9/3 N° 440.976 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en la calle Av. Callao N° 635, piso 1°, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "TOFFEL, PABLO s/Concurso Preventivo", que el día 13 de febrero de 2004, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de PABLO TOFFEL (CUIT n° 20-04597147-4). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Dra. María Silvia Cosoli, sito en la calle Uruguay N° 750, piso 2° "B", de la Capital Federal, hasta el día 6 de abril de 2004. Fíjase los días 26 de mayo de 2004 y 8 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley N° 24.522, respectivamente. Señálase el día 20 de octubre de 2004 como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad prescripto por el art. 43 de la ley concursal. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de noviembre de 2004 a las 9.00 hs., en la sala de audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
María Elsa Uzal, juez.
María Julia Morón, secretaria.
e. 11/3 N° 43.403 v. 17/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, con sede en Avenida Callao 635, piso 1°, Capital Federal, en los autos "LA ROMERIA s/Quiebra" Expte. 24871 pone a consideración de los acreedores y de la fallida, la presentación del proyecto de distribución. Se hace saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 12/3 N° 441.403 v. 15/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 en la Causa Nro. 55.124 instruida en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 89 y 149 Bis del C.P. y el art. 1 de la Ley 13.944 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a IGNACIO SEBASTIAN NUCIFORO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/3 N° 441.388 v. 18/3/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a cantar desde la fecha de su última publicación, a FELIX MARIA GIANULLO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 54.368 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/3 N° 441.387 v. 18/3/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 55.688 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a GUILLERMO DANIEL ESTEVEZ BAIGORRIA, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de febrero de 2004. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a GUILLERMO DANIEL ESTEVEZ BAIGORRIA, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
e. 9/3 N° 441.038 v. 15/3/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 56.434 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a ROXANA FRANCO ANDREANI, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de que efectúe la opción por el trámite común o el previsto en el art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de febrero de 2004. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a ROXANA FRANCO ANDREANI y a MARIA FERNANDA AVILA, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de notificadas, a fin de que efectúen la opción por el trámite común o el previsto en el art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse sus capturas en la presente causa. — Fdo: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
e. 9/3 N° 441.037 v. 15/3/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 56.434 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y Emplaza: a MARIA FERNANDA AVILA, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de que efectúe la opción por el trámite común o el previsto en el art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de febrero de 2004. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a ROXANA FRANCO ANDREANI y a MARIA FERNANDA AVILA, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de notificadas, a fin de que efectúen la opción por el trámite común o el previsto en el art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse sus capturas en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
e. 9/3 N° 441.039 v. 15/3/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 16.182, seguida por el delito daño (art. 183 del C.P.). Cita y emplaza: a ROBERTO LEOPOLDO PIPKE, titular del D.N.I. N° 11.528.404, nacido el día 16 de julio de 1954 del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Soler 4256, piso 1°, departamento "C" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 34/36 en cuanto el imputado ROBERTO LEOPOLDO PIPKE se ha mudado hace aproximadamente dos años, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
e. 10/3 N° 441.201 v. 16/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR HUGO LUNA a estar a derecho en la causa N° 19.849 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 150 y 92 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/3 N° 440.957 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FAVIO AUGUSTO D'AMORE a estar a derecho en la causa N° 24.117 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 289 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/3 N° 440.973 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ISMAEL MARTINEZ a estar a derecho en la causa N° 26.517 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 89 y 183 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/3 N° 440.971 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RUBEN COPA CHOQUE a estar a derecho en la causa N° 23.920 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 1, Ley 13.944. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 9/3 N° 440.968 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE RAUL ACOSTA a estar a derecho en la causa N° 24.610 que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/3 N° 440.965 v. 15/3/2004

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 395 del registro de la Secretaría N° 64, interinamente a cargo del Dr. Adrián O. Bonnet, cita y emplaza por el término de cinco días a SILVIA MARTA LASE (DNI 14.102.237) a presentarse en los estrados del Tribunal y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 9/3 N° 441.033 v. 15/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA VALERIA BUSTAMANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.491/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 10/3 N° 441.138 v. 16/3/2004

N° 13

Juzgado Correccional N° 13, Secretaría N° 79, en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, causa N° 14164, "HORBATY, GONZALO EZEQUIEL s/Ley 12.962". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días al mencionado GONZALO EZEQUIEL HORBATY, D.N.I. N° 25.434.246, a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su paradero.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Isabel Bulacio N. de Rua, juez.
Eduardo C. Martinei, secretario.
e. 11/3 N° 441.316 v. 17/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° A-6332/02, caratulada: "CORREA JUAN CARLOS ALBERTO y Otros s/Defraudación Contra la Administración Pública", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a la Sra. ANA MARIA VARELA (DNI: 12.269.699) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría N° 1, 3 de marzo de 2004.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 10/3 Nº 441.350 v. 16/3/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a mi cargo, notifica a los representantes de las marcas "Mistral", "Puma", "Adidas", "Nike", "Stone" y "John L. Cook", que en la causa Nro. 18.099/03, caratulada "BARBOSA, ARMANDO s/Marcas y Designaciones" se resolvió con fecha 25 de febrero de 2004. Autos y Vistos y Considerando.... Resuelvo: I) Hacer entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual son entregados. II) Notifíquese por edicto a los representantes Legales de las Firmas "Mistral", "Puma", "Adidas", "Nike", "Stone" y "John L. Cook" a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. Publíquese por el término de cinco días. Firmando: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.
Secretaría, 4 de marzo de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 12/3 N° 441.405 v. 18/3/2004

N° 3

Juzgado Federal N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JACKELINE JESUS PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 7436/2003 que se les sigue por el delito de acción pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 12/3 N° 441.406 v. 18/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ANDRES OLIVERA CARREÑO, DNI: 92.778.821, uruguayo, de 22 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Varela 131, 1° "C", Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa Nro. 15993/03, que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en la ley 23737, caratulada "SILVERO FERNANDO y Otro s/Ley 23737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 18, 4 de marzo de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/3 N° 441.390 v. 18/3/2004

Ante la Secretaría N° 18, a cargo del Doctor Juan Pablo Sassano, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, sito en la Avenida Comodoro Py N° 2002, piso 4ro. de la Ciudad de Buenos Aires y a cargo del Doctor Juan José Galeano, tramita la causa N° 267/2004, caratulada "N. N. s/Estafa" en donde se ha dispuesto la publicación de edictos, por el término de cinco días con el objeto de advertir a terceros que los Certificados de Depósito a Plazo Fijo N° 9320140 y 9320141, emitidos por el Banco Río de la Plata S.A., se encuentran preventivamente bloqueados por esa entidad.
Secretaría, 3 de marzo de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/3 N° 441.392 v. 18/3/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Zabalegui, en la causa N° 12.390/99, cita y emplaza MARIA DE LOS ANGELES CASTRO, titular del DNI N° 28.121.199, que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan José Galeano, juez federal.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 440.995 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Zabalegui, en la causa N° 12.390/99, cita y emplaza ROSANA MARA SANCHEZ, titular del DNI N° 21.732.427 que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan José Galeano, juez federal.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 440.991 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a crgo de la Dra. María Eugenia Zabalegui, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado SERGIO RENE PALMA ALVAREZ, documento nacional de identidad N° 92.370.431, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 13.351/03 caratulada "VICTORINO JULIO y Otro s/Falsificación de Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 2 de marzo de 2004.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 440.989 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Zabalegui, en la causa N° 12.390/99, cita y emplaza FERNANDO LUCIANO VERGARA, titular del DNI N° 25.477.059, que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan José Galeano, juez federal.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 440.997 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Zabalegui, en la causa N° 12.390/99, cita y emplaza DANIELA CRISTINA IBIETA, titular del DNI N° 22.294.869, que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan José Galeano, juez federal.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 440.994 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Zabalegui, en la causa N° 12.390/99, cita y emplaza MARIANO CORES BAKIER, cuyos demás datos se desconocen, que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan José Galeano, juez federal.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 441.000 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Zabalegui, en la causa N° 12.390/99, cita y emplaza ANDREA LORENA ROMERO, titular del DNI N° 23.805.922, que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan José Galeano, juez federal.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 440.999 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Zabalegui, en la causa N° 12.390/99, cita y emplaza a FERNANDO RIVAS, titular del DNI N° 25.797.622, que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan José Galeano, juez federal.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 440.996 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Zabalegui, en la causa N° 12.390/99, cita y emplaza EDGARDO ANDRES CARRANZA, titular del DNI N° 18.805.922, que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan José Galeano, juez federal.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 440.998 v. 15/3/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., cita y emplaza al Sr. MARCOS EUSEBIO ANGEL, D.N.I. N° 26.089.796, argentino, nacido el 2 de enero de 1978, estado civil soltero, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 6187/03 caratulados "ANGEL MARCOS EUSEBIO s/Inf. ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 12/3 N° 441.369 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JAVED AKBAR, D.N.I. Nº 93.682.991 a estar a derecho en los autos Nº 19.818/01, caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 288 y 289 del CPPN).
Secretaría Nº 22, 1 de marzo de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/3 N° 441.127 v. 16/3/2004

N° 12

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a EDUARDO GUILLERMO AGÜERO de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1 de marzo de 2004 ... cítese nuevamente a EDUARDO GUILLERMO AGÜERO a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia sin mediar un impedimento grave y legítimo. Asimismo, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el Defensor Oficial que por turno corresponda (C.P.P.N., arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese Edicto Judicial en atención a lo normado en el art. 150 del C.P.P.N., por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación dejando constancia que EDUARDO GUILLERMO AGÜERO deberá presentarse dentro de los tres (3) días de la última publicación. Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial…". Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal; Cristian Barrita, Secretario Federal.

e. 10/3 N° 441.202 v. 16/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 3, Secretaría nro. 110, notifica a JUAN AGUSTIN STIGLIANO —titular del DNI Nro. 24.595.735 y de la C.I. Nro. 12.687.934, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de septiembre de 1975, de estado civil soltero, con últimos domicilios conocidos en las calles Libertad 46, San Martín 246 y Cervantes 384 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos y en la calle 3 de Febrero 1046 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1 de marzo de 2000...II. Atento lo informado a fs. 1104 y 1106, cítase por edictos a JUAN AGUSTIN STIGLIANO para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, ello a los fines de cumplimentarse con la declaración indagatoria ordenada a su respecto a fs. 1093 del sumario y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio y notifíquese de ello a la Dra. Silvia Mussi de Odriozola, titular de la Defensoría Pública Oficial nro. 5, quien se encontraba de turno con esta sede al momento de radicarse la denuncia que diera génesis a los actuados. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí. María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.

e. 12/3 N° 441.447 v. 18/3/2004

N° 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente cita a los fines recibirle declaración indagatoria y por darse en autos a su respecto, el estado de sospecha al que hace referencia el Art. 294 del C.P.P.N. a ISIDORA VIZGARRA, D.N.I. N° 11.036.145 para que el día 24 de marzo del corriente año a las 11:00 hs., bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de inasistencia, de ordenarse su captura y declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.

César A. López Cabanillas, secretario.

e. 12/3 N° 441.437 v. 18/3/2004

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente cita a los fines de recibirle declaración indagatoria y por darse en autos a su respecto, el estado de sospecha al que hace referencia el Art. 294 del C.P.P.N. a AMERICA AIDA VIVONA DEL VALLE, para el día 23 de marzo del corriente año a las 11:00 hs., bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de inasistencia, de ordenarse su captura y declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.

César A. López Cabanillas, secretario.

e. 12/3 N° 441.436 v. 18/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 22, a cargo del Dr. Ismael Roberto Muratorio, Secretaría Nro. 148 a cargo del Dr. César Augusto López Cabanillas, sito en Talcahuano 550, piso 7° of. 7060 de esta Capital Federal, déjese sin efecto el trámite del art. 353 bis y recíbasele declaración indagatoria a MARIA ELENA BUSTOS, y en atención de que no es posible determinar el actual paradero de la nombrada líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que por el término de cinco (5) días corridos, se proceda a publicar edictos citando a estar a derecho MARIA ELENA BUSTOS, argentina, de 34 años de edad, soltera, nacida el 25 de diciembre de 1969 en la Pcia. de Córdoba, hija de Alfredo Manuel o Alfredo Damián y Rosa Inés Bustos DNI 21.393.570, Prio. PoL RH 245.803 careciéndose de otro dato filiatorio, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía e inmediata captura. Firmado: Isamel Roberto Muratorio (Juez de Instrucción) Ante mí: César Augusto López Cabanillas (secretario).

e. 12/3 N° 441.445 v. 18/3/2004

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente cita a DORA OFELIA BOGADO, D.N.I. N° 4.633.765 por edictos y a los fines de recibirle Declaración Indagatoria el día 15 de marzo del corriente año a las 13:00 hs., conforme lo ordenado a fs. 14 de la presente causa, por darse respecto a la nombrada el estado de sospecha al que hace referencia el Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada, de ordenarse su captura y declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.

César A. López Cabanillas, secretario.

e. 10/3 N° 441.440 v. 16/3/2004

N° 35

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 35 Secretaría N° 120. En los autos caratulados: "...AMENAZAS..." Se ha dictado la siguiente resolución: "...///nos Aires, 18 de febrero del año 2004 ... Existiendo motivos de sospecha conforme lo establece el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a YURIV PETRASYUK ... No surgiendo de las presentes actuaciones el domicilio real del nombrado, cíteselo mediante edictos que serán publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su posterior captura. Líbrese cédula urgente. Fdo.: Dr. Eduardo Moumdjian, Juez de Instrucción. Ante mí: Dr. Osvaldo Daniel Rappa, secretario".

e. 10/3 N° 441.409 v. 16/3/2004

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción. En el Expediente caratulado: "LOPEZ MARIO s/Estafa" en trámite ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 3 de marzo de 2004. Cítese por edictos a MARIO LOPEZ, titular del Documento Nacional de Identidad N° 5.788.755 con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse en la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese cédula de carácter urgente y a diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial ordenándole la publicación de los mismos por el término de ley. Fdo.: Dra. María Dolores Fontbona de Pombo —Juez de Instrucción—. Ante mí: Dr. Fernando Osmar Schütze.

e. 10/3 Nº 441.348 v. 16/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Económico Dr. Bernardo M. Vidal Durand, a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 1, de la suscripta, en la causa N° 2317/02, caratulada: "CIGNONI SYLVIA GRISEL S/Inf. art. 302 del C.P." se dispone la publicación por cinco (5) días, del edicto ordenado en autos. Como recaudo legal, se transcribe textualmente el decreto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 17 de febrero de 2004. Atento el resultado negativo de las diligencias tendientes a notificar de la citación a prestar declaración indagatoria a GRACIELA OLMEDO así como de las medidas tendientes a obtener su individualización, según luce en las constancias de fs. 67 vta., 82, 84, 85, 86 y 87, y resultando ignorado el lugar donde reside la nombrada, cítese por edictos a GRACIELA OLMEDO, CI N° 1.738.327, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención en la presente causa N° 2317/02(5), caratulada: "CIGNONI, SYLVIA GRISEL S/Inf. art. 302 del C.P.". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).- Fdo.: Bernardo Vidal Durand. Juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 11/3 N° 441.260 v. 17/3/2004

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita al Sr. DANIEL NESTOR NIETO DNI Nro. 14.938.476 a comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado para hacerle entrega de un oficio original dirigido al Registro Nacional de Reincidencia para extraérsele fichas dactiloscópicas. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, de marzo de 2004 .... Cítese por edictos, a DANIEL NESTOR NIETO a comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado al sólo efecto de hacerle entrega de un oficio original dirigido al Registro Nacional de Reincidencia —que se confeccionará a tal fin— para extraérsele fichas dactiloscópicas. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí Dr. Guillermo D. Brugo, (secretario).

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.

e. 9/3 N° 441.153 v. 15/3/2004

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita al Sr. DINO JOAQUIN CROSSA a comparecer por ante este Tribunal el próximo 15 de abril a las 10.30 hs. a prestar declaración indagatoria. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones de la ley 24.769. Auto que ordena la presente: "///nos Aires de febrero de 2004. Publíquese edictos por el término de cinco (5) días a efectos de notificarle a DINO JOAQUIN CROSSA que deberá comparecer por ante este Tribunal el próximo 15 de abril a las 10.30 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Hágase saber, asimismo, que deberá designar un letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la Capital Federal. En caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.

e. 10/3 N° 441.156 v. 16/3/2004

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a ERNESTO FRANCISCO PERRELLI para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, dentro de los tres días de notificado, en la causa Nro. 5658, caratulada: "WLIVER SRL s/Inf. Ley 24.769", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 9/3 N° 441.140 v. 15/3/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a JORGE AUGUSTO ZHOLER, DNI N° 20.976.057, en causa 3062 instruida por infracción al art. 292 y/o 296 del Código Penal, para que el día 16 de marzo de 2004 a las 10 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 19 de febrero de 2004. Toda vez que en la publicación obrante a fs. 64 no consta el apercibimiento en los términos del artículo 150 del CPPN, cítese al encartado nuevamente mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca a este Tribunal el día 16 de marzo de 2004 a las 10 horas, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e.9/3 N° 441.027 v. 15/3/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ D.N.I. Nro. 17.539.709, en causa Nro. 2983 instruida por el delito de encubrimiento (Art. 277 del C.P.), para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. "///Martín, 17 de febrero de 2004 ... cítese a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y a OMAR ALBERTO CASANELLA al domicilio de la Defensoría de Pobres, Ausentes e Incapaces y mediante edictos, para que dentro del quinto día de notificados se presenten a este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: María Isabel Romano, secretaria".

e. 9/3 N° 441.031 v. 15/3/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a OMAR ALBERTO CASANELLA D.N.I. Nro. 14.387.295, en causa Nro. 2983 instruida por el delito de encubrimiento (Art. 277 del C.P.), para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. "///Martín, 17 de febrero de 2004 ... cítese a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y a OMAR ALBERTO CASANELLA al domicilio de la Defensoría de Pobres, Ausentes e Incapaces y mediante edictos, para que dentro del quinto día de notificados se presenten a este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: María Isabel Romano, secretaria".

e. 9/3 N° 441.170 v. 15/3/2004

En San Martín, a los 11 días del mes de febrero de dos mil cuatro, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CHRISTIAN OMAR SACHELLO, con último domicilio conocido en la calle Catamarca nro. 234 piso 19 dpto. "c" de Capital Federal en la causa que tramita bajo el nro. 3010 caratulada "SACHELLO, CHRISTIAN OMAR s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 11 de febrero de 2004... y encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P.N. respecto de CHRISTIAN OMAR SACHELLO en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Antonio Lois Loureda, Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 2/3/2004 al 8/3/2004.

e. 10/3 Nº 440.242 v. 16/3/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil cuatro, se expide el presente edicto, haciendo saber al ciudadano SIMON CHOQUE, argentino, de 44 años de edad, nacido en Salta con fecha 18 de febrero de 1961, de estado civil casado, de profesión y/o actividad desocupado, instruido, poseedor de DNI N° 12.951.438, que se encuentra secuestrado, hijo de Daniel (f.) y N.N., que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de estar a derecho. Se libra el presente

en la causa 6402 caratulada "ROQUE SIMON s/Inf. Art. 292 y 296 del C.P.", del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde (conf. art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 9/3 N° 441.032 v. 15/3/2004

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Nro. 1, sito en la calle 25 de Mayo Nro. 483 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar después de la publicación del presente a GUILLERMO ANTONIO RUIZ, DNI Nro. 22.963.187, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 30 de septiembre de 1972 en Capital Federal, hijo de Victoriano Aurelio y de Elba Raquel Núñez y con último domicilio conocido el ubicado en Patagonia Nro. 1020 de la Ciudad de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de ser notificado de la resolución dictada a su respecto con fecha 13 de febrero de 2003, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y posterior comparendo. Ello, en la causa Nro. 1418/99 caratulada "RUIZ, GUILLERMO ANTONIO s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 12 de febrero de 2004. I - ... cítese por edicto y en los términos previstos en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a GUILLERMO ANTONIO RUIZ para que comparezca ante esta sede judicial dentro del quinto día de notificado a contar desde la última publicación, a los efectos de ser notificado de la resolución dictada a su respecto con fecha 13 de febrero de 2003 obrante a fojas 94/vta., bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada declarar su rebeldía y posterior comparendo. A tal fin, líbrese edicto al Boletín Oficial. II - Notifíquese. Publíquese durante cinco (5) días conforme lo prescripto en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal. Ante mí: Dr. Claudio Montecchiari, Secretario Federal".
Campana, 12 de febrero de 2004.
e. 9/3 N° 441.028 v. 15/3/2004

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Nro. 1 sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a GLADYS ESCOBAR, DNI 16.464.420, de nacionalidad argentina, de estado civil hija de Norma Inés Montenegro y de Oscar Raúl, y con último domicilio conocido el ubicado en la calle De Dominicis nro. 1038 de la ciudad de Campana, para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación a los efectos de obtener a su respecto un juego de fichas dactilares a fin de certificar con posterioridad los antecedentes judiciales que registre, de ser notificada de la resolución dictada a su respecto como así también a los efectos de estar a derecho en los presentes actuados; bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y posterior comparendo; ello en la causa nro. 904 caratulada "AV. INF. A LAS LEYES 22.415, 22.362 Y 11.723". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 4 de febrero de 2004. I-... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a GLADYS ESCOBAR, para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de obtener a su respecto un juego de fichas dactilares a fin de certificar con posterioridad los antecedentes judiciales que registre, de ser notificada de la resolución dictada a su respecto y como así también, a los efectos de estar a derecho en los presentes actuados; bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y posterior comparendo. II- Notifíquese. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Marquez, Juez Federal. Ante Mí: Claudio Alejandro Montecchiari, Secretario Federal.". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Campana, 4 de febrero de 2004.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 2/3/2004 al 8/3/2004.
e. 10/3 Nº 440.258 v. 16/3/2004

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal nro. 1 sito en la calle 25 de Mayo N° 483 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar después de la publicación del presente a DAVID WILFREDO ZELAYA, DNI nro. 24.849.111, de nacionalidad argentina, instruido, de ocupación jornalero, nacido el día 9 de diciembre de 1975 en Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Antonio César y de Susana Aguirre y, con último domicilio conocido el ubicado en Tucumán e Independencia de la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación; a los efectos de ser notificado de la resolución dictada a su respecto con fecha 9 de mayo de 2003, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y posterior comparendo. Ello, en la causa nro. 3348/01 caratulada "ZELAYA, DAVID WILFREDO s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 6 de febrero de 2004. I-... cítese por edicto y en los términos previstos en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a DAVID WILFREDO ZELAYA para que comparezca ante esta sede judicial dentro del quinto día de notificado a contar desde la última publicación, a los efectos de ser notificado de la resolución dictada con fecha 9 de mayo de 2003 a su respecto obrante a fojas 48/vta.; bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada declarar su rebeldía y posterior comparendo. A tal fin, líbrese edicto al Boletín Oficial. II-Notifíquese. Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Marquez, Juez Federal. Ante mí. Dr. Claudio Montecchiari, Secretario Federal.". Publíquese durante cinco (5) días, conforme lo prescripto en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Campana, 6 de febrero de 2004.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 2/3/2004 al 8/3/2004.
e. 10/3 Nº 440.264 v. 16/3/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Juzgado Federal N° 3 de Rosario, a cargo por subrogación legal del Dr. Omar Digerónimo, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "CONALOS S.R.L. s/Evasión Impositiva Ley 24.769", Expte. N° 712/03 A, sita a que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a LILIANA SANDRA CONTRERAS (DNI 18.296.320) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar orden de captura en su contra.
Rosario, 13 de febrero de 2004.
Félix Angelini, secretario.
e. 11/3 N° 441.276 v. 17/3/2004

El Señor Juez Federal subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" de la Dra. Marcela Vázquez, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a ARIEL DARIO PONCE (D.N.I. N° 17.555.615), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de fraude en perjuicio de la Administración Pública (art. 174 inc. 5° en función del Art. 172 ambos del C.P.) en los autos caratulados "COMICER S.R.L. s/Ley 24.769", Expte. N° 705/01B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 27 de febrero de 2004.
Marcela Vázquez, secretaria.
e. 11/3 N° 441.280 v. 17/3/2004

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "CALZA, HECTOR CELSO y Ots. s/Ley 24.769", Expte. N° 713/01-A, cita y emplaza a JUAN CARLOS VALENZUELA (D.N.I. N° 4.379.405) para que comparezca ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 20 de febrero de 2004. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que JUAN CARLOS VALENZUELA comparezca a prestar declaración indagatoria ante este juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".
e. 10/3 N° 441.135 v. 16/3/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.860, caratulada: "SALERNO RICARDO C. y ACUÑA LUIS F. - Tentativa de Defraudación", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano RICARDO CAYETANO SALERNO, D.N.I. N° 25.251.933, con último domicilio conocido en calle Magdalena Nº 1948 de Lanús Este, Prov. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 27 de febrero de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 10/3 N° 441.146 v. 16/3/2004

S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos caratulados "FISCALIA GENERAL Solicita Desarchivo Causas por Desaparición de Personas - AREA CONCORDIA", Expte. N° 55.045; cita y llama por el término de cinco días a todas aquellas personas que puedan aportar datos para el esclarecimiento de los hechos delictivos acontecidos durante la última dictadura militar, respecto de los siguientes ciudadanos: JORGE EMILIO PAPETTI, Desaparecido; MARIO VALERIO SANCHEZ, Desaparecido; JULIO ALBERTO SOLAGA, Desaparecido; SIXTO FRANCISCO ZALAZAR, Desaparecido; LUIS ANTONIO MOSA; RAMON GERARDO MOSA; NESTOR REYNALDO MOSA; LIDIA INES SUBOVSKI; JORGE MARTIN RAMIREZ; RAMON ROGELIO AYALA; JUAN JOSE DURANTINI; FELIX DONATO ROMAN; para que en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 24 de febrero de 2004.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 11/3 N° 441.265 v. 17/3/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ROBERTO DANIEL FUHR, D.N.I. N° 13.394.407, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.022, caratulados: "C/FUHR, ROBERTO DANIEL - Por: Inf. Ley 22.363".
San Juan, 1 de marzo de 2004.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 10/3 N° 441.143 v. 16/3/2004

JUZGADO FEDERAL GRAL. ROCA

La Dra. María. del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a CRISTIAN ADRIAN SOTO, D.N.I. N° 26.331.418, con último domicilio registrado en calle Pedro Ramos 741 de la localidad de Cinco Saltos, Pcia. de Río Negros, a estar a derecho en estos autos caratulados "SOTO, CRISTIAN ADRIAN s/Ley Estupefacientes", Expte. N° 148/02, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de notificársele la resolución recaída en la causa de mención, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días Fdo.: Dra. María del Carmen García, juez federal.
General Roca, 2 de marzo de 2004.
e. 12/3 N° 441.383 v. 18/3/2004

La Dra. María del Carmen García Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a JUAN CARLOS SUAREZ, D.N.I. N° 4.905.855, con última domicilio registrado en la Cámara Electoral Nacional en calle Dr. Luppi 2.023 de la localidad de Luján, Pcia. de Buenos Aires, a estar a derecho en estos autos caratulados "SAN MARTIN PINO, EDGARD MARCELO s/Delito c/La Fe Pública", Expte. Nº 686/02, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, Juez Federal.
General Roca, 2 de marzo de 2004.
María del Carmen García, juez federal.
e. 12/3 N° 441.382 v. 18/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	DR. HUGO DECARIA	03/03/2004	OMAR OSVALDO PEREYRA, titular del D.N.I. Nª 17.874.542, nacido el día 3 de octubre de 1966, de nacionalidad argentina, hijo de Ismael José Pereyra.	3	Nº 9.493/04 - Facilitación a la prostitución de menores
26	155	ENZO M. CIPRIANI	27/02/2004	Alberto Sebastián Safdiye	5	Nº 84.208/02 - Robo
38	132	ALFREDO OLIVAN	24/02/2004	RAUL ANGEL BARONI, titular del D.N.I. Nº 4.692.905	3	Nº 65.311/03, seguida por el delito de FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	27/02/2004	JORGE RUBEN MATEO L.E. 7.8.3.996	5	ROBO

e. 9/3 N° 31 v. 15/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	LORENA LAMAS	01/03/2004	Oscar Américo Evangelista (argentino, nacido el 25 de enero de 1941, L.E. 4.576.878, con último domicilio conocido en avda. 64 Nº 6070, San Martín , provincia de Buenos Aires) y Susana Pinto (D.N.I. 29.171.975, dda. en Sufriategui 637 piso 3ro. depto. C de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.	3	Nº 57.055/03 - Estafas reiteradas
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	04/03/2004	MIGUEL QUINTEROS	3	Amenazas
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	02/03/2004	CARLOS ALBERTO CARABALLO, DNI Nº 10.461.802	3	Defraudación
20	162	DR. HUGO DECARIA	03/03/2004	ANGELA WITT (titular del D.N.I. Nº 3.551.742, con último domicilio en Almirante Seguí 309 de esta ciudad.	3	Nº 9.742/2004 - Malversación de cuadales pública
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	26/02/2004	ALEJANDRO OSCAR MANDOLESI	5	Estafa
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	02/03/2004	Francisco Antonio Otero, titular del D.N.I. Nº 20.396.102, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento Nº 1587, piso 5º, depto. “1” de esta ciudad.	3	-
37	129	L. CRISTINA BANDIN	03/03/2004	José Antonio Monteros, D.N.I. Nº 26.556.015	5	-

e. 11/3 N° 32 v. 17/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	20/03/2004	RICARDO DANIEL SCORDAMAGLIA, (titular del D.N.I. 18.438.958)	3	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	24/09/2003	ARNALDO JARA BENITEZ o BENITEZ JARA, de quien se desconocen demás datos de filiación, con último domicilio en Casa 24, Manzana 26 de la Villa Itatí, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires.	3	Lesiones graves
49	169	FABIANA E. PALMAGHINI	24/02/2004	GUSTAVO SEBASTIAN LOPETEGUI - D.N.I. Nº 13.699.003	3	Nº 17.807/03/10

e. 11/3 N° 33 v. 15/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	26/02/2004	MARIA JULIA ZAYAT (LC Nº 6.719.058)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	26/02/2004	DANIEL MARIO PEREDNIK (LE Nº 5.081.584)	1	-

e. 11/3 N° 9 v. 17/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	20/02/2004	ANGEL LUIS SEBASTIAN	5	-
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	20/02/2004	VENANCIO TORRES (C.I. N° 7.209.655)	5	-

e. 11/3 N° 10 v. 15/3/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/3/2004 - Vence: 15/3/2004

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	03/03/2004	FELIPA ANDRADA	13566
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	23/09/2003	Dominga María Amalia Coccia de Cumplido	13583
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	JOSE TERRACCIANO	13621
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	EDUARDO MARINO SANCHEZ	13593
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	19/02/2004	CARLOS MARIA PELTZER	43358
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	ITALIA IDALINA ZAMBONI y NELIDA ALICIA JORGELINA ZAMBON	13568
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	13/02/2004	CARLOS ALFREDO PERALTA	13571
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	David Rodolfo Rean	13592
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	Amelia Dora Carrero	13567
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	01/03/2004	FRANCISCO EDUARDO DORIA	13603
(*) 15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/02/2004	Dora Elisa Maratta	12627
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	03/03/2004	Miguel Antonio Brescia	43361
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/03/2004	ALFREDO DAVID MOURE y FLORENCIA ROSA SULAS	43355
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/11/2003	Héctor Roldan	13555
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/03/2004	ARTURO BARCIA	13561
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/02/2004	LABATE ROBERTO ANTONIO	16938
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/02/2004	JOSE GOMEZ MAGARIÑOS	43298
24	U	MARIA LAURA RAGONI	04/03/2004	TERESA JOSEFINA ROSA GARCÍA TUÑON	43344
24		MARIA LAURA RAGONI	13/02/2004	SABINA ELVIRA MORA	13617
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/02/2004	DANTE MITTONE	13624
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/03/2004	SANTA EUGENIA, MANUEL y GARCIA, PURA	13636
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	03/03/2004	BARYNIN, Alexandr	43292
28		MONICA C. FERNANDEZ	20/02/2004	RAGGHIANTI MARINO ALFONSO Y BERTINI ANA MARIA CONCEPCION	13615
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/02/2004	COCCIOLO ERMELINDA AZUCENA	13576
31		MARCELA A. PENNA	20/02/2004	Flora Rosa Monti	16971
32	U	JOSE BENITO FAJRE	03/02/2004	PATRICIA CLAUDIA BONAMASSA	43317
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/02/2004	Martha Hebe VERGARA	13574
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/03/2004	JORGE CARLOS COPELLO y MARIA TERESA ISABEL COPELLO	13606
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/03/2004	Domingo ORTS	13553
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/12/2003	ANTONIO RAIMUNDO ACOSTA	13616
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	03/03/2004	PIÑATARO ALBERTO JOSE Y BRIJIDA JUSTINA SIERRA DE PIÑATARO	13573
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	02/03/2004	Santiago Ciganotto	16973
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/02/2004	Dos Santos Estela Maria	13562
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	05/03/2004	AVELINO FERNANDEZ	13634
36	U	SEBASTIAN F. FONT	02/03/2004	GIOLLO Dora	16966
36	U	SEBASTIAN F. FONT	25/02/2004	Carlos Ambrosio ABBIATI	13558
37	U	GUSTAVO DANIELE	04/03/2004	CARLOS ALBERTO BOUZADA y CARMEN EXPOSITO	16974
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/02/2004	Narcisa Otilia Civitico	13596
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/12/2003	ANGELERI MAGDALENA Y BALLESTRERO MIGUEL ANTONIO	13572
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/03/2004	Eusebio Ángel ARANDA y Escolástica GALARZA	13598
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/03/2004	NELLY MARIA SANTANTONIN	16978
42		JUAN PEROZZIELO VIZIER	22/12/2003	Amadora Cordero	13609
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	02/03/2004	Villar Roberto Tomas y Giaccone Elvira Catalina	13610
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/02/2004	Alberto Labbate	13619
45	U	MARISA S. SORINI	02/03/2004	BERTA MOLDAVSKY	16939
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/03/2004	GUSTAVO ENRIQUE BUISEL QUINTANA DE LA VEGA FRIAS	13560
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/02/2004	CLARA CAMILA NOWELL	43296
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/02/2004	BRUNO, HUMBERTO Y FLORIDI, ELVIRA HONORIA	13635
53		ALDO DI VITO	23/02/2004	Norma Angélica Pereyra	13577
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	02/03/2004	Antonio Bruno CAROSELLA	13588
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/02/2004	Santarcangelo Bordet, Ricardo Hector	13623
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	03/03/2004	María Luisa Ana Grimaldi	43286
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/03/2004	Boyadzian María Rosa y Kalikian Alberto Aram	13637
60	U	JAVIER SANTAMARIA	04/03/2004	ARMANDO OSCAR URQUIZA	13570
60		JAVIER SANTAMARIA	23/12/2003	DOLORES DOMINGUEZ	13556
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/02/2004	Angela Rosa OSTOLAZA	43319
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/02/2004	Antonino José MANZIONI	43321
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	25/02/2004	Carmen Ruiz	13552
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	24/02/2004	Domingo DE DOMINICIS y Rosario Matilde MONTI o Rosaria Matilde MONTI	13581
70		PABLO JORGE TORTEROLO	24/02/2004	FELIPE JUAN LUIS	13595
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/02/2004	CALVIELLO DE LAPKOWSKI NORMA CONSUELO	13620
74		JUAN A. CASAS	25/02/2004	LUIS COBAS	13618
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/03/2004	MIGUEL ELIAS	13557
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	05/03/2004	Ricardo Alberto Ramayón	43312
91		DOLORES MIGUENS	27/02/2004	ARTURO CARLOS BUSTELO	16944
91	U	DOLORES MIGUENS	04/03/2004	MARTA ELENA ELIZABETH OTTOLENGHI	13559
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	05/03/2004	GRIFFA, Herminia Amada	13614
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	24/02/2004	MARIA EUGENIA REIDY	16983
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	02/03/2004	Alfonso Caruso	13600
99	U	MARTA N. COCCIA	25/02/2004	ANIBAL OMAR SPONZI	13563
101	U	EDUARDO A. CARUSO	02/03/2004	ELSA ARASSI GONZALEZ PEREZ	13564
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	04/03/2004	LIDIA ISABEL VIAND y ZOHAR RAMON DEL CAMPO	16976
107		JULIO C. BORDA	27/02/2004	Josefa TEMPERAN	13587
107		JULIO C. BORDA	27/02/2004	Victorio PERINO	13589
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/02/2004	Atilio Teodoro SÁNCHEZ	13584
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/08/2003	REDUCINDO BENIGNO LOPEZ	16954

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error, en las ediciones del 25/2/2004 al 27/2/2004.

e. 11/3 N° 44 v. 15/3/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/03/2004 - Vence: 16/03/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/02/2004	ACERBO ENRIQUE ALBERTO	16988
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	18/02/2004	Losana Dominga Versace	13681
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	JORGE ENRIQUE IHLO	13693
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	19/02/2004	JOSE IGNACIO GUTIERREZ y JUANA PIROLO	13654
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	19/02/2004	SANTIAGO SCARCELLA y PIERINA DE SETA	13655
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	19/02/2004	Deolinda Pittelli	13653
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	19/02/2004	Hilario Garcia y Fernandez Otero Eulogia	13652
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	04/03/2004	FLORENCIO CORTEZ	13642
3		MARCELA L. ALESSANDRO	01/03/2004	SANTIAGO RAMÓN Mc CORMACK	43385
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	02/03/2004	LUIS AUDIA y/o MARIA ANTONIA IULIANO	13715
6	U	SILVIA CANTARINI	27/02/2004	HORACIO VIVO	946
11		MARIA CRISTINA BATTAINI	30/12/2003	Carlos Severino IGLESIAS, Elsa Elena ACUÑA y Carlos Ricardo IGLESIAS	17021
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/12/2003	Zubiria Olga Iride	13688
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/02/2004	HEBE NELLY PASSARON	17012
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	01/03/2004	Perfecto GONZALEZ	13646
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	26/02/2004	FERNANDEZ, MARIA DELIA	13704
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/12/2003	EMILIA LEONOR PIEGARI	13669
22	43	FERNANDO L. SPANO	02/03/2004	VICENTE ERRICO	13638
22	U	FERNANDO L. SPANO	04/03/2004	ANTONIO LUIS Y AMELIA ESTHER ZAMAGNI	13640
22		FERNANDO L. SPANO	02/03/2004	ANGELICA TOMASSI	17000
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/12/2003	GUILLERMO ANTONIO LARA	13673
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	02/03/2004	Higinio González	13648
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	05/03/2004	CELIA JESÚS GOÑI	13685
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/03/2004	NELVA MABEL ROMERO	17008
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/02/2004	CAAMAÑO, CLAUDINA MANUELA	13687
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/02/2004	MARIA TERESA VUCETICH	13644
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/03/2004	CALAMITA, Filomena Dominga	17002
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/09/2003	González Ángel José	43377
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/03/2004	Cora Gladys AMANZIO	13677
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/02/2004	AMEZAGA IRENE	13643
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	02/03/2004	JOSÉ TARATUTY	13695
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/03/2004	Berta DETKOSKY	13689
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/03/2004	Rodolfo Auerbach	13683
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/02/2004	BENITO TROCHE ALVAREZ	13651
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/03/2003	Rubén Marcelo LAVERNHE	13680
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/02/2004	EMMA ETHEL CANOVA	43405
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/03/2004	JOSEFA CAINZOS	13665
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/03/2004	ANTONIO FANCIULLI	13684
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/02/2004	Victorio Peterle y Miguelina Papagno	16991
53	U	ALDO DI VITO	01/03/2004	María Bernardina Dorrey y Mercedes Filgueira	13679
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/11/2003	SAMANIEGO PETRONA PABLA	17015
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/02/2004	VICENTE PEDRO ANTONIO GENTILE	13719
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/02/2004	SEVERO ALFREDO SCHENONE	13649
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/03/2004	Susana Leonor García	13716
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/11/2003	HECTOR TOMAS ROMERO	13668
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	05/03/2004	Pascual ESPOSITO	13660
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/02/2004	Angela WAISMAN	13676
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	08/03/2004	PALMESANO ROBERTO	13708
64	U	MARCOS GALMARINI	05/03/2004	Adelaida PEREYRA y Leonardo RICO	13690
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/03/2004	NILDA ESTHER ABBA	43417
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/03/2004	MARIA DELIA LALANNE	17025
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	03/03/2004	PEDRO EDUARDO ZANNI	17022
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/02/2004	ABRAHAM FOGEL	17023
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	05/03/2004	JOSE DAVID HANS	949
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	15/10/2003	SEVERINO PEREZ	43370
71		SUSANA A. NOVILE	02/12/2003	ANDRES VERDE BREA y GENOVEVA MARIA REY GUIMAREY	43383
73		ALBERTO UGARTE	01/03/2004	ROSA NELIDA ORCINOLI	16996
74		JUAN A. CASAS	03/03/2004	FRANCISCO LOIACONO	13659
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/03/2004	BERTA JAITT	13696
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/03/2004	Manuel GUALTIERI	13678
80		DIEGO HERNAN CANCELA	04/03/2004	José ALFONSO	13647
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	02/03/2004	ISRAEL ROSENFELD	13661
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/02/2004	INGE REININGER FALIKMANN	16990
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/12/2003	Alfredo Fortunato Rodríguez	13705
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/02/2004	CLAUDIO FABIAN GROSSO	13675
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	08/03/2004	ROSARIO ELSA GUERRA	13712
91	U	ALBERTO UGARTE	24/03/2003	CLARA DELIA ALEGRE	13691
93	U	MARIANA J. KAMEFSCK	24/02/2004	Jorge Guillermo Minvielle	13662
94	U	EDUARDO PARODY	20/02/2004	Olmedo Fernando León	13671
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	05/03/2004	Norma Beatriz MALIZIA	13670
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	01/03/2004	CARMELO DIODATO	13686
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	03/03/2004	ITALIA PORTALUPPI	16999
99		MARTA N. COCCIA	23/09/2003	EDMUNDO ALFREDO RUGGERI	13657
101		EDUARDO A. CARUSO	26/02/2004	Elvina Luisa MIRATE	13672
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/02/2004	NICOLAS DI LORENZO, ARTURO DI LORENZO, LUCIA BASILICO, NICOLAS DI LORENZO Y VITO DI LORENZO	13711
107	U	JULIO C. BORDA	04/03/2004	Juana Angela Neira	13714
107	U	JULIO C. BORDA	08/03/2004	JUAN RYMSZA	43423
107		JULIO C. BORDA	25/02/2004	DANIEL TORRES EDO Y CONCEPCIÓN JORDÁ RÍOS	43387

e. 12/3 N° 45 v. 16/3/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días, en autos caratulados "IGLESIAS, JOSE L. y Otro c/SCIARRONI, HORACIO N. y Otros s/Sumario" (Expte. N° 59.825/96), Reservado, que el Martillero Enrique Aníbal Fábregas rematará en pública subasta el día 23 de marzo de 2004 a las 11,00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Carlos Calvo N° 3729/3733, entre las calles Colombres y Castro Barros, de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 6°, Secc. 36, Manz. 109, Parc. 38, Matrícula F.R. 6-5487. Conforme informe del Martillero de fs. 557/558, se trata de un lote de aprox. 10,39m. x 51,96m., con una edificación antigua, con entrada vehicular a taller con alto techo de chapa a dos aguas, con oficinas y depósito; y local negocio con amplio salón, frente vidriado a la calle, dos depósitos, cocina, patio cbto., terraza, baños. Apto taller mecánico o terreno ideal para proyecto de empresa constructora de edificios. En regular estado de conservación. Ocupado por Euro Motors S.R.L., que dice ser locataria exhibiendo contrato de locación. Deudas: GCBA (ABL) fs. 586/587 al 9/10/03 $ 1.054,23, A. Args. fs. 590 al 9/10/03 $ 49,08, O.S.N. fs. 593 al 16/10/03 $ 2.571,40. Subasta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 250.000; seña 30 en efectivo; arancel (Acord. 24/00 C.S.J.N.) 0,25% y comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta. Al suscribir el boleto de compraventa, el/los compradores constituirán domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del CPCCN. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el/los compradores, sin necesidad de intimación alguna deberá/n depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. El/los adquirente/s deberá/n hacerse cargo de los gastos de escrituración y de las deudas que registrare el bien por todo concepto, en el caso de que no existan fondos suficientes para cancelar las mismas. Exhibición: días 15 y 16 de marzo de 2004 de 10,00 a 12,00 hs. Consultas 4-637-0516.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 12/3 N° 43.507 v. 15/3/2004

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Raquel E. Rizzo, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CANOSA DE SANSO LIDIA c/MARCHEGGIANO, ARMANDO RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 96.838/01) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 1 de abril de 2004 puntualmente a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El Inmueble sito en la calle Avenida Directorio N° 302/306 esquina Viel N° 905, Unidad Funcional N° 16, Piso 3° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección 40, Manzana 94, Parcela 1, Matrícula F.R 6-9640/16. Se trata de un Departamento que tiene entrada común por la calle Avenida Directorio N° 302. El mismo está ubicado en el Piso 3° designado internamente con la Letra "B" y consta de: Living-comedor con salida a balcón corrido con vista a la calle Viel; dos dormitorios con placard; office-cocina y baño completo. Superficie Total del Departamento: 68,66mts2, Porcentual: 2,40%, La propiedad cuenta con muy buena ventilación e iluminación. La misma se encuentra en buen estado de conservación y pintura y desocupada de personas y bienes, aunque un poco sucia. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 42.933, para el supuesto que la subasta fracasare por falta de postores, la misma continuará en ese acto, con la Base reducida en un 25% y para el caso que fracasare nuevamente con dicha reducción, continuará en ese mismo acto sin base y al mejor postor, la Seña: 8%, la Comisión: 3% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Municipales: $ 725,62 al 22/9/03 (Fs. 166), O.S.N.: Partida sin deuda al 22/9/03 (Fs. 169), Aguas Argentinas: $ 792,71 al 19/9/03 (Fs. 168), Rentas: $ 30,88 al 3/9/03 (Fs 167), Expensas Totales: $ 772 al 22/10/03 (Fs. 170). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria —Ejecutivo—", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 Inc. 7° del Código Procesal, texto s/Ley 24.441). Días de exhibición: 23 y 24 de marzo de 2004 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 12/3 N° 43.558 v. 15/3/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/PEREZ, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 45.485/2000, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 19 de marzo 2004 a las 11.40 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 129 Nro. 5146 entre las calles 51 y 52 del Partido de Berazategui, Próximo a la Estación Ranelgah y Gutiérrez, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. D. Fracc. II. Manz. 86 a. Parc. 22. Matrícula: 12.615. Superficie 362mts. 50dm2. El inmueble posee puerta de rejas y una entrada para autos sin techar, una galería, un living-comedor con piso de cerámica, una cocina comedor diario, un baño con ducha, tres dormitorios, uno de ellos con piso de cerámica, otro con piso plástico y el tercero con contrapiso, un pasillo de distribución, un lavadero con pileta de lavar, un jardín con patio en parte trasera con quincho con parrilla y una construcción para hacer un baño, terraza. La vivienda en el acto de constatación se hallaba ocupada por el señor Miguel Angel Pérez, manifestando habitarla conjuntamente con su esposa y sus tres hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 48.864,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir ofertas con la base señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el bien. Sin Base). Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 2/10/01 $ 668,80 Fs. 111. Municip. de Berazategui al 1/10/01 $ 1433,71 Fs. 127. A fs. 131, el ejecutante manifiesta que el inmueble no cuenta con servicio de agua. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de marzo de 10 a 12 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 12/3 N° 43.566 v. 15/3/2004

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROPIETARIOS ISABEL LA CATOLICA 1081 c/BEIGA MARIA ELENA s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 35.894/2001 que el martillero Rafael D'Urso, rematará el día jueves 18 de marzo de 2004 a las 12 y 40 horas en punto en el Salón de Remates de la Corporación y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Isabel La Católica N° 1081 Unidad Funcional N° 387 del Piso 3° identificado con la letra "R" de Capital Federal. El departamento consta de dos ambientes, baño instalado y cocina todo en buen estado de uso y conservación estando ocupado por la demandada Señora María Elena Beiga. Superficie Total: 42m2. 18dm2. Porcentual: 0,1491. La escritura se halla agregada a fs. 184/93. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: 10, Manzana: 10, Parcela: 6, Matrícula: FR 4-2204/387, Partida: 1781529. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 8/11/2002 según constancia de fs. 213 $ 694,43. Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 394 al 23/10/2003 $ 1.633,63. No adeuda suma alguna a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) al 20/2/2004 según constancia de fs. 478 adeuda por expensas comunes según constancia agregada a fs. 498/99 de la Administración Amallo al mes de febrero de 2004 $ 4.058,35 (Capital Nominal) habiendo sido las expensas del mes de febrero de 2004 $ 71,10. Base: $ 25.000 (veinticinco mil pesos). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. El Juzgado a fs. 353 ha dispuesto que a partir de la Base fijada a no aceptar ofertas inferiores a pesos quinientos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que en lo sucesivo se dicten se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estas actuaciones. Se hace saber que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del inmueble. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Se visita los días 16 y 17 de marzo de 2004 en el horario de 15 y 30 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo del año dos mil cuatro.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 12/3 N° 13.822 v. 15/3/2004

N° 39

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil N° 39, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. MEDRANO 1645/47/49 contra BARDANASHWILI JUANA sobre Ejecución de Expensas" (Expte. N° 45.169/00), que la señorita martillera Betiana Carla Gandini, rematará públicamente el día miércoles 24 de marzo de 2004, a las 9 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional N° 8, piso 2°, depto. "B", ubicada en la Avda. Medrano N° 1645/47/49, entre las de Soler y Del Signo, de la Capital Federal. Superficie 32,35m2, Porcentual 1,75 centésimos. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 100, Parcela 25. Inscripción dominial Matrícula N° 18-7362/8. Título de propiedad glosado a fs. 131/133 (2° testimonio). La unidad se encuentra deshabitada y en evidente estado de abandono. Se trata de un departamento interno, con cocina, patio chico en la cocina, living-comedor, hall pequeño con placard, baño completo y dormitorio con placard; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 22 y 23 de marzo de 2004, entre las 14.30 y 16 horas. Registra deuda por G.C.B.A., fs. 155/156, al 26/6/03, años 1997 al 2003, $ 1.045,05. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 152, al 1/7/03, partida sin deudas. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 153, al 30/6/03, años 1997 al 2003, $ 2.338,26. Por expensas, fs. 61, 100 y 160, al 18/4/00, 19/12/02 y 12/8/03 respectivamente, período 5/97 a 7/03, $ 10.997,61. (capital + intereses). Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Base de venta $ 10.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5%, más 0,25% según Acordada 10/99 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señorita martillera telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 12/3 N° 43.564 v. 15/3/2004

N° 57

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois; Secretaria Unica a cargo del suscrito, comunica por dos días en autos "CASANOVA MIGUEL RODOLFO c/BUSTAMANTE FROILAN E. y Otro s/Ejec Hip.", Exp. 81.625/00, reservado, que el martillero Raúl Barbotto, subastará el 23/3/04 a las 12,40 hs. en Tte. G. J. D. Perón 1233 Capital, el bien sito en Juramento N° 1678/80 UF. N° 5 P. Baja Capital. Matrícula N° 16-2.812/5; Sup. Total 54,17m; Porc. 22,36%; en el estado que se encuentra y según constancias de autos. Se trata de un departamento identificado con la letra "E" (antiguo 80 años, pasillo al fondo) y consta de peq. living, a continuación otro ambiente o comedor diario, patio techado al fondo, cocina, baño, otra pieza chica, siguiendo otro patio descubierto escalera a planta alta, subiendo dos piezas más (una pequeña), lavadero, y parrilla, en regular estado de conservación, ocupado por Agüero Eduardo Santiago y Marcelo Bustamante. Condiciones de Venta: Al contado y mejor Postor, Base $ 60.000 Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25% todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El bien se ejecuta como libre de deuda por expensas; GCBA sin deuda al 12 de agosto/02, Fs. 72; AA: Art. 55 Dto. 999/92. Se exhibe los días 18 y 19 de marzo de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación de la Sra. Juez que entiende en autos. Más información en autos y/o al martillero Tel. 4654-6668.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 12/3 N° 43.554 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "EG3 S.A. c/SIERRA GAS S.A. s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 73.731 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 25 de marzo de 2004 a las 13,20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Monseñor Rodolfo Bufano N° 825 (antes República Oriental del Uruguay) esquina Remedios de Escalada, localidad de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Mat. 82.174, Nom. Cat.: Circ., VII, Secc. F, Qta. 6, Parc. 1 "e". Superficie de la Parcela 936,49m2. Plano fs. 391/92, Se trata de un Inmueble donde funciona una Estación de Servicio EG3, la cual, conforme surge de autos, ocupa también las parcelas contiguas 19a y 18b que no forman parte de la hipoteca que en autos se ejecuta. Posee Sector de expendio de combustible (naftas, etc.) y de gas (GNC), el primero con tres islas y dos surtidores octuples, el segundo con dos islas y dos surtidores dobles. También sectores de lavado y lubricación, bunker con compresor para el GNC, tableros eléctricos y celdas de 1/2 tensión. Luego taller, oficinas en primer piso con sus divisiones y cocina; oficinas menores playeros, minimercado y snack bar con su cocina. Finalmente sector suministro de aire, autolavado y tanques subterráneos para combustible. Todo en normal estado de conservación. El Sr. Manuel Sierra Ortega informó que el sector lubricación y parte del sector lavado se encuentran construidos sobre una parcela cuya titularidad no corresponde a la demandada, asimismo informó ser Presidente de SIERRA GAS S.A. ocupando la misma el inmueble en calidad de propietaria, sin exhibir documentación alguna de lo manifestado. Condiciones: "ad-copus", al contado y mejor postor. Base $ 350.000. Seña 30%. Comis. 3%. Sellado 0,5%. Arancel 0,25%, Acord. 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin intimación ni notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R.I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). Deudas: Ags. Args. (fs. 193/94) al 13/3/03 $ 1.781,65. Munic. L. Matanza, ABL, Tasa Serv. Grales. (fs. 199/206) al 18/3/03 $ 11.757,36. Rentas (fs. 241/43) al 31/3/03 $ 6.775,74. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio

de la Cap. Fed. Exhibición: Días 19 y 22 de marzo de 2004 de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 12/3 N° 43.560 v. 15/3/2004

N° 65

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 65, a cargo interinamente del Dr. Alberto P. Narváez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6°, Cap. Fed, Secretaría única a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, comunica por dos días, en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/VOLPI JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 63.479/96, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 29 de marzo de 2004 a las 12,20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zapiola N° 2046, entre Juramento y Echeverría, Unidad Funcional N° 1 de planta baja, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 16; Sección: 39; Manz.: 48; Parc.: 17. Matrícula: FR 16-2081/1. Título: Fs. 3/13. Sup. Total: 69,60 m2. Porcentual: 10,24%. Según constatación copia, efectuada por el Sr. Martillero se trata de un departamento compuesto de living comedor con ventana al frente y hogar; un dormitorio con ventana al frente; un dormitorio con la dependencia de servicio anexada; un baño completo; un toilette; cocina y patio. Los pisos de los dormitorios y living comedor son de parquet y los servicios son individuales. Los dormitorios tienen un placard cada uno. El estado de conservación es regular. Desocupado. El bien reconoce las siguientes deudas: MCBA: Fs. 581 al 4/2/03: $ 3.187, 41 y Fs. 579: $ 192,31. Aguas Args.: Fs. 567/69 al 31/1/03: $ 2862,95. OSN: Fs. 562/64 al 30/1/03: no registra deuda. Expensas comunes: Fs. 624/6 a sep./03: $ 20.474,83. Las deudas por expensas comunes, como así también los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la fecha de la toma de posesión serán soportadas por el adquirente. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel O.S.J.: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCCN), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. La parte actora se encuentra eximida de abonar seña en caso de resultar compradora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 18 y 19 de marzo de 2004, en el horario de 14 a 15,30 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 12/3 N° 43.567 v. 15/3/2004

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P° 6° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TABARES JUAN CARLOS y/o s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 4.684/2001 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día lunes 22 de marzo de 2004 a las 9:40 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Azcuénaga 5, localidad Parque San Martín, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. (fs. 94/95): Circ. II; Secc. P; Manz. 211; Parc. 1, Matrícula 29.127, Partida 141.388. Superficie: 225m2 513 dm2. Según informe del 5/11/03 el bien se encuentra ubicado en Azcuénaga 5 esq. Av. R. Balbín (Ruta 200), y ocupado por el Sr. Juan Carlos Tabares, en compañía de su esposa y su hija, en carácter de propietario sin exhibir título. Se trata de una casa tipo chalet c/teja francesa, c/entrada por Azcuénaga 5, tiene un porche que da al living comedor, un pasillo que da a dos habitaciones y un baño completo, un estar, cocina, comedor diario, y al fondo una cochera abierta a la que se accede por Azcuénaga sin n°, un galponcito y una parrilla; tiene luz eléctrica, gas natural, el agua corriente no está conectada, no tiene cloacas y sí teléfono siendo su titular el demandado; se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 31/12/01, fs. 63 $ 152,60 + fs. 64 $ 423, 80; Municipalidad de Merlo Tasas Generales fs. 82/83 al 16/8/02 $ 1.941,51. OSBA fs. 90 al 11/9/02 se encuentra fuera del radio de servicio. Base: $ 25.878. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,5% a c/comprador. Arancel: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC). Visitas: 17 y 18/3/04 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 12/3 N° 13.821 v. 15/3/2004

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "GARDEY DE BOUILLIN ANA MARIA c/KAPLAN JULIO VICTOR s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)", Expte. N° 117.858/2002; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, tel/fax 4371-1063, rematará el 18 de marzo de 2004 a las 13,00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 16 y 17 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs. Los inmuebles ubicados en la Prov. de Bs. As.; localidad de Castelar; Pdo. de Morón, con frente a la calle Cádiz 3415, esquina Alvarez Jonte cerrando la manzana las calles Cardoso y Merlo, edificada sobre dos lotes de terreno designados como: a) Según títulos: Lote doce de la manzana once; compuesto de 10m. de frente por 40m. 40cm. de fondo o sea una superficie de 404m2; lindando: por el fte. al Este Nord Este con la calle Alvarez Jonte, al Nord Nord Oeste con el lote 11, al Sud Sud Este con lote 13 y fondos de los lotes 16 y 17 y al Oeste Sud Oeste con parte del lote 18. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: C, Manz.: 263, Parc.: 12, Matrícula 11.175. b) Según plano 101-104-83: Parcela 13a de la Manzana 263: 27m. 40cm. al Sud Sud Este, con frente a la calle Cádiz; 22m. 55cm. al Este Nord Este con frente a la calle Alvarez Jonte; 4m. 24cm. en su ochava al Sud Sud Este; lindando con la intersección de las calles Alvarez Jonte y Cádiz; 25m. 55cm. por su costado Oeste Sud Oeste, lindando con fondos del lote 17, y 30m. 40cm. por su otro costado al Nord Nord Este, lindando con parte del lote 12, lo que encierra una superficie total de 772m2. 22dm2. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: C, Manz.: 263, Parcela 12a, Matrícula 92.788. Según Constatación notarial a fs. 184 el inmueble se encuentra ocupado desde el 9 de octubre del 2003 por la Sra. María Cristina Vidal D.N.I. N° 10.633.093, su esposo el Sr. Walter Hugo Campodonico y tres hijos menores de edad de ambos en calidad de inquilinos con contrato; que ha sido declarado inoponible en auto y por tanto al adquirente en subasta judicial, considerando la fecha de dicho contrato y la fecha de anotación de la hipoteca que se ejecuta en esta causa (fs. 261). Estando el inmueble en muy buen estado de uso y conservación y cuenta con los servicios de corriente eléctrica, gas natural, agua por bomba y sin cloaca según informe del martillero a fs. 188: Se trata de una casa ubicada en un barrio residencial de añosa arboleda y muy buenas construcciones. Consta de: entrada principal y vehicular, garaje semicubierto, amplio quincho, lavadero, toilette instalado, cuartito de trastos varios, amplia galería semicubierta, amplio living comedor con hogar a leña, cocina comedor diario instalada, toilette instalado, sótano amplio con lavadero cubierto; amplio hall de distribución con hogar a leña, al que convergen 3 dormitorios (1 en suite con vestidor) baño instalado. Planta alta: hall de recepción, dormitorio de servicio con baño instalado, amplio play room, un escritorio. Amplio parque con pileta de natación; en muy buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Base: U$S 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 (conf. Acordada N° 24/2000) del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro, del Tribunal (art. 579 del CPCC). La seña deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados (arts. 564 y 565 del C.P.C.C.). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios, adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Adeuda: Lote a) Municipalidad de Morón: s/fs. 141 $ 1.027,56 al 28/7/03 y lote b) Municipalidad de Morón: s/fs. 129 $ 3.276,03 al 28/7/03; a Rentas: s/fs. 150/1 $ 18.307,89 al 14/7/03; a A.A.S.A.: s/fs. 148 se encuentra fuera del radio servido por nuestra empresa al 4/8/03. Se encuentra ordenado el lanzamiento de los ocupantes s/fs. 244. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 12/3 N° 43.488 v. 15/3/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 4to. de Cap. Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FIASCHE, FRANCISCO ANTONIO c/OTTAVIANO, RAFAEL s/Ejecutivo". Expte. 28.544/2002, (Reservado), que el martillero Público Medina Carlos O., rematará el día 22 de abril de 2004 a las 11:40 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Cap. Federal. En block el 50%, de los siguientes inmuebles: 1) Del Odiseo 533 esq. Los Tritones U.F. 32, Mat. 11.342, Circ. IV, Sec. U, Mza. 19, Parc. 6, Sub Parcela 32, cochera de 12mts. Ocupada por la Sra. Ana Kruse. 2) Edificio ubicado en el Balenario de Pinamar, del Partido de Gral. Madariaga, U.F. 20, Mat. 11.342. Circ. IV, Mza. 19, Parc. 6, Sub Parcela 20, Sec. U, dept. de 2 ambientes, de unos 45mts2. aproximadamente. Ocupado por la Sra. Ana Kruse. 3) Lote de terreno ubicado en el Municipio de Pinamar frente a la calle Libertador designado como lote J de la Mza. 163, Mat. 708, Circ. IV, Sec. U, Mza. 22, Parcela 8. Consta de living, comedor, 4 dormitorios, 3 baños con una construcción de 150mts2. y otra casa pequeña de 3 ambientes con unos 30mts2. cubiertos. Ocupada por la Sra. Graciela, Amado. 4) Lote de terreno baldío ubicado en el Balneario de Pinamar Ptdo. de Gral. Madariaga, Lote letra "i" Mza. 163, Parte de la Zona A 2, frente a la calle Avda. del Libertador Mat. 17.702, Circ. IV, Sec. U, Parcela 9, Mza. 22. 5) Lote de la Mza. 63 Ptdo. de Merlo inscripción 3456, Circ. I, Sección B, Mza. 63, Circ. 1ª, con frente a la calle Formosa 896 esquina Sargento Cabral, a) Local de 15mts2., ocupada por Juan Carlos, Ink, b) Local en esquina de 30mts2., ocupado por Silvia Gómez, c) Una vivienda de 100mts2., compuesta de living comedor, 3 dormitorios, baño y toilette, ocupada por Silvia Gómez, d) Un departamento de dos ambientes de 45mts2., ocupado por María Yribarne, e) Un departamento de 55mts2., ocupado por Juan, Ortega. Y la Sexta Parte, de los siguientes inmuebles: (1) San Antonio de Padua, Ptdo. de Merlo Prov. de Bs. As., fte. calle Directorio esq. Chaco Lote 29ª, manzana "B", Mat. 60.685, Circ. I, Sec. J, Mza. 19, Parc. 29ª; con las siguientes construcciones. 1) Directorio 206, de 50mts2., Cubiertos, que consta de living comedor, dormitorio y cochera. Ocupado por Ana Fangione. 2) Directorio 204, de 80mts2., que consta de living comedor, 2 dormitorio y lavadero. Ocupado por Lidiak Caballero. 3) Chaco esq. Directorio, un local de 60mts2. alquilado por el Correo Argentino (2) Lote 36 Mza. B, Ptdo. de Merlo, Mat. 6299, Circ. I, Sec. J, Mza. 19, Parc. 34, con frente a Chaco, entre las de Directorio y Echeverría, baldío de 400mts2., aproximadamente. (3) Lote de terreno, ubicado en San Antonio de Padua, del Ptdo. de Merlo. Designado como lote siete, de la Mza. P, Fte. a la calle Directorio 161, matrícula 26.625, Circ. I, Sec. J, Mza. 27, Parcela 6, una casa de 60mts2., de living comedor, un dormitorio, y un galpón. Ocupada por Víctor Orlovikij. Según informa el martillero a Fs. 368 y 369 se encuentran en regular estado de conservación. Condiciones de Venta: Con la base de $ 370.000, al contado y al mejor postor, seña 30%; Comisión 3%; y los sellado de ley, Arancel del 0,25% sobre el precio de venta, según acordada 10/99 y 24/00 CSJN. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar las sucesivas providencias en forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Bco. de Nac. Argentina, a la orden del juzgado, y como perteneciente a estos autos. Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf., art. 580 del C. Procesal). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (Conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario. A continuación se informa las deudas de los Inmuebles: 1) Agua, luz, gas. A fs. 268 no posee deuda al 28/4/03. Tasa alum. limp. y cons. vía pública a fs. 270 $ 13,53 al 30/4/03. Rentas Prov. a fs. 236/39/78, sin deuda al 30/4/03. 2) Tasa alum. limp. y cons. vía pública. a fs. 271 $ 23,78 al 30/4/03. Rentas Prov. a fs. 276. Sin deuda al 30/4/03. 3) Agua, luz, gas. a fs. 268 no posee deuda al 28/4/03. Tasa alum. limp. y cons. vía pública. A fs. 272 $ 100,87 al 30/4/03. Rentas Prov. a fs. 237/238/277 $ 232,20 al 30/4/03. 4) Tasa alum. limp. y cons. vía pública. a fs. 273, $ 70,32 al 30/4/03. Rentas Prov. a fs. 274 sin deuda al 30/4/03. 5) Tasa Serv. General. a fs. 259/260, $ 516,40 al 8/5/03. Rentas Prov. a fs. 235/282 sin deuda al 30/4/03. Por Ejec. de Pavimentos, desagües cloacales y gas a fs. 247 sin deuda, al 7/5/03. 1) Tasa Serv. General. a fs. 257/258, sin deuda al 8/5/03. Rentas Prov. a fs. 279 sin deuda al 30/4/03. Por Ejec. de Pavimentos, desagües cloacales y gas a Fs. 246 sin deuda, al 7/5/03. 2) Tasa Serv. General. a fs. 255/56, sin deuda al 8/5/03. Rentas Prov. a fs. 280 sin deuda al 30/4/03. Por Ejec. de Pavimentos, desagües cloacales y gas a Fs. 246 sin deuda, al 7/5/03. 3) Tasa Serv. General. a fs. 253/254, sin deuda al 8/5/03. Rentas Prov. a fs. 281 sin deuda al 30/4/03. Por Ejec. de Pavimentos, desagües cloacales y gas a Fs. 246 sin deuda al 7/5/03. Los inmuebles se exhiben los días 15, 16, 19 y 20 de abril de 2004, en el horario de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 12/3 N° 43.556 v. 15/3/2004

N° 94

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SOLER 4501/7/9 c/DE SOSA NESTOR s/Ejec. de Expensas", Exp. N° 43.343/98 que el Martillero Jorge Alejo Zurita, rematará el 29 de marzo de 2004 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, al contado en efectivo y mejor postor, el inmueble sito en calle Soler 4501/7/9, UF 2 entre Malabia y Armenia. Ocupado Planta baja y sótano de Cap. Fed.; ad-corpus. Nomencl. Catastral: Circ. 18, Sec. 19, Manz. 106, Parc. 26A, UF 02; Matrícula: 18-7488/2; Características Físicas: Local en esquina con tres vidrieras con rejas, ocupando planta baja y sótano, posee dos baños con sus sanitarios e instalaciones para casa de comidas. Buen estado de conservación. Desocupado. De acuerdo al Fallo Plenario de la Excma. Cámara del Fuero 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". No corresp. que el adquirente en subasta jud. afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal Ppio. no se aplica respecto de las expensas comunes. Adeuda: Expensas $ 18.745,79 a mayo 2003 con más sus intereses y actualizaciones. Importe de Expensas $ 309 al mes 10/03; Visitar días 26 y 27 de marzo de 2004 de 14,00 a 16,00 hs. Base $ 50.000. No pudiendo hacerse ofertas menores a $ 100; Seña: 30%. Com.: 2%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), todo ello a cargo del comprador todo efvo. Comprador debe depositar saldo de precio dentro del 5° día de aprob. la subasta en Bco. Nación Suc. Tribunales a la orden del Juzg. y pert. a estos autos. Const. dom. en el radio de la Ciudad de Bs. As. Bajo apercib. de que las sucesivas providencias se darán notificadas automáticamente conforme art. 133 del CPCC. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Eduardo Parodi, secretario.

e. 12/3 N° 13.657 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "TICAL CONSTRUCCIONES SACIF e I. c/MONTOYA DANIEL DIONICIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 67.539/00, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 18 de marzo de 2004 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en Soldado de la Frontera 5447/51/55/63, UF N° 61, Piso 15°, Dto. "C" de esta Capital. Según constatación practicada (fs. 118 vta./164) el inmueble consta de: living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Estado de conservación regular. Ocupado por el Sr. Daniel Dionicio Montoya y sus hijos. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 82; Manz. 73G, Parc. 3. Matrícula: 1909900/61. Deudas: GCBA (fs. 82) al 14/3/01 la de $ 251,15. O.S.N. (fs. 84) al 14/3/01 sin deuda. Ags. Args. (fs. 85) al 14/3/01 la de $ 428,75. Exp. comunes (fs. 166) al 28/11/03 $ 5.104. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el

inmueble se encuentra sujeto al régimen de Ley 13.512 conf. C.N. Civ. Plen.ario del 18-2-99 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". La venta se realiza Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 2%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni la cesión de derechos del adquirente a terceros (conf. Art. 598, inc. 7° CPCCN, Ley 24.441, art. 79). En el acto de la subasta no se aceptarán posturas menores a $ 100. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá depositarse, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5° día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 16 y 17 de marzo en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Razón". Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.

Eduardo Parody, secretario.

e. 12/3 Nº 43.701 v. 15/3/2004

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría única, a cargo del Dr. Fernando P. Christello, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DIORNO ELIDA SARA y Otros c/SMOCOVICH GABRIEL SERGIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 89.790/98, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 24 de marzo de 2004, a las 11:20 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 1581/89, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: R; Manzana: 13; Parcela: 25; Matrícula 23.008. Según constatación el inmueble se encuentra entre los números 1575 y 1593, frente a los números 1584 y 1586, a la izquierda de su frente posee un ingreso a un pasillo donde existe un sector tipo living-comedor, un baño azulejado sin artefactos y con cañerías y grifería en parte a la vista, dos pequeñas habitaciones tipo galpón, un espacio chico tipo lavadero y una habitación o espacio cocina, todo lo descripto se encuentra en mal estado de uso y conservación y en estado de construcción abandonada, además hay un patio chico con una escalera de madera que accede al techo de las dos pequeñas habitaciones tipo galpón antes descriptas. Por el ingreso central de rejas se accede a un departamento que posee un espacio cocina-comedor con pisos de cerámica, un baño con bañera incompleto y desarmado y un dormitorio con pisos de cemento, la cocina comedor y el dormitorio dan al frente y a un pequeño patio descubierto, todo en mal estado de uso y conservación y en estado de construcción abandonada. Por último a la derecha de su frente existe una escalera de material que conduce a la planta alta y posee un espacio de living y comedor-cocina, sin artefactos y con cañerías a la vista, un dormitorio con baño en suite (baño sin terminar con revoques y sin artefactos), dos dormitorios y un baño con revoques y sin artefactos ni revestimientos, los pisos de los dormitorios son de carpeta de cemento y del living y comedor-cocina de cerámica, todo lo descripto posee cielos raso de madera y techo de tejas, su estado general es regular y en estado de construcción abandonada. Los tres departamentos, (dos en planta baja y uno en planta alta), se encuentran deshabitados de personas y en su interior se observan materiales de construcción (cerámicas, un termotanque, cerramientos de ventanas). Se exhibe los días 18 y 19 de marzo de 2004, en el horario de 09:30 a 11:00 horas. Base $ 52.500, Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% y Sellado de Ley 1%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Se hace saber que de no existir, postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta Sin Base. Deuda informadas en autos: Aguas Argentinas $ 3.332,51 (al 8/8/2003); Obras Sanitarias sin deuda (al 8/8/2003); Rentas $ 13.459, 13 (al 9/9/03). Municipalidad $ 2.869,06 (al 8/9/03). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registe el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2004.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 12/3 N° 13.817 v. 15/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nac. 1ra. Instancia en lo Comercial 6, Secretaría 11 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque S. Peña 1211, P° 2°, Cap. comunica por 2 días en autos "EG3 S.A. c/DIAZ VICTOR NICOLAS y Otro s/Ejecutivo", Causa 42.859 que el martillero Diego Héctor Brom, CUIT 20-04063812-2 (Tucumán 2190, 1°, 12, Cap., TE: 4373-6098) rematará el 24 de marzo de 2004 a las 9 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran los inmuebles: 1) (fs. 133) Sito en Paraje denominado "Ciudad Atlántica" hoy barrio de Punta Alta, Pdo. Coronel Rosales, Pcia. Bs. Aires; Catastro: Circ. VI. Secc. K, Parc. 18, Matrícula 12.435, Manz. 127, que seg. comprobación de fs. 256/9, se trata de un terreno baldío, calle Dufourq e/Córdoba y Sgto. Cabral, en estado de abandono, desocupado y sin edificación, constando de servicios generales. Superficie Fs. 121: 500m2. Deudas: OSN, fs. 105, $ 84,88 al 31/8/01; Azurix S.A., fs. 110, 177,51, al 21/8/01. Conforme fs. 132 a efectos inscripción se considera libre de deudas no informadas (Direcc. Rentas y Municip. Cnel. Rosales). Base (fs. 271) $ 3.500. Título obra a fs. 113/118. 2) (fs. 185) Inmueble sito en Espora 203 e/Gral. Urquiza y Rosales s/n°; Catastro: Circ. VI, Secc. B. Manz. 26-B, Parc. 19-D; Matrícula 10.799; seg. comprobación de fs. 256/9 consta de 2 plantas, en planta alta 3 dormitorios y ventanas a la calle; en planta baja living comedor, garaje, baño y cocina, asimismo s/calle Rosales pequeño patio. Estado general: regular. Manifestando vecinos que está desocupado y deshabitado desde hace unos 3 años. Posee todos los servicios. Superficie (fs. 168) 125,79m2. Título obra a fs. 159/166. Deudas: OSN (fs. 173/5) $ 292,27 al 31/10/01; Rentas, (fs. 189) $ 199,50 al 5/11/01; conforme fs. 132 libre de las deudas no informadas considerado a efectos inscripción; Base: (fs. 271) $ 42.000. Para ambos inmuebles: Seña 30%. Comisión 3%; Sellado de ley; Exhibición: Terreno baldío libremente y Espora 203 ambos los días 22 y 23/3/04 de 10 a 11 hs. Acordada 10/99: 0,25%. Se hace constar que el comprador deberá constituir domicilio en C. Federal, que en caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá solventarlo el comprador, reteniéndolo el martillero en el acto de la subasta y depositándolo en el expediente; que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. Proc. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C. Proc.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 12/3 N° 13.659 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "6", Secretaría "11" sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2, comunica por cinco días en el juicio "DIAZ, MARIO ALBERTO s/Quiebra" (Expte. 42765) que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día martes 30 de marzo de 2004 a las 12:40 hs. en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales, sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cnel. Rosetti 1263, Villa Madero, Pdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 108392. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. C: Mza. 231; Parc. 34, ocupado por el fallido y su familia (fs. 473) y consta de 2 garages (uno cubierto y otro semicubierto), pasillo a patio interno descubierto, 2 dormitorios, comedor, baño c/ducha, cocina completa, hall de distribución, cuarto de planchado, toilette, lavadero, terraza y patiecito. Todo en buen estado de conservación. El terreno mide 8,66 al N.O., 9,50 de contrafte. al E; 20,71 al N.E.; 25,37 al S.O. Sup. 199,53. Base $ 40.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.489,54 al 29/5/02 (fs. 396), por Aguas Arg. $ 230,57 al 17/7/02 (fs. 433) y por Imp. Inmob. $ 1343,62 al 2/7/02 (fs. 429). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del Regl. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Visitar los días 25 y 26 de marzo de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 10/3 N° 441.206 v. 16/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nro. 19 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "AUED E IMBIMBO, JULIO E. s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte. 90.729 que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 22 de marzo de 2004 a las 12,40 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de titularidad de la fallida: a) inmueble ubicado en la calle Mercedes 4548/50, UF 11 ubicada en el piso 3° "A", Capital Federal. Matrícula 15-73498/11 Nomenclatura Catastral Circ. 15 Secc. 83 Manz. 55 Parc. 27 UF 11: Superficie 80 m2 27 dm2 Porcentual 3,54%; UC I: Superficie 9,12m2 Porcentual 0,38%; UC L: Superficie 1,65m2 Porcentual 0,08%. El inmueble se encuentra ocupado por el fallido y su grupo familiar. Es un departamento que consta de living comedor, tres dormitorios, un baño completo y toilete de recepción, balcón, lavadero y cocina, amplio balcón a la calle. El departamento tiene losa radiante, baulera en el piso 7° y cochera fija en planta baja. Todo en buen estado de conservación. Base $ 80.000,- Comisión 3% Seña 30%; b) bienes muebles en block entre los que se encuentran mesas, modular, dos sillones, TV, reloj, espejo y ventilador. Base $ 680,- Comisión 10%. IVA s/precio. Condiciones de venta para todos los bienes: al contado y mejor postor. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Las deudas que registra el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LC. Las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubiesen devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración como así también los honorarios del escribano serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En los términos del art. 104:5 del reglamento del fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, oportunidad en la que el secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Exhibición: 17 y 18 de marzo de 15 a 16 hs. Se publica por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en La Razón.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.

Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 9/3 N° 441.085 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 con sede en la Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "CIA. RIO CEREAL DE EXPORTACION E IMPORTACION S.A. s/Quiebra s/Inc. Venta de Inmuebles de Provincia de Buenos Aires, Partido de Arrecifes", Expte. N° 68.346, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 31 de marzo de 2004 a las 11:20 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. 1) Campo ubicado en el cuartel séptimo del Pdo. de Arrecifes, designada como Parcela 527-f, integrada por los Lotes 527-a y 527-d, sobre la Ruta Provincial N° 8, frente al mojón que determina el Km. 171, en su tranquera dice: "San Blas", Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con 77 has., 59 as. y 95 cas. Ad corpus. N. Catastral: Circ. VII; Sec. rural; Parc. 527-f. Matrícula 1332. Cuenta con una casa principal, estilo colonial, que consta de living-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tres baños, una pieza y por una escalera que sale del living-comedor se accede al primer piso, donde hay una habitación y baño; el mirador ubicado arriba de la habitación no tiene acceso. Tiene una edificación para los caseros y en un costado de la casa principal cuenta con una ampliación sin terminar. Cuenta con una pileta de natación de 3,40 x 8 mts. aprox. Desocupado. Base $ 400.000. 2) Inmueble sito sobre la calle Irlanda 535/549, entre Francia y Urquiza, designadas como Parcelas 8-g (integrada por parcelas 8a, 8d, 3c y 4b), que cuenta con una superficie total 1.001,42 m2. y 9-d (integrada por lote A y B), con una superficie total 946,52 m2. Ad corpus. N. Catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 57; Parc. 8-g y Circ. I; Secc. A; Manz. 57; Parc. 9-d, respectivamente. Matrículas 6705 y 6706. Sobrantes designados como parcela 8h, superficie total 83,82 m2 y 8f, superficie total 25,55 m2. Ad corpus, Pdo. de Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires. Cuenta con entrada de chapa doble portón, tiene una vivienda precaria. El resto se trata de un gran galpón en parte techado con chapa. Se conecta con una entrada para camiones, espacio libre y un portón verde de chapa. Ocupado por un cuidador. Base $ 120.000. En cuanto a los sobrantes designados como Parcela 8h y 8f, el adquirente deberá someterse al régimen establecido en la ley de la Pcia. de Bs. As. N° 9533, en lo que atañe a su transmisión. Se deja constancia de que el inmueble que se subasta, se encuentra físicamente unido a las Parcelas 15b, 17b y 18c. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. —Sucursal Tribunales— a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos, o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado la que deberá llevarse a cabo dentro de los treinta días de aprobada la subasta. Se exhibe los días 26, 27, 28 y 29 de marzo del corriente de 10 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

Juan Gigglberger, secretario.

e. 11/3 N° 441.322 v. 15/3/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Sec. Nro. 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635 Piso 3ro. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: VILLARRUEL, CARMEN c/ROSATI, ANTONIO ALBERTO y Otro s/Ejecutivo, Exp. Nro. 113.406/99, C.U.I.T. del demandado: 20-04580251-6, que el martillero Héctor Longa, con domicilio en: Sarmiento 1562 piso 2do. "D", de Capital Federal, tel. 4796-0044, C.U.I.T. 20-04419815-1, rematará el día: jueves 18 de marzo de 2004, a las 11,40 horas "en punto" en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle: John Kennedy de El Talar, Pdo. de Tigre Pcia. de Bs. As. a) Nom. Catastral: Circ. II, Secc. D, Quinta: 14, Mzna. 14d, parc. 20: Folio 2566/78, relacionado con folio: 283 y b). Nom. Catastral: Circ. II, Secc. D Quinta: 14 Mz. D, Parcela: 21, Matrícula 46.189. Consta de: terreno de 900m2 con un chalet en dos plantas, 5 habit. living com., cocina, antecocina, 2 baños, garage, terraza. Sup. de la constr. 165m2. El bien se encuentra ocupado por su propietario, en buen estado de conserv. y uso. Deudas: Aguas Args. al: 3/2/03 $ 3.074,24, A.B.L. al 5/2/03 $ 8.686,70, Inmobiliario al 7/3/03 $ 10.788,39. Al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000,00. El comprador abonará en dinero en efectivo la totalidad del precio o el 30% de la seña, 3% de comisión, más I.V.A. de corresponder; el 0,25% sobre el precio (arancel CSJN), y sellado de Ley (1%). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El bien se hallará sujeto a la visita por los eventuales interesados. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la 1/2 hora. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribucio-

nes, a partir de la toma de posesión. La exhibición será los días: martes 16 y miércoles 17 de marzo de 2004, entre las 9 y las 11 hs. en ambos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/3 N° 43.555 v. 15/3/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo, Kölliker Frers, Secretaría N° 160 a mi cargo, sito en la calle Callao N° 635 planta baja Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MACCHIAVELLO CONSTRUCCIONES S.R.L. c/ROBERTO A. STINCO s/Ejecutivo" exp. 115.898/99 que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el jueves 1 de abril de 2004 a las 11.40 hs. "en punto" en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle "Bahía Blanca N° 2354/8 (Unidad 3) de la Capital Federal". Base: $ 133.334,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada N° 10/99 a cargo del comprador. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Nomenclatura Catastral: Matrícula 15-801.633. Circunscripción 15; Secc. 81; Parc. 33b. Deudas: Alumbrado, barrido y limpieza fs. 97 $ 1.625,91 al 10/10/2000; Aguas Argentinas fs. 94 $ 608,86 al 8/9/2000 y Obras Sanitarias de la Nación fs. 64 115,36 al 9/10/2000. Estado de Ocupación: Al momento de la constatación estaba libre de ocupantes. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 2004 de 14.00 a 16.00 hs. Informes: En el expediente; los días de exhibición; al teléfono 4951-1485 o en el remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Además deberá constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 27 días del mes de febrero de 2004.

Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 12/3 N° 43.553 v. 15/3/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennaca, con domicilio en la Avenida Callao N° 635 P. 4 de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días Boletín Oficial y La Razón en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/GENTA HORACIO y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 52.304/95 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 24 de marzo de 2004, a las 12,40 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, Ad-Corpus y en estado de ocupación en que se encuentra por demandado y su grupo familiar, el siguiente bien inmueble: Unidad Funcional N° 4, chalet tipo dúplex, ubicado en la calle General Pintos N° 988/90/92/94, con entrada totalmente independiente por el N° 988, de la localidad de San Fernando, Partido del mismo nombre de la Prov. de Bs. As. Sobre el Lote 4f de la Manzana 9 con la Superficie de 129,12m2. Porcentual con relación al edificio de 0,234%, de acuerdo al plano 96-116-83, se encuentra construido el inmueble que consta de Planta Baja y 1° Piso: Planta Baja cochera descubierta, living-comedor, toilets, cocina y lavadero. Desde el living y por escalera a la Planta Alta: pequeño hall, tres dormitorios con madera machimbrada y baño principal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 9, Parcela 4f, sub-parcela 4, polígono 00-04 y 01-04, Matrícula 9041/4 (San Fernando 96). Adeuda a fs. 197 AA $ 60,53 al 24/1/02, fs. 188 OSN sin deudas, A fs. 270, Rentas $ 5.412,45 al 22/9/03, Municp. San Fernando $ 18.199,05 al 16/10/03. Los inmuebles se encuentran exentos del pago de expensas comunes. Condiciones de venta: Base $ 35.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN. 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 22 de marzo de 2004, hasta las 12.00 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido, los días 18 y 19 de marzo de 2004 de 16 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2004.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/3 N° 43.559 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier Cosentino, con asiento en la Av. Callao N° 635, piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE s/Quiebra", Expte. N° 38.546, que el martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 26 de marzo de 2004 a las 08,00 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Emilio Mitre N° 201/05/17/19, esquina Hualfin 1116/18/20/22/24, Unidad Funcional 36, piso 7°, departamento letra "E", de la Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 5; Secc. 42; Manz. 90; Parc. 1 D. Matrícula F.R. 5-6166/36. Superficie total: 78,31 m2. Porc. 0,99%. La propiedad consta de living-comedor con piso de cerámica combinado, con balcón individual a la calle de aprox. 3.00 x 2.00 mts., posee tres dormitorios con pisos de flexiplast, pasillo de distribución con piso de cerámica, baño completo y toilette, cocina con anaqueles, mesada y lavadero contiguo, todo con piso de cerámica. Se aclara que el edificio es en torre y esta Unidad Funcional es a la calle, teniendo servicios individuales y hallándose en muy buenas condiciones de uso y conservación, estando ocupado por el Sr. Carlos Enrique Rodríguez y su esposa Sra. Liliana Graciela Tobías de Rodríguez. Condiciones de venta: Base $ 120.000.-. Seña 30% del precio de realización, al momento de la firma del boleto de compraventa y 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N., 0,25% a cargo del comprador sobre el importe total de compra, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. El inmueble sale a la venta en el estado que se encuentra "Ad-Corpus" y teniendo en consideración los intereses del concurso. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. En este caso la propiedad adeuda por expensas al 28-08-02 $ 16.306,60 fs. 181/182. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será imponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Se hace saber a los compradores que a) Las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; b) Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. d) No se aceptará compra "en comisión" en la subasta ordenada. Bienes muebles inventariados a fs. 441, con las bases allí indicadas, a saber: 1 Modular en tres cuerpos con frente blanco: Base $ 35.-; 1 Sillón de dos cuerpos forrado en tela: Base $ 30.-; 1 Sillón de un cuerpo tipo butacón color azul: Base $ 20.-; 1 Equipo minicomponente Sony para 5 CD: Base $ 100.-; 2 Parlantes Sony: Base $ 50.-; 1 Videocassetera Philips: Base $ 50.-; 1 Microondas BGH: Base $ 30.-; 1 Televisor Serie Dorada de 20"; Base $ 70.-; 1 cama de dos plazas: Base $ 35.-; 1 Televisor marca Samsung de 20"; Base $ 70.-. Todos los bienes muebles son usados y en el estado visto y que se encuentran. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor y pago total en el acto del remate. Comisión 10%, más I.V.A. correspondiente sobre el precio de venta y el 0,25% de Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. a cargo del comprador. El retiro de los bienes muebles es por cuenta y riesgo de los compradores, coordinando día y hora con el Sr. Martillero su retiro. Los compradores tanto por el inmueble y los bienes muebles, deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: días 16, 17, 18, 19 y 22 de marzo de 2004, de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.

Javier Cosentino, secretario.

e. 11/3 Nº 441.488 v. 17/3/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1° C, de Bs. As., comunica por tres días en Boletín Oficial y La Nación, en los autos: "INDUSTRIAS GANADERAS INGA S.A.I.C.I. y F. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 39.345, que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez (CUIT 20-04196894-0), con domicilio constituido en Uruguay 228, PB 7 C. de Bs. As., rematará el día 25 de marzo de 2004 a las 13:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C. de Bs. As., el 100% del establecimiento ganadero INGA ubicado en Camino Gral. Belgrano Km. 11.500, Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As., las instalaciones se encuentran enclavadas sobre un predio de 45.338 mts. aprox. de superficie total. Deudas: Munc. de Quilmes y Agua $ 1.019.577,08 al 2001; Rentas de la Prov. de Bs. As. $ 1.618.000,34 al 19/09/03. El establecimiento consta de una laguna de 1 ha aprox. para el tratamiento de desechos, con 3 aireadores motorizados para circulación del agua. En dirección del frente a la izquierda un amplio galpón sin techo; a la derecha otro galpón de 10 x 60 con techo. Siempre hacia el frente una pequeña construcción destinada a sala de emergencia de animales y en el centro de estas construcciones un gran playón; 3 amplios corrales techados, 140 mts. x 20 c/u aprox. destinados a ovinos, porcinos y bovinos. El establecimiento tiene 3 amplios sectores de faenamiento. En total posee siete (7) cámaras frigoríficas grandes, y tres sectores destinados a mantenimiento con frío, Sala de compresores y dos tanques de agua, otra sala de frío con tres compresores RYAL - SCHE CU 4-160, 2 grupos electrógenos, Báscula Biaichetti para 60 Tn. En los altos vestuario para personal y tanque de agua. Sector de comedor para personal y oficina de administración, en la entrada posee una pequeña oficina de recepción sobre el Camino Gral. Belgrano. Todo en el estado en que se encuentra. Se encuentra con contrato de ocupación precario, vencido el día 10/9/02. N.C.: Circ. VIII. Secc. E., Fracc. II, Parc. 1b, 10, 11 y 12. Base de venta: Pesos novecientos veintidós mil quinientos ($ 922.500.-); al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%; asimismo, el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según Acordada 24/00). El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de la posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominal del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la C. de Bs. As., conforme al art. 133 del CPCC. La exhibición se realizará los días 17, 18 y 19 de marzo de 2004, en el horario de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/3 N° 441.502 v. 16/3/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

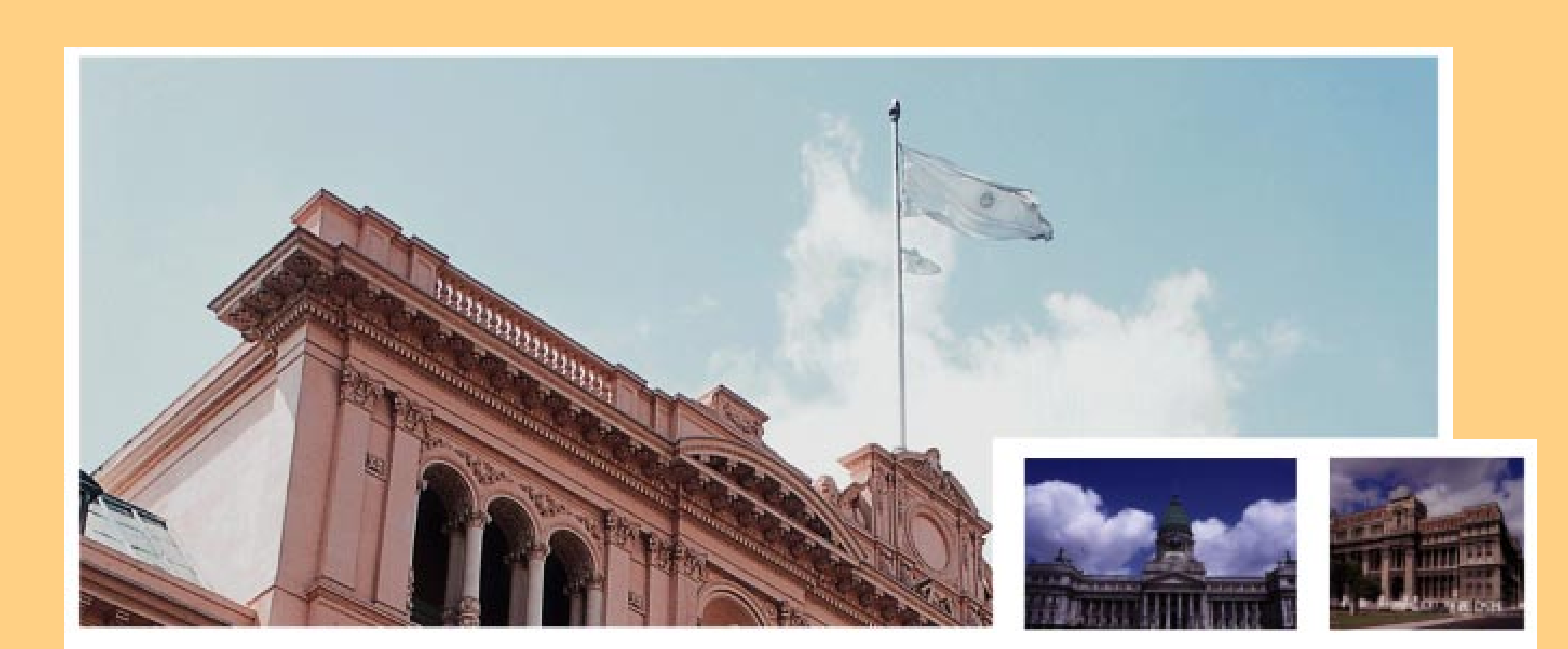
N° 35

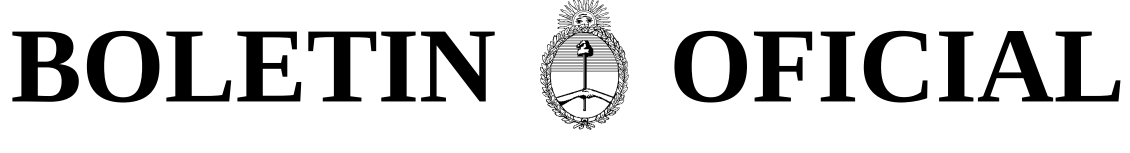
El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo 35, Sec. Unica, sito en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 990, 7mo. Piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "PENAYO MERCADO, VIRGILIO c/GIMENEZ, JOSE s/Fondo de Desempleo" (Reservado), Exp. 16.143/86, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el 1 de abril de 2004, 9:20 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el Inmueble sito en Polonia 1501/13 (Se ingresa al mismo por Polonia 1511, Ex calle Victoria) esq. Alicia Moreau de Justo (Ex calle Luis María Campos) de la Localidad de Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, U. Func. 2, Polígonos 00-02; 01-02; 02-01, mat. 3762/2, Sup. Total 155,80m2, N.C.: C. III, S.A., M. 27, P. 18d, Leg. Esp. 27.873, deudas: OSN sin deuda (15/11/01 = fs. 332), Municipalidad de La Matanza $ 4.000,58 (20/11/01 = fs. 324/327), Ags. Args. $ 1.245,22 (22/11/02 = fs. 336/337), Rentas $ 6.477,55 (31/5/03 = fs. 472/474), no posee Administración y cobranzas de Expensas (fs. 335 y 481 pto. 2). Del informe (fs. 481) surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Giménez, quien acreditó identidad con DNI 93.652.806 y manifestó que ocupa el mismo en carácter de propietario y vive junto con su esposa Sra. Magdalena Blanco. Se trata de un departamento tipo casa al que se ingresa por un pallier de planta baja subiendo seguidamente por una escalera al primer piso que consta de un hall mediano, living comedor grande, dos dormitorios (uno grande y el otro mediano) ambos con placards y ventanales, baño con toda su grifería completa, y cocina grande con placard amplio. El inmueble dispone de gas natural y línea telefónica. No se ha observado otra escalera ascendente que la descripta, el estado de uso y conservación es bueno. Al contado y al mejor postor. Base $ 22.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notificarán por Ministerio de Ley (Art. 29 L.O.). El saldo queda sujeto a aprobación judicial del remate. Se autoriza al actor y/o sus letrados apoderados a compensar en el acto de la subasta hasta el monto de sus créditos con el monto a obtenerse en la misma, quedando eximidos de abonar seña y saldo de precio hasta el monto de sus créditos. El adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Exhibición: 26 de marzo de 2004, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.

Beatriz E. Ferdman, secretaria.

e. 12/3 N° 441.385 v. 15/3/2004





DE LA REPUBLICA ARGENTINA

